

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

1870



HALLA

O MORTAL.

EDICATORIA.

VILISIMA PERSONA.

 A es hora que desmienta una Dedicatoria con oprobrios, lo que mienten tantas con lisonjas. Rara te parecerá está idéa , pero no impropria porque hallo en tí (¡ó pecador!) todos los motivos que suelen justificar una Dedicatoria.

Si el primero es mostrar que se debe de justicia el Libro á quien se dedica , oye el derecho de justicia que á este Libro tienes. Lo que nace en el fondo de una casa , pertenece segun derecho al dueño de aquella casa : el infierno , segun la Escritura , es casa del pecador : luego los gritos que nacen del Infierno se deben de justicia á tí , como á dueño de aquel lobrego fondo , y casa del Infierno : *Infernus domus mea est* , Job. cap. 17.

Tambien es principio Theologico , que por

caste, adquiriste
sino ad rem, luego
mil doscientas cinqu
bargo por tí grita, y por tí
sit, pro Domino suo clamat.

El otro fin porque se dedica un Libro a un señor es porque lo defienda, y mas defiende el miedo que la autoridad; pues mas guarda la casa un gran perro en la puerta, que un gran señor dentro; y como San Juan (¡ó pecador!) te trata de perro, te pongo en la entrada de este Libro para que lo guardes: *Foris canes*. Apoc. 22. Inventiva que no carece de egemplar, pues puso otro perro la antigüedad en la puerta del Infierno: sería, porque como el perro ahuyenta con gritos, juzgó que no habia modo para huir del Infierno, como el de oír gritos del Infierno, por eso lo introduce ladrando. *Æneid.* 6.

*Cerberus hac ingens, latratu Regna trifauci,
Personat, adverso recubans in manis in antro.*

Busca tambien un libro á la Nobleza mas antigua porque le haga sombra, y el pecado es mas antiguo que Adán, porque nació en los Angeles; y aun en ellos llevó la gracia un instante de antigüedad á la culpa; bien, que si por ella tu Padre

dire Adán buscó para sí sombra de las hojas de un Arbol, mal podrás tu darla á las hojas de un Libro: solo por las tinieblas que te obscurecen, tienes sombra para tener, y para dár. Las de Egipto es de Fé, que eran horribles, y respecto de las tuyas fueron buenas, porque eran de pena, y las tuyas son de culpa, con que de las tuyas á las mas horribles hai diferencia, la que de lo malo á lo bueno: aquellas, ni aun sombras pudieron ser de tus tinieblas, pues fueron de tres noches, y las tuyas serán eternas: *Hi sunt quibus procella tenebrarum servata est in eternum*, cap. 13. Ep. Judæ.

En fin, pecador, aunque seas el señor mas esclarecido del mundo, eres en lo moral tan mal nacido, y tan mal emparentado, que el demonio es tu padre, y la soberbia encarnada en una sierpe es tu madre; tus hijos son vivoras, y tu generacion es adultera, y declarada infame en publicos pregones por la Ciudad de Dios; todo esto es la soberbia, y aun con todo esto es soberbia. Consta lo dicho de los Divinos Anales. Joan. 8. v. 44. Math. 12. & lib. 1. Reg. cap. 2. v. 30. *Qui contemnunt me erunt ignobiles*. Esto es haber hallado el arbol de tu turbia ascendencia, y con probanza irrefragable. Engañen otros en las Dedicatorias á sus Mecenas, ingiriendolos en el arbol de algun Rei, ó de algun Principe, que yo en esto no puedo dejar de desengañarte, que en quan-

to pecador , descienes por linea recta del infernal Principe de las tinieblas.

No solo descienes del demonio , sino que segun Christo , lo eres : *Uno de vosotros es diablo*, dijo , Joan. 6. y aunque habla de Judas ; pero San Bernardo dice , que son tantos los Judas , como son los que pecan mortalmente. El Crisostomo dice , que el pecado es un demonio voluntario , y una voluntaria locura : Apud Alapide in 12. ad Hæbr. Por esto San Vicente Ferrer trata de endemoniado al que está en pecado , y que aposenta en sí tantos demonios como culpas tiene : *Qui vivit in peccato quot peccata habet in anima tot dæmones habet secum* Serm. Domin. 15. Pent. Fundalo en la lei de que los hijos del Cautivo nacen Cautivos de quien lo es su padre ; y que como nosotros nacemos hijos de Adán , que fue Cautivo del demonio , con esto nacemos tambien Cautivos suyos , y Esclavos marcados con el hierro de la culpa , y por el consiguiente endemoniados. Verdad es , que el Bautismo cura de este mal , y se confirma , con que las palabras que en él se dicen , segun el Ritual , son formalmente exorcismos contra Satanás ; entonces lo desaloja la gracia ; pero en bolviendo á pecar los hombres , buelve á entrar en ellos el demonio , y quedan endemoniados , esta es verdad tan llana , como el latin con que la dice : *Postea peccando exit gratia Dei* , &

revertuntur Dæmones in eis , & sunt indemoniati.
Serm. 1. Infraoct. Nativ.

En otro Sermon dice , que entran , y salen los demonios en quien está en pecado : con la espesura que salen , y entran las abejas en un colmenar ; de modo , (¡ qué horror !) que si ahora mismo te conjurasen , hablarían los espíritus malignos que encierras en tu alma , si estás en pecado mortal. Aquí hace una aguda reflexion San Gregorio Niseno. Este dice , que no sin acuerdo se puso en la Oracion del *Padre nuestro* la clausula : *que estás en los Cielos* , porque si no se advirtiera que se habla con el Padre que está en los Cielos , quando el que está en pecado dijera : *Padre nuestro* , al punto le responderia el Demonio : *Hijo , ¿ qué quieres ?* Tan cierto es , que mientras estás en pecado estás endemoniado , y que hablarían esos demonios que guareces en tu pecho , y tan cierto es que eres hijo de Satanás Nisen. *lib. de Beati.*

¡ Pero ay infelicísimo de tí ! que aun siendo tal tu padre , aun eres peor que él , porque aun te trata el Chrisostomo de mas diablo que el diablo ; y si no vé sumando el exceso de tu malicia , el diablo pecó una vez , tu muchas ; el diablo pecó solo de pensamiento , tu de pensamiento , palabra , y obra : el diablo no pecó despues de haberle Dios perdonado , tú sí , el diablo pecó contra su Criador , tu contra tu Criador , y Redentor ; el diablo pecó antes de vér que condenaban por

¶ 4 per

pecar, tu despues de saber quantos son los que por esto se condenan; el diablo pecó sin que precediese haber muerto Christo por el pecado, tu despues de haber muerto Christo por el pecado, y por tí; el diablo ahora, ni peca, ni puede arrepentirse de lo pecado; tu pecas, y pudiendo no te arrepientes. ¿Pues cómo no tiembles de mantenerte peor que Satanás? ¿Cómo no te aflige la nueva que te doi, de que hierben en tu alma ahora mismo tantos infernales dragones, como pecados tienes? Con ellos comes, con ellos te acuestas, y con ellos te atreves á dormir. ¡Oh locura, voluntaria! No beberías el agua, si hubiese en ella una vivora; y sabiendo que en cada pecado hai un demonio, te bebes como agua los pecados: *Qui bibit quasi aquam iniquitatem. Job. 15. v. 16.*

Ni hai ruindad, traicion, ó villanía en que no estés comprehendido, pues por la profesion de Christiano juraste un Rei, y una Lei, y con tu culpa quiebras esa Lei, y te buelves contra ese Rei. Te alistaste en sus vanderas, y te pasas fugitivo á su contrario, desde donde haces guerra al mismo de quien estás cobrando el sueldo del sér que gozas, y con la misma mano que recibes estos bienes, y con sus mismos bienes tiras á destruir á quien te los dá: mira si hai vileza que sea comparable á esta vileza: la mayor entre las mas grandes es el *Crimen lese Majestatis*; quanto, y qual será este, que es *Crimen lese Divinitatis*? Si
di-

dices que esto es así para con Dios , pero que en el mundo nadie por el pecado deja de estimarte por quien eres ; es decir implícitamente , que como el mundo , que es un loco , aprecie tu nobleza , no importa que te repunte por vil toda la Santísima Trinidad ; á que te respondo , no hallar réplica que pueda cubrirtte de mas horror , que tu respuesta misma.

Noble era para con el mundo Nabucodonosor , Rei de Babilonia , y el pecado lo transformó en una horrible fiera , ó por mejor decir , en un monstruo artejado de muchos monstruos. Cabeza , y puntas de Buei ; rostro , melena , y cola de Leon ; cabellos de plumas de Aguila ; nariz de Elefante ; uñas de Ave de rapiña , el vientre lleno de un emjambre de vivas ranas , que de mil modos le afligian : comia en el campo heno , y amarrados pies , y manos , pisaba con las manos , y los pies , &c. Estas , y otras particularidades (que omito por curiosas) trahen de otros Alápide in 4. Dan. y Orio sobre Tertuliano , tit. 2. cap. 13. Así pacía en las selvas su Real Magestad , siendo siete años comensal de las bestias , y espanto de los hombres. Y si esta fue hechura del pecado , yá tienes la materia para que Dios te mude en esta forma ; diferenciase tu miseria de la suya , no en el sér , sino en que aquella se dajó vér , y la tuya es aun invisible : mira quan facil es á Dios correr la cortina , y denigrar aun la estimacion de hombre que tienes con los hombres,

bres , y transponerte en formidable bruto. Por esto tambien te busqué para objeto de mi Dedicatoria , pues como los Principes , ó por autoridad , ó por terror tienen en el patio algun Tigre , ó Leon , ú otra monstruosa fiera , yo te pongo á tí en el arrimo de este Libro , como al monstruo mas monstruo entre los monstruos , para que á quien entre á leer le causes terror , espanto , y escarmiento.

El otro fin porque suele dedicarse un libro es , por los beneficios recibidos , y no son pocos los que ocasionalmente hace á los otros tu pecado , pues tu engañada temeridad , causa en los demás cautela , y hace la costa á sus escarmientos. Como en Palacio azotan al hijo del Esclavo porque tema el hijo del Rei , asi Dios te castiga á tí , como esclavo que eres de Satanás , para que los justos , que son hijos de Dios le teman ; egecuta este castigo en el cadahalso portatil de tu pecho , donde dá tantas , y tan apretadas vueltas el torcedor de tu conciencia , que á poderse oír tus tristes latidos , compungirian tanto como los hondos gritos del Infierno ; y triste de tí , si esto no te tiene triste ; pues es señal , que ni sientes , ni sientes que no sientes , que es el ultimo grado de la insensibilidad mas desauiciada : *Ne dixeris peccavi , & quid mihi accedit triste? &c.* Eccl. 5. Estudia , pues , ó peccador , en el daño de estos gritos que te presento , mientras los justos quedan estudiando cautelas en tu peligro , y escarmientos en tu daño.

Ultimamente, si el fin de un Autor en dedicar un Libro á una persona suele ser el que lo lea, este (ó pecador!) es tambien mi fin. El fin de este fin es despertarte con estos gritos. Aquien duerme, solamente despierta, ó algun gran ruido, ó algun gran fuego que se le avecina; pues si á su lado se enciende una hoguera, no puede tardar, ó á levantarse del sueño, ú á quedar abrasado en ella; aqui, pues, te ofrezco los dos despertadores de un gran sueño; el ruido en los gritos de los condenados, y la hoguera en el fuego que los abrasa, y asi no hai medio; ó despertar de el sueño del pecado ahora, ó quedar ardiendo en ella para siempre. Con fuego finge la antigüedad, que se estancó la maligna reproduccion de cabezas, que brotaba la Hydra fabulosa, que al poder de este elemento, ni la mentira osó fingir resistencia, aun en una Hydra, porque es el fuego el ultimo de los males, y segun los Medicos, el ultimo de los remedios, y si es el ultimo, yá no te queda otro.

Los réprobos mas impíos confiesan ahora en el tormento que lo fueron, por no haber conocido de vista, ó oído algun condenado del Infierno: *Non est qui agnitus sit reversus ab Inferis: Sap. 2.* No dicen porque ninguno hai que haya buuelto de ella, sino porque no llegó á su conocimiento: *Quia non est agnitus:* significando, que á tener esta noticia, ó no hubieran pecado, ó se hubieran luego arrepentido. Mira tu en este Libro quantos
han

han buuelto del Infierno , apareciendose á los vivos , y quando no veas sus figuras , oirás sus voces , y podrás conocerlos por sus gritos , y no tendrás aun la disculpa insuficiente , que tuvieron los pecadores mas impíos.

Solo , en fin , se diferencia esta Dedicatoria de las otras , en que las otras acaban pidiendo á Dios guarde la vida de sus Mecenas muchos años : y yo en esta concluyo , pidiendo á Dios , que si has de repetir mañana ese pecado , y morir en él , te quite hoi la vida , y hoi mismo te condene : *Melius est in peccato mori , quam ad peccatum vivere.* S. Ambros. 2. de Abel. c. 27. Peticion que es buena en sí , y conveniente á tí , pues á Dios se le ahorra esa ofensa , y á tí ese nuevo titulo para padecer mas en el Infierno ; y para que veas que no te engaño , ni deseo para tí , lo que no pido para mí , quedo yo rogando á Dios para mí lo mismo ; en primer lugar , que no permita le ofenda ; pero en caso que provea , que he de caer en una sola culpa grave , y morir en ella : le pido que por escusar esta nueva ofensa suya , me quite luego la vida , y me condene hoi mismo en este día 4. de Enero de 1706.

CRIATURA LA MAS ABOMINABLE , Y
abominada de Dios.

QUIEN MAS COMPADECE TU MAL ,
y desea tu remedio,

El Doctor Joseph Boneta.

PRO-

PROLOGO

AL LECTOR.

LEctor mio , aun mismo tiempo te sirvo con dos Libros: en el uno te doi la purga , y en el otro el dulce. Este de *Gritos del Infierno* es la purga , y el otro , que con este sale á luz , es el dulce , porque se intitula: *Gracias de la Gracia*, el qual con sus donaires recrea , y suaviza , lo que este aflige , y espanta. No es purga este , como las otras , que dan sueño , antes lo quita , por ser *para despertar al mundo* ; y como dormir con la purga es frustrar su efecto , y trocar el remedio en daño , así dormir con esta confusa vozería de condenados , será trocar el despertador que se hizo contra el sueño en musica , que lo mantenga ; sino es haberte habituado como el Lobo á los gritos : teme , pues , si á los tormentos del Infierno no vuelves , que tu sueño pasó á letargo , y tu letargo á insensibilidad ; y que si el fuego , que rompe á un peñasco las entrañas , no te rompe el sueño , será mas pesado que una peña *Flamma comburens montes*. Psalm. 82.

No despierta el relox porque suena con numero , y con orden , y el despertador sí , porque disparado suena sin guardar orden , ni numero.

mero. Relojes son otros libros, por el concierto, y orden con que te hablan. Este es despertador, porque en él se dispáran los repro-
bos en gritos tan desconcertados, como sin orden: *Ubi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat.* Job. 10. A Pilatos (aunque injustamente) movieron mas los gritos que las razones; pues á las que tenia para librar á Christo, prevalecieron los gritos del pueblo, que pedia lo contrario. Aquí, ó Lector, verás en los Capítulos las razones; en el fin de ellos, oirás los gritos; uno, y otro aboga en tu bien: no quieras ser contra ti mas duro que un Pilatos; yá que note des al partido de la razon, rindete á los gritos.

Y si Dios juntó en un mismo Libro la alegría, y el ay de los condenados. La alegría en el *Carmen*, y el ay en el *Væ*. Corn. Alap. *Carmina beatorum, væ damnatorum.* In 2. Ezech. Yo te doi juntos á un mismo tiempo, aunque en dos Libros, los dos propios motivos. El ay de los condenados en este de *Gritos del Infierno*, y la alegría en el Libro de *Gracias de la Gracia*, con que no dejo piedra por mover, para moverte; pues muevo en este Libro las lenguas de los Precitos, y muevo en el otro las de los Santos. Virg.

Flectere si nequeo, superos Acheronta movebo.

Si nada de esto te mueve, diré lo que Christo

to á los Fariseos. (Matth. 11. v. 16.) ¿A quién compararé esta gente ; cuya malicia no tiene semejante? Porque yo, dice Christo, los he incitado á una espiritual alegría, y no la han recibido ; y viendo que esto no bastaba, los he aterrado con lamentos, y tampoco les han sacado una lagrima ; esta es malicia incomparable. Luego si despues de incitarte yo á una espiritual alegría en el Libro de *Gracias de la Gracia*, y el llanto de tus culpas en este de *Gritos del Infierno*, te quedas como antes, será tal tu malicia, que el mismo Dios no le hallará comparacion : *Cui autem assimilabo generationem istam, Cecinimus vobis, & non saltastis, lamentavimus, & non planxistis,* Matth. ubi supr.

Paso yá del complexo de ambos Libros á calificar el titulo de este, tanto por nuevo, como por ser esta la materia de los Prologos, su titulo es : *Gritos del Infierno*, en que introduzco con voz á los condenados, á quienes, aunque la Escritura no les diese habla, el arte Rethorica se les daria por *Idolopeya*, figura : *Qua mortuos loqui fingimus*, corriendo por parabolico lo hablado ; pero á mas de innumerables textos, lo profetiza Ezequiel 32. v. 21. *Loquentur ei potentissimi robustorum de medio Inferni.* Y que no solo hablén, sino que griten, consta de Isai. 65. *Clamavitis præ dolore cordis, &*
præ

præ contritione spiritus ullulabitis. En fin, S. Lucas hace Evangelio á esta verdad, cap. 16.

Vencida la dificultad del habla, resulta la de que lo hablado pueda ser bueno, naciendo de enemigos jurados de Dios: á que respondo con los Theologos, que lo egecutan violentados, no siendo la primera vez que el Señor se ha valido de estos enemigos para nuestra salud. San Antonino trae, que como un Predicador, al subir al Pulpito enfermase, tomó su habito, y figura el Demonio, y predicó reprehendiendo el vicio, y exortando á la virtud; pero con tal fervor, que el superior tuvo aquel zelo por sobre humano, y conjurandolo, respondió era el Demonio, que para mayor condenacion del Auditorio, y para ser castigo, y fiscal en el juicio, le permitió Dios predicase las verdades, que no habian de seguir. Omito otros muchos casos del genero por tan comunes, como sabidos.

En quanto al argumento, y materia, dicen algunos, y graduados, (bien que en prudencia humana) que estos Libros de terror no son convenientes. A mí me dijo un Religioso grave: *Tá tengo el Crisol del Crisol que Vmd. imprimió, pero no me atrevo á leerlo, porque temo á ese Libro.* Yo le respondí: *¿Qué teme V. R. que lo salve? Si eso teme, bien lo puede leer, que no lo salvará el Libro si V. R. no quiere.*

A otro del primer credito, insté mucho tomase á su cargo este Libro de *Gritos del Infierno*; y no por huir yo del trabajo, sino porque esta inventiva no se malograra en mis manos, y se me escusó; yo pensaba sería por tenerse á menos de discurrir sobre idéa mia, y no fue (segun me dijo) sino porque estos asuntos horrozaban á las almas. ¡O santo Dios! ¿Puede haber razon para que por no darles un horror tan breve, como medicinal, las condenemos á otro horror tan irremediable, como sempiterno? *Sempiternus horror inhabitas*. ¡O Santo Dios! Vos por palabra, por obras, por Escrituras, y por vuestros Santos encomendais esta memoria, ¿y hai quien no la tenga por util? *Nihil ita est utile ac de gehena sermocinari*. Chris. Tom. 2. ad Thesal.

Pero yo doi que sea desabrida la noticia del Infierno; ¿no lo será mas tu tolerancia? Si su consideracion, que ni aun caliente, y que se puede interrumpir, y dejar, aflige; ¿qué hará su fuego que abrasará tanto, y que, ni le podrás tu dejar á él un instante, ni él te podrá dejar á tí en toda una eternidad? Dicen que algunos por pensar en esto se han llenado de melancolias, que otros han perdido el juicio, otros la salud, y otros la vida. Esta razon, si lo fuese, militaba contra las Escrituras de Dios, que hablan de lo mismo, y asi tampoco se habian de leer.

Lo 2. qué los trabajos dichos pueden ser efecto, no de esta causa; sino de otra; pueden ser pena de las culpas del paciente, ó ejercicio con que Dios lo habilita para el premio. Lo 3. que ojalá fueran fruto de la tristeza originada de las culpas, que traen á semejantes penas, que San Pablo, y yo nos olgariamos: *Gaudeo non, quia contristati estis, sed quia contristati estis ad pœnitentiam.* Epist. 2. ad Cor. 7.

Lo 4. que si no se impide el comer, aunque de comer enferman muchos, ni el navegar; aunque se anegan otros, ni el beber vino, aunque á tantos priva el juicio; ¿por qué ha de impedirse á una alma la leccion de estos asuntos, aunque fuera verdad, que de ello hubiera resultado á unos perder la salud, á otros la vida, y el juicio á otros? El abuso de lo bueno, nunca puede prescribir á su uso. Y esto solamente lo disuadiria yo á quien está yá confirmado en la unitiva.

Lo que me cae en gracia es, que muchos lo dejan; segun dicen, por no dár en escrúpulos, y mienten, porque no huyen de estos Libros, sino porque los desengañan, de lo que no quieren saber, para continuarlo con mayor libertad, y con menor zozobra. Sepan, pues, que no logran el fin; porque en no querer saber que es malo lo que obran pecan, y los trata Dios de execrables: Prov. 28. v. 9. A mas, que por

lo mismo que huyen de saber su obligacion, es rara la obra en que no tengan la duda, que basta para que sea pecado: *Noluit intelligere, ut bene agere.* Psalm. 35.

En fin, tengo á los que disuaden á todos de leer estos asuntos, no solo por malos christianos, sino por sospechosamente catholicos. Lo primero, porque desvian de que se lea lo que Christo en tantas partes escribió, y predicó. Lo 2. porque de estas armas usaron los Hereges contra la Iglesia, y se las quitó San Agustín de la mano, con la eficacia de su ingenio. ¿Pues cómo puede ser Catholico, quien las co-ge para bolver á jugarlas tan perjudicialmente? *August. lib. 22. contra Faust. cap. 25.* Dariales la razon si se fundaran en que á ningun racional, puede hacer mas fuerza lo que Dios castiga, que lo que Dios merece; y que es mengua del hombre necesitar del palo para ir á Dios, sobrandole su bondad para atraerlo. Por esto si, que me daria gustosamente por concluido, si fuera lo que dicen que debia ser; pero todos saben, aun por sí mismos, que, ni tanta bondad fecunda de tanto premio, y armada de tanto castigo, basta para que sea, ni amada, ni temida de los hombres.

Tanto emparienta el dicho dictamen con el mio, que acostumbro decir, que para amar á Dios por Dios, basta ser un hombre bien na-

cido, porque no puedo creer, que quien nace con obligaciones, falte á las que debe á Dios por el temor de su azote; pues como ningun hombre de bien deja de poner manos en su Padre por miedo de la justicia, sino por el amor que le tiene; así ningun hombre creo, que deje de ofender á Dios por el miedo de su justicia, ni que se duela de sus ofensas por el temor del castigo, sino por su bondad.

Por esto nada me ha contentado mas, en quanto he leído, que la imprudencia humana, é inventiva divina de aquella gran señora, que salió á medio día en cuerpo por las calles, con la melena tendida, con un jarro de agua en una mano, y unos carbones encendidos en la otra; y encontrandola uno, asombrado de la admiracion que le causó una Dama ilustre, cuerda, hermosa, y prudente en aquella forma, le preguntó ¿donde iba, y qué intentaba? A que respondió: *Con estas asquas voi á quemar al Cielo, y con esta agua voi á extinguir al Infierno, para que no habiendo premio, ni pena, no haya otro motivo de amar á Dios, que por si mismo.* Paulet. f. 3. de Resur. Suponiendo, pues, que con genial adhesion siento yo lo mismo, no dudarás, ó Lector, me mortifico en procurar vencerte, con lo que no me vence á mi, persuadiendote á que ames por su justicia, á quien de justicia debes amar por su bondad; pero á los

los mas mueve mas el miedo, que el amor, y debo conformarme con todos, por ser deudor á todos, segun San Pablo. Ad Rom. 1.

A los que por Cartas me han pedido expenda mas las noticias en gracia de los Predicadores, porque no todos tienen donde verlas por extenso, respondo, que lo hago por abreviar el Tomo, á fin de que se lea; porque, ó por la inapetencia á lo espiritual, ó por la colera de nuestra nacion, si el libro es largo, ó no lo leen, ó si lo leen, no todos; ó si todos, no todo; fin por que el Venerable P. Frai Luis de Granada, sacó á los principios en Tomos pequeños las obras que ahora corren en folio. Por este no uso poner las autoridades latinas, como tambien por no cansar al Lector, con lo que á mi me cansa; yá por no cortar el hilo del contexto, repitiendo en un idioma lo que se dice en otro; yá porque los doctos no lo necesitan, y á los indoctos no se les da nada: sin embargo, lo egecutaria en este libro, si su estampa sufriera margen en que orillar las autoridades; pero si Dios me da vida, y medios, saciaré este, y otros deseos al Lector en obras de mas tomo.

En fin, despues de la segunda parte de este Libro, tengo para sacar á luz otro Librito, intitulado: *Gritos de los Niños del Limbo contra las madres delinquentes*. Tanto por decir San

Vi-

Vicente Ferrer, que en el juicio han de pedir á voces justicia contra ellas, por haberlos privado de la Bienaventuranza : *Tales resurgens die iudicii in ætate triginta annorum, & cognoscent Parentes, & petent justitiam à Deo,* f. 3. Dom. Palm. Como tambien, porque será un Tratado importante, y necesario, no solo á casados, sino á Confeseres, á Penitentes, á Medicos, y á Boticarios, especialmente despues de la conderacion de la proposicion 34. por Inocencio XI.

Con esto yá no queda region del otro mundo capaz de gritar, que no te la haya hecho oír; porque has oído Gritos del Purgatorio, oye Gritos del Infierno, y oirás Gritos del Limbo: y porque los que gozan del Cielo, no pueden prorrumpir en gritos, sino en gracias, te las doi en el Libro, que con este sale á luz de *Gracias de la Gracia*, despues te daré la cosecha de mis mayores estudios. En el interin: *Vale vive, & ora pro me.*

PROTESTA DEL AUTOR.

EN obediencia de lo que los Sumos Pontifices han mandado , protesto que quanto escrivo en este Libro de *Gritos del Infierno para despertar al mundo* , y en todos los demás que he escrito , y escribiré , lo sujeto á la correccion de nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana, sin cuya aprobacion no aspiro se dé mas fe á lo que contiene , que la que merecen los Autores que cito , sometiendome en todo á la Cabeza de la Iglesia , como el hijo mas rendido de ella , en cuyo gremio deseo vivir , mientras no logro el morir en su defensa.

Ne avertas aurem tuam à singultu meo, & clamoribus. Thren. Jer. 3. vers. 56.

Cùm clamaverint ad eum non audiet; de tribulatione, non salvabit eos. Isai. 46. v. 7.

Super hoc plangam, & ullulabo: vadam spoliatus, & nudus: faciam planctum velut draconum, & luctum quasi struthionum. Mich. I. vers. 8.

OBRAS, QUE ESCRIVIO ESTE
Autor Don Josef Boneta.

Gritos del Infierno.

Gritos del Purgatorio.

Gracias de la Gracia de los Santos.

Crisol del Crisol.



TRATADO PRIMERO

DE LOS PADRES DE FAMILIA.

CAPITULO PRIMERO.

ARBITRIO CIERTO, Y FACIL CON QUE
*los Padres de Familia pueden mejorar á todo
el mundo.*

EL arbitrio con que los Padres de Familia pueden mejorar al mundo, es empeñarse todos á educar bien á sus hijos; la razon es, porque los que ahora son niños, de aqui á sesenta años han de componer á todo el mundo: luego si estos fueran buenos, llegaria tiempo en que seria bueno todo el mundo.

No solo seria bueno, pero ni podria ser malo; porque el hombre, segun el Filosofo, nace tan indiferente al mal, como al bien. De esta

indiferencia solamente lo saca aquel primer egemplo que mira, ú oye; y como en suposicion de estar todos bien educados, no habria egemplo para el mal, tendrian todos los que necesitaban para ser buenos, y les faltaria lo que habian menester para ser malos.

Yá sé que no dudas ser cierto este arbitrio, por eso no desperdició pruebas en su apoyo. Lo que no es fácil de creer es, que sea fácil de practicar, por ser imposible, que todos los Padres, siendo tantos, se unan á tener este especial cuidado; y dirás, que si los otros te hubieran de seguir, serías tú el primero que lo practicára por contribuir á un lógro tan util como universal.

A esto te respondo con una reflexion salada, y doctrinal de San Pedro Alcantara. Dijole un gran Señor: Há Padre, ¡quién pudiera remediar á todo el mundo! Y dijole el Santo: Eso, en manos de V. Exc. y mia está. ¿Cómo, replicó el Señor? Así, si V. Exc. es Santo, lo será su familia; si su familia, la de los vecinos: y si las de estos, lo será la Corte. Al egemplo de esta Corte lo serán las otras; con que quedaba santificado el mundo. Lo mismo dijo el Santo de sí, en orden á su Orden, y de la suya en orden á las demás.

Si tú, ó Padre de familia, educas bien á tus hijos con tu egemplo, lo practicará el vecino; con el de éste, el otro; con el de uno y otro,
los

los demás; y con el de los demás, todos; y en fin, quando los otros falten á esta obligacion tendrás tú el consuelo, y fruto de cumplir la tuya, habrá eso menos que enmendar, y de tu parte habrás yá empezado á mejorar el mundo, y aun lo habrás mejorado *quoad sufficientiam*, pues para ello pusiste los medios que bastaban, que podias, que debias, y que pendian de tí.

No ha de ser la virtud menos poderosa que la peste: esta tiene principio de uno; de éste pasa á muchos, y de muchos á todos, hasta contagiar al universo, como alguna vez se ha visto: el que con este fin inficionase á uno, se hacia reo de la destruccion del orbe aunque no surtiera el efecto. Dios es mas remunerador que justiciero: luego al que con fin de mejorar al mundo eduque bien á sus hijos, le premiará como si lo hubiese logrado. Añade, pues, al fin privado de su crianza la intencion de promover con tu egemplo á este bien comun, para que atesores el galardón que le corresponde, no atendiendo á si te seguirán los otros, pues nadie deja de sembrar, porque otros, ó por perdidos, ó poltrones no siembren.

En fin, como es arbitrio cierto, y facil para que todos los arboles crezcan á mano derecha inclinarlos á ella quien los planta; así lo sería para que el mundo andubiera derecho, y para que con el tiempo no hubiera en él siniestro al-

guno , el inclinar los Padres á las tiernas plantas de sus hijos á la mano derecha que es la de los justos ; y con esto he mostrado el arbitrio, su certidumbre , y facilidad , que son las tres partes á que el titulo del Capitulo me empeñó.

Pero porque en cada Capitulo deseo dejar un desengaño práctico que se arrime á las costumbres , sea el de este el prevenir sobre lo dicho, que aunque algunos Misticos dicen á vulto que Dios premia el deseo como la obra , se ha de entender , segun los Escolasticos , quando el deseo es eficaz , y la obra no está en tu mano ; porque si lo está , y no pones los medios para su egecucion , entonces , ni el deseo es eficaz , ni Dios lo admite , antes lo rehusa como moneda falsa. Porque , ¿cómo ha de ser verdad lo que sueles decir á Dios , quisiera oír todas las Misas que se dicen en el mundo , si pudiendo oír dos no oyes sino una ? ¿Cómo ha de ser verdad el deseo de tener mucho para dar á pobres , si pudiendo dar poco no les das lo que puedes ? Lo mismo digo de tantos , que dicen desearian padecer martirio entre Infieles , y un desaire , que es tan incomparablemente menos , no sufren entre Christianos.

Explicóse en esta materia (segun trae Carabantes) Christo con un Religioso , al qual se le apareció en la oracion con la Cruz acuestas ; pero tan brumado que hizo el ademán de dar con su peso en tierra. Entonces el Religioso acudió pron-

pronto á ayudarle ; pero Christo con enfado lo echó de sí , diciendole : Anda allá , no puedes llevar la Cruz de tu Estado , y quieres llevar la mia ? Oh , á cuántos , que especulativamente piensan que harian , y padecerian por Christo , si tubieran ocasion , les respondería con el mismo desdén : Andad allá , no teneis paciencia para instruir á vuestros hijos , y familia , y quereis darme á entender la tendriais para padecer hogueras , y cadahalsos ? ¿No sufrís los desprecios de un progimo , y sufririais las cuchilladas de un tirano ? Esos son unos deseos que cuestan poco , ó nada , y valen lo que cuestan.

Los deseos que en el divino contraste se aprecian como obras , son los que deja de cumplir el hombre porque no puede ; pero en prendas de que lo desea con eficacia , pone lo que puede , y conduce para la egecucion. ¿No hizo Abraham el sacrificio de su hijo , y Dios lo trató , y lo premió como á cosa hecha ? Porque lo que faltó no faltó por él , y añadió al deseo todo lo que pendia de él , y conducia para la obra. De donde se sigue , que para que un Padre de Familia logre el merito , y premio que dije de reformador del mundo , no basta que lo desee (como aquel gran señor) es menester que añada á ese deseo el reformarse á sí , á sus hijos , á sus criados , y que sea con la intencion , y fin de promover con su egeemplo á los demás : sin este coste no se goza el privilegio del axioma Teologi-

co : *Voluntas pro facto reputatur* : todo lo que legaliza el Espiritu Santo : *Desideria occidunt primum* ; dando por razon : *Nolluerunt enim quidquam manus ejus operari*. Prov. 21. v. 25.

En fin , porque el método de doctrina pide que se empieze por lo mas universal , y es mas universal tener el Padre de Familia criados , que hijos. Trataré antes de él en orden á los criados , como tambien por ser esta obligacion la que se observa menos , y se quebranta mas. A la V. Maria de Ognienis se apareció su madre anegada en fuego , y la dijo estaba condenada por haber descuidado de su familia , y no se puede dudar cuidó de la educacion de su hija , como lo dice su asombrosa vida. Y por quanto en mi concepto son mas los que se condenan por el descuido de sus criados , que por el de sus hijos ; oigan para su remedio los gritos que dá uno de estos condenados , que siendo piloto de su familia , por dormirse en la navegacion , se halla sumergido en un mar profundo de llamas , desde cuyo abismo lóbrego avisa los escollos , lamenta su naufragio , y con hondos gemidos despierta á los que duermen en su gobierno , para que vean , oigan , y admiren su peligro : *Qui navigant mare enarrent pericula ejus & audientibus auribus nostris admirabimur*. Eccles. 34. v. 14.

G R I T O S

DE UN PADRE DE FAMILIA

condenado.

Evigilabunt in opprobrium ut videant semper. Dan. 12.
ver. 6.

YO soi (mortales) un Padre de Familia, que morí, que fui juzgado, y que estoi yá condenado. ¡O que tres cosas! ¡Cuán presto se dicen, y cuán acervamente se experimentan. Morí. No teneis que cansaros, porque ni puede entenderse, ni explicarse cuánto es lo que aflige á una conciencia descuidada una inopinada muerte.

Suponed que un hombre que jamás vió Toros, se viera en un recinto angosto sobre un indomito Caballo, que tampoco los hubiera visto, y que improvisamente se arrojase contra él un ferocísimo Toro: ¿No os parece que la vista solo de tan espantosa novedad lo sacaría de sí, y de el Caballo, y que caído del bruto, como de animo, uno y otro serian triunfo despedazado de aquella fiera? Pues mas fiera es la muerte que la fiera mas fiera, porque estas matan por acaso, y la muerte por esencia. Mi cuerpo, que era el Caballo, no habia visto á la muerte porque no la habia padecido; mi alma, que era el ginete, tampoco la conocia, porque jamás la habia considerado; con que al

sobre mí esta fiera en el recinto de una ca-
ja, fue tan espantoso el susto de su cercana
vista que al punto me hizo caer de animo; y
turbandome el uso del alma, y cuerpo fueron
uno y otro indefenso despojo de su furia: *Equum,
& ascensorem dejecit in mare.* Exod. in Can. Moys.

Esto nació de no haber puesto en mi vida
los ojos en mi muerte, pues no me espantára
vista entonces si la tubiera prevista antes; pero
mientras viví el mismo vivir me engañaba; mien-
tras enfermé me engañó mi familia; mientras
empeoré me engañó el Medico; pues no pu-
diendo negar el mal, me negó el peligro, con-
solandome con que no era enfermedad de muer-
te. ¡O crueldad temeraria! Esto solo puede de-
cirlo el que una vez lo dijo que fue el Hijo de
Dios: *Infirmas hac non est ad mortem.* Joan. 11.
Al ay que me muero! decian los amigos, era
imaginacion, que no pensára en eso, que antes
de un mes habia de cazar con ellos. Decíame la
muger: hijo, no te desconsueles, que esto no
es cosa de cuidado. Decíame el hijo: Padre,
ánimese usted, y no se adelante el mal con esa
aprehension. Decíanme los asistentes: Con este
remedio irá usted por puntos mejorando. Asi
me ayudaron todos á mal morir.

Como este engaño caía sobre lo que yo tanto
deseaba, y lo afirmaban todos, y lo confirmaba
el mismo obligado al desengaño que era el Me-
dico; con esto yo (ay de mí!) lo creí, y no su-
pe

pe de mi muerte hasta despues de mi muerte. *Ad nihilum redactus sum, & nescivi.* Psal. 72. Y si estremeci6 á los Monges, que todo el discurso de su vida emplearon la vida, y el discurso, no solo en esperar la muerte, sino en apetecerla, ved que haria en mí, que ni por pensamiento me la figuré jamás, y que siempre huía de ella como de ella misma; ¿qué haria en mí, quando de improviso se me representó su horrible formidoloso ceño, su egecutivo irreparable impulso, su eterna calamitosa consecuencia, y todo á un tiempo, y de un golpe todo?

Lo que hizo fue elarme el susto la sangre, apretarme la congoja el corazon, estancarme la urgencia el aliento, enagenarme la angustia los sentidos, confundirme la priesa el entendimiento, ofuscarme el tropél de cuidados la memoria, y desesperarme la falta de tiempo, y sobra de culpas la voluntad: y como con esta habia de agenciar el perdon de mis pecados, espiré, y morí (ay de mí!) con ellos, y sin él: así espirarán, y morirán quantos me sigan en no tener á su muerte mui presente, por idearsela siempre mui distante, en no acabarlo de creer, ni aun quando empiezan á enfermar, en oír gratamente á quien les diga lo contrario; y en fin, en criar una familia tan infiel, é indevota, que por no asustar al dueño con un desengaño breve quiera despeñarle á un abismo tan largo como eterno.

Esta fue (segun se me hizo saber en el juicio) pena correspondiente á mi culpa. Fue mi culpa no velar por el bien de las almas de mi familia, y fue mi pena, que esta familia en la muerte me despintase la muerte desatendiendo á mi alma, en castigo de haber yo descuidado de las suyas. Fue mi culpa el no velar para ver el mal que de noche podian obrar criados, y criadas, y ahora es mi pena (como el Tema dice) el velar siempre para ver siempre. Y lo que veo siempre, es el siempre que he de penar; que no solo es el mayor tormento de la eternidad, sino toda la eternidad junta, porque estoi viendo siempre su interminable siempre, sin olvidarlo nunca. Esta vista es la que (como dice David) me hace rabiosamente crugir, bramar, y perecer sin acabar, y la que hace que perezcan todos mis deseos: *Peccator videbit, &c.* Psalm. I I I.

Uno de mis deseos es que tu perezcas como yo, y para que aun este deseo perezca en mí, me compele Dios á que te desengañe, (para que te preserves) que los mas que mueren de larga enfermedad mueren de repente, por no creer que de aquella han de morir. El mozo, porque por mozo ha de resistir: El viejo, por lo que hasta entonces ha resistido; y unos, y otros, y todos por las esperanzas de vida que se toman, y que les dan: por esto hacen mas mal los Medicos con retardar estos desengaños, que los Demonios con todos sus engaños; tanto porque

que los Demonios no son creídos, y los Medicos sí, como porque los engaños que pervierten una vida son curables, pero irreparables los que desgracian una muerte: por esto influye Satanás con tanto ahinco confianza de vivir en el enfermo, y pusilanimidad para sacarlo de ella en el Medico, en los amigos, y en los asistentes; todos los quales hicieron aleve alianza contra mí para despeñarme con mas impetu á ser eterno tizón de estas hogueras.

No solo estoi aqui velando siempre para ver siempre mi oprobrio, (como dice el Tema) sino que velan contra mí los mismos Demonios, que aí me guardaron el sueño para que no viese lo que de noche obraba mi familia; y porque estas fieras que me comen á bocados nunca duermen, tampoco yo deijo nunca de velar: *Qui me comedunt non dormiunt*. Job. 30. ¿Pero qué mucho, si hasta el mismo Dios está para mi mal en vela? *Evigilabo super eos in malum, & non in bonum*. Jer. 44. Pondera qual será mi desdicha, pues para mi mal está desvelado todo un Dios; ¿y cuándo será mi alivio, pendiendo de que duerma quien nunca puede dormir, ni aun dormir? *Non dormitavit, neque dormiet qui custodit Israel*. Psal. 120.

Ha! que alguna vez ya me hirió alguna luz de esta eternidad, pero temí perder el juicio si cababa en ella, y ahora conozco que era el unico medio para recobrarlo. ¿Pudo ser mayor mi lo-

locura, que no temer estar en el Infierno siempre, y temer pensar en el Infierno un rato? Cosa increíble es que quisiera yo ponerme en este estado, pero mas increíble es que haya quien me oye, y se mantenga en él, siendo todos los Padres de Familias, que no se apartan del camino, ó descamino por donde yo he llegado á este termino sin termino.

Yá, pues, ó Padre de Familia, que vés en mi cabeza, que por descuidar yo en vida de las almas de mi familia, quiso Dios que en mi muerte esta familia descuidase de mi alma: yá que vés, que por haberlos yo creído, y no pensar en mi muerte me hallé muerto sin pensar; yá que vés, que en pena de no haber velado en mi casa por la honra de Dios, como por la mia, estoi aqui siempre velando, y Dios, y sus verdugos se están desvelando en mi deshonra; yá vés, que este velar yo siempre, es para ver el siempre que aqui ha de penar, y que ahí nunca medité, haz de todo esto, que fue veneno para mí, triaca para tí, obrando lo contrario, si no quieres hallarte tan pensadamente burlado como yo; desvelate siempre en ver siempre este siempre para tu bien, si no quieres velar aqui siempre para ver siempre tu mal eterno, y tu eterno oprobrio, como te amenaza el Tema: *Evigilabunt in oprobrium ut videant semper*; y en el Apoc. cap. 3. v. 3. *Si non vigilaveris, veniam ad te tamquam fur, & nescis quæ hora veniam ad te.*

CAPITULO II.

DEBEN LOS PADRES DE FAMILIA OIR
lo que llaman chismes.

§. I.

Llaman en las casas chismes á unos avisos secretos que se dan al dueño para que remedie algun mal, y estos tan lejos están de ser chismes, que antes son actos de caridad, y muchas veces de justicia, y en conciencia los debe oir el Padre de familia. El fin de oirlos ha de ser para averiguarlos, y el fin de averiguarlos ha de ser para estimar á quien los trae, si es verdad, y para conocerlo, ó despedirlo, si es calumnia. El oir chismes para este fin, es util, necesario, y obligatorio, y está tan lejos de turbar la paz, que antes la asegura; pues si el chisme es verdad, se ataja el riesgo antes que llegue á daño; y si es falso, ó nace de calumnia, se despide al calumniador, ó no es otra vez creído; y con esto se planta la paz, y se arranca la raíz de la cizaña.

Ahora sabrán de donde nace el que en dispendios de honra, ó hacienda sea el interesado el ultimo que lo sabe; la causa es, porque al principio se lo callan todos temiendo que desprece por chisme al aviso, y por chismoso al que lo dá; con eso no lo sabe hasta que es irremediable el daño, y entonces se lo dice el delito de el cuerpo, ú el cuerpo del delito. Esta es la
pe-

pena de los amos que dicen: Yo no gusto de que me vengan con cuentos, no soi amigo de chismes; y con esto interrumpen á quien les va á prevenir algo. Si este dictamen le aprueban los domesticos tengalos por sospechosos, porque ningun inocente huye el examen; y asi oiga el dueño quanto le avisen de su familia, recele mucho, confie poco, omita nada, averiguelo todo, y tenga con San Agustin á todo lo posible por creíble.

Algunas personas hai tan ignorantes que dejan de dar estos avisos por el escrupulo de difamar al acusado, y no tienen escrupulo de el mal que con su silencio causan, y de el bien que privan, pues con callarlo conservan al dueño la fraude que padece, cooperan á que no la quite entonces, y se preserve en adelante, y al agresor dejan que se mantenga en su pecado. Este necio, y pernicioso escrupulo parece al que trae San Vicente Ferrér de una Monja, á la qual habiendola violentado á media noche un hombre, y preguntada despues, ¿por qué no había dado voces para que la defendiesen? Respondió, que era hora de silencio.

Otros dejan de avisar porque no lo saben con toda certidumbre, ó porque es poco lo que han visto, y no es aún cosa grave, aunque disposicion para que llegue á serlo. Desengaño á estos, que han de dar la noticia al dueño en la forma que la saben, ó como cierta, ó como du-

dudosa; y aunque sea de mal no consumado, basta que sea principio de él, porque hai especies de males, cuya egecucion nunca se vé, y solo se saben por las comunes apariencias: No hubiera sucedido en el mundo daño si se hubiera atajado su principio; todos los males lo tubieron, y mui leve: no hai cosa mas leve que una chispa; y sin embargo, si prende en el techo, avisar luego, sin esperar á que el incendio sea grave, ni á que se queme todo; pues la misma obligacion tiene el criado, que vé que el otro hace algun desmán (aunque leve) con hija, ú con criada; no ha de esperar á que el incendio crezca, á que se queme todo, á que alumbren sus llamas el delito, ni á que el humo deje denegrída la casa, y la opinion: avise con tiempo el que lo sabe, y oigalo con agrado el que lo ha de remediar.

§. II.

CORROBORASE LO DICHO CON LA
Escritura.

EN el Padre de familia que (Luc. 16.) propone Christo hallo practicada toda esta doctrina, pues entra diciendo á su criado: *Quid hoc audio de te?* ¿Qué es esto que oigo de tí? Luego daba oídos á lo que de su familia le contaban. Llamó luego al criado, y le pidió, y tomó cuentas: *Redde rationem vilicationis tue.* Después de haber oído pasó á la averiguacion, y le

le quitó el oficio, y lo despidió de casa: *Dominus meus aufert à me vilicationem*: Luego oyó para averiguar, y averiguó para despedir al culpado. Aun apoya tambien la doctrina que dí á los informantes, porque estos no tubieron escrupulo de difamar al acusado: *Et hic difamatus est*, en fé de que fue solo para con su dueño. *Apud illum*. Estos tampoco le avisaron ciertamente que le disipaba la hacienda, sino que casi se la disipaba, ó se portaba como si se la disipase: *Quasi dissipasset bona ipsius*. Verian en él algo, aunque poco, y le dirian al Amo, que de aquello poco seria infiel en lo mucho; tambien es del mismo texto: *Qui in medico iniquus est, & in majori iniquus est*.

¡O cuántos reparos se dejan de poner por estos reparos! Yá porque no quiero que pierda por mí; yá porque lo que sé no es aun cosa grave; yá porque si lo es no lo sé ciertamente. Nada de esto escusa de avisarlo, ni al dueño de oirlo para la averiguacion, y el remedio; y si no vean lo mucho que valió esta politica al Padre de Familia referido por Christo; pues por esto recobró su hacienda antes que se la disipase el criado; y si hubiera desechado por chisme el aviso, tendria la noticia quando yá no tubiese hacienda, ni recobro; y asi oiga el Padre de Familia á todos para que la esperanza de ser bien oídos los anime á no celarle nada.

Elí (1. Reg. 2.) ya hizo mucho de esto, pero
no

no todo : y por eso murió repentinamente , y se condenó. Oyó , averiguó , y reprendió : *Quare facitis res hujusmodi quas ego audio res pessimas.* Pero no despidió á los delinquentes , y por eso fue condenado á muerte temporal , y eterna : *Corripuerat filios suos ; sed quia non abjecerat delinquentes retrorsum cecidit, & mortuus est.* San Ansel. in 1. Timot. 3. y Tritermio orat. 4. *damnatus est.*

Mas urgente egemplar trae la Escritura en Tobías , el qual oyó hasta la voz de un cabrito , é instigado de la obligacion de Padre de Familia pasó á la informacion de lo oído para hacer justicia. *Videte ne furibus sit, redite eum.* Habia yá entonces cegado , y compensó el defecto de su vista con la agena : *Videte.* ¡ O , qué documento dió en esto ! Son los oídos ojos de quien no vé ; y como el dueño mientras duerme ni vé , ni vela , solo le queda el oído para ver despues lo que sucedió mientras dormia ; de donde quien cierra el oído para el informe , y los ojos para el sueño , no deja puerta abierta por donde pueda entrar el remedio de su casa , ni por donde pueda salir el daño de ella. Oiga , pues , despierto lo que no vió quando dormia , y vea despues maduramente lo que oiga , para que con vista , y revista de la causa haga justicia : *Cum vocem balantis audisset, videt, &c.*

Coronen lo dicho los Reyes de Persia , que instituyeron Ministros que se llamaban ojos , y

orejas del Rei: Estos tenian por oficio ver, y oír quanto hablaba, y obraba el Pueblo para participarlo á su Magestad; así suplía el Rei su ausencia, y multiplicaba su presencia; y así los vasallos, no ignorando que el Rei habia de saberlo, obraban, y hablaban como si lo tubiesen delante: y si, segun Platon, cada familia es un Reino pequeño, no era menester sino que hubiera en cada casa sirvientes que fueran ojos y orejas del amo, para que en su ausencia todos se contubieran mas, y delinquieran menos.

Pero advierto (para quitar escrúpulos á los ignorantes) que no es esta obligacion tan universal que no cese en muchos casos. Cesa la obligacion de avisar, quando el dueño es tan imprudente, que ha de revelar á quien se lo dijo, y seguirsele de eso grave mal. Cesa tambien quando yá el dueño lo sabe, y lo permite. Cesa tambien quando del aviso ha de resultar mas daño que provecho; y cesa en otros muchos casos, que para escusarme de referirlos, y al Lector de errar, le aconsejo que se los pregunte al Confesor. Advierto tambien, que estos avisos se han de dar al que tiene jurisdiccion, y con el fin de que remedie el mal, no con el fin de que el agresor caiga de su gracia, porque con este fin es propriamente chisme, y pecado tan horrible, como se dirá en el Capitulo siguiente.

CAPITULO III.

PONDERASE LA CULPA, Y PENA DE LOS
chismosos con Textos, y Egemplos.

EMpiezo por lo ultimo que hai que decir contra este vicio. Siete cosas dice Salomón que aborrece Dios, pero que la septima le llega al Alma. (6. Proverb. 16.) Confieso me asustó la entrada de este Texto, y acudí luego á vér qué sería esta septima cosa que tanto detestaba Dios, y hallé era al que siembra chismes para coger discordias: *Qui seminat inter frater discordias*. Los seis vicios antecedentes son tan graves, que parece no habian de tener igual; y sin embargo, dice ser este el mas enorme, y el que aborrece Dios de todo corazon: *Et septimum detestatur anima mea*. No solo es contra Dios, en quanto Dios, sino en quanto Dios, y Hombre; porque segun la Escritura, encarnó, nació, vivió, murió, y resucitó para plantar la paz en la tierra; y el chismoso, extirpando esta paz, echa por tierra una obra que costó Christo con su Vida, y Muerte. ¿Qué es esto, sino ser el chismoso un Ante-Christo adelantado?

Rogando á Dios el V. Yepes por dos Monjas, que murieron de pocos años, y en pocos dias, le respondió el Señor: no me hables de esos dos tizones de el Infierno, porque por los chismes

con que llevaban turbado el Monasterio, las arranqué de él, las quité la vida, y condené sus almas.

En los Anales de Dios dan las obras filiacion. (Joan. 8. vers. 40.) Los chismosos perfeccionan, y cumplen el deseo del Demonio, que es encender discordias, (Job 41.) Luego son hijos del Demonio. Confírmalo este entimema.

Los que poseen la paz son hijos de Dios: Luego los que desposeen de ella son hijos de Satanás. La consecuencia es de San Gregorio, y el antecedente es de Christo. (Matth. 5. v. 9.) ¿Quién, pues, no se averguenza de ser hijo de tal padre, y de egercer su oficio? En Portugal ningun hombre blanco tañia violin, por ser instrumento que tocaban los negros. Ningun hombre de sangre ahorcaria á otro, por ser empleo de verdugos. ¿Pues qué persona honrada no se correrá de proferir un chisme, quando no por Dios, siquiera por no egercer el oficio mas proprio del Demonio?

No solo es el chismoso hijo, y oficial suyo, sino que pasa á ser demonio, y peor que él. (Matt. 13.) Preguntando á Christo, ¿quién era el Autor de la cizaña? respondió: que el hombre enemigo, y segun Lyra, era el diablo. Veis aí, lo positivo es tambien peor; pues como para exagerar nosotros la malicia de un hombre, decimos: ese hombre es un demonio; así para encarecer Christo la malicia de aquel demonio, dijo: ese
de-

demonio es un hombre cizañero : *Inimicus homo*, (Lyra, ibi.) *id est Diabolus*.

Como los hijos heredan los bienes de sus Padres, estos heredan los males del Demonio, que son las penas del Infierno, (Matth. 24. vers. 15.) porque en mi concepto, no hai culpa que se eslabone mas con él que la del chismoso. De él habla Dios, segun el Chaldéo, (Prov. 16. v. 27.) y dice, que cava el mal, y arde yá el fuego en sus labios : *Fodit malum, & in labiis illius ignis ardes- cit*. Cava, dice, por lo que ahonda, y discurre para el mal ; ó porque como el cavar es bolver la tierra de abajo arriba, asi el chismoso, para echar tierra á la amistad presente, suele desembolver la injuria que estaba yá enterrada en el olvido ; si no es que diga, que cava en atencion á la metáfora de tratar Christo al chisme de semilla, y no sin gran proporcion : pues como basta un puño de simiente á bolver en bosque todo un bruto, asi un chisme cunde tanto que trueca en un confuso bosque á toda una comunidad, ó casa.

El gran Quirino de Salazar entiende por el cavar del Texto á quien mina por sendas subterráneas para volar á una peña; y dice, que asi el chismoso suele por sendas ocultas meter fuego para volar la amistad mas firme que una roca; cuyo fuego (Prov. 6.) es en su boca luminaria con que ce- ba, y en su corazon polvora con que de true- ye : *Graditur ore perverso pravo corde cogitat ma-*

lum., & jurgia seminat. Entra diciendote el chismoso con la boca : cierto sentí lo que oí á falano contra vos , y Dios sabe que no lo digo por daros pesadumbre , sino para que bolvais por vuestro punto , porque es indignidad que un hombre como él hable así de una persona como vos ; y esto no os lo diria si no fuera por lo que os estimo , y amo. Miente , que no es por lo que os ama , sino por lo que os aborrece ; y si no , ¿qué amor puede ser daros ese disgusto , y esa ocasión de que os mateis con él ? No oigais á hombres tales , y no habrá tales hombres.

Vespasiano mandó azotar á los chismosos , sacandolos á la afrenta pública. Así acabó con los chismes ; puertas falsas por donde tantos se entraban tan adentro de su Palacio. Otras muchas leyes veo contra los chismes , pero ninguna contra quien los oye ; y en mi concepto , estos son los mas culpados , pues con oirlos los fomentan , y les dan en su oído madriguera para que hagan cria de mas chismes , y crezca esta ponzoñosa plaga.

El mismo Quirino dice , que el cavar del chismoso es para abrirse él propio la sepultura : *Eo-dit sibi foveam , in qua domum incidens peribit :* Y que su muerte será irremediable , y repentina : *Subita , & non meditata.* (Prov. 6. v. 15.) *Ex templo veniet perditio sua , & subito conteretur , nec habebit ultra medicinam.* Y porque algunos , segun el mismo Quirino , (aunque no lo aprueba) por Ex

templo leer *exemplo*, diciendo será su ruina tal que pueda servir de *egemplo*. Referiré una, que no solo sirve de *egemplo*, sino de confirmacion de todo lo dicho.

Vivieron dos casados treinta años con suma paz; y aunque en todo ese tiempo trabajó el demonio para malquistarlos, nunca pudo conseguirlo. Entró una mala vieja en esta casa, y con el zelo de lo que estimaba al marido, le habló mal de su muger. Despues hizo la misma diligencia con la muger contra el marido, y en solos tres dias sembró tal discordia en ambos, que yá el marido consintió el matar á su consorte; pero antes dispuso Dios que se apareciese el demonio á la maldita vieja, y la dijera: Mas sabes que yo, pues lo que yo no he podido en treinta años, has logrado tú en tres dias; y asi mas digna eres de mi puesto; asiendose furiosamente de ella, se la llevó arrastrando por la tierra abajo á los abismos. Carab. l. 5.

Este suceso apoya quanto dejo dicho, pues en él se vé que el chismoso cumple los deseos, y obras que no puede el demonio, y que es peor que él mismo, como él mismo confesó. Tambien muestra, que la pena de esta culpa es muerte inopinada, repentina, irremediable, temporal, y eterna, y que donde mas se extrema es en quien malquista los casados: *Perversus suscitatur lites*. Y el Hebréo: *Separat maritum aut conjugem*. (Apud Salaz. ibi.)

Canonicamente lo mismo otro ejemplo de la Escritura. (1. Reg. 22.) Por solo un chisme que llevó Doeg á Saúl, hizo Saúl estragos tan sacrilegos, que mató ochenta y cinco Ministros de Dios, revestidos con los Ornamentos Sacerdotales; destruyó una Ciudad, y derramó innumerables vidas; pero para que el chismoso no quedase sin pena, correspondiente á su culpa, (Apud Philon. Bibli.) le embió Dios un gusano de fuego, que royendolo la lengua lentamente, le quitase rabiosamente la vida; lanzandolo al Infierno, donde la misma lengua, que sirvió de fuelle contra otros, está avivando eternas llamas contra sí: *Et in labiis illius ignis ardescit.*

A un condenado por este vicio, (Prat. 1.4.) vió un Siervo de Dios en el Infierno que se despedazaba la lengua con sus mismos dientes: Bolvia á reintegrarse, y bolvia á despedazarsela, clamando el desdichado: Ay de mí! que no he de hacer otra cosa eternamente, por ser justicia de Dios, que padezca en la lengua quien le ofende con la lengua: *Commanducaverunt linguas suas pro dolore.* Ap. 16. v. 10. Poco ha que en España (Car. 1. 54.) se acostó un chismoso sano, y bueno, y á la mañana lo hallaron muerto, y feo como un demonio; y para mostrar Dios que fue pena de esta culpa, le salian de la boca dos monstruosas lenguas, cada una de á palmo, verificando el Texto de *Susurro, & bilinguis*, que servirá de tema para los siguientes Gritos.

GRI-

GRITOS

DE UN CHISMOSO

CONDENADO.

Susurro, & bilinguis maledictus; multos enim turbavit pacem habentes. Eccles. 28. vers. 15.

Muger, ó hombre chismoso, sabe que tienes mas mal que el que sabes. Yá casi en esa vida te puedes llorar por tan condenado como yo, si no deshaces el chisme, desencantando esa amistad que con él tienes suspendida; porque si para la condenacion es menester pecado, yá viste que el tuyo es el mas grave. Si es menester que preceda una muerte sin tiempo para remediarlo, yá viste que lleva consigo esa culpa muerte irremediable, y repentina. Si es menester demonio que acuse, yá viste que lo eres, y peor. Si es menester Juez que te declare por maldito, yá viste que Dios desde el Tema te declara por tal: *Susurro & bilinguis maledictus*. Si es menester fuego, yá viste que en tu misma boca lo llevas. Si es menester gusano, yá viste el gusano de fuego que padeció Doeg, á cuyas manos murió en ese mundo; y que le roe en este sin que haya de morir jamás: *Vermis eorum non morietur*. Isai. c. 66. v. 24.

¿Cómo, pues, vives un instante sin deshacer ese chisme, viendo que mientras no lo haces llevas contigo todo el recado de condenarte? ¿Y cómo te consuelas á dilatarlo para otro tiempo, viendo que te amenaza una muerte tan sin tiempo, como inopinada? *Mors subita, & non meditata, &c.*

Quando la pena no te amedrente, ¿cómo la culpa no te horroriza? Culpa, que á diferencia de otras no basta confesarla, si no se quita la causa que tubo la paz: Culpa, que aun entre Gentiles era afrentosa, y afrentada: Culpa, que especialmente se opone á Dios, en quanto Dios, y en quanto Hombre: Culpa, que como el fuego del Infierno prende en las animas, el suyo en los animos: Culpa, que hace pedazos al Cuerpo mistico del Redentor, porque divide la union de sus miembros que son los progimos: Culpa, en fin, incomparable, por privar del bien de la amistad, que no tiene comparacion: *Amico fideli nulla est comparatio.* (Ecli.6.) ¡Y con todo esto hai quien á cada paso la comete! ¡O dolor! Pero aún es mas el que nadie la impida, el que nadie la castigue, y que sean tantos los que en sus oídos la fomentan. Si un Tigre entrára por un Lugar arrancando á unos un brazo, y á otro una pierna, se pondrian todos en armas, y le tirarian á matar: y despedazando un chismoso al mistico Cuerpo de un Hombre Dios, y dividiendo sus miembros, nadie se mueve contra él, antes suele hallar en el mis-

mo que ofende acogida , y premio.

Quejase por David el Redentor (Psal. 21.) de que le contaron los huesos : entre las reglas del arte de contar una es la del partir ; y como los Fieles son sus huesos , se queja de que se los parta el chismoso con la discordia que introduce en ellos. Expresamente se explicó: (Eccli. 28.) *Plaga lingue cominuet ossa*. El Syro : *Confringet essa*. El hueso dislocado tiene remedio , pero no el partido , porque es insoldable su rotura ; así hai chismes , que han partido tan por medio algunas amistades que no han podido jamás soldarse. Esta es la culpa que le arranca quejas á Dios , y á que corresponde una pena , que tampoco tenga medicina , ni jamás se pueda soldar : *Nec habebit ultra medicinam*.

Esta es (ó mortales!) mi pena, porque esta fue mi culpa. Yo hallaba gusto en contar lo que habia de dar disgusto á otro. Callaba lo que disminuía el dicho , y añadía el modo , ó la circunstancia que habia de agravar la queja. Representóme el Juez en su Tribunal los ocultos efectos de estos chismes; ví entonces con tanta perspicacia, como confusion , la malicia de este pecado que tenia yo por cosa de aire ; en fin , fui por él condenado , á que en pena de la paz que quité á muchos , no tenga aqui paz con alguno, sino implacable guerra con todos , y conmigo mismo. ¡O, si supieras qué tormento es este ! Ideate , que en ese mundo nadie

te pudiera ver ; que de tu casa te arrojaban á pa-
los ; que en la calle los vecinos te auventaban con
piedras , y que si acudias al Templo te daban con
la puerta en los ojos ; que si huías á otro lugar se
conjuraban tambien todos á echarte de él con la-
tigos, oprobios , y salivas. ¿No te parece que sería
ésta gran miseria? Pues nada es respecto de la mia;
porque, en fin , estos te perseguian con un odio
mortal , y aqui todos con un inmortal odio me
abominan, me aborrecen, me atormentan, y bal-
donan. Aí, aunque todos te quisieran mal, pero en
fin, tú yá te amabas, y con huir esperabas hallar
refugio aunque nunca lo encontrases ; pero aquí
ni aun pasar puedo de un lugar á otro , por estar
clavado como escollo en medio de espesas lla-
mas , que me sitian , embisten, y atraviesan : con
que no puedo bolver á nadie los ojos que no sea
de corazon un enemigo, y verdugo mio : *Non ha-
bent requiem, nec amicum in quo requiescat.* Eccli. 28.
¿Y quién creerá, que aun no es este mi mayor tor-
mento? El mayor es el despecho , y furor que
tengo contra mí propio, y con que siempre qui-
siera acabarme , y nunca puedo. En ese mundo
desahoga este furor un dogal que lo ahoga , pero
aqui ni aun este partido tan desesperado me que-
da , porque he de sufrir siempre ésta vida deses-
perada , sin acabar jamás , ni con la vida, ni con
la desesperacion.

Esta es una angustia mayor que lo que puedo

explicarte, ni puedes concebir ; y si no mira el estrago que hace la discordia interior en lo insensible de un peñasco ; rasga el corazon de la tierra, hace temblar la comarca , vomita Ciudades , y estremece al mundo. Si esto hace la interna contradicion en una montaña que no siente, ¿qué hará en el alma de una delicada criatura ? Pues esto, y mas que esto obra en mí la paz que no tengo conmigo , por haberla quitado á otros con mis chismes , no haciendo otra cosa , en pena de mi decir mal en ese mundo , que maldecir en este ; todo es yo decir mal de Dios , y Dios maldecirme á mí, como lo hace en el Tema : *Maledictus , &c.*

Pero ay , ¡quán otra es la maldicion de Dios que la del hombre ! Como esta no está en su mano, tarde, ó rara vez se cumple ; pero como Dios es Omnipotente , nada maldice , que al punto no se hace , como se vió en la higuera que maldijo : *Arefacta est continuè*, (Matth. 21.) y como se vió en mí quando en su juicio me fulminó las maldiciones de : Los Demonios te arrebatan ; sorbate el Infierno ; arde eternamente en sus hornos : no sepas jamás qué cosa es paz, ni conmigo , ni contigo, ni con otro alguno : todos te aborrezcan , pisen , y opriman : vive siempre luchando contra tí propio por acabarte, y nunca te acabes de acabar. ¡O portento ! Apenas pronunció estas maldiciones , quando luego fue hecho lo que dijo : *Dixit, & facta sunt.* ¡O mugeres ! ¡O hombres ! Que
por

por un chisme de palabra os tragais tantos, y tales tormentos de obra, que por quitar la paz de uno con otro, no quereis tener paz con Dios, con nadie, ni con vosotros mismos! Que por decir el mal que este dijo de aquel, os cargais con las maldiciones tan egecutivas, como irremediables de un Dios: *Maledictus*. Abrid los ojos para no caer en semejante vicio, para llorar los cometidos, y para ver cómo podeis reintegrar la amistad que con el chisme quebrasteis, ó entiviasteis, ó suspendisteis. Mientras no, lloraos yá por tan condenados, y por tan malditos como yo: *Susurro, & bilinguis maledictus, &c.*

CAPITULO IV.

DE LOS MUCHOS PACTOS IMPLICITOS
que hace quien admite á un criado.

Poco, ú nada se piensa lo que es admitir á un criado, ¿pero cómo se ha de pensar lo que se ignora? Sabe, pues, que siempre que admites un criado, ó criada haces muchos pactos implicitos con Dios, y con sus padres. Con Dios, te obligas á que anteponga sus Mandamientos á los tuyos: á que sepa, cumpla, y no quiebre su Lei, y si por tu omision se pierde su alma, te obligas á hacerla buena, porque la recibes á tu riesgo, y saliste fiador á Dios. Tambien te obligas con sus padres á lo principal que ellos estaban obli-

obligados, porque en el acto de la entrega se eximen de los cargos que ellos tenían, y los refunden en tí con el gravamen de dar cuenta á Dios de todo. Ahora conozco por qué trata el Apostol de mas que infiel á quien descuida de sus domesticos; porque si quien falta á un solo pacto es infiel, mas que infiel ha de ser el que falta á tantos: *Et est infideli deterior.* 1. Timot. 5. vers. 8.

Tres cosas, pues, dice Dios, se deben á un criado: *Panis, & disciplina, & opus servo.* Eccl. 33. en el pan se entiende el sustento, racion, ó salario: este quiere Dios se pague tan puntual que no se dilate á mañana: *Opus mercenarii tui non morabitur apud te usque mane.* Lev. 19. v. 13. Y defraudar en esto á los que sirven, es una culpa que la hermana su Magestad, no menos que con la de matar hombres: *Qui effundit sanguinem, & fraudem facit mercenario, fratres sunt.* Eccl. 34. Infiere ahora, ¿qué será retardarles, no solo el salario, sino el alimento, obligandolos á comer, y cenar tan á deshora, que no pueden tal vez seguir este desorden sin quebrantar, ó el ayuno, ó la salud? pues de uno, y otro debe cuidar el amo. Para eso es Padre de Familia, segun Christo: *Ut det illis cibum in tempore,* (Matthæi 24.) como tambien para que cuiden de su salud, como el Centurion, al qual le adoleció un criado, y al punto le buscó el mejor Medico del Mundo, que fue el Hijo de Dios. (Matt. 8.) Esto hizo un Gentil, y hai Christia-

tianos que luego los echan al Hospital. Acuerdense estos, que Christo, no solo cargó con los enfermos, sino con las enfermedades: *Infirmities nostras ipse portavit*, (Matth. 8.) y que en la puerta del Rico avaro puso su providencia dos perros, para que con ladridos lo afrentasen por mas cruel que ellos, por no alvergar en su casa á aquel enfermo. Luc. c. 16. v. 22.

Lo segundo que se debe á un criado es la enseñanza: *Disciplina*. Y aunque no deba el dueño enseñarle por sí lo necesario, pero ni seria indigno, ni desusado; pues (apud Aymon) uno de los fines por que se dejaba Christo combidar á comer en las casas, era porque oyesen su doctrina los criados, y criadas que no podian fuera. Con este egemplar, ¿quién se tendrá á menos de practicar siquiera el que su familia le oiga leer un libro espiritual? y quando no el dueño, egecuteló la ama, que yo conocí señora, que en sus Lugares instruía en los rudimentos de la Fé á los hijos de sus pobres vasallos; y me confundió mas esto, aunque menos que quanto en la misma linea he leído de los Santos. No es disculpa el que no saben para enseñar, pues cumplen con enseñar lo que saben. Un hermano lego pidió licencia para ir á convertir infieles, y riendose el Prelado, le preguntó, ¿qué letras tenia para tanto ministerio? Y le dijo: Padre, yo sé lo que he menester para salvarme: Luego si enseño esto á los otros sabrán los

los otros lo que han menester para salvarse. Instruya, pues, la Madre de Familia á sus criadas en lo mismo que ella sabe, ó examine si lo saben; y sin moverse de su casa seguirá, quando no alcance á los que hacen correrías Apostólicas por el mundo.

La instruccion del egemplo es la que mas obliga, porque es la que mas influye. Los egemplares se ponen delante para la imitacion: piense el dueño, que vá delante, y que despues vá el criado para seguir sus pasos; y que si el amo no anda bien, ú obra mal, cada caída suya le sirve de tropiezo á quien le sirve. Y si no, dígame, ¿en qué ha de pensar el criado mientras espera que salga el amo de la casa sospechosa? ¿Y si el amo oye Misa hablando, qué ha de hacer el criado, que está detrás, sino copiar el egemplar que tiene delante, hablando tambien, ó por mejor decir tan mal? ¿Si el Mercader quita lo justo al comprador, qué hará el criado, que está en su casa para aprender? Y así, yá que no se abstenga del pecado, ocultelo de su familia, y afecten con ella exterior virtud, que siendo por edificarla, todos los Teologos lo absuelven de hipocresía.

Opus, es lo tercero que se debe al criado; esto es, el trabajo en que unos amos pecan por carta de mas, y otros por carta de menos; estos son los que toleran, que los pages pierdan el tiempo, y que con el tiempo se pierdan ellos. La cosa

en que mas se cuida es, de que no hagan mal, no de que obren bien; por eso no gozan hoilos Señores la honra, y provecho de servirse con iguales, como antiguamente, que un Señor mozo servia á un anciano; trato en que ninguno de los dos perdía, y ambos á dos ganaban. Pero ahora, aun padres humildes retiran á sus hijos de este ocioso empléo. Nombre, pues, la providencia del amo á uno que cuide de ellos, y cuide de saber si cuida el nombrado.

Pecan otros por carta de mas, cargando á los criados sobre su salud, y fuerzas. Apenas les dán de comer, y ni aun tiempo de comer les dán. Estos amos cobran el mismo vasallage de los que les sirven, que el Demonio de los que lo servian, (Jerem. 16.) á los quales no dejaba descansar de dia, ni de noche. Tengan, pues, escrupulo de echarles tanta carga que los oprima, por prohibirseles Dios. (Eccli. 4. v. 35.) Y si no les vence la Lei de Dios, venzales la que hizo el Rei Teodorico, de que á los Caballos corredores no se les pudiera echar mas peso que cien libras: Correte, pues, si eres Christiano, de no ser tan humano con los hombres, como un Gentil con los caballos; y para que si la piedad no te mueve, te mueva tu conveniencia, nota la causal: *Nimis enim absurdum est, ut à quo celeritas exigitur magnis ponderibus oprimatur.* (Casiod. lib. 5. Ep. 5.) Si desees la celeridad del criado en servirte, quanto

mas

mas lo cargas , obras contra lo mismo que deseas:
Operationes assidue inclinam servum. Eccle. 33.

Un señor de estos hubo en Francia, que trataba como á esclavos á sus sirvientes , y que no les pagaba los salarios. Recreabase un dia con otros en su propia casa , quando vé entrar por la pieza á un hombre fierísimo sobre un Caballo, que llegando á él , le dice con imperioso ceño : Caballero , levantaos , y seguidme. No pudo dejar de obedecer , y al salir de su casa lo puso en ancas del Caballo; y partiendo á carrera abierta , lo despeñó á los abismos , sin que le valiesen los lastimosos gritos que iba sembrando por el aire. (Clum. lib. 2. de Mir. cap. 2.)

En fin , no hubo hombre mas bien servido que Elías , porque no hubo sirvientes mas bien pagados. Dos Cuervos (3. Reg. 17.) le trahian cada dia pan , y carne ; y dice el Abulense, (ibid. quæst. 22.) que les daba todo lo que le sobraba de la mesa , y (no sobraría poco á quien se mortificaba mucho) con eso bolvian al otro dia con alhago y puntualidad á servirlo. Ponderese , que sobre ser los Cuervos tan voraces , rapantes , y carniceros , jamás sisaron al dueño nada de lo que trahian , aunque era carne lo que trahian , y en el pico. Esto se debió á la puntualidad con que los pagaba su racion. Tanto es lo que obliga esta correspondencia , que aun á los irracionales mas sucios , y groseros trueca en atentos , fieles , y cortesanos. No

será menos la fidelidad á que obligará al criado en quien reina la christiandad, y la razon. Entienda el Padre de Familia, que aunque diera por salario todo el mundo á un sirviente, aún quedaba á deber, por ser aún mas lo que á él le dá el criado, que es el libre uso de su alvedrio: Bien tan grande, y singular, que ni Dios quiso adjudicarselo á sí por dejarselo al hombre. De esta posesion, pues, tan incomparable, se deshace quien sirve, y la cede en quien le manda. Vea-se si merece ser correspondido con la racion.

En fin, haga qualquier amo esta reflexion: Este criado me sirve porque no tiene que comer: luego mientras yo no se lo doi, como en ese interin no puede dejar de comer, no puede dejar, ó de hurtarmelo á mí, ó á otro; si secretamente me lo hurta, y despues le pago, por no haverle pagado una vez á tiempo, me expongo á pagarle dos veces con el tiempo; y todo es menos, respecto de pecar el amo contra justicia en retener lo que le debe, y contra caridad, en esta ocasion que al criado dá. Por eso Dios amenaza por Malachías, (cap. 3. v. 5.) que ha de ser Juez, y velóz testigo de semejantes amos; y por esto nota Santo Tomás, (in cap. 5. Luc.) que estilando la Escritura explicar la gravedad de los pecados con nombre de clamor, se lo dá á ese de retener raciones, ó salarios.

GRITOS

DE UN AMO CONDENADO

por no pagar á sus criados.

Agite nunc divites , plorate ululantes in miseriis vestris quæ advenient vobis. Ecce merces operariorum vestrorum quæ fraudata est à vovis clamat, & clamor eorum in aures Domini Sabahot introhibet. Job. cap. 3.

SI á los que no pagais á la familia, dice el Tema, que lloreis ahullando, y no por las miserias presentes, sino por las que os han de venir: *Quæ advenient vobis.* ¿Qué haré yo, que actualmente padezco yá esas miserias? ¿Si su distante amago á quien lo puede huir debe hacer ahullar, ved á qué bramidos provocará su actual eterno golpe, á quien no puede yá evadirlo? Aquí, pues, lloro, grito, rujo, ahullo, y bramo, tan cubierto de miserias, como incapáz de sacudirlas. Ecos son estos gritos de los que contra mí daban á Dios mis criados, porque si de los pobres, según David, oye aun el deseo, (Psal. 9.) ¿cómo no oirá el clamor? *Ecce merces operariorum, quæ fraudata est clamat, &c.*

Lo oyó, según dice el Tema *In aures introhibet,*

y lo mismo fue oír la justicia de mis criados, que castigar mi justicia para con ellos; porque haveis de saber, que como en las causas de los pobres contra los ricos falta la justicia Humana, entra la Divina, para que no queden los agravios, que reciben del poderoso sin Juez, y sin Abogado: *Liberavit pauperem à potente, & inopem, cui non erat adjutor.* Ps. 69. A sí mismo se aboca como á primera causa, estas causas: *Tibi derelictus est pauper, &c.* Ps. 9. Y siendo un Dios el valiente, que riñe las pendencias de los pobres defraudados por los ricos, ved la horrenda justicia que hará en los pobres ricos, que los defraudan. Y si padece juicio sin misericordia, quien no hizo misericordia, haced juicio del juicio que se hará de quien, no solo no tuvo misericordia de sus criados, sino que retuvo lo que les debia de justicia. (Jac. 1. v. 13.)

Quantos dineros dejé de pagarles, tantos leños junté para mi hoguera, de cuyas llamas (Is. 50. v. 11.) estoi siempre ceñido, cuyas asquas estoi siempre pisando, y cuyo ardor me tiene en un grito siempre; porque como dice Santiago en el cap. de mi Tema, comerá el fuego al poseído del fuego de la codicia; así es: El nos come, y á él lo comémos, y lo bebémos, como os dicen los egemplos que trae Cornelio Alapide (in c. 5. Ep. Jac.) del Cura, que oyendo gritos en un sepulcro, lo abrió, y vió que daban al difunto por la boca oro derretido con azufre hirviendo,

do, yá de otro, á quien liquidando los demonios en una sartén la moneda que dejó de pagar en vida, se la echaban derretida por la garganta, diciéndole, entre otros mil oprobrios: ¡Há desdichado! ¡Há miserable! Bebe el oro de que tuviste tanta sed: *Aurum sitisti, aurum bibe*: Mientras viviste, no te pudo saciar el dinero; porque no nutre el manjar que está en el arca de madera, es menester que entre en el arca de cuerpo. Tampoco te pudo quitar la sed, porque por no estar liquidado no lo pudiste beber. Ahora sí que te puede saciar como comida, porque entra dentro de tí, y como bebida, porque entra derretido. Tan de burlas tratan á los que maltratan tan de veras: *Aurum sitisti, aurum bibe.*

No experimento yo menos lo que el mismo Texto dice, de que atesoramos ira para este mundo los que en este atesoramos oro; porque si el tesoro es, no de una especie, sino un agregado de cosas de distinta especie; hasta en esto convienen las iras que atesoramos, porque no es solo ira de fuego, ó de otro mal, sino un agregado de todos los males: *Congregabo super eos mala.* (Deuter. 32.) Por esto, el clamor de la familia defraudada grita en el Tema al Dios de Sabahot, que (según Alapide ibi) es el Dios de los Egercitos; porque contra los que no hemos pagado los salarios, el Dios de los Egercitos junta egercitos de penas, como aun en esta vida experimentó Fa-

raón, pues las muchas plagas que arruinaron á él, y á los suyos, fueron porque no pagó á los Hebréos el jornal de sus trabajos; (Sap. 10. v. 17.) y la mayor pena, que fue endurecerle Dios el corazon, nació de su tarda dureza en responderle: Luego si tardas tu en cumplir esta paga, te portas con Dios como Faraón, y Dios se portará con tigo como con él. Por eso el tema te exhorta, no al proposito solo de pagar esos salarios, sino á que los pagues por la obra: *Agite*, y luego, ahora mismo. *Nunc.*

A esta plaga de plagas se añade para mí mas recia desesperacion la de estar aqui contrape-
sando la desigualdad de mi culpa, y sus circuns-
tancias con la intension de la pena, y su exten-
sion: El poco coste con que pude escusarla, y la
imposibilidad yá de huirla: El exceso de mi
persona, y la bajeza de mis acusadores. ¿Es
posible, digo, que una gente tan infima como
mis criados ocasionen la ruina eterna de un
hombre como yo? ¿Quién habia de pensar, que
los que no osaban hablar delante de mí en
la tierra, ponian contra mí el grito en el Cie-
lo? ¿Quién me dijera (¡hai de mí) que por no
pagar un salario corto habia de arder una du-
racion tan larga como eterna? ¿En qué pen-
saba, quando por no pagar quatro blancas á
mi familia, quise pagar con mi alma á los de-
monios? Si fuera Señor del mundo, me desha-
ría de todo él por librarme un instante de este

ardor, y ahora lo he de padecer eternidades, y no por haber retenido un mundo, sino la cantidad menguada de un salario. Ved lo que me debe de afligir la memoria de tan superlativa insoldable necesidad.

Esto me despedaza en inconsolables gritos. ¡ Ay, que cometí esta culpa, é incurrí esta pena, por retener el dinero para otro fin, y que ahora me he quedado con la culpa, con la pena, sin aquel dinero, sin aquel fin, y con este sin fin de calamidades, y miserias! ¡ Ay, que pagando con aquel dinero á mis criados, pude hacer que el dinero me utilizára en ese, y en este mundo, y quise perderlo allá, y que me atormentase acá, y que allá me valiera nada, y que acá me costára tanto, empleandolo en comprar con él mi irremediable perdicion! Si mi error te aterra, no me compadezcas, empléa la compasion en el tuyo, que es mayor; pues á pesar de tanta razon, que te concluye; de mi egemplar, que te estremece; de Dios, que en el tema te lo intima, no te enmiendas, ó pagando á la familia, si puedes, ó si no puedes, reformando los gastos que te lo impiden. Pero por si fueres de los muchos que se acallan con el ilícito consuelo de que en la hora de la muerte pagarán los salarios, oye este argumento. Dios (como has visto) desea que lo pagues en vida: tu dices, que en muerte lo pagarás: luego no das otro arbitrio á Dios para que cumpla su de-

deseo, que el de quitarme la vida, y darte la muerte; y como su deseo es de que los pagues luego, y ahora mismo: *Nunc*, les das el arbitrio de que ahora mismo te mate. Pues muera, Señor, muera, y sea ahora mismo, no porque lo pido yo, que soi vuestro implacable enemigo, sino porque lo pide el plazo, que él mismo os dá, y se toma. Muera, y muera luego, pues quanto antes llegue á morir, antes tendrán con que vivir sus pobres acrehedores, y antes cesarán los hurtos á que les ocasiona con la dilacion de la paga. Muera, muera ahora mismo, pues asi queda luego satisfecha su familia, y vuestro deseo, el qual, y la qual no se pagan del proposito, sino de la accion, y de la accion actual, y pronta, como dice el Tema: *Agite nunc, &c.* y Eccles. 9. v. 10. *Quodcumque facere potest manus tua instantier operare, quia nec opus, nec ratio, nec sapientia, nec scinda erunt apud inferos, quo tu properas.*

CAPITULO V.

DOCUMENTOS A AMOS,

y criados.

Alguna vez he pensado, que el servir debe de ser uno de los grandes trabajos de el mundo; y que como á la sangria, que es uno de los fuertes remedios de la Medicina ha suavizado la costumbre, asi la costumbre del servir ha

ha endulzado á su aspereza. Tienese por gran mal una perlesía, porque impide el uso de un brazo, ó de una pierna, ¿quanto mas trabajo ha de ser el que impide el uso de la libertad, que es el mayor bien de los hombre? Para que no agrave, pues, el rigor del dueño á este trabajo, será el primer documento el que le dá Dios, (Eccli. 4.) diciéndole: No quieras ser en tu casa como un Leon, oprimiendo á tus domesticos; y porque la claridad del Texto no necesita de explicacion, paso á contribuir motivos para su práctica.

El primero es, considerar el dueño, que no tiene este dominio por su naturaleza, porque en la substancia es igual con su criado; solo un accidente de fortuna es el que á uno humilla y á otro exalta, y que á este accidente, que los distingue, tuvo tanta indiferencia el criado como el amo; y que siendo Dios quien lo aventajó, y quien le manda esta benignidad, si no lo hace, será ingrato á Dios, á la naturaleza, y á la fortuna. Los mismos nombres confirman esta verdad, pues con llamarlo Padre de Familia la Escritura, le encomienda, que ha de tratarlos como padre, y que los sirvientes han de ser tratados como familiares suyos, (*sic Alapide ibi*) á que lo empeña tambien el nombre amo, hecho vervo.

No hai egemplar mas concluyente, que el de Abrahán, á quien pidiéndole agua desde el Inferno un condenado, le respondió: *Hijo, ya recibiste*

bienes en esa vida. Pondera cuán con verdad, y sin escrupulo podia embiarlo en hora mala, y tratarlo de un tizon del Infierno, y decirle quantos oprobrios le viniesen á la boca, y con todo eso le respondió con afabilidad de padre, dandole el tratamiento de hijo, *filiu*, y á vista de tratar de hijo el Padre Abrahán á un condenado del Infierno, habrá Padre que á cada paso llame Demonio al hijo, ó al criado. Uno de estos amos, (*spec. exemp.*) gritó mui colerico á su criado: ¿Dónde estás demonio? baja á descalzarme; y al punto se le apareció un feisimo demonio, que empezó á irle quitando el calzado. Teman los que acostumbran á llamar al diablo con la lengua, que alguna vez les responde con la obra.

El segundo documento es, el que dá un gran Prelado á una gran señora para el buen gobierno de su familia; y es, no mantener un instante en casa al criado, que festeje á la criada, ni aun para fin de casar con ella, porque solo á este delinquente no se ha de dár, ni tierra en casa, ni tiempo para la enmienda, tanto porque el delito no dá esperanza de ella, como porque darle tiempo, es darle rienda para que adelante su osadia; y si sabiendo esto los amos salen de casa, y los dejan en la ocasion de tratarse, ofenden á Dios, y á su punto; pues lo comun es, no casarse después de dár materia para ello, y salirse antes que los saquen, dejando á Dios

Dios ofendido, á la criada sin honra, y afrentada la casa; y en fin, si dos que están yá capitulados no han de vivir dentro un techo hasta que se casen, ¿quánto menos podrán dos, que dentro un techo se galantean con libertad, aun de no casarse?

El tercer documento es, que se haga mas examen que el que se acostumbra de la criada que se admite, por infima que sea, informandose exactamente, no solo de su persona, sino de sus padres, y deudos. ¿Si de un Galgo, ó de un Caballo se averigua si es de buena casta, mas necesario es este informe de una criada, quanto es mas lo que daña, si no es de buena casta, ó si no es casta, ni buena? Yo admiro el gran cuidado que hai de cerrar la puerta de la calle, porque no entre de noche el ladron en casa, y el poco reparo que hai en admitir una criada, que si es infiel, es un ladron, que de dia, y de noche está dentro de casa. Un trapo apesado infesta una Ciudad, y una rapazuela mal criada, es bastante á inficionar toda una familia: Por esto en su eleccion se ha de preferir á todas las habilidades el temor de Dios, porque la que no teme ofender á Dios, que es mas, menos temerá ofender al amo, que es menos; y si teme á Dios, en falta del dueño, su misma conciencia hará veces de amo, que siempre tendrá presente, y que nunca lo permitirá el desorden. Por lisongear á un Empe-

perador Herege, dejó un Privado 'suyo la Lei de Christo, y abrazó la heregía de su Principe; y este, al punto lo mató á puñaladas, diciendo: ¿Cómo habiais de ser leal á mí, siendo á tu Dios traidor? (Sigon. lib. 10. de Occid. Imp.) Una criada de escalera abajo bastó á prevaricar á la Cabeza de la Iglesia, que fue San Pedro. (Matth. 26.) Nació de un rato de conversacion á la lumbré. ¿Qué puede esperar, ó por mejor decir temer, el amo, no de una conversacion, sino de tantas, que en noches del Invierno tiene á la lumbré la criada con un criado, y con un criado, que no es Apostol, ni vive como un San Pedro? Evidente, pues, estas ocasiones: hagase diligente examen de las costumbres de las criadas, y entre todas sea preferida, no la mas despejada, sino la mas egemplar, y virtuosa.

Aquí viene una duda que cada dia se ofrece, y que muchos desearán saber su resolucion. La duda es; ¿qué ha de responder quien despidió á una criada por algun delito grave al que se informa de él para admitirla en su casa? Respondo, que nunca es licito abonarla, y que peca contra caridad, porque faltando á la verdad, perjudica en cosa grave al proximo, que se fia de él. El arbitrio que cabe es, no responder al informe, remitiendo á quien se lo pide á que lo tome de otro. Pero dirás, que saliendo en público este arbitrio, lo mismo será eximirte de darlo, que desacreditar á la criada-

criada, respondo, que escusandote de responder, no la desacreditas positivamente, sino que dejas de acreditarla: Lo segundo, que ella fue la que se desacreditó quando delinquiró: y en fin, nunca es bien, que por atender yo al credito de la culpada desatienda, engañe, y perjudique al inocente, y en materia que pende la hacienda, ó honra de su casa.

El ultimo documento que doi á los amos es, que saquen fruto espiritual del alimento corporal que dán á sus criados, dandoseles, no solo por sirvientes, sino por necesitados, protestando, que aunque no militára aquel fin, los mantendrian por este. Asi ganarán con el mismo gasto el merito de no pocas virtudes: El de la Justicia, en hacer lo que deben: El de la Misericordia, en socorrer al proximo: Y el de la Obediencia, y Caridad, en egecutarlo, por el amor que tienen á Dios, que lo manda, y se sirve de ello.

A los criados, y criadas solo doi el documento de San Pablo, (ad Col. 3.) que sirvan á sus dueños con el fin de que Dios quiere que les sirvan: *Servientes sicut Deo, & non hominibus*. Este es un arbitrio para mejorar de amo, sin perder el que tienen, y para asegurar el salario de sus servicios, pues en toda una eternidad les pagará el Señor del Cielo el premio que no cobrarían en una eternidad de el Señor de la tierra; *Scientes, quod illorum, & yester Dominus est in*

Calis. Y en un concepto, merecerán mas en servir al amo por Dios, que si inmediatamente sirvieran al mismo Dios. Fundome, en que á muchas almas ha dicho Christo, que si su Magestad les mandaba una cosa, y su Confesor, ó Prelado otra, hagan antes esta, que aquella: Luego obedecer á la criatura por Dios, lo es mas agradable, y es mas meritorio, que si al mismo directamente se obedeciera; porque á la manera que hace mas quien obedece á un Alguacil por el Rei, que si obedeciera al mismo Rei, que personalmente le mandára: Asi merece mas quien obedece al amo por Dios, que si obedeciera á Dios en lo que por su misma boca le mandase; y la razon será; yá porque entonces no lograba el merito de la Fé, que ahora, y yá porque entonces parece que pagaba Dios el merito de la obediencia con dejarse oír, vér, y servir; y como en obedecer á una criatura por Dios, nada de esto milita, con esto es mas meritoria la obediencia. Usen, pues, de esta reflexion los que sirven: ¿Si esto que me manda el amo me lo mandára Dios cara á cara, no lo haria con gusto, con paciencia, con prontitud, y con gran consuelo? Luego con mayor lo debo hacer mandandomelo el amo, porque el obedecer á este por Dios, es de mayor agrado suyo, y mayor merito uno. De aqui se sigue, que al paso que sea mas impertinente el dueño, será mayor el merecimiento de los que por

Dios

Dios lo sirven , porque hacen, y padecen mas por su Magestad ; á los quales por San Pedro (1. Epist. 2. v. 1.) ofrece su gracia ; esto es , á los que sirven bien , y son correspondidos mal ; á los que sufren las injustas desigualdades de un señor ; á los que sirviendo con ventajas , son pagados con ingratitudes. A estos consigna tambien San Pablo el premio de la herencia de Dios, (ad Colos. 3.) diciendoles su Magestad : No os aflijais , porque ese amo os dexé de pagar , que si lo servís por mí á mi cuenta está el satisfaceros ; y no por via de salario , que eso era trataros yo como criados, sino por via de herencia , que es trataros como á hijos : *Scientes quod á Domino accipietis retributionem hereditatis.*

Gran lastima es , que estos consejos de la Escritura , y estos premios de Dios caigan en vacío , por ser tantos los que en el mundo sirven , y tan pocos los que se sirven de ellos : Y mayor lastima es , que los desprecien , no trayendoles mas trabajo , que el mismo que tienen , pidiendo solo , que le den buen fin. Si el Rei ofreciera una gran suma á quien se acordase de él en lo que entre dia obrára , no habria criada , ni criado que dejara de acordarse , viendo que una cosa tan leve le habia de valer dinero : Pues si aqui lo ofrecido es mas , y mas inefable , quien lo ofrece , ¿ de qué nace el que no se haga con puntualidad , y gusto ? De que creerian al

Rei, y á Dios no lo creen, ó por lo menos lo olvidan, olvidandose de sí mismos, y de sus almas.

Tengan, pues, desde ahora presente todos los que sinven á criaturas, el que en ellas sirven al Criador, porque en quanto amos lo representan; y protesten cada dia, que en quanto les sirven, les sirven por ser voluntad de Dios el que les sirvan, y que padecen, y hacen por Dios todo quanto hacen, y padecen por sus amos: *Quodcumque facitis ex animo operamini sicut Domino, & non hominibus.* (Ad Col. 3.) Con esto se emplean en un servir tan noble, que es un reinar: *Servire Deo regnare est.* Con esto no pueden dejar de ser pagados sus servicios, yá con la gracia, segun dije con San Pedro, yá con la gloria, segun dije con San Pablo: con esto, la gracia que les valdrá, suavizará los afanes que padecen, y grangearán de Dios el que mueva al que los trata mal, para que los trate bien. Con esto, en fin, hacen la voluntad de Dios, y como no hai mas que hacer, no hai mas que decir: *Facientes voluntatem Dei.*

Todo quanto se ha dicho de la obediencia de el criado, se entiende quando no es ilícito lo que se mande, porque en lo malo, ni puede, ni debe obedecer. En otras cosas, podrá replicar, de que no debe ofenderse el dueño, con el egemplar de Pio Quinto, á quien alabandole los Cardenales á un criado, les respondió: Bueno es, aunque á nada me contradice, teniendo esto por falta en un criado. Pero aunque San Gregorio di-

dice, (1. 20. Moral. c. 21.) que el rigor de los dueños hace Santos á los criados, y que la dureza de los criados hace Santos á los dueños, porque segun San Pablo, á los que aman á Dios todo se les convierte en bien; pero yo digo, que como unos, y otros tienen moderado este amor, deben tambien unos, y otros moderar sus condiciones: *Omnia cooperantur in bonum his*, &c. (Ad Rom. 8. v. 28.)

GRITOS

DE UN AMO CONDENADO por descuidar de sus domesticos.

Si quis suorum, & maximè domesticorum curam non habet, & fidem negavit, & est infideli deterior. 1. ad tit. cap. 1.

Padre de Familia, Christiano; contigo habla el tema, no con el Infel, porque del Infel, no diría que era peor que el Infel, y así por tí lo dice; porque siempre que pronuncias: Yo yá doi de comer á mis criados, pero en lo que toca á sus almas, no he de ser cura de ellos; allá se lo hayan con sus conciencias, á mí no me incumbe ese cuidado, &c. Siempre que dices esto, niegas la Fé; porque es de Fé, que debes tener ese cuidado, por decirlo la Escritura

del Tema; y negarlo, es negar la Fé: *Fidem negavit.*

Aún te trata el Tema de peor que el Infiel: *Infideli deterior*: será porque los Infieles son guardas mas fieles de sus familias. ¡O, Christianos, quan bien os estaria obrar en esto como unos Turcos! Ellos cuidan tanto de sus hijos, y mugeres, que sus mugeres, ni vén, ni son vistas; y sus hijos lo primero (y aun lo unico) que aprenden, es la doctrina de su Religion, aunque falsa. Mira, ó Padre Christiano, y descuidado, si eres en esto peor, aún que el Infiel. Pues sabe, que Dios, en su juicio me pidió cuenta desde el alma del primer criado, y criada, hasta la del ultimo que tuve en mi vida, cargando á mi cuenta los infinitos pecados, que cometieron, sin mi noticia, por mi descuido. Dirás, que como se me imputó á culpa lo que no supe: y fue, porque no velé para saberlo; porque no les quité la ocasion, y porque sabian, que solo gritaba por faltar á las obligaciones de la casa, y no por faltar á las obligaciones de Christianos: con eso les sirvió mi descuido, y mi silencio de salvo conducto para delinquir.

Los gritos, pues, que doi ahora en el Infierno, es por los gritos que dejé de dár en mi casa. Allí gritaba por quebrar la criada un vaso de mi gusto, y por quebrar la Lei de Dios nunca daba un grito: allí gritaba por faltar á mis mandamientos; pero por vér que entre año faltaban á los de Dios, nunca levanté la voz, antes permití, y tal vez mandé á los criados quebrantasen sin

necesidad las Fiestas, y antepusieran mis preceptos á los de la Iglesia. Por preferir en esto mi voluntad á la de Dios, padezco aqui la violencia de no hacer en cosa alguna mi voluntad, y hacer, y padecer en todo contra ella. Considera, que será estar siempre deseando, y nunca cumplirse lo que deseo. No poder dejar de querer, y experimentar lo contrario de lo que quiero. Querer arrojar de mí este tropél de penas, y estar siempre embistiendome éstas, penas á tropél. Desear la ruina del Dios que me castiga, y saber que es tan imposible su ruina, como mi deseo. Desesperacion, que está haciendo pedazos á mi voluntad.

Esta imponderable angustia has de empezar á experimentarla en la muerte. ¡O, la fuerza con que desearás entonces vencer á la enfermedad; yá por los dolores, que te causará; yá por los bienes de que te privará; y yá por los males, que te amenazará! Pero en pena de haber hecho hasta entonces tu voluntad contra la de Dios, hará Dios su voluntad entonces contra la tuya, quitandote la vida, quieras que no quieras. Y así, no hai sino hacer tu gusto en la vida, que Dios hará el suyo en tu muerte. Entonces lo invocarás llorando, y responderá riyendo: *Ego quoque in interitu vestro ridebo.* (Prov. 1.) Y quien creará, que esta experiencia, en la salida de ese mundo no es comparable con el de la entrada en este; porque en fin, el moribundo, ni sabe, ni cree que no ha de mejorar, antes lo

espera. Pero aqui se cree, se sabe, y no se piensa en otro, que en la imposibilidad de haver de tener yá el mal remedio. ¡O, mortales, si quando yo lo era huviese oído, ó leído la calidad de esta pena, cómo (costára lo que costára) me huviera preservado de ella !

Dime ahora tú que la oyes, y lees, si entrases á decir á otro, que la casa se le caía, para que saliese de ella, y despues de tí entrase otro, y otro á decirselo á voces, y él no quisiera moverse de la silla en que estaba, ¿ qué juicio harías de este hombre ? Harías juicio, ó que no tenia juicio, ó que no creía el aviso. Pues valga la razon ; Si yo te digo á gritos : O Padre de Familia descuidado, que las culpas de tu casa (que cada una pesa mas de mil mundos) caen sobre tí, si al mismo tiempo entra la Escritura del Tema, diciendote lo propio : Si oyendo esto te estás sentado en tu acostumbrada negligencia, y no te mueves á quitar el riesgo ageno, y preservarte del propio, qué quieres que infiera de tí, sino las dos consecuencias que tú sacabas del otro : es á saber, ó que te falta el juicio, pues quieres tu propria ruina, y no quieres evitarla, ó que no crees á la Escritura del Tema que te lo avisa ; y esto es negar la Fé : *Et Fidem negavit.*

Temeroso Jacob (Gen. 35. vers. 1.) de que las Ciudades confinantes se levantarían contra él, la primera diligencia fue (quién lo creerá) juntar

toda su familia, para explorar, y saber, si habia en ella algun Idolo escondido. En que enseña Jacob al Padre de Familia, que quando le amenace algun contratiempo, empiece por esta diligencia, temiendo, que en pena de la omision en esto, suele Dios llover á Cielo roto trabajos sobre una casa. Tambien le enseña, no solo á quitar los Idolos manifiestos, sino los escondidos, no solo á extinguir el daño, que sabe que hai, sino á inquirir el que puede haber, sin que él lo sepa.

Entra, pues, ó Padre de Familia, dentro de tí mismo, y mira si faltas en algo de lo que en ese tratado se ha advertido; si oyes bien á quien te avisa el mal de tu casa; si vés sobre aviso para el examen, y la enmienda; si crees, y no castigas al chismoso; si no despidas al delincuente; si velas, para que tu familia sepa, y obre lo necesario, para que no ofenda, y sirva á Dios; si la ocupas sobre su salud, y fuerzas; si la maltratas de palabra, ó obra, si le mandas lo prohibido; si gritas por las ofensas de Dios como por las tuyas; si le toleras el ocio; si le pagas el salario; si en algo la escandalizas; y en fin, si tienes este cuidado, que te encarga el Tema, porque si no, serás peor que el infiel en la culpa, y mucho mas atormentado que él en la pena: *Et infideli deterior.*

TRATADO SEGUNDO

DE LOS CASADOS

ENTRE SI.

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS CAUSAS QUE DESGRACIAN
al matrimonio.

NO hai que advertir entre Christia-
nos, que el matrimonio es santo,
pues saben, y creen que lo cano-
nizó Dios, queriendo ser el primer
casamentero del mundo, y que
despues Christo lo consagró en
Sacramento, aprobando con su asistencia una bo-
da (bien que llamado á ella) en que sacó á luz la
habilidad de hacer milagros, estrenandola, no en
alguna diversion, (como ahora se usa) sino en una
conversion, simbolo de la de nuestras almas. Joa-
n. 2. De donde los que tratan al matrimonio de in-
soportable carga, le imponen un defecto, que no es
del estado, sino de los que lo profesan; porque el
matrimonio por sí no es insufrible. Los mal casados
ha-

hacen que lo sea : y si el error de un Artifice no se atribuye al Arte, ni el engaño del Arismetico á la Arismetica, ¿por qué se ha de atribuir la culpa, que es del casado al casamiento ? Un hombre solo no podrá llevar un gran madero, y si lo lleva irá con él arrastrando; pero dos lo llevan bien. La Cruz del matrimonio requiere dos hombros ; si todo el peso recae en uno , ó no lo podrá llevar , ó irá con él reventando , apliquen ambos el hombro á la carga , y verán la suave facilidad con que se lleva : *Supportantes invicem in charitare.* (Ad Ephes. 4. v. 2.)

La segunda razon de oprimir este peso , consiste en la desigualdad de los que se unen á llevarlo : porque si uno es alto , y el otro bajo , refunde en este todo el gravamen , y esto tampoco es culpa del estado , sino de quien no casa con igual ; y no es mucho , que pese mucho al que no buscó quien le ayudase. Dios , que quiso dár á Adán muger que le ayudára , se la buscó semejante , uno , y otro dice el Genesis 2. 18. Sean, pues , iguales los consortes , si quieren despues correr parejas , porque de lo contrario nace la falta de union ; y sobra de pesares suele ser el interés el agresor de esta culpa , anteponiendo los medios al fin , y son despues los mismos medios verdugos de ese fin ; porque quando el fin de quien casa , es la hacienda , ó la hermosura , suele ser el juego , ó la edad quien sin divorcio los desune. El dinero , y la velleza con

el tiempo se gastan , pero la virtud , y cordura se aumentan con el tiempo ; dicelo en muchas partes Salomón , el mas sabio de los hombres , y el mas experimentado en mugeres , pues tuvo setecientas mugeres propias , y trescientas concubinas. (3. Reg. 11.)

Aunque son tantos á mas de los dichos los escollos en que rompe la paz de los casados , la causa radical de todos sus infortunios , es á mi vér, la mala, poca, ó ninguna disposicion con que recibieron este Sacramento ; y que esta culpa tan frecuente en muchos , como reprehendida de pocos , sea quien lo desgracie , lo fundo en razón tan cierta, que no la probaré , y es la siguiente. El efecto propio de un Sacramento se dá , segun la disposicion de quien lo recibe , (yá se entiende *ex opere operantis*) y como el efecto propio de este Sacramento sea la union ; de aí es, que ha de ser poca la union , y paz de los casados , que con poca disposicion lo recibieron. No fundo las dos premisas , porque ningun Teologo las niega.

Que en muchos sea ninguna esta disposicion, digalo por un comun la experiencia : Quantos , y quantas se casan , aunque no saben que en aquella accion hacen , y reciben un Santísimo Sacramento ; y quantos que lo saben , se casan sin acordarse de ello ; y quantos que se acuerdan, se casan sin tener la intencion , que es tan necesaria , que descomulga el Tridentino á quien lo niegue: tan
ne-

necesaria, que si falta, ni la Iglesia, ni Dios la suple; y tan necesaria, que sin ella no hai Sacramento. Verdad es, (para quitar escrúpulos) que basta la intencion de hacer lo que la Iglesia quiere en aquel acto; ¿pero cuántos hai, que tienen la noticia, la memoria, y la intencion, y se casan en pecado grave? Sepan, pues, que hacen otro nuevo pecado en casarse, y que es sacrilegio, culpa mas horrible, que la de matar hombres. Ahora vean, ¿cómo ha de dár este Sacramento la gracia de la union á los que no reciben este Sacramento en gracia? Y desengañense, que la falta de paz que despues tienen, es pena de la falta de esta espiritual disposicion con que se casaron.

Quien recibe menos dignamente un Sacramento, dice el Crisostomo, desacredita á Christo, y al Sacramento, y quanto es de su parte le priva de honra, y fama. (Homil. 66. ad pop.) Es de ponderar, que no habla de quien lo recibe indignamente, sino menos dignamente, porque dice: *Minus digne*; y si esto hace quien lo recibe con disposicion, no tan perfecta, ¿qué hará quien lo reciba con la positiva indisposicion de mortal culpa? Desde luego les anuncio fatales progresos, y peores fines, no solo á ellos, sino á su descendencia. Tan comun como sabida es la propiedad de la vivora, que conociendo que de principio dañado no puede nacer parto feliz, sacude antes de juntarse con su consorte el veneno,

no, para no emponzoñar la prole: Luego los que antes de casar no escupen el veneno de la culpa, no quieren la gracia de union, y paz del Sacramento, sino ser mas crueles que vivoras contra sí, y sus descendientes. San Vicente Ferrér (Serm. 4. post. Epiph.) confirma todo lo que he dicho, y dice: Que porque los que se casan no combidan á su boda á Christo, como los de Caná, por eso asisten á ella los demonios; y que en pena de esta culpa, les permite Dios, que influyan despues en los casados iras, zelos, pobreza, ódios, y esterilidad, ó para que no tengan hijos, ó si los tienen, para que salgan inutilés, impedidos, cojos, ó mancos, ó traviesos: *Quia nuptia vestrae habent malum initium propter hoc ponit diabolus, ibi: Bellum divisionem, &c.* Por esto dice tambien, que concurren á estas bodas los siete pecados mortales, y los siete demonios, que son sus protectores. El de la Soberbia, por el fausto de galas, y que por esto en lugar de Christo asiste Lebiatán, que es el regente de este vicio. (Job. 41. v. 22.) Y prosigue haciendo demonstracion de la concurrencia de todos los demás pecados, uno por uno. Eso dice el Santo de las bodas de trescientos años, que fue quando escribió; ¿qué diria de las de ahora, en que ha crecido trescientos grados de altura la vanidad?

En punto están estas bodas, que como reparó un docto, diria nota el vér en una de ellas

á un Religioso Descalzo, ó Capuchino; y no siendo por asistir á la celebridad de el Sacramento, me habeis de conceder, que es por las concomitancias indecentes con que aquel Sacramento se celebra. En fin; quanto se oye, y se vé, todo con mas, ó menos recato, se encamina á la impureza, trages, tonos, convites, conversaciones, todo es provocativo. O, Sangre de Jesu-Christo, consignada en este Sacramento, ¿por dónde entrarás, cegando así el paso á tu corriente? ¿Dónde caerás, no cabiendo yá en esos vasos, por estar hasta la boca llenos de torpezas? ¿Dónde ha de caer sino en aquel suelo, donde es con sacrilega disolucion pisada? *Conculcaverunt me inimici mei.* (Psal. 55.) Sobre tales fundamentos, ¿qué casa pueden levantar estos casados? Bien pueden traher mucho, y aumentar mucho, que todo será en vano, no habiendose fundado en la primera piedra, que es el Señor: *Nisi Dominus edificaverit domum in vanum laboraverunt qui edificant eam.* Psalm. 126.

¿Pero qué hará quien yá casó en pecado para remediar lo hecho, y atajar los efectos aciagos que padece, ó le amenazan? Supongo, que el Sacramento por eso no dejó de ser válido, aunque fue ilícito. S. Francisco de Sales apunta el remedio. Antiguamente, dice, hacian fiesta los casados cada año en el dia correspondiente al dia en que se casaron; y dice el Santo, que aprobaría esta fiesta, si consistiera en confesar, y comulgar
aquel

aquel dia marido, y muger, encomendando á Dios el progreso de su matrimonio, renovando los buenos propositos de santificarlo en él, pidiendo, y tomando animo de su Magestad, para llevar, y cumplir las obligaciones de su estado. Y para que nadie, por ignorar el modo, se escuse, yo se lo reglaré en la siguiente Oracion, con la qual buelva la honra, y fama, que de su parte quitó á Christo, y al Sacramento, por haberlo efectuado, y recibido sin digna disposicion, ó con disposicion indigna.

ORACION.

QUE HAN DE DECIR JUNTOS
marido, y muger, para recobrar el fruto que perdieron, por recibir el Sacramento del Matrimonio con poca disposicion de espíritu.

CLementísimo Jesus, á vuestros pies postados os pedimos, por el Desposorio de vuestra Santísima Madre, nos perdoneis la falta de pureza con que hicimos, y recibimos el Santo Sacramento del Matrimonio; y deseosos de reintegrarnos en el fruto de su gracia, arrepentidos de las culpas con que llegamos á él, y de las que despues hemos cometido contra vuestra inefable bondad, ratificamos ahora la intencion, renovamos el consentimiento, y proponemos,

ayu-

ayudados con vuestra gracia , cumplir en adelante con nuevo fervor las obligaciones de nuestro estado , en honra , y gloria vuestra. Amen.

ADVERTENCIA A LOS CONFESORES.

Suele ofrecerse en el Confesonario un caso, tan dificultoso , que apenas tiene salida por donde no encuentre con algun inconveniente ; y porque le tiene aún el declarar el caso , me explico con el docto , diciendo , que es el que hallará en el Curso Salmanticense, tract.9.de Matrim.cap. 3. n.124. En cuyo caso , el remedio que dá Dicastillo , (ibi:) es mui aventurado ; el que dá Cayetano , casi infructuoso ; y el que Trullenc , impracticable , por no creíble ; y otro que dán Teólogos de clase , lo tengo por poco decente en la boca de un Confesor : Y para evitar estos riesgos , y asegurar el efecto , puede el Confesor aconsejar al tal penitente , rece con su consorte dicha oracion , alegandole para esto el motivo , que no le será ingrato de enmendar las faltas con que recibieron el Sacramento , para quitar con eso la raíz de donde les nacen los trabajos que padecen , ó que les amenazan.

Otro consejo como este doi á todos los Christianos , movido de oír suspirar á muchos : ¿ Qué sería de mí , si por ignorancia , olvido , ó descuido dejó algo de lo esencial quien me bautizó?

Si

Si así fuera, yá no podia ya salvarme; por otra parte no lo puedo saber, ni me puedo bolver á bautizar, ni aun *sub conditione*, porque no tengo fundamental duda de lo contrario. ¿Pues qué he de hacer? Respondo, que en una palabra puede qualquiera desocuparse de ese escrupulo, que es, con decirle á Dios, que si no está válidamente bautizado, lo desea estar; y que si fuera su voluntad, bolvería á bautizarse, pero que deja de hacerlo por conformarse con su Lei, la qual sin necesidad no lo permite. Este es bautismo de deseo, que llaman *flaminis*, que suple por el de agua, en quien no está bien bautizado, y lo ignora.

Hagan todos este acto, acompañandolo con el de contricion, y en los que están bien bautizados aumentará mucho caudal de merecimientos; y en los que por yerro no lo estuvieren, hará efectos mas embidiables, y maravillosos de lo que saben, y yo no puedo decirles, tanto por no detenerme, como por no meter en Teologias á los legos, que son para quienes escribo este Libro.

GRITOS

DE UN CASADO

CONDENADO.

Sacramentum hoc magnum est. Paul. ad Ephes.
cap. 5. vers. 32.

Cristianos, casad como Christianos, pues lo sois. Diferenciase vuestro matrimonio del Gentilico en la razon de Sacramento: Luego si no os haceis cargo de esta razon, casais como Gentiles, y aun mas culpablemente: porque el Gentil que casa en pecado no comete sacrilegio, el Christiano sí. El Gentil invoca Dioses falsos en su boda, y el Christiano invoca yá los mismos en la suya; porque en sus musicas no se oye otro Dios que el Dios Cupido; ¿pues qué falta para que se tengan vuestras bodas por bodas de Gentiles, si son unas en el contrato, y en lo que se habian de distinguir convienen?

A quien llama para esta funcion deidades falsas, ¿cómo no han de corresponderle calamidades verdaderas? A los Novios de Caná, (Joan. 2.) que llamaron á su boda á Christo, les dió toda consolacion, significada en aquel vino que milagrosamente les produjo. ¿Qué mucho que no gocen

de estos consuelos los que no lo llaman en sus bodas? ¿Y qué mucho que despues aunque los llamen no los oiga? Y que, como Elías dijo á los otros: (3. Reg. 18.) Acudid á el falso Dios Baal, á quien implorasteis, que Dios, con la ironía propia, quando estos lo llamen en su pobreza, é infortunios, les diga: Andad allá al Dios Cupido, é Himenéo, á quienes llamasteis en vuestros tonos, que os socorra, que aunque yo soi infinitamente rico, pero lo soi para los que me invocan á mí: *Dives in omnes, qui invocant illum.* (Ad Roman. 10.)

Considerad, pues, que os dice el Tema, que no solo es Sacramento sino grande; y si la disposicion se ha de proporcionar con la forma, ¿qué forma tendrá de remedio quien recibe un tan grande Sacramento, sin disposicion chica, ni grande, sino con disposicion contraria á su pureza? No habria Católico, que para recibir la Extrema-Uncion previniera, ni permitiese profanos bailes, y lascivos tonos, y con estos arréos haceis, y recibís el matrimonio, que es tan Sacramento como la Extrema-Uncion, y que la excede, en que á esta solamente la recibes, pero al Sacramento del Matrimonio lo haces, y lo recibes.

Yo, mortales, casé como los mas: porque aunque siempre me crié con que era Sacramento, pero quando llegó el lance ni memoria tuve de semejante cosa: todas las potencias se me llevó la

la prevención de la boda. Hallabame en pecado; pero el desempeño de la función, y la tarea del galantéo me daban entonces mas pena que la culpa; antes, en vez de confesarla antes, aumenté otras de nuevo, yá adelantando las imaginaciones que no debía, yá antecogiendo licencias que entonces permiten los padres de la novia, y no las permite Dios. En fin, mas comerciaba en estos días con el Sastre, y el Mercader, que con el Confesor. Con esta total inconsideración de espíritu, y con este tropél de culpas recibí el grande, y Sacrosanto Sacramento del Matrimonio: *Hoc Sacramentum magnum est.*

De un sacrilegio como este, enramado con tanta ofensa, y olvido de Dios, ¿qué podia nacer sino una selva de espinas, de discordias, de arboles para mis cruces, y troncos para mi incendio? Padecí en ese mundo la perpetua inquietud con mi consorte, y el tédio insufrible de su compañía, en pena de no haber recibido por falta de disposición el efecto de la union, y paz del Sacramento. Y padezco tambien en este mundo la pena que corresponde á esta culpa en el genero, y en la especie; en el genero, porque como fue irreverencia á un Sacramento grande, es tambien grande su castigo; tan grande, que no cabe en tu oído para escucharlo, y cabe en mi corazon para que siempre me lo rompa su atrocidad, y siempre me lo reintegre la venganza justiciera de un Dios: En la especie,

porque del Infierno abreviado que padecí con mi consorte, pasé á este Infierno tan estendido como eterno. Aquel no era continuo, pues saliendo de casa salia de él; ni era sin fin, porque con la muerte lo habia de tener; pero (ay mil veces de mí!) que este infierno á que me trajo aquel, ni se puede interrumpir, ni aliviar, ni fenecer: Alli podia dejar de estar con quien estaba mal, pero aqui estoi mal con la carcel que me oprime, y yá no puedo mudar de carcel: Estoi mal con la compañía de condenados, y demonios, que me asustan, atormentan, y estremecen, y yá no puedo mudar de compañías: Estoi mal con la memoria de la imposibilidad de mi remedio, y no puedo arrancar de mi memoria esta memoria. En fin, estoi mal conmigo propio, y no puedo á mí propio deshacerme, destruirme, ni aniquilarme. Bien decian en ese mundo, que la vida de un mal casado es el noviciado del Infierno, porque aqui profesa lo que aí empezó; pero con la diferencia incomparable, de que aqui no puede mudarse convencionalidad, ni se puede anular la profesion, ni pasar á otro estado mas rigido, porque ni lo hai, ni lo puede haber.

¡O casados, que me seguís en los ódios, y discordias con vuestras mugeres, quán presto me alcanzareis en profesar estas discordias, y ódios contra vosotros mismos! Y pues en mí, y en todos son estos estragos castigo de la mala dispo-

sición con que se recibió este Sacramento, y el Autor de este Libro os dá el remedio de tanto daño en la sobredicha Oracion, decidla con animoso afecto, acompañandola con una verdadera confesion, y os redimireis de una miseria tan grande como la mia, recobrareis un bien tan grande como el de la paz, y desagraviareis á un tan grande Sacramento como el del Matrimonio: *Hoc Sacramentum magnum est.*

CAPITULO II.

DEL MARIDO, EN ORDEN
á su muger.

§. I.

HOmbres, dice San Pablo, (Col.3.) no seais amargos á vuestras mugeres. Amadlas, dice, (Ephes. 5.) como Christo á su Iglesia, y Christo amó, cargando con las amarguras, por librar de ellas á los suyos (Joan. 18. v.8.) No ama así el marido, que si lo enojan fuera, desahoga su desabrimiento en casa. De lo amargo solo usa el hombre para medicina, ó remedio; así el marido ha de usar solamente de lo amargo con su muger para el remedio de algun mal que no tenga otro remedio; mientras no siempre ha de ser su trato dulce, y agradable si quiere ser amado: *Amari nollunt amari.*

Si lo miran, según razón, dice San Pedro: *Secundum scientiam* (1. c. 3.) jamás la tiene el marido para no apreciar á su muger: no por muger, pues este en toda lei es motivo de honrarla; y menos propia por ser título que reencomienda mas su estimacion; ¿pues si cuida el hombre, y estima qualquiera alhaja suya porque es suya; quanto mas á la muger que al derecho que tiene á la estimacion por muger, se añade el que de justicia adquiere por ser propia?

Si dices que no desprecias á tu muger sino á su mala condicion, respondo: que aunque puedes lícitamente aborrecer á la condicion, y no á la persona; pero si bien lo miras, el desprecio cae sobre la persona; y así no te angañes con una distincion tan imprescindible en la praxi.

Lo segundo, que si no aborreces á tu cuerpo, aunque enferme, ni á tus manos, aunque estén heridas, ni á tus pies, aunque sean malos, tampoco has de aborrecer á tu muger por su condicion, aunque sea mala, por ser tu carne, y tus pies, y manos: *Ita, & viri debent dilligere uxores suas, ut corpora sua.* (Ad Ephes. 5.)

Lo tercero, que por lo mismo que es mala su condicion debias apreciarla. Preguntando Socrates, ¿por qué no repudiaba á su muger siendo tan ocasionada? Respondió: que por lo propio no queria deshacerse de un instrumento que le egercitaba la paciencia: Esto dijo quien por Gentil no sabia el merito, ni el premio de esta virtud; ¿qué

¿qué debe hacer, y padecer el Christiano que conoce sus quilates?

Lo quarto, porque el matrimonio fue un trato de compañía en que te obligaste á la pérdida, y á la ganancia; y recibiendo el beneficio de la muger con las pensiones que traía, es contra toda justicia desfrutar lo favorable, y eximirte de lo adverso; querer cobrar las rentas, y no pagar las cargas. Mira lo que sufre un labrador con menos obligacion en el cultivo de un campo por el misero fruto que le rinde, y sufrirás la inculta condicion de la muger que te dá el precioso fruto de hijos, y con tanta pena en parirlos, con tanto afán en criarlos, y con tanto desvelo en costear su enfadosa educacion: *Agricola expectat praeiosum fructum terrae, patienter ferens donec recipiat, & patientes igitur estote, & vos.* (Jacob cap. 5. v. 7.)

De esta falta de paciencia nacen las continuas discordias, en que por querer cada uno concluir al otro, ni los argumentos se concluyen, ni las réplicas se acaban. Debe, pues, el marido cortar este dialogo de inútiles controversias, aunque tenga razon; yá porque merece mas, quien cede con razon, que sin ella; yá porque de manejar mucho una llaga se indigna mas la llaga, y se ensangrienta la mano, porque como se aviva el fuego, quanto mas se mueve, asi hai cosas, que al paso que mas se disputan, mas se encien-

den. En fin, las fieras se embravecen quando las curan, y hai condiciones tan fieras que las daña mas el remedio que el mismo mal, y entonces debe el marido cuerdo sepultar la question echando tierra de silencio encima.

Sobre ser perjudicial esta discordia, es indigna del generoso sexo del hombre, por ser la muger un contrario tan indefenso como desigual, pues no tiene mas armas que las voces, las quales no pueden lastimar al marido mas que lo que él quiera sentir las: Por eso dice San Pedro, debe ceder el hombre á la muger el triunfo, y todo honor: *Quasi infirmiori vasculo muliebri impatiens honorem*. Donde dice, se le ceda este honor por ser vaso tan fragil, sino es tambien que lo diga porque se conserva como el vidrio entre blanduras, y peligra como él en los encuentros. Y como sería deshonor de un gran Soldado empeñarse contra un vaso de vidrio, hasta que su pulso venciese á su resistencia, asi lo es de un marido empeñarse en resistir á las réplicas de su muger hasta conseguir el vencimiento, porque siempre fue villana cobardía el ser fuerte contra la flaqueza desarmada: *Quasi infirmiori vasculo muliebri, &c.* Lo que hasta aqui he aconsejado al marido es, que no riña con su muger, no que no riña á su muger, porque á esto está obligado, segun la gravedad de la causa.

Otros hai, y no pocos, que no riñen con la
len-

lengua, sino con el ceño, de modo, que en muchos días no se les oye una palabra: este es un medio tan imprudente, como pernicioso. Extraña un grande Interprete, que siendo Eva tan tímida como muger, prendiese conversacion con un animal tan espantoso como la culebra, y responde, que no consta del Texto que hasta entonces la hubiese hablado Adan una palabra; y que muger que experimenta en su marido semejante sequedad, quando no tenga otro, se irá á hablar con el Diabolo. No seais, pues, amargos con vuestras mugeres, amadlas, honradlas, no las ofendais por obra, por palabra, ni aun por ceño, no alterqueis con ociosas réplicas; si faltan, reñidlas á ellas, pero no riñais con ellas.

Quando el enfado se explica en division de cama, ó mesa, es pecado grave, si no hai causa grave que lo justifique. Un corazon, dice Dios, (Eccli. 17.) que dió á los dos primeros casados: *Et cor dedit illis*; no dice dos, sino uno: *Cor*. Será, porque á diferencia de las otras partes del cuerpo, el corazon no sufre division, y en él aun la mas leve es mortal: *Divisum est cor eorum nunc interibunt*. (Oss. 10. vers. 2.) Miren mucho como hacen division los casados; porque qualquiera division, si es por odio, es culpa grave. El Genesis dice, que *serán dos en uno*, y el Griego calla el *dos*, y solo dice *serán en uno*; sin duda, porque quiere sea tal esta unidad que ni aun en lo escrito se cruce una palabra de por

medio; ¿qué es una palabra, ni una sílaba? Quanto peor será que entre los dos se crucen palabras que impidan la unidad, y causen la division: *Erunt in carne una*. En fin, lo que Dios juntó, nadie suele dividirlo sino el Diablo: Pero porque la division mas grave, y mas frequente es la del adulterio, trataré de él en el parrafo siguiente.

§. II.

DE LA CULPA, Y PENA DEL ADULTERIO.

UNA de las heregías de Tertuliano fue, que Dios no perdonaba el adulterio; (*lib. de pudit.*) no sé como á este entendimiento faltó memoria del que perdonó Christo. (Joan. 8.) Lo cierto es, que en la antigua Lei no habia sacrificio para este pecado; y quizás por esto David, para lavar el suyo, apeló á el *Mare magnum* de la Divina misericordia: *Secundum magnam misericordiam tuam*. Pero aun los errores en esta culpa sirven de encarecer su gravedad; porque con errar Tertuliano en que Dios no podia perdonar el adulterio, tubo á su malicia por mas grande que á la piedad de Dios que es infinita; y reputó por mayor pecado á este que á todos los pecados juntos, pues creyendo que podia perdonar á los demás, padeció el engaño de que no podia perdonar á este. De lo dicho salen dos consecuencias. La primera, que el adulterio es tan

tan malo , que hubo quien erró , pensando que Dios no lo podia perdonar. La segunda , que Dios es tan bueno , que es de Fé , que puede perdonar al adulterio.

No hai sino tres grados de encarecer á una cosa , positivo , comparativo , y superlativo ; y todos tres he notado que se agotan en abominacion de este vicio. El positivo , porque el Genesis lo trata de pecado grande : *Peccatum grande*. (cap. 29.) El comparativo , porque San Pedro lo trata del mas grave : *Quid adulterio gravius*. (S.Clem. Ep.ad Jac.) El superlativo , porque Jobio trata de maximo : *Iniquitas maxima* , y el Deuteronomio de pesimo 22. Y despues de llegar á decir todo quanto es posible contra él , confiesa la Escritura , (Gen. 39.) que aún excede á lo que se puede decir , que esto significa llamarlo obra nefaria : *Operi nefario* ; esto es , *de quo non potest fari*.

Si es la vara de la pena vara de medir la culpa , apenas hai penas que no hayan fulminado las Leyes contra esta ; aun la Lei , sin Lei de Mahoma , y de otros Barbaros , la condenan á muerte. La Lei de Moisés apedreaba las adúlteras , y alguna vez las quemaban vivas como á Tamar , y en el campo porque sus cenizas no infestasen los poblados. La Iglesia castigó antiguamente á los adúlteros , privandolos por quince años de los Sacramentos , é imponiendoles públicas rigurosas penitencias. ElCodigo Teodosiano llama sa-

cri-

crilegos de las bodas á los adúlteros, y quiere, que cosiendolos vivos dentro de un costal, sean arrojados al mar. Y en fin, dignos, segun Filon, de pena capital por públicos enemigos del linage humano.

Al poderoso dá poca pena la pena, por ser él sobre el Juez; ¿pero qué responde á San Pablo, que dice, que Dios ha de juzgar los adúlteros? Especifica á estos, habiendo de juzgar á todos, por prevenir quizás que aqui no habia de juzgarse el adulterio, y por eso Dios se aboca esta judicatura: (Ad Hæbr. 13.) *Adulteros judicabit Deus*. Preguntenle á David, aunque tan poderoso, ¿cómo le fue con este Juez? Por un adulterio que cometió (2. Reg. 12.) le intimó no se apartaria su omnipotente acero de su casa jamás. Este tan fatal cometa, (ó adúltero!) te amenaza: Una espada del Cielo, cuya cenicienta punta pronostica infalibles sangrientas muertes, y cuya formidable cola es de consecuencias tan largas como eternas: *Quam obrem non recedet gladius à domo tua usque in sempiternum*. Y para que ni el consuelo tubiera de el secreto de su delito, prometió Dios, y cumplió que lo habia de hacer notorio á todo el Reino: (2. Reg. 12. v. 12.) *Quod enim fecisti abscondite, &c.* ¡O quantos, y quantas piensan que nadie sabe su adulterio, quando, ó por castigo de Dios, ó por industria del demonio nadie lo ignora.

Ahora considera: ¿qué importa que el Juez no

te condene, ó porque no lo sabe, ó porque no se usa? ¿Y qué importa que el marido no te mate, porque lo ignora, si por poderoso, y cauto que seas, no puede Dios dejar de saber, juzgar, y castigar ese pecado? (Jerem. 5. v. 7.) Del Juez, ó del marido podías retirarte, ó defenderte, pero no de Dios; y la vida que esos te pueden quitar, aunque te la dejen, te la ha de quitar una fiebre con el tiempo; pero Dios te ha de quitar la vida temporal del cuerpo, y la eterna vida del alma: Uno, y otro contesta el caso que trae San Pedro Damiano, (Epist. 13. ad Desid.) que sucedió en Parma. Despues de haber adulterado un mal hombre con la muger de un buen Labrador fue á la Iglesia; y al entrar en ella, se entró en él Satanás, y á vista del concurso, que era numeroso, empezó á maltratarlo con acerbos extorsiones. Jugaba con su cuerpo á la pelota, y lo impelia contra el suelo con tal furia que resaltaba hasta el techo de la bobeda; despues lo sacudió en las paredes con tal vehemencia, que reventandole las entrañas, quedó allí el cadaver embuelto en su fea vertida sucia sangre, y bajó su alma á los infernales calabozos del abismo: *Perdet animam suam.* (Prov. cap. 6.)

Para que no dudes, ni del castigo, ni del rigor, sabe, que esa muger es, y fue antes Esposa de Dios que de su marido, con que en el adulterio, mas que al marido, ofendes, y desprecias á Dios. Por esto no dijo á David, ¿por qué desprecias-

ciaste á Urías , que era el marido , sino por qué me despreciaste á mí? *Eo quod despexeris me.* Y por esto , despues llovía sobre esta circunstancia su arrepentimiento , diciendo : pequé contra tú solo. A mas de eso desairas ingratamente á Christo porque destruyes quanto es de tu parte el fin del Sacramento , de que fue Autor. Pues el fin de darte en el matrimonio muger propria , fue para estorvar el que acudieses á la agena ; y el fin de este fin para que no te condenáras ; y tú quando adultéras , dices con la obra lo siguiente : Asi que Dios hizo mia esta muger á fin de que no fuese yo á otra ; pues no le ha de valer á Dios ese fin , porque á su pesar he de explayarme á la que no es mia ; y si el fin de ese fin fue estorvar mi condenacion , tampoco ha de salir Dios con la suya , porque á pesar del estorvo que me pone , he de adulterar , y condenarme. ¡O qué resolucion tan heroica ! Ea , pues , no hai sino proseguir , que si te deja correr su providencia , no tardará á alcanzarte su justicia , como al que oírás ahora.

GRITOS

DE UN ADULTERO

CONDENADO.

Ponat te Dominus sicut Sedechiam & sicut Achab, quos frixit Rex Babylonis in igne pro eo, quod fecerunt stultitiam in Israel, & macati sunt in uxores amicorum suorum. Jerem. 29. v. 22.

AY de mí una, y mil veces! Y ay de mí, ahora mas que nunca, tanto por tanto como aqui padezco, como por lo que padezco en compelerme á desviarte del adulterio, porque deseo inflexiblemente tu condenacion; y como sé quán cierta será, si estás encartado en ese vicio, no quisiera que amedrantado de oir lo que padezco yo por adultero dejases tú de serlo, y te salváras: pero fio te sucederá lo que á mí, que este miedo solo me movia á proponer dejar la mala amistad, pero no á dejarla; y como tú te portes así, yo no he menester mas para salir con mi pretension que es tu eterna ruina: porque, como con ese proposito nos condenamos todos los adulteros, tambien tú te condenarás con él.

La razon por que este vicio nunca se piensa pro-
se-

seguir, y nunca se llega á dejar, es, porque quando falta el deleite del apetito, se sigue por la estimacion de la persona; y quando uno, y otro falta se continúa, porque en castigo de los pecados antecedentes, permite Dios los siguientes; y en pena de estos, y aquellos, el morir (ó qué horror!) sin penitencia, ó por falta de tiempo, ó por sobrada confianza del perdon, ó por no ver la puerta para entrar en él, muriendo tan ciegos como vivimos; motivo por qué en Grecia antiguamente castigaban al adultero, arrancándole los ojos.

Con que ahora solo es mi temor, no sea cosa, que escarmentando en mí, no te contentes con el proposito, sino que rompas luego por todo, y ahora mismo cortes esa amistad, te arrepientas, y confieses. Esto es lo que me dá pena, porque esto es lo que á tí te ha de dar la Gloria; y no es solo por el odio que á tí tengo, sino por el que tengo á Dios; del qual, como no puedo vengarme en su persona, quisiera verlo aqui arder en su estatua, que eres tú. Quisiera, porque veo en tí, como en espejo su imagen, hacer pedazos el espejo, yá que no puedo la imagen, y que ardiras como yo en estas atroces llamas, pero me obligan á que con ellas te desvíe de ellas, forzandome á que para esto te intíme lo que Jeremías en el Tema: *Pongare Dios como á Sedequias, y Acab, que fueron frcidos en el fuego por n: cios, y porque adulteraron con las mugeres de sus amigos.*

Repara, no en el fuego que ahí los quema, sino en el que aquí los abrasa, y pondera lo que vá de fuego á fuego. Lo primero porque ese fuego es natural, y este sobrenatural, y si á ese dá tal vigor la naturaleza, ¿quál y quanto será el que á este dará el mismo Autor de la naturaleza montando en ira? Lo segundo por el fin; porque si ese fuego que crió para sazonzarte la comida, y para defenderte del frio es tan atróz, ¿qué será este, que lo crió Dios, no para defender, sino para ofender? ¿No para dár recreo, sino para tomar venganza? Lo tercero, porque si ese fuego hiere tanto sin entrañarse en el cuerpo, sino con tostar solo la superficie de él, ¿qué impresion hará este, que abrasa desde afuera, y nace desde dentro, engendrandose en el vientre del mismo que padece? *In ventre impii ignis ardebit.* (Eccl. 40.)

Por esto no dice el Tema, que los adulteros se asan en el fuego, sino que se frien: *Frixit in igne*: porque á lo que se asa no le toca inmediatamente el fuego, sino su calor; pero á lo que se frie, no solo toca el azeite ardiendo, sino que lo embuelve, y zabulle en sí, hasta que penetra, y enciende las entrañas; y si un licor tan blando como el azeite recibe fuerza tan dura de este fuego, mira la fuerza que recibirá de éste un material tan acre como el azufre. En éste, pues, ó adultero, has de arder, y has de rebullir, no solo asado en él, si no freido en él, cercado de él, y tan

atravesado de él, que entrará quemando en tus entrañas, y saldrá quemando de ellas sufocandote el aliento la negra respiracion de su espeso encarcelado humo, y contristandote el corazon su macilenta amarilla espantosa luz.

¿Quién creerá que aun es nada lo dicho, respecto de lo que es en la verdad; y que lo dicho, y que lo que es en la verdad es menos, respecto de su extension? Ya sé no ignoras que es infinita, pero tambien sé, que no sabes que cosa sea esta infinidad. Excede lo infinito á todo humano alcance, mayormente mientras la carne tapa la vista del entendimiento; y asi nunca podrás comprehender lo eterno hasta que lo padezcas; porque habiendose de discurrir lo que aqui pasa por lo que aí ves, necesariamente has de errar la idéa, pues aí vés que el fuego acaba al paciente, y que quanto el fuego es mas grave, es mas breve su pena; porque como lo priva antes de la vida, lo desocupa antes de el sentimiento.

Para desacertar menos la idéa, figurate á un hombre dentro de un horno encendido, en que está ardiendo siempre, y siempre viviendo, porque por milagro de Dios, ni el hombre muere, ni el fuego mengua: figurate lo que está allí poseído todo de bolcanes, brotando por cada poro un surtidor de llamas, y que por no tener salida buelven de reflexion á ingerirse por todos sus sentidos; que Dios hace, que ni el humo, ni el fue-

fuego le entorpezcan, ni envoten el juicio, ni el sentimiento, sino que lo tenga tan vivo como tu ahora. Considera quanto padecería si estuviera toda una noche de esta lastimosa suerte, pues ideatelo así, no una noche, sino todo un año; todo un siglo, en fin, gasta la vida en añadirle mas años, y mas siglos, padeciendo en ese estado eso que te parece insoportable por una noche, que tampoco harás imagen adecuada de lo que aquí has de pasar, tanto por lo que vá de fuego á fuego, como porque quanta duracion le des, toda será de tiempo que tenga fin, y esta no lo ha de tener: punto á que no puede llegar por limitado tu pensamiento.

Conoce ahora, ó adultero, tu error, pues por un gozo tan limitado te arrojas á sufrir lo que no se puede pensar, pues por apagar una llamada del cuerpo, despeñas cuerpo, y alma al fuego de una duracion tan infinita, y de una tan exorvitante actividad: *Omnes adulterantes tamquam clibanus succensus à coquente.* (Oseas 7.) Poco es tratarte el Tema de necio: *Pro eo quod fecerunt stultitiam*; poco el tratarte la Escritura de ciego, de fatuo, de irracional, y de insensible, pues todo esto aspira innatamente á su conservacion, y huye de su ruina: ninguno, en fin, como dicen es necio para su negocio, y conveniencia solo tú, ó malaventurado, abandonas el negocio de tu mayor conveniencia por tu eterna perdicion.

No haré tal, dices á esto, porque no espero sino ocasion para salir de semejante empeño, recogerme, y tratar de mi salvacion, y esto lo haré antes de mucho, si Dios me dá vida: luego si Dios no te la dá, y te la quita antes, yá quieres morir en tu pecado, y condenarte: luego quieres, mientras no suceda esto que dices, proseguir en negar á tu Dios la obediencia, y que despues Dios te dé el Reino de los Cielos. ¿Esto, puede hacerlo creer, ni aun el demonio? ¿El, puede persuadirte á lo contrario, que él experimentó? No lo creo, sino es apagandote antes la lumbre de la razon, y cegandote el entendimiento. Asi lo hace, para que asi te pierdas. Pues oye el pregón, que voz en grito promulga Dios por S. Pablo. (1. Cor. 6.) Oí, hombres, no querais errar; sea manifesto á todos, que los adulteros no poseerán el Reino de los Cielos: *Nollite errare, adulteri Regnum Dei non possidebunt.* Dios es quien lo dice, y no por mi boca, sino por la del Apostol; y asi, no tienes sino tres salidas, ó el no creer á Dios, ó el apartarte de esa mala amistad, ó el perder el Reino de los Cielos. Nota, que no dice no erreis, sino que no querais errar; y es, porque aquí, muchos de nosotros gritamos, que lo erramos, porque nos faltó la luz de la noticia clara; (Sapient. 5.) y como San Pablo os la dá, con esto dice, no que no erreis, sino que no querais errar: *Nollite errare*; porque despues de este aviso, si proseguis en el

el adulterio, yá será errar, no porque lo ignorais, sino porque quereis errar: yá será condenaros, porque os quereis condenar; pues *Nolite errare.*

CAPITULO III.

DE LA MUGER, EN ORDEN

al marido.

DEjando tantos consejos como dán otros á la perfecta casada, voi al caso, en que la mas paciente deja de serlo, que es, en el que sabe, que su marido la es infiel contra; y digo, que en este caso, el modo de portarse, es reportarse. Este es el remedio mas cierto, eficaz, y probado de Autores, y experiencias; porque aunque la muger del adultero pueda divorciarse; pero absolutamente, lo contrario es lo mejor para el merito de la muger, y aun para la enmienda del marido.

San Pedro (Epist. 1. c. 3.) reencomienda á las mugeres esto mismo; y la razon que dá es, porque si los maridos no se convierten á la palabra del Predicador, se conviertan á la conversacion sin palabras de sus mugeres: *Per mulierum conversationem sine verbo lucrifiant.* Y aunque parece implicancia conversacion sin palabras, este es el medio de convertir á los maridos; porque la muger del adultero (que de esos habla el Texto, si-

no se divorcia, y hace vida con él (que eso es conversar) será mas poderosa para mejorarlo, que todos los Predicadores del mundo: pero advierte, que ha de ser sin palabras *sine verbo*, porque las quejas, y los gritos mas conducirán á pervertirlo que á convertirlo.

Y en la verdad, ¿qué marido ha de haber tan duro, en quien no haga impresion, vér que al paso que él ofende á su muger, su muger le sirva, y agasage? ¿Que al paso que él la hiere en lo mas vivo de su punto, ella no rompa en la mas leve queja contra él? Y quando la compasion no lo mude, lo hará el miedo: *Considerantes in timore castam conversationem vestram*; (1. Pet. c. 3. v. 2.) porque no puede dudar, que aquel paciente silencio de ella es un recio clamor á Dios, y que por lo mismo que la inocente no hace en su ofensa parte, ha de ser Dios el todo en su defensa; y á vista de esto, ¿cómo espera vivir? ¿Y cómo espera morir quien á un mismo tiempo rasga tantos fueros humanos, y divinos, con injuria de una muger, que Dios le dió; con la cooperacion de otra con quien peca; con la ruina del escandalo de quien lo sabe; y en fin, con un tan descarado desprecio de Dios, y de su justicia: circunstancias, que todas son egecutivos clarines que rectan á su venganza?

Esta conversacion sin palabras, con que la muger ha de convertir al marido infiel á Dios, y á si misma, ha de ser una paciencia acompañada de

de silencio, de agrado, de continua oracion, y oraciones por él. Preguntada Libia, Emperatriz, ¿cómo habia enmendado á su esposo el Cesar de este vicio? Respondió: No dandome por entendi- da de sus adulterios, y desvios, y haciendo su gusto en todo, con modestia, alegria, y pron- titud.

En Andalucia un caballero, añadia á la trai- cion pública que hacia á su muger, tratarla mal de palabra, y maltratarla de obra, hasta poner sin causa á sus pechos un puñal; y aunque Dios la per- mitia el divorcio, y todos se lo aconsejaban, no quiso huir el ombro á esta Cruz, sino llevarla con tan noble, como christiana resignacion. Con esto logró mejorarse ella en el merito; mejorar en las costumbres al marido, y que San Antonio de Pa- dua, de quien era mui devota, bajase del Cielo á darla gracias de la resolucion santa de no ha- berse divorciado.

En Aragon supo una señora Condesa, que su es- poso la ofendia con una vasalla suya; y la Conde- sa, privandose de la unica tapiceria que tenia, se la embió secretamente á la vasalla. Quando el Conde la vió en casa de su amiga, y supo que su propia muger se la habia presentado, preguntó el motivo á su muger, y le respondió, que porque no era bien, que casa donde entraba su persona, no estuviera mui decente: quedó tan compungido en esta accion, que dejó á la amiga, y amó tanto á la muger, que mas que marido parecia su galán.

Sea sello de todo lo dicho la V. M. Angela Margarita Serafina; la qual, antes que fundase las Capuchinas en España, estuvo casada con un tan gran Tahur, que despues de haber perdido su patrimonio, y dote, vestidos, y joyas de su muger, vivia amancebado; y trayendo su amiga á casa, mandó á su propia muger que la sirviese de criada, y la regalase como á su misma persona. Hizólo asi la Venerable Serafina con suma apacibilidad, rendimiento, y resignacion, sacada, no de quejarse á criaturas, sino de negociarlo en la oracion con Dios, el qual, con el tiempo la consoló, convirtiendo á su marido. Vean las casadas, si el remedio que les dí de San Pedro es seguro, probado, y contestado de egemplares.

Tambien aconsejo á la muger no se mate por saber las mocedades de su marido antes que lo fuese; porque como entonces no era suyo, no la ofendió á ella, sino á Dios, y Dios no desdena para sus Aras el vestido que sirvió antes á una Comedianta; lo que prohíbe es, que despues de haber servido á Dios pase á usos profanos: *Quod semel dicatum est Deo amplius ad usus humanos non est transferendum*, (Regul. in 6.) Asi la muger puede impedir (si puede sin peligro) las ofensas que su marido la haga; pero no ha de querer saber, oír, ni inquietarse por las que hizo antes que fuera suyo, porque esta es una curiosidad de mucho daño, y de ningun provecho: *Quales aliquando fuerint*

rint nihil mea interest. (Ad Galat. 2. vers. 6.)

Tambien ha de abstenerse el marido de contar á su muger lo que antes de casar le pasó con otras, ni aun para que escarmiente en ellas, porque no es bien sepa su muger que hai mugeres faciles; y que si la dejára de su mano Dios, no sería la primera que faltó á sus obligaciones: todo esto es bien que ignore, ó por lo menos, que no lo sepa por su marido.

El ultimo documento que doi á la casada es, no se contente con abstenerse del mal, ni aun de su riesgo propio, sino de la sospecha agena; quiero decir, sea tal su recato, que se lo censuren todos por nimio, y con esto queda condenado el genio de unas mugeres, que la cortesanía llama desenfadadas, estas son unas, que riñen el encogimiento de las otras; estas son unas, que rompen la seriedad de una visita, ó mandando que entren los hombres, ó introduciendo donde se hallan el juego, ó el baile; son las que á los inconvenientes que esto tiene, dán salida con que no se opone con el divertimento la virtud; y con esta, y otras maximas semejantes sacan á bolar á la que su modestia encogia las alas, convirtiendo en farsa qualquiera conversacion en que se hallan.

Estas mugeres son por muchos lados perjudiciales, yá porque regularmente son las mas ancianas, y autorizan el desahogo con su edad, yá por los tristes efectos que de estos alegres concursos

suelen resultar, yá porque otras vén que les aplauden este porte; y ambiciosas del mismo aplauso, quieren imitarlas: vén, y oyen, que fulana es por esto tenuta por muger de buen despejo, y de lindo desenfado, y que luce qualquiera funcion con su buen pico (y dicen bien, por la parte que el pico es instrumento, no con que se edifica, sino con que se arruina) y con eso se esfuerzan las demás á seguirlas, y á ser tambien en otros concursos las promovedoras de los festines, y donaires. Todo lo qual nace de la aceptacion externa, que por esto hallan en todos. Digo externa, para desengañarlas de que aun los mismos que las elogian reprueban interiormente aquel alegre bullicioso desorden, por degenerar del natural recato á que la obliga su venerable sexo, y porque con su aprobacion se dificulta la enmienda, porque no es facil arrepentirse para con Dios de lo que es celebrado de los hombres, no falta para remediar este abuso, sino que ponga el mundo á semejante desahogo el nombre que merece.

Ahora debia yo afear la especial malicia de el adulterio en una muger casada, pero me desocupan de esta obligacion los gritos siguientes de una de las que fueron condenadas por este vicio.

GRITOS

DE UNA ADULTERA

condenada.

Et judicaba te judiciis adulterarum, & effundentium sanguinem: & dabo te sanguinem furoris, & zeli. Ezeq. 16. v. 38.

O Mugeres, no necesitais de mas que oír el Tema, para confundiros, porque en él, para aterrar Dios al Pueblo que mató á Christo, dice, que lo ha de juzgar con el rigor que á las adúlteras! ¡O qué asombro! Ved, qual será, ó adúlteras, el rigor con que os ha de juzgar esta culpa, quando amenaza Dios con él para espantar á otros. ¿Quál será, quando aun en el divino idioma, se alza con la antonomasia de los rigores? ¿Quál será, quando guarda este rigor, para enarecer su ira? En fin, es el pendon negro, que enarbola su justicia, quando se desafuera: *Judicabo te judiciis adulterarum.*

Repara, que no dice á juzgarlos con el castigo de los adúlteros, sino de las adúlteras; y es, porque como es mas grave esta culpa en la muger que en el hombre, es tambien mas grave su pena. Es mas grave su culpa, yá porque rom-

pe mas frenos para caer , pues á mas de los espirituales quebranta los de su natural modestia; yá porque regularmente dá ocasion al pecado, pues no surtiera el efecto, si ella no hubiera dado , ó permitido la causa. Por esto amenaza Dios con el castigo en el Tema , no de los adulteros, sino de las adúlteras: *Adulterarum.*

Prosigue diciendo, se portará como el marido zeloso , que encuentra á su muger adulterando. Notad, que en este delito , á diferencia de otros, se embravece el marido con una ira, que ni dá, ni toma tiempo para la venganza , que ni la compasion lo mitiga , ni ruegos lo templan ; antes, echando por tierra á quantos se interponen , se arroja con una daga desesperado á ella ; y despues de haberla degollado , reproduce en su pecho tanta herida , que á no quedar sobradamente muerta del acero, muriera anegada de su sangre: *Et dabo te in sanguinem.* Usa Dios de este simil , porque entre los humanos es el mas inexorable , no porque esta ira sea ni aun sombra de la suya. ¿Qué tiene que vér un castigo con otro? Pues allí , la adúltera, yá puede (aunque no suceda) entre los agonizantes buelcos de la muerte salvar con una contricion su alma; pero Dios quita la vida temporal , y el tiempo para la eterna. Esta sí que es venganza digna de temerse (Luc. 12. v. 5.) *Timete eum qui postquam occiderit , habet potestatem mittere in gehenam.*

En fin , para que conozcas el exceso , dice en el tema , que no solo te ha de castigar como poseído de zelos , sino de furor : *Et dabo te in sanguinem furoris , & zeli*. La ira de los zelos compara la Escritura al Infierno : *Dura sicut Infernus emulatio*. Luego , si á la ira del Infierno se añade la del furor , yá no hai con quien compararla por no haber extremo que aventaje á la ira del abismo. Considera , pues , á un Dios sobre Omnipotente airado ; sobre airado , zeloso ; sobre zeloso , enfurecido : ¿hasta dónde llegará con su venganza ? Por esto le rogaba David no lo castigara tomado del furor : *Ne in furore tuo arguas me*. ¿Y tú , ó delicada , y pobre muger , no temes lo que hacia temblar á un David , que no temia Osos , ni Leones ?

No temes nublado tan sangriento , porque te lo finges mui distante : ; pero há desventurada , quan presto caerá sobre tí este aguadero de tempestades ! ; Tienete consolada la seguridad de que no hai riesgo de que tu marido , vea , sepa , ni castigue tu traicion , y no te aflige el que la vé , la sabe , y la ha de castigar todo un Dios , armado de ira , furor , y zelos ? Un remedio tienes para tu enmienda , que es temer á Dios mas que á tu esposo ; asi no ofenderás á tu esposo , ni á Dios ; porque á diferencia del marido , siempre te verá , y con eso , por no ser á su vista desleal , siempre le serás fiel. Y no harás mucho en esto ; pues si temes mas á una araña , que te corre por el ombro , que á un mos-

mosquito, porque la araña te puede hacer mas daño; mas debes temer á Dios, que al marido, pues quantas muertes podia darte éste, son un mosquito, respecto del mal que puede hacerte Dios; pues todo el mal de aquel no puede pasar del cuerpo: razon por que no merece ser temido; pero el de Dios se estiende á la perdicion eterna, y temporal de tu alma, y cuerpo; que como es todo lo que hai que perder, es solamente lo que es digno de todo tu temor: No te digo mas, que lo que Christo por San Matéo 16. ver. 28. *Nollite timere eos, qui occidunt corpus animam autem non possunt occidere, sed potius time-te eum qui potest, & animam, & corpus perdere in gehenam.* Verdad es, que no ha de ser un temor de Dios al quitar, no ha de ser asido con alfileres, que en llegando la tentacion te lo desprendas, sino un temor clavado en el pecho, como lo pedia David: *Confiſſe timore tuo carnes meas.* Y si el motivo era el temor de los juicios, *A judiciis enim tuis timui.* ¡O, adultera, qual ha de ser el tuyo! No hai otro medio para evadirlo, que desde ahora clavar este temor de Dios en tu corazon, y tu corazon en él, como Susana, que se resolvió á perder la vida, y la honra suya, y de los suyos, por no cometer un adulterio, que no lo habia de saber la tierra; y nada temió, segun el Crisostomo, por temer solo á quien nada se le esconde, que es Dios: *Aspernabatur quod audisbat, quia timebat, quem ni-*
hil

hil latebat. Y esta honrada generosa determinacion le valió no perder la honra, y vida con que le amenazaban, y ganar para con los hombres honra, mientras el mundo fuere mundo; y para con Dios honra, y alabanza, mientras Dios fuere Dios; *Mulier timans Dominum ipsa laudabitur.*

Yá, pues, ó casada, te mostré el agua, y el fuego, estienda tu eleccion la mano, ó el agua de la pureza que te salve, ó al fuego de la lascivia, que te abrase, y te condene. Dios, que es verdadero por naturaleza: *Deus verax est* (Joan. 3.) te desengaña para que no te dejes engañar del hombre, que por su naturaleza es mentiroso: *Omnis homo mendax.* (Ps. 115.) Ese amor que te muestra el hombre, sabe que no es á tí, sino á sí mismo: no ama tus meritos, sino á su passion. No caigas en el error que yo, y que tratas de pagarte de esas ficciones. Mira con qué ansia, con qué sed, y á costa de qué inclemencias solicita, y sigue un Cazador á la perdíz, ó liebre, las quales, aun sin discurso no estiman, antes huyen de quien las busca, por saber no las siguen, ni desean por afecto á ellas, sino por satisfacer su gusto al Cazador que es el de quitarles la vida. Considera, ó simple muger, que por lo mismo, y para lo mismo te obsequia, sigue y busca ese mal hombre, no por adorar á tu persona, sino para satisfacer á su apetito; no para darte obsequio sino, para quitarte la mejor vida.

da. ¿Cómo puedes creer que te quiera bien, aunque lo exprese el que te solicita, y desea tanto mal? ¿Pues qué, si supieras lo que en su concepto descienes, si condescienes, no es ponderable lo que bajas, aun en su estimacion misma, qué será en la de los que, ó lo saben, ó lo presumen? Con que para con ninguno ganas, y pierdes para contigo, para con Dios, para con los hombres, y aun para con el mismo complice: Y despues de perdicion tan universal en esa vida, te espera en esta un juicio, y rigor, que no tiene egemplar, y que sirve de egemplar para explicar Dios con él sus rigores mas graves, y juicios mas horrendos, como dijo el Tema: *Et judicabo te judiciis adulterarum, & effundentium sanguinem, & dabo te in sanguinem furoris, & zeli.*

CAPITULO IV.

DOCUMENTOS COMUNES

á entrambos.

EL primer documento es el desengañar á los casados, peligran tanto por falta de amor, como por sobra. Porque de falta de amor nacen las continuas discordias, y de estas una muerte civil, y una vida infernal. Tambien de sobrado amor nacen los zelos, y de estos unas furias, que no matan al peciente, ó porque muera viviendo, ó porque viva agonizando. Este es un mal, que al revés de los otros, se agrava saliendo á boca: Es un mal, que apenas tiene remedio que no sea peor que el daño, porque es una herida, que si se manifiesta, suele indignarse mas; y tal vez hace lo que aquella yerva, que aplicada donde hai lla-ga, la quita, y donde no la hai la abre, como se vió en una muger, que á su marido dió tal guerra de zelos con otro que él no conocia, que sirvió para que la conociese, y para que hiciera verdad su mentira. Otra murió de el pesar que tuvo, oyen-do que su marido estaba yá enmendado, porque de aqui infirió, que antes le habia sido infiel, y este sentimiento la quitó la vida.

Otra tubo zelos de que su marido rezaba el Psalmo del *Miserere*, por saber que David com-puso este Psalmo para pedir perdon de su adul-

terio , y le pareció , que pues su marido lo reza-
ba , habria sido tambien adultero ; no paró aqui ,
porque de oi le repetir el Psalmo , pasó a pensar
que habia repetido ese pecado. Retierelo el doc-
to Padre Schoter. Serm. Dom. 16. Pentec.

Aun es mas nociba , y culpable esta descon-
fianza no fundada en el marido , respecto de la
muger , que al contrario : La razon es , porque co-
mo , segun la tasa del mundo , pierde mas que
el hombre , es tambien mayor , y mas justo su sen-
timiento : ¡O , la sangre con que tiene rotulados
la experiencia los aciagos efectos de este impru-
dente arrojio de los maridos ! Pues de aqui ha re-
sultado morirse unas de pena , matarse otras de
rabia ; otras enagenarse , y desesperarse otras : y
tal vez en la muger , que era un pedernal por su
constancia , indugeron el fuego que no habia los
repetidos golpes de este tan frequente yerro. Por
estos injustos zelos mató un Señor en Francia á su
inocente esposa , y en pena de esta culpa , permi-
tió Dios lo matáran despues á él sus mismos vasa-
llos , acabando unos con palos , otros con bofeta-
das , otros granizando sobre él piedras , hasta de-
jarlo en ellas ignominiosamente muerto , y sepul-
tado. Carab. tom. 2. fol. 126.

Quanto se ha dicho , y se puede decir , es me-
nos , respecto de ser pecado mortal explicar el
marido á la muger su injusta desconfianza , por-
que siempre es grave pecado , dar sin causa un
grave pesar al progimo : Dije sin causa , porque si
la

la muger la diere , debe el marido , en conciencia, estorvar el peligro , y preservarla del daño : *No dés* (dice Dios) *al agua salida , á lugar por donde se pierda , ni á la muger perdones lo mal hecho.* Eccl. 25. Notese , que el agua no ha menester gran rima para verterse , por mui leve que sea se derrama si luego no se suelda ; y pues trata San Pedro de vaso á la muger , reparese luego la menor quiebra de recato que en ella se repare , y sea antes que se derrame , y se pierda todo. No digo esto por inducir nuevos cuidados, y desconfianzas en los maridos , antes sirve para salir de las desconfianzas, y no entrar en los cuidados : *Hoc ad utilitatem vestram dico , non ut laqueum vobis injiciam , sed ad id quod honestum est, & quod facultatem praveat sine impedimento dominum obsecrandi.* (1. ad Cor. 7.) Quede , pues, que peca mortalmente , en la g ave pesadumbre , que sin causa da el marido á la muger , y que tambien peca si dando la muger causa no la impide con prudencia el marido , á pesar del pesar que por esto la dé , ó ella se tome.

A estas ocasiones que dá la muger , coopera el marido si la permite profano trage. En esto él mismo es artifice de su propria cruz. Es regla de Filosofía , que la causa de la causa es causa de lo causado. Si tu sufres á la muger el trage provocativo , tú eres causa de tus propios zelos , porque eres causa de la causa que los ocasiona. Querer que se ponga esta causa , y que no se sigan esos

efectos, es querer, no un imposible, sino muchos imposibles, porque es querer el imposible de que sea inmodesto el vestido, y modesta quien lo viste; es querer que tu muger se lleve la vista de todos, y la voluntad de ninguno; es querer que se vea, y haga ruido el reclamo, y que no se siga la atraccion. En fin, es querer ventanas abiertas al aire, y que no haya corespondiencia.

Para curar, pues, de estos golpes, que hieren en la hacienda, y amagan á la honra, estirpa esta raíz de donde nacen las malezas de la muger, y las turbaciones de tu quietud. Aquí diria yo, si no lo tragese ya en el libro de *Gracias de la gracia*, el caso que trae San Vicente Ferrér de la muger que se desprendió el tocado, para que ahorcase con él á su marido el verdugo, que se halló sin sogá, sobre lo qual exclama el Santo: Yo no sé que traiga otro fruto que este á los maridos el costoso vario excesivo trage de las mugeres: Yo digo, que aunque materialmente no se verifique, pero sí virtualmente, pues esta superfluidad de la muger es un oculto dogál, que trae al marido ahogado para mantenerla, siendo los collares de perlas de la muger, ahogaderos de la garganta del marido, que ni lo dejan respirar, ni salir jamás de los ahogos en que lo tienen, y en que de cada dia lo van mas anegando.

No sé si por esto manda Dios por Oseas 2. á las mugeres, que quiten los adulterios de sus gargantas: *Auserant adulteria de medio uberum suo-*

rum. Será por las que arrastran con los hilos de perlas que sobre los pechos traen. Al enemigo, según el adagio, se hace el puente de plata para que se vaya, y solo estos maridos hacen puente de plata para que vengan sus enemigos; porque no es otra cosa llevar á sus mugeres con telas de plata, y oro, que una reseña pública, que despierta, y convoca á los ladrones de su paz, y de su honor. Y lo que hasta ahora no se ha podido averiguar, es, porque no usan de este adorno en su casa, donde está el unico á quien deben agradar, sino en los concursos, donde están los enemigos que causan estas zelosas hostilidades. A esto no pueden dar razon, porque nadie dá lo que no tiene, y menos egemplar, pues Maria Santísima (dice el Apostol de Valencia) para salir de casa, se ponía el mas humilde vestido, aunque tenia otros mejores. Asi se portó la que milagrosamente purificaba los pensamientos de quien miraba su hermosura. Y, pero no quiero prorrumpir en la exclamacion que esto pedia: *Beata Ana, Mater sua faciebat ei pulchra vestimenta, & nollebat portare nisi intra domum.* (Serm. i. Dominic. i. post Pentec.)

Quite, pues, el marido esta vandera en su muger, y quitará la esperanza de alistarse alguno en ella, y no la obstante la muger, y con eso hará ostension de su inocencia. Quando un féretro, que está siempre arrimado, se vé en público cu-

bierto con un paño de seda, y oro, es señal, que encierra dentro algun cadaver. Féretro del alma es el cuerpo, y quando este cuerpo se cubre con vanas vestiduras de oro, y seda, es señal que incluye dentro de sí una alma que es cadaver, y muerta por la culpa: *Va vobis similes sepulcris de alvatis.* (Matth. 23.)

Sirva de egemplo lo que en esta materia he visto yo propio. Pasaba por una calle, á sazón, que daban en una casa gritos, y lamentos; entré en ella, y preguntando el motivo, me respondieron, que acabando la Señora de tocarse, y prenderse para recibir unas visitas que esperaba, cayó muerta de repente. Yo ví á la difunta que estaba aún con los mismos adornos que un instante antes se habia puesto: su rostro diformemente trocado, menos el color de las megillas, que por no ser natural, sino sobrepuesto, no tubo en él jurisdiccion la muerte. En fin, ví aquel cadaver profanamente ataviado.

¡O, qué otra fue la visita que tubo de la que esperaba! Todo quanto se puso para recibir la otra se hubiera quitado si supiera que habia de recibir esta; porque como Dios en la muerte, segun Sofonías, viene como Visitador, y Juez á castigar galas, y modas peregrinas; no querria recibir al Visitador vestida del mismo delito que venia á castigar: *Visitabo super omnes qui induit sunt veste peregrina.* (Sophon. cap. 1. v. 8.)

En ninguna hará efecto este egemplar, engañan-

ñandose con que no por eso ha de suceder á todas, ó con que no querrá Dios que le suceda. Yo sé que oyó la difunta otros casos semejantes al suyo, y quizás se consolaría con esas mismas razones; y sin embargo sucedió á ella lo mismo, y quiso Dios que le sucediera. Tema, pues, la muger quando se prende, que podrá ser que no pueda por sí misma desprenderse, porque antes la habrá llamado Dios á su riguroso Tribunal, adonde comparecerá con esa moda, que lleva ella tan bien, y Dios lleva tan mal.

Yá el extremo de la vestidura que desperdiciaban por el suelo les acuerda con el excitado polvo el extremo de la vida. Los Cometas, que son tambien unas superfluidades de vapores, en la cola suelen amenazar las muertes. Este es el menor daño, porque en fin es temporal. Lo mas deplorable es, que embuelve males eternos. Pues segun el Apocalipsi, arrolló Luzbel en su cola las tres partes de Espiritus Angelicos, que de puros lucientes Astros, convirtió en abrasados negros carbones.

Ultimamente, en la cola de la vasquiña de una muger que entraba en el Templo, vió un Santo Sacerdote muchos Demonios arrimados, y que asidos unos de otros, saltaban, y brincaban en ella como en su centro: Entonces, dijo á Dios el Sacerdote: *Señor, haced que todas las mugeres que hai en la Iglesia vean este enjambre de Diablos para que escarmienten.* Vieronlos, y quedaron tan

atonitas como enmendadas. (Specul. Exemp. tit. de Vesti. fol. 780.

Siendo el inmoderado trage tan culpable por sí, ¿qué será por el fin, y la intencion? La qual, si no es buena, aun á las obras buenas hace malas. Sepa, pues, la muger, que en quanto viste, habla, obra, ó mira, si es con el fin de que otro impuramente la desee, peca mortalmente: y esto, aunque no se siga el deseo del otro, como peca quien dispara una pistola contra uno, aunque yerre el tiro. Echen, pues, la mano en el pecho de sus conciencias las mugeres, y examinen el fin que tienen en adornarse: si es puramente el no ser desagradables á las gentes, y el adorno es moderado, no es illicito; si es el fin agradar, para que desee quien no puede, peca mortalmente, no solo en adornarse, pero en quitarse un guante, en bolver los ojos, y en la palabra, ó obra mas minima si es con este fin.

GRITOS

DE UNA MUGER CONDENADA,
por la deformidad de sus
trages.

Væ qui opulenti estis in Sion ingrediens pompaticè domum Israel. Amòs, cap. 6. v. 1.

Y A con esta es la segunda vez que salgo al mundo, porque soi aquella muger condenada, que se vé en el *Espejo de los egemplos*, fol. 781. Aquella que subió de estos abismos á responder á una Señora, que quiso saber la culpa con que una muger desagrada mas á Dios. Aparecíme á ella entonces brumada de suplicios formidables, y ajusticiada de atrocísimos demonios. Confortó Dios su vida para que no se la apagase la vista de mi horrible figura, y el terror de mis implacables gritos, que fueron los siguientes.

Ay de mí! La muger mas infelíz entre todas las mugeres: *Væ*. Ay de mí! Que fui abstinente, que fui limosnera, que fui, (atendedme, y asombraos) que fui casta, y que soi eternamente condenada. La causa que el juicio de Dios hizo á mi alma fue el nimio ornato de mi cuerpo. No
in-

incluía mas el proceso , pero en este solo renglon ví el copioso numero de hombres , que tropezando en mis galas, cayeron con el pensamiento. Todos estos consentimientos que preví puso el Juez á mi cuenta , y desde entonces me dí yá por perdida , porque viendo en las llagas del mismo que me juzgaba el valor de una sola alma ; y viendo en mi cargo tantas como yo perdí , ¿qué podia esperar sino desesperar ? *Va.*

Luego segun eso , dijo la Señora que me oía, lo que mas aborrece Dios en nosotras , es este exceso en el ornato , y trage ? Asi es , la respondí : Pues para eso me embia á tí el Altísimo ; y porque quiere que lo sepas , no solo por el oído , sino por los ojos : mira lo que por esto passo. Entonces vió , que dos ferocísimos demonios atropelladamente con lanzas de vivo fuego me empujaron en un profundo pozo lleno de plomo tan derretido , que á pesar de su pesar surgía , y resurgía en flujos , y reflujos con apresurado orgullo. Aqui vió que me dejaren , donde estoi , y estaré luchando con un torrente pesado de llamas. Imaginad la afliccion que causará agonía tan fuerte , y tan perpetua á la ternura delicada de una muger. Desde aqui me oyó endechar con gemidos arrancados de mis entrañas : Ay de mí ! la mas loca , y desalumbrada de las mugeres , pues elegí el padecer un mal tan eterno , por un bien parecer tan caduco : *Va.*

La segunda vez que salgo al mundo es ahora ;

en

en la estampa de este menguado libro: yá sé que no haré el fruto que en la primera, porque entonces aquella Señora, al estruendo de mis gritos, reformó trage, y vida. Direis, que por qué allí se oyeron, y aquí no se oyen, sino que se leen. Pues quereis que á cada muger embie Dios, como á esta otra muger, por el mismo vicio condenada. Decís que no, porque os costaria la vida el susto. Pues si no quereis el desengaño por la vista, aceptadlo por el oído. Oíd en el *Va* del Tema vuestra condenacion; y si no quereis este desengaño por los ojos porque os atribularia, y no lo admitís por el oído, ¿por qué no os reformais? Ay de vosotras, que no solo no quereis vuestra salvacion, sino que cerrais los conductos por donde os puede entrar! *Va*. Acordaos del Monge, que vió dos bestias mui disformes, que ponian una red en la puerta del Cielo, y oyó una voz que le dijo: *Esa red son las galas de las mugeres, y los trages profanos que impiden entrar en la gloria.*

Omitiendo, pues, las abominaciones que fulmina la Escritura contra este exceso, os alego algunas que en el juicio de Dios conocí, y que en estos calabozos experimento. Sabed, que aún es mas injusta que el fuego del Infierno una de estas mugeres: yá porque este fuego no provoca á la culpa, antes suele estorvarla, y estas mugeres incitan con su ornato á ella; yá porque este fuego daña, no á los justos, sino á los pecadores, y estas á justos, y pecadores dañan. Yá, porque

este fuego solo enciende á los cercanos , no á los distantes , y estas á unos , y á otros , si de unos , y otros son vistas ; yá porque este fuego hiere en su territorio que es en el abismo ; pero estas mugeres en todo lugar , sin exceptuar al Templo , antes este suele ser el anfiteatro de sus espirituales ruinas , porque para ir á él aumentan el ornato , y gala. Esto es afilar los cuchillos para hacer carnicería de almas al que Dios labró para refugio de ellas. En fin , es este abuso un hacha envenenadamente encendida que pega , no lumbré , sino fuego por donde pasa , sin excepcion , ni de persona , ni de estado , ni edad , ni de terreno ; pues contra su egecutiva fuerza , ni el sagrado es sagrado , ni la Iglesia inmunidad. Nota , pues , que el *Væ* del Tema , que significa condenacion , cae sobre quien entra con esta pompa en la casa de Israel , que significa á la de Dios : *Væ opulenti ingredienti pompaticè domum Israel.*

Tambien cae sobre las personas opulentas : *Væ opulenti* , para que las riquezas no les valgan , ni aun disculpa. Rico por antonomasia es el condenado , que muestra S. Lucas c. 16. y uno de los cargos de su condenacion fue la preciosa profanidad de su vestido : *Induebatur purpura.* Fiaos en que puede llevar vuestra hacienda el traje que llevais. Pero porque la mano que me rige la lengua no me deja sembrar doctrinas , de que puedan nacer escrúpulos , callo las opiniones que podian angustiaros , y solo digo lo que no está en opinion,

y dicen todos. El traje excesivamente costoso, es pecado mortal en quien por llevarlo deja de pagar alguna deuda, ó de socorrer la extrema necesidad del pobre; si no hai este, ó otro perjuicio, será venial por el exceso. Pero el traje que de sí es provocativo, y proximately incita, siempre, y en todo caso, y en todas personas es pecado mortal.

Ni vale decir, mi intencion es parecer bien, no ocasionar el mal. Pues yá se explicó Dios (Exod. 21.) declarando por reo de la muerte de un jumento, y mandando que lo pagase al que no cerró la caverna en que cayó, aunque el dejarla abierta no fuera con esa intencion. Pues el Dios que culpa á quien sin intencion ocasiona la caída de las bestias, mas culpará á la que ocasiona, aunque sea sin intencion, la caída de las almas. En fin, no se escusaria de homicida el que mostrase un basilisco á otro, aunque no fuese con el fin de que lo matase, sino de que se divirtiese con su vista.

Temblad, pues, mugeres; temblad maridos, y temblad tambien los que sois sus Confesores, porque á todos condena este desorden: á la muger, porque lo usa: al marido, porque lo permite: y al Confesor, porque lo absuelve. Al Venerable Enrique Susón reveló el Señor se condenaba gran muchedumbre de Señoras principales por esto. No hai sino escusaros con que vestís como se usa, que yá oís que se usa tambien condena-

ros las que así vestís. Prosigue la revelacion diciendo: Que morian mal, porque no se confesaban bien, dejando de enmendarse en esto por la ignorancia crasa de creer que no pecaban contra lo que en Libros, Pulpitos, y Confesonarios se les dice: *In morte ad desperationem pertrahuntur mortemque obeunt sempiternam.*

El mismo dice lo mismo á los Confesores, que por complacerlas, ó no las amonestan, ó las absuelven. ¡O, quan estrechos calabozos ciñen aquí á Confesores tan anchos! Tampoco es disculpa que quieren vuestros maridos, pues en lo ilícito no debeis obedecerlos. Con que no os queda puerta alguna por donde salir del mal que os amenaza si no reformais trage, y ornato, pues que no es disculpa la de no ser la intencion mala; no lo es, la de yo no lo tengo por pecado; no lo es, la de así se usa; no lo es, la de lo quiere mi marido; pues yo tube sobre estas el ejercicio de tantas virtudes como oisteis, y á mas de ellas la de la pureza corporal; y sin eso, y con eso, por el nimio ornato, fui, soi, y seré, ay de mí, condenada para siempre! *Væ qui opulenti, estis, &c.*

En los ultimos delinquios del mundo, desde la menor hasta la mayor lumbrera cubrirán su hermosa cara, cortando negros lutos para expresion de su angustia, y se pondrán color sangriento para rotular su verguenza. Preguntad á los Santos, é Interpretes, ¿qué es esto, y por qué

es esto? San Efién dice, ¿qué es penitencia que hacen, y por qué? Porque concurrieron al pecado de los hombres, haciendoles luz, y alumbrando de dia, y de noche á sus traiciones, y delitos.

Notad, que son tan impecables, como insensibles, que alumbraban en cumplimiento del mandato del Criador, que no concurren á la culpa de los hombres como causa, sino como ocasion; y que aun ese inocente influjo es con trepidacion, y no obstante, porque tubieron esa tan distante inculpable coomperacion en desplegar sus faldones luminosos, de que se valió la malicia de las criaturas contra su Criador, se cubren de verguenza quando hace reseña el clarin que ha de llamar á juicio, truecan su fulgurante gala en saco ceniciento, y hacen finalmente en eso una aparente penitencia.

¿Qué muger oye esto, que habiendo rozado galas en su vida contra el gusto de su Criador, y no como ocasion, sino como causa de el mal, no hace penitencia, y no teme el juicio, que tiemblan aun los que no tienen juicio? ¿Qué marido habrá tan proterbo que no arranque una raíz de donde brotan tantas espinas; quando no por su paz, por su hacienda: quando no por su hacienda, por su honra: quando no por su honra, por su salvacion; y quando no por la suya, por la de su muger, que á uno, y á otro dá por condenados el Apostol de Valencia? *Uxores va-*

na, non solum damnat se, sed viros consentientes.
 Fer. 2. Pentec. n. 6.

La razon es, porque el escandalo, para serlo, no ha menester fundarse en cosa que sea mala, basta que sea menos buena; asi lo requiere su definicion: *Minus rectum*, y que sea este abuso menos bueno, nadie lo duda; que dé ocasion de pecar, es mas que verdad, porque es verdad, y experiencia: luego no puede dejar de ser pecado. Mira la penitencia larga, y austerísima que por este vicio hizo la Magdalena; y esto aun despues de saber por el mismo Dios que estaba perdonada.

Menos un dia, todos la subian despues los Angeles al Cielo; y el dia que le faltó este bien, fue, segun dice San Vicente Ferrér, porque viendose en el agua se complació algo en su hermosura. Si asi se castiga complacerse un instante en su natural velleza, ¿cómo se castigará el complacerse en un espejo tantas horas? Oye á San Cipriano, y habla con las que componen esta profanidad con la pureza: *Si alios perdas, & velat gladius, & venenum te videntibus praveas. excusari non potest quasi mente casta sis, redarguit te cultus improbus, & impudicus ornatus.* (de Hab. Virg. 1.

CAPITULO V.

CONSEJO UTILISIMO A TODOS LOS
estados, y especialmente al de el
Matrimonio.

Como tomes, ó Lector, este consejo, te perdono que olvides los demás, porque este los abarca todos. Lo que siento es, no poder estampar en tu mente el digno concepto de su importancia. Sabe Dios, (y le pido me tome la palabra) que daria gustoso mi sangre, si con ella se huviera de imprimir en solo uno su incomparable utilidad. El consejo, pues, se reduce, no á mas, que á un rato de meditacion cada dia. Su importancia es universal á todos, y especial, como probaré despues á los casados. Ahora entro á coger dos puertas, por donde se salen los mundanos para no tener Oracion. La una puerta es, con que no saben, y por aqui se salen los legos, y rudos. La otra es, con que no pueden, y por aqui se salen los ocupados, y hombres de negocios. Mi fin, pues, en este Capitulo, será mostrar, que estas son puertas falsas, y procurarlas condenar, para salvar á los que por ellas se salen de la obligacion de orar.

§. I.

CONDENASE LA PUERTA FALSA
de No Sé.

EL Demonio, segun Santa Teresa, en el aviso diez y seis, es tan sobervio, que pretende entrar por las puertas que entra Dios, y poner ponzoña en lo que es medicina. Una de estas puertas, dice que es la Oracion; y porque la ponzoña que pone en muchos es, que este ejercicio no es para Seglares, sino para Teologos, ó personas de letras; paso á purificar de este veneno á esta puerta, y á mostrar que es falsa, probando que la Oracion mental es para todos, y que nadie puede escusarse de ella porque no sabe.

Lo primero, porque la Oracion no es otra cosa, que pensar en Dios, ó en lo perteneciente al Alma de cada uno. No hai hombre, por barbaro que sea, que no conozca á Dios; luego no hai hombre, por barbaro que sea, que no pueda saber tener Oracion, segun lo mucho, ó poco que de Dios conoce.

Lo 2. porque segun los Santos, el provecho de la Oracion, no está en discurrir mucho, sino en amar mucho; y por esto, la Oracion mas fructuosa es aquella en que sutiliza menos el entendimiento, y obra mas la voluntad; luego el tener menos entendimiento, será atajo para tener mas
util

util Oracion. Lo que yo veo es, que Dios por medio de la Oracion se ha explicado en mas favores con los simples, que con los sabios; y preguntado alguna vez de la causa, ha respondido, que porque como los sabios tienen entendimiento, tienen vanidad, y con este aire expelen al del Espiritu Santo; pero que como los ignorantes son humildes, no ponen ese impedimento, y asi es mas familiar su trato con los simples: *Cum simplicibus sermocinatio ejus*. Prob. 3.

Lo 3. Pregunto, ¿ó sabes pecar, ó es tal tu ignorancia, que ni aun pecar sabes? Si no sabes pecar, no te pido Oracion; pero si sabes pecar, no puedes decir que no sabes tener Oracion, porque las dos mismas potencias, que sirven para la culpa, sirven para la meditacion, que son entendimiento, y voluntad; y pues con esas sabes conocer la malicia para amarla, conocela para aborrecerla, y esa será Oracion.

Lo 4. No hai rustico que no sepa meditar en lo que desea, en lo que le importa, ó en lo que le daña; luego no puede escusarse con que no sabe meditar en el Cielo que desea, en la buena muerte que tanto le importa, y en el mal de una culpa que le daña tanto. Pues medite en esto, y esto será su Oracion. Lo contrario es una horrible implicancia, porque es saber conocer á Dios para ofenderle, y no saber conocer á Dios para meditarlo: es segun Jeremias, ser sabios para lo malo é ig-

norantes para lo bueno. *Sapientes sunt, ut faciant mala, bona autem facere nescierunt.* c. 4. v. 22.

Lo 5. No hai hombre, ó muger de entendimiento tan cerril, que entre dia no hable con alguno: luego si la Oracion mental consiste en tratar con Dios, no puede haber muger, ni hombre que no la pueda tener, porque es mil veces mas facil hablar con Dios, que con las criaturas: La razon es, porque con estas no basta que hables, es menester que te sepas explicar para que te entiendan; pero Dios te entenderá, aunque no te expliques. ¡O qué felicidad! Y sobre que cuesta poco, y vale tanto, todo el dia hablarás con hombres, y dirás que no sabes hablar con Dios, quando de hablar con los hombres sacas el daño de que te noten, satiricen, y desaprovechen; y de hablar con Dios en la Oracion, vás á ganar mucho, y á perder nada. Un Santo Monje, oraba poniendo á Dios delante todas las letras del A B C, y diciendole: Señor, aqui teneis estas 24. letras de que se hacen todas las palabras, formad de ellas, yá que yo no sé, las peticiones que debia yo haceros, para que sean de agrado vuestro, y provecho mio.

Dirás, que aun siendo tan facil, no sabrás hablar á Dios, y que te faltarán palabras que decirle. Respondo, que no acaba Dios de abominar en la Escritura la muchedumbre de palabras, y asi ese no es defecto, sino ventaja; y para que te animes, acuerdate de la Oracion del Pu-
bli-

blicano, que se redujo á tan pocas palabras, como á decir solamente: *Tened misericordia de mí, que soi gran pecador.* Luc. 18. Y lo bueno es, que dice San Vicente Ferrer, que no sabia otra Oracion, mira quán rudo sería, y no obstante Christo propone esta Oracion por egemplar imitable á los mayores Sabios: luego, ni por corto de letras, ni faltar de palabras te puedes excusar de tener la Oracion que éste, diciendole á Dios: Señor, tened misericordia de mí, que soi gran pecador: repiteselo una, y otra vez, que lo mismo debia de hacer el Publicano, pues no sabia otra Oracion: *Nesciebat, aliam Orationem.* Serm. Dom. 10. Pent.

Si dices, que, ni aun esto, aunque tan fácil, y tan breve, sabrás: te admito, aunque no te treco la réplica, y digo, que aunque sea así, no te ha de valer esa excusa. Ponte en presencia de Dios, dí: Señor, aquí me postro para hablar con Vos; pero ni sé, ni me ocurre cosa alguna que deciros, y quedate así un rato, que no tardará su Magestad á excitar en tí algun buen pensamiento; y si tarda, espera, calla, y buelvelo á repetir lo mismo. Ahora si que no puedes, aunque quieras responder, que ni aun esto sabes, porque lo que te pido es, que digas á Dios lo que me dices á mí: no me dices á mí, para excusarte, que quisieras tener Oracion, pero que no sabes, porque eres ignorante; pues dile eso á Dios, y tendrás una Oracion como un David.

Este oraba, diciendo, Señor, aquí estoy en vuestra presencia como un jumento, (Psalm. 72.) Y San Ilarion para protestar con la postura esta consideracion, oraba con las manos sobre la tierra: Oracion en que conoce el hombre su bajeza, y juntamente la grandeza de Dios, y la dependencia, y necesidad de su auxilio, cuya consideracion es la que dá mas gusto á Dios, y trae mas provecho al hombre; y así entra diciendole: Señor, aquí teneis á esta piedra, movedla: aquí teneis á este tronco, vivificadlo: aquí teneis á este bruto, dadle entendimiento: *Ut jumentum factus sum apud te*, y aun te honras mucho, dice el Apostol de Valencía, porque peor eres que el jumento, pues á este si se aparta de la senda, el palo le hace volver al camino, y para contigo no bastan tantos golpes como te dá Dios cada dia, para que andes derecho por la senda de la virtud, y sin declinar al descamino de los vicios. Serm. 1. Sexa.

Lo 6. porque aunque te escuses de hablar á Dios, porque no sabes, no puedes escusarte con que no sabes oirlo, pues para oír no es menester discurso, el dia que aun los irracionales oyen. Ponte, pues, en su acatamiento con animo de oírlo, que él te entenderá antes que le hables: *Antequam clament ego exaudiam*. Isai. 65. Este ponerte solo á oirlo, será una Oracion tan fina, y refinada, como la que enseñó Eli á Samuél: (Reg. 1. c. 3.) *Señor, hablad, que ya oye vuestro siervo*. Y aqui se fal-

falsifica el refran: de boca, que no habla Dios no la oye, porque á quien se pone en Oracion, sin que abra la boca le adivina Dios los pensamientos, y le oye los deseos, y aun menos que deseos, y pensamientos oye, porque oye la preparacion de animo para esto: *Preparationem cordis eorum audivit auris tua*. Retirate, pues, cada dia un rato con el animo preparado á tener Oracion, y esa será Oracion. No faltaba ahora si no que fuera tal tu ineptitud, ó tu porfia, que dijesses, Señor, ni aun tener esa preparacion, y deseo de tener Oracion sabré. Pues yo supongo ese imposible, y tampoco te ha de valer, porque aun menos que desear basta, si, ó porque no puedes, ó no sabes, no lo desees: desea el desearlo, y será una Oracion como la del Profeta Rei: *Concupivit anima mea desiderare justificationes tuas*, Psalm. 118.

Lo 7. pruebo, que este motivo porque no tienes Oracion, es motivo para que la tengas; y explicome con un chiste, que nunca entendí podia servir para un punto tan sério. Decia un Padre á un hijuelo suyo: niño estudia, y el niño respondia: si no sé ¿cómo he de estudiar? Y el Padre replicaba, pues si no sabes aprende; y el niño bolvia á decir: si no sé, ¿cómo he de aprender? Esto se celebró por una simplicidad mui ridicula; y no mas, que porque se escusaba de ir á la escuela, y acudir al Maestro, porque no sabia, quando el no saber era motivo para que fuese,

pues la misma necesidad incurre quien se escusa de tener Oracion mental, porque no sabe, porque por lo mismo que no sabe tener Oracion, ha de acudir á la Oracion, que es la escuela en que enseña, como Maestro, no menos que el mismo Dios: *Audi me, ut doceam.* Esdræ 4.

Pondérese ahora la incomparable ventaja de este Maestro á todos los del mundo, pues todos los demás dán instruccion; pero si al discipulo falta entendimiento, ni se lo dán, ni pueden dár, y Dios en la Oracion dá entendimiento, é instruccion: *Intellectum tibi dabo, & instruam te.* Un Maestro de Armas dá reglas para batallar, y vencer; pero, ni dá, ni pueda dár el vencimiento, como, ni tampoco fortaleza, si el discipulo no la tiene; pero Dios dá reglas para vencer, y dá el mismo vencimiento; y si el discipulo no la tiene, se hace su fortaleza misma: *Dominus fortitudo mea,* & Psalm. 17.v.2. En fin, un Maestro de espiritu dá direccion al discipulo para que sea Santo; pero no puede hacerlo Santo, ni él, ni aunque fueran sus directores todos los Apostoles, y la misma Madre de Dios; solo Dios, solo puede hacerlo formalmente Santo: *Ego Dominus sanctificator Israel.* Ezech. 37.

De lo dicho se sigue, que la razon que alegas para retraerte de este egercicio, es razon para traerte á él porque siendo la Oracion el Aula en que este Divino Maestro enseña la Oracion, por lo mismo que no sabes, has de acudir á la Oracion

á aprender Oracion ; y así , la puerta por donde te sales para no tenerla , queda condenada por falsa , y la salida que dás , por implicatoria , fútil , temeraria , increíble , ridícula , y diabolica ; pues como has visto , no es menester saber para la Oracion , basta pensar lo mismo que de Dios , y de tí sabes ; ni es menester hablar , basta oír ; ni aun oír , porque basta desear ; ni aun desear , porque si ni aun desear puedes , basta el deseo de tener ese deseo ; y si ni aun eso haces , basta entrar con la preparacion de animo para ello ; y en fin , quando nada de esto sepas , basta decir á Dios eso mismo , que á mí me dices para escusarte : Señor , aqui me pongo á tener Oracion ; pero no sé , porque soi ignorante ; y así , ó daos por servido de mi ignorancia , ó dadme entendimiento para que sepa lo que he de hacer : *Da mihi intellectum , ut sciam testimonia tua.* Psalm. 118.

Dicho esto , quedate un rato en silencio , esperando oír lo que te dice al corazon : *Loquar ad cor ejus.* No desfallezcas de esta esperanza , aunque tarde á explicarse en los consuelos que acostumbra , que á mi cuenta , que con el tiempo los consigas. Esto conducirá mucho que sea delante de un Crucifijo , si lo tuvieres á mano , para que pongas los ojos en él ; porque si en los que lo veían en imagen menos proporcionada , como fue en la sierpe de metal hizo prodigios , ¿ qué hará en quien lo vea en su verdadero Retrato ? La anti-
gue-

guedad quenta , ó finge , que hubo una Estatua formada con tal artificio , que siempre que la heria el Sol en los labios hablaba como una persona ; luego si te pones en disposicion de que este Sol de Justicia te hiera con un rayo de su luz , prorrumpirás en voces , y conceptos , aunque seas una Estatua : *Respice in faciem Christi tui.*

En el 8. de los probervios , beatifica Dios á este mismo genero de Oracion : *Bienaventurado*, dice , *el que me oye , y vela á mis puertas cada dia , y está acechando por ellas.* Lo primero , le llama bienaventurado , porque como el oficio de estos en el Cielo , es conocer , y amar á Dios , este , y no otro es tambien el empléo de quien ora ; conocer , y amar á Dios , con que la Oracion es un ensayo de la gloria. Lo segundo , dice , no el que me habla , sino el que me oye , para calificar la Oracion del ignorante , que se pone en presencia de Dios con el fin de oirlo. *Qui audit me.*

Lo tercero , dice : *El que vela á mis puertas y está por ellas acechando* , notese que no aplica esta Bienaventuranza al que en la Oracion entra dentro del misterio , sino al que por no alcanzarlo se queda á la puerta , desde donde aun no lo vé , sino que lo acecha ; y porque te parecerá que este , no solo no gana para con Dios , sino que pierde tiempo , te sacaré de ese engaño con el siguiente simil. Un page que espera á su amo en la puerta de una casa , sirve á su amo entonces , aunque entonces

ces esté, ó sin hacer nada, ó saltando, ó travesando; la razon es, porque el estar alli es por el Amo: alli le aguarda para seguirlo quando salga, y alli permanece con el animo preparado de hacer lo que mande, asi quien se pone en oracion, aunque no entre en lo interior de los misterios, aunque se quede á la puerta de lo que ha de meditar, porque no sabe; y aunque aquel rato esté su imaginacion saltando de un disparate en otro, y travesando de aqui por alli, porque no la puede atar, sirve entonces á Dios, porque alli está esperando á Dios, porque alli aguarda que Dios le inspire para seguirlo; y porque por Dios se puso alli, y porque permanece alli por Dios con animo preparado de hacer su voluntad. Cuya Oracion es tal vez mas meritoria que la que se tiene sin distracciones, y con arrobos, segun probé en el Cap. 4. del libro 2. de Gritos del Purgatorio.

Lo 4. pide el Texto, que esto sea cada dia: *Quotidie* en que encarga la perseverancia. La Escritura dice en muchas partes que se ha de orar siempre: y unos Hereges, segun Alapide, lo entendieron como suena, y decian que ningun Christiano habia de trabajar jamás, sino siempre orar: heregía que parece, que siguen algunas Beatas de este tiempo. El sentido, pues, de este *siempre*, segun los Santos, es el que ores siempre, cada dia en aquella hora, ó media hora que señalaste, sin que en esto haya intermision, porque los

ine-

inefables bienes de la Oracion están situados, no en la de un dia, ó otro, sino en la de cada dia: *Quotidie*; y si no haces una resolucion animosa de perseverar, te prevengo, que á pocos días te la hará dejar el Demonio, sugeriéndote, que no es para tí, que no haces nada, que es tiempo perdido; y que mejor será rezar, aunque sea con la acostumbrada distraccion; y en fin, te llenará de cien mil tédios á este egercicio; pero él te dirá esto de parte de su infernal ódio: yo de parte de de Dios, y de todos sus Santos te digo, que inviolablemente la continúes, sin dejar un dia; y que quanto mas se colige el Infierno todo á acongojarte con esta asechanza, sea mas prolija tu Oracion en imitacion de Christo: *Factus in agonia prolixius orabat.*

Santa Teresa, con la experiencia que tuvo en tantos años de esta tentacion, te aconseja lo mismo diciendo, que estar en la Oracion sin sacar nada, no es tiempo perdido, sino de mucha ganancia, porque se trabaja sin interés, y solo por la gloria de Dios, que aunque te parezca que trabajas en valde, no es asi, sino que acontece como á los hijos que trabajan en las haciendas de sus padres, que aunque á la noche no lleven jornal, al fin del año lo llevan todo.

§. II.

CONDENASE LA PUERTA FALSA
de no puedo.

POR esta puerta se salen para no tener Oracion los hombres de negocios, y los casados, pareciendoles, que este egercicio es imposible con el trafago del mundo, y gobierno de la casa, y para condenar esta puerta con el mismo arte que la otra, entro probando, que la razon que alegan para no tener Oracion, es razon para tenerla. Os escusais, dice San Basilio, con que estais embueltos en negocios del mundo. Pues nécios, por lo mismo necesitais mas de Oracion, que los que están fuera del mundo, y no tienen mas negocio que el de su salvacion, porque estos se hallan fuera del peligro, y vosotros en medio de él, y como sería locura el decir; para mí no es el preservativo, porque ando entre apestados; para mí no son las medicinas, porque estoi enfermo; para mí no son las armas, porque vivo entre enemigos: así es locura el decir, para mí no es la Oracion, porque vivo dentro el mundo, siendo la Oracion el preservativo, la medicina, y el arma con que se vencen todos estos riesgos: Matt. 27. vers. 21.

San Gregorio dice: por lo mismo que tienes
mu-

muchos negocios has de cuidar mas de la Oracion para entrar en ellos bien , y salir de ellos bien. El Maestro Avila se maravilla , como en una vida tan acosada como esta , podia nadie de qualquier estado vivir sin Oracion , porque juzgaba que la Oracion habilitaba á todos para todo , y se explicaba con los hombres de letras , diciendo , que el primer libro que habian de consultar antes del estudio , era al Doctor Rodillas ; y Santa Teresa en el aviso 17. previene , que qualquiera negocio grande que se haya de determinar pase primero por la Oracion , porque con aquella luz se vé todo ; y quien acude alli por consejo , quando no determine lo mejor , es imposible que resuelva lo malo.

Sean prueba real de esta Doctrina un Rei David, y un San Luis, Rei, ambos en medio el mundo : ambos casados, gobernando Palacios, Reinos, y Milicias ; y David oraba á media noche, y siete veces al dia , y San Luis no dejó de orar aun en el dia tan aciago , en que perdió aquella tan innumerable armada , y sus importantes fines , en que perdió hasta la libertad , siendo prisionero de el Barbaro Sultán , entonces (¡O, asombro !) entró en la tienda de su enemigo, y en vez de ahogarse en ansias del corazon , ó desahogarse en lagrimas de sangre , prorrumpió en preguntar á un page dónde puso las horas de la Virgen. Ahora á vista de uno , y otro egemplo , qué hombre particular osará escusarse con
que

que no puede tener un rato de Oracion, ó porque vive en el mundo, ó porque el lugar no le dá lugar, ó porque su oficio no le dá tiempo, ó porque sus contratiempos no le dejan con sazón para nada. Desengañense, que no es no poder, sino no querer; y si no, pruebense á desearlo con ansia, y verán como hallan tiempo para cumplirlo: mayormente aceptando Dios por Oracion lo mismo que obran, si se lo dedican, y lo juntan con su presencia, lo qual no hai empléo, ni lugar en que no se pueda hacer, y si no, vamos á la demostracion.

¿Qué empléo, ni qué lugar mas impropio, que el vér torneos en una plaza? Y alli oraba el Emperador Teodosio. El Venerable Aguilar, Platero, vendiendo alguna joya se quedaba estático. Santa Teresa se arrobó en la Cocina con la sartén en la mano. El Patriarca Josef oró en la Carcel. Job en el muladar. Inés en el público. El Eunuco en el Coche. Los Macabéos en la Guerra. Isaac en el campo. Dimas en la Horca; luego con ningun empléo, ni lugar, es imposible este egercicio, pues se compone con vér torneos, con vender, y comprar, con guisar, con estar preso, con yacer en un estiercol, con estar en un público, con ir en un coche, con militar en la guerra, con pasear en el campo, y con ser ajusticiado; tampoco con ningun lugar, pues á quien quiere orar, sirve de Oratorio la Plaza, la Tienda, la Cocina,
la

la Carcel, el Muladar, el Público, el Coche, la Guerra, el Paseo, y la Horca; luego si no hai ocupacion, ni lugar en que no se pueda tener Oracion, nadie se puede excusar por el lugar, y la ocupacion.

Aparecióse Christo al V. Yepes, y le dijo encargase á su Confesor, que á todos los penitentes, de qualquiera estado, les enseñase á tener Oracion mental; y para que ninguno se excusase, les diera este metodo facil, de que enfrente de la pieza en que de ordinario están, pongan una O grande, y otra o pequeña, para que en la O grande meditasen la eternidad de la otra vida, y en la pequeña la brevedad de esta, diciendo entre sí quando la vean: ¡O, qué poco! ¡O, que mucho! ¡Qué poco lo de aca! ¡Qué mucho lo de allá! Lo qual será al justo consuelo, porque conocerá quán poco es lo que aqui ha de padecer, y quán mucho lo que alli ha de gozar, y será despertador al mundano, porque exclamará: ¡O qué poco me han de durar estas vanidades! ¡O, qué mucho he de padecer por ellas! Y como los hombres, le dijo Christo, hagan esto, yo les ayudaré, para que internamente se recojan, y vivan, y mueran bien. A los que no, les haré cargo en el juicio de que no lo hicieron; y para su mayor tormento tendrán siempre delante las dos letras en el Infierno, á cuya vista clamarán ¡O, qué poco fue lo que gozamos! ¡O, qué mucho, y qué insufrible es, y qué interminable lo que padecemos aqui! ¡O, ó!

GRITOS

DE MARIDO, Y MUGER

CONDENADOS.

Tempus breve est, ut qui habent uxores tanquam non habentes sint : : : & qui utuntur hoc mundo tanquam non utantur, praterit enim figura hujus mundi. Volo, autem vos, sine sollicitudine esse. Ad Corinth. 7. á v. 29.



A negra hacienda! ¡Ha negra casa! pues por la casa, y por la hacienda, que yá todo se acabó, padecemos rigores, que nunca han de acabarse. Corre mui válido en ese mundo, que lo primero es cuidar cada uno de su casa, y mente, porque la Eterna verdad dice: Que lo primero es buscar el Reino de los Cielos; bien, que diciendo el mundo que ese cuidado era el primero, suponía otro, que era el del alma, é implícitamente intimaba lo que claramente el Tema, que repartiesemos el tiempo, pues las dependencias eran dos, y el tiempo breve; *Tempus breve est*; pero nuestra ciega codicia hizo al cuidado de la hacienda un primero sin segun-

do: Error, que á nuestro pesar conocemos ahora, como antes de mucho conocereis el vuestro, tantos como nos seguís.

¡O qué contentos están los niños, yá formando casillas del lodo, yá siguiendo, y persiguiendo al pajarillo que los burla, yá en otras puerilidades, en que gastan abobados todo el día, no hai gusto que les parezca mas delicioso; pero despues, quando grandes, se averguenzan, y admiran de sí mismos, acordandose de que pudieran gastar el tiempo en tan sutiles burlerías! Lo mismo nos sucede aqui, siempre que nos acordamos (y nos acordamos siempre) de la materia indigna en que gastamos el tiempo en ese mundo: ¡O, lo que nos corremos ahora de haber tenido por gustos esos gustos, por honras esas honras, y por bienes esos bienes!

Minora la distancia los objetos; y como es tanta la que hai de esta infernal hondura desde donde los miramos, nos parece todo infinitamente menos que nada. ¡O con qué verguenza gemimos aqui haber gastado la vida en hacer, y levantar una casa de lodo, que dió tan presto en tierra, en seguir tantos años unos honores, que como pajaros, al echarles la mano, volaron fugitivos! *Præterit enim figura hujus mundi.* El Griego: *Decipit*; en afanarnos día, y noche por unos bienes de fortuna, á quienes servimos nosotros mas que ellos á nosotros, que á quatro dias los dejamos, y
nos

nos dejaron, que pararon en un heredero, que por agradecido que sea, yá no puede sacarnos del Infierno en que caímos. Esto es, mirando los bienes no mas, que por lo poco que en si valen; ved, que será careandolos con lo que aqui nos cuestan, sufriendo por gustos tan pueriles, y ligeros unos males tan intensos, y pesados; y perdiendo por gozar un rato de estas niñerías, el gozar por toda la eternidad de Dios, que como no hai mas que perder, tampoco hai mas que decir.

En la hora de la muerte, yá empezareis (como nosotros) á la luz de la candela, á vér quán despreciables son las cosas del mundo, y á minorar el concepto de ellas; pero despues de este salto, luego que pongais el primer pie en esta eternidad de llamas, conoceréis á su luz su ningun valor; aqui vereis quan juegos de niños son esas felicidades, esas grandezas, que os llevan ahora tan mareados; aqui será romperse vuestro corazon de rabia, viendo, que por cosas tan de burlas os despeñasteis á suplicios tan de veras; aqui se os caerá la cara de verguenza, por haber gastado la moneda incomparable de el tiempo, en comprar aire, en seguir sombras, y en recoger humo. Esta memoria del tiempo, que echasteis en la calle, sin recoger un rato cada dia para vuestra alma. El conocimiento de que no tendreis yá mas tiempo, os embravecerá contra vosotros mismos, y hará que os esteis

comiendo á bocados en despique de un tan ciego error, y tan descabellado engaño.

Usad, pues, del mundo, segun dice el Tema, como sino lo usaseis. Direis, ¿qué significa esto? Mirad del enfermo, que aunque toma el alimento, lo buelve todo al instante; decis que aunque come, es como sino comiese, porque nada de lo que toma convierte en carne, y sangre. Asi usarán del mundo, como si no usasen los casados, que tomen de él lo preciso, sin hacerlo carne, y sangre, sino con la pronta resignacion de bolverlo, luego que Dios, y su Lei lo pidan, porque no prohibe Dios que tengais los dineros encerrados en el arca, sino entrañados en el corazon: No os prohibe el cuidado de casa, hijos, y hacienda, sino la solicitud, segun el Tema, y ni aun esa os estorva, como no perjudique al alma. En fin, os permite el uso, no el abuso, ni el dominio, porque la propiedad de vuestros bienes es de Dios, y asi habeis de usarlos, como el caminante usa de las alhajas de la venta, con el conocimiento de que esos bienes os han de servir poco, y que dentro de poco os han de dejar. San Agust. apud Alap. ibi: y San Pablo: *Corpore peregrinamus*. 2. ad Cor. c. 5.

Los Perros Egipcios no páran para beber del Nilo, andando beben, y bebiendo andan, solo toman el agua precisa para seguir su viage. Asi los Viadores habeis de tomar las aguas de ese mundo no mas que lo preciso, y eso de paso, para
no

no perder la jornada : que continuamente habeis ácia la Patria , como lo aconseja San Agustin sobre él : *De torrente in via vivit*. Psalm. 109. como hacian los Padres Antiguos , de quienes no se lee , que fabricasen casa , ni de Noé ; sobre que vivió novecientos y cinquenta años , porque se tenian por peregrinos : *Peregrinus sicut omnes patres mei*. Psalm. 38. Y ahora no piensa el hombre en otra cosa , que en fabricar su casa , ó en levantar la fabricada ; y para quatro dias , no cuidando de labrarse habitacion para donde ha de morar eternamente.

Considerad , pues , que teneis dos casas , la de barro en que vivís , y la eterna adonde vais : *Ibi homo in domum æternitatis sue*. Eccl. 12. v. 5. Luego siendo dos , habeis de repartir la solitud en ambas , y quando no mas , siquiera debéis cuidar tanto de la que mas importa , como de la que importa menos ; con esto se contenta un San Agustin. Nadie se abrazaria con una casa que estuviera cayendose , sino que recurriria á otra permanente , y dejais la permanente , por acudir á la que está por puntos amenazando ruína : *Non habemus hic manentem civitatem , sed futuram inquirimus* : Ad Hæbr. cap. 13. v. 14. Si supierais que habia de acabarse el mundo el mes que viene , andariais compungidos , y no anelariais á aumentar la casa , y medrar los hijos ; pues necios , qué importa que el mundo no haya de caer presto sobre vosotros , si vosotros habeis

de caer presto debajo el mundo. ¿No acaba el mundo para quien se muere? Luego para vosotros, lo mismo es el poder morir presto : que el haber presto de acabarse el mundo ; ¿pues cómo no cuidais sino de enriquecer? ¿Cómo no os recogeis contra este riesgo al tablado seguro de un rato de oracion cada dia?

Si decís, que os dejan poco tiempo las ocupaciones, por lo mismo que el tiempo es breve, os exhorta el Tema, que lo dividais : si decís, que son tantas, y tales vuestras tribulaciones, que no os dejan sazon para orar, por lo mismo os persuade la Santa Madre á que oreis, por ser la Oracion el puerto adonde os han de arriivar esas tormentas, y donde habeis de sacar agua dulce para suavizar las actuales, y fortaleceros contra las venideras. Asi la Esposa (Cant. 4. v. 7.) pasaba del Monte de la Mirra, simbolo de la penalidad, al Monte del Incienso, simbolo de la Oracion. Orad, pues, dice á los casados el Apostol, y no os estorveis uno á otro la Oracion : *Nollite fraudare invicem :::: ut vacetis orationi.* 1. Cor. 7. v. 5.

No es infecunda para meditada la materia, que os deja el Tema, que trata al mundo de figura, que pasa. Aún no le dá el Apostol forma, sino figura, porque la forma es la que dá el sér á la cosa, y ni aun sér tienen las cosas de este mundo, segun la brevedad con que lo pierden: *Status mundi fugas*, dice San Anselmo, y el Gran-

Grande Lipsio lo grita así desde su Sepulcro, según lo trahe su amigo Cornelio Alapid. *supr. text. Themat.*

*Vis altiore voce me tecum loqui
humana cuncta fumus, umbra, vanitas,
& scenæ imago, & verbo ut absolvam, nihil.*

Donde aun no trata al mundo de Comedia, sino de imagen suya; porque en fin, acabada la Comedia, quedan las personas, y quedan los vestidos, &c. Pero en este mundo todo fenece, y nada queda, ni aun la imagen: *Imaginem ipsorum ad nihilum rediges.* Psalm. 72. En una palabra, nada viene á ser todo, porque todo viene á ser nada: *Et verbo, ut absolvam, nihil.*

TRATADO TERCERO

DE LOS PADRES

EN ORDEN A SUS HIJOS.

CAPITULO PRIMERO.

CONTRA EL NIMIO DESEO DE HIJOS,
*y consuelo de los que no los tienen,
ó los pierden.*

NI por tener hijos los casados son dichosos, ni infelices por faltarles; uno, y otro es bien, porque uno, y otro es dón de Dios. De bien no conocido trata Euripides al carecer de hijos, y con razon; pues si se conociera como bien, no se suspiraría como mal, y menos si le conociese como bien de Dios; el qual, tanto suele favorecer con lo que niega, como con lo que dá: Por esto debieran dár iguales gracias á Dios los casados, por el hijo que se muere, como por el que nace. Sabe Dios, que si el hijo vive, ha de condenarse á sí, y ha de acabar á sus Padres: con que llevandoselo Dios, dá la vida eterna al hijo, conserva la vida temporal á sus Padres. Vean si

ganancias como estas son dignas de extremos de dolor : *Utile est mori sine liberis , quam habere filios impios* : Eccles. 16. v. 4. San Vicente Ferrer estraña que no se alegren los Christianos en la muerte de sus hijuelos ; porque si lo harian quando el Rei se los llevare á su Corte para tenerlos á su lado , y llenarlos de premios , mas deben complacerse , quando Dios se los lleva á la suya , para partir con ellos su Reino. Suelen pretextarlo con la viveza que el muchacho descubria , y preocupa este motivo Dios , previniendo , que por lo mismo se lo lleva , antes que la malicia prevarique su entendimiento : *Ne malitia mutaret intellectum*.

Artagesges Mnemnon se vió un dia en medio de ciento y quince hijos á quienes dió la vida , y despues ellos se la quitaron : y aunque Metelo no tuvo sino quatro hijos se llamó Padre dichoso ; porque todos los quatro , á fuerza de su recta educacion , fueron Consules de Roma. La Reina Doña Isabél , digna Esposa del Católico Rei Don Fernando , no fue tan célebre , y celebrada , porque sus quatro hijas llegaron á ser Reinas , como porque á todas , á su vista , y á su egemplo , las hacia hilar , y coser. La felicidad mas santa de Santa Felicidad , no fue tener siete hijos , sino exortarlos , y verlos morir por la Fé : luego ni el tener hijos es dicha , ni el perderlos desgracia , sino una indiferencia , que la denomina feliz , ó infeliz la calidad de la vida , ó el fin de ella.

Deseando hijos, deseas pesadumbres en criarlos, trabajos en instruirlos, afán en sustentarlos, inquietudes en sufrirlos, ansias en promoverlos; y en fin, deseas quien quizás te quitará la vida con su vida, ó te deseará la muerte por tu herencia: si lo deseas, porque la hacienda quede en un propio, por lo mismo debes conformarte si no tienes hijo; pues tú, que eres mas propio, que lo sería tu hijo, te la llevas contigo en ese caso, porque la empléas en obras pías, cuyo usufructo estarás gozando eternamente. Por esto, preguntando á un moribundo sin hijos, ¿á quién nombraba heredero? Respondió, que esa pregunta solo podia hacerse á quien no tenía alma, dando á entender, que solo uno que no tiene alma, puede dejar de constituirla su heredera. En fin, logras por este lado tener por hijo, no á otro miserable como tú, sino al mismo Dios; y no lo digo solo porque lo dejas heredero en cabeza de el pobre; porque si en la falta de hijos te conformas con su voluntad, no solo eres Padre, sino Madre de Dios, segun el Evangelio. (Matth. 12. v. 50.) Job era Rei, tenía hijos, y blasonaba no de Padre de Principes, sino de Padre de Pobres: *Pater eram pauperum.*

Si deseas hijos por dejar nombre, y porque contigo no muera tu casa, debes considerar, que muerto tú, ni el dejar nombre te utiliza, ni el no dejarlo te daña. ¿Qué sabes si en el hijo dejas quien infama tu nombre? Nadie ha dejado mas nom-

nombre, y fama en el mundo que Herodes, y Pilatos, pero ninguno les embidia su fama. A mas, que aunque fuera buen nombre, y buena memoria la que tu hijo continuára, tambien ha de llegar dia en que esa memoria, y nombre mueran, que es el final, en que ha de acabar con los hombres la memoria de los hombres: si quieres dejar memoria, que jamás fenezca, y que sea eterna, fundala en sucesion de virtudes, que te constituyan Justo, y asi haces tu memoria eterna: *In memoria aterna erit justus.* Psalm. III.

En una Ciudad de Aragón, desearan dos casados mui poderosos un hijo. No dejaron Santo, que no obligasen con festivos costosos obsequios para este fin. Viendo Dios, que no se daban por entendidos, de que negarles esta gracia era por su propio bien, los castigó con darles lo que tan importunamente le pedian, que fue un hijo. Aqui fueron las alborozadas demostraciones de alegria, explicadas hasta en una corrida publica de Toros, y permitió Dios, que antes que murieran sus padres, le quitase un verdugo la vida en un cadahalso. ¿No conoces tú ahora, quanto erraron estos casados, en ansiarse por tener un hijo, y en conocer, que pues Dios se les negaba, no les convenía? No esperes, pues, experimentar lo propio, y cree, que mientras Dios te lo niega, no te importa; y que tanto puedes desagradarle con ese inmoderado excesivo deseo,

deseo , que se venga su Magestad en cumplirtelo.

Sea , pues, remedio general , para quien no tiene sucesion , ó pierde la que tiene el que usó Job, quando de un golpe vió muertos á siete hijos , y á tres hijas , todos desgraciadamente : Entonces no puso los ojos en el enemigo que los mató , que fue el demonio , sino en quien lo permitió , que fue Dios , y le probó tan bien el remedio que le bolvió Dios tantos hijos , é hijas , como le quitó. Reparo yo , que en las palabras de su consuelo , no dice *Dios los dió , y Dios los quitó* , sino el Señor los dió , y el Señor los quitó : *Dominus dedit , Dominus abstulit* : Porque como nadie siente que le quite una alhaja el dueño de ella , que se la prestó , tampoco ha de sentir nadie , que Dios le quite el hijo de quien es Dios dueño , y Señor , y está tan lejos de hacer injusticia , que es la misma esencia de la justicia , porque usa en eso como señor de su dominio , en lo que es suyo : *Dominus , &c.* Dios nada te debe á tí , y tú en nada le tienes obligado á Dios , antes le tienes tan desobligado como ofendido : luego hace justicia en lo que te quita como Señor de ello , y tú serás el injusto , si en quanto siervo no te conformas con su voluntad.

Demetrio era Gentil , y decia : solo me puedo quejar de Dios , de que ha tardado tanto á noticiarme su voluntad , porque todo ese tiempo tardé yo á conformarme con ella ; y decia á Dios , si quereis mis hijos , tomadlos que para vos los crié,

si quereis mi vida, quitadme la, que no hago mucho en dár lo que tan presto he de perder: No será darte la, sino restituírtela, y de esta suerte le iba haciendo plato de quanto era, y poseía, no teniendolo por merito, sino por deuda de justicia.

Por lo mismo David estaba con la vida en las manos, para ofrecersela á su Autor: *Anima mea in manibus meis semper*. No dice tenia la vida en la sangre, ni en el corazon, sino en las manos, para no detenerse un instante en sacarla, y poder-sela dár al punto. Y tambien dice siempre *semper* para no capitular con Dios los plazos que algunos, de no quisiera morir en esta edad, ó en este estado, *semper*, en qualquiera estado, ó edad, siempre que pidais mi vida, la tengo á mano para darla sin dilacion: *In manibus meis semper*; pues si se debe resignar la vida propia en Dios con tan generosa conformidad, mejor se podrá la agena vida de un hijo.

Un Rei de los de Persia, hallandose con un Estrangero á la falda de una altísima Torre, donde tenia muchos vasallos, para mostrar al Estrangero la obediencia que los suyos le tenian, llamó por su nombre á uno de los que en la Torre estaban, y al instante se arrojó desde arriba, cayendo á sus pies hecho pedazos; iba á llamar á otros, y compasivo el Estrangero, se lo estorvó, conociendo que se huvieran despeñado todos, si á todos fuera llamando. (Fulgos. lib. 1. cap. 1.)

De otro Rei barbaro trae, (*Sabelio l. 6. Ænei. 9.*) que no mas que por probar la fidelidad de los que tenia presentes, les mandó, que todos matasen á sus hijos, y sacando los alfanges pusieran al punto sus cabezas á las plantas de su Rei. Si esta sangre no saca colores á los Christianos, será, ó porque no tienen sangre, ó porque no tienen verguenza, pues lo es grande, que los barbaros, por conformarse con un Rei barbaro, les quiten, y dén las vidas de sus hijos con daño temporal, y eterno, y que los Fieles lleven mal, que el Autor de la vida recobre las que les prestó, y para mejorarselas eternamente.

Pero callen todos los exemplos con el de Maria Santísima, la qual dicen los Santos, que á falta de verdugos, que quitasen la vida á Christo, si fuese voluntad de Dios, ella misma, con sus propias manos, lo hubiera crucificado, y muerto (*S. Ildefonsus serm. de Assump.*) Ponderese que no hubo, ni puede haber Madre, que amase mas á su Hijo que Maria, ni Hijo, que fuera mas digno de ser amado que Christo; y si por cumplir la voluntad de Dios, hubiera muerto una Madre como esta á un Hijo como este, no sé cómo hai Padres que no se conformen con la voluntad de Dios, en los hijos que les quita, ó que no les dá.

No se ponen al fin de este capitulo Gritos, porque tiro á que la doctrina que doi á un estado,

do, aproveche á todos; y entre los casados, son menos los que no tienen hijos. Baste saber, que las culpas á que este deseo arrastra, tiene á muchos, y á muchas voceando en el Infierno. Esta loca pasion, mas que el deleite, obligó á Tamar á que adulterase con su suegro; y este mismo deseo cegó á las hijas de Lot á mezclarse incestuosamente con su Padre. Lo primero, dice Teodoreto, y lo segundo Origenes; pero lo que dicen todos, y nadie ha de ignorar es, que el tener uno muchos hijos, el tener otro pocos, y otros no tener pocos, ni muchos es, no solo disposicion de la providencia, sino especialísima, y por fines tan importantes á quien los desea, que si los supiera haria oracion para que Dios se los negase. Pererio dice, que leyó en uno de los Parafrazes Hebréos, que quatro llaves no dejaba Dios de la mano, ni aun para fiarlas de un Angel, y una de ellas es la de la fecundidad. In c. 30. Genes. apoyandolo con: *Recordatus Dominus Rachelis aperuit vulvam ejus.* Gen. 30. v. 21.

CAPITULO II.

OBLIGACION , E INTERPRETES DE LOS
Padres en educar bien á sus hijos.

SUponiendo por sabidos tantos Textos de Cánones, de Concilios, y Escritura, que encargan esta obligacion, entro á la de conciencia, que dicta, pecan mortalmente los Padres, que por sí, ó por otro no educan bien á sus hijos. Esta obligacion nace de la Lei Natural, Divina, y Humana; y asi, quien falta á ella, quiebra de un golpe tres Leyes, y que obligan con tan especial rigor, que ni la necesidad escusa de su cumplimiento; pues como la madre, que no puede criar por sí á su hijo por falta de leche, debe buscar quien lo crie; asi, quien no puede educar por sí á su hijo, no queda escusado, en conciencia, de buscar quien lo haga.

Es tanto el interés de los Padres en esto, que parece que está de sobra el mandato; y es tanto el descuido en cumplirlo, que parece, ó que no lo manda Dios, ó que manda lo contrario. Si les naciese un monstruo sin facciones de hombre, y con partes de bestia, lo ahogarian, como Romulo, que hizo Lei de que echasen en la Mar á los hijos que nacieran de mal talle, y los Christianos permi-

miten á sus hijos , que sean monstruos en sus costumbres , y bestias por sus pecados , pero ni aun como á tales los crían , pues disciplinando , y refrenando al Caballo , y alimentando al jumento , no les debe un hijo , ni ese cuidado , ni esa disciplina : *Majorem Asinorum , & Equorum , quam filiorum curam habemus.* Chris. hom. 6. in Matth.

En Africa los Pueblos Atlantes no ponian á sus hijos nombres , lo qual sería loable si fuese como en otras Provincias para que se adquirieran el nombre con sus hechos. Los Trogloditas no ponian á sus hijos el nombre de su padre , sino el nombre de algun bruto : A un hijo llamaban Tigre , á otro Perro , á otro Lobo. Esta costumbre sería ahora difinicion de algunos hijos , y conveniencia de algunos padres. Sería difinicion de algunos hijos , porque tendrian el nombre de quien tenian las propiedades , y sería conveniencia de algunos padres , pues no informarian su nombre con sus delitos ; pero , ahora como llevan el mismo apellido quantas bajezas comete el hijo delincuente , llevan la firma del inocente padre : *In filiis suis cognoscitur vir.* Eccl. c. 11. vers. 3.

Lo frecuente , es yá cuidar mas de que vivan mas , que de que vivan bien. ¿Qué afflicciones trae el hijo si enferma ? ¿Qué llantos si muere ? Pero si maldice , miente , ó jura , ni el padre se affige , ni la madre llora , y tal vez le celebran por gracias los pecados. Pues pregunto , ¿qué es mas digno de

llorar, ver que un hijo dá el Alma al Diablo pecando, ó ver que dá el Alma á Dios muriendo? *Si filius moriatur, plangit illum, si peccet, non illum plangit, tunc erat plangendus cum pejus mortuus luxuriosè xivens, quam moriendo luxuriam finiens.* Aug. in Psalm. 37.

En los de mayor clase, aun no tiene el hijo estado de razon quando lo imponen, yá en la razon de estado, olvidandose, ó no sabiendo, que el primer uso de razon se ha de estrenar en creer, y amar á Dios; y que los que no lo hacen, pecan, segun Santo Tomás. Sepan esto los padres, para que luego que en sus hijos despunte el discurso, lo empleen en esperar, creer, y amar á Dios: primicia de potencias, á que tiene derecho, como Señor de ellas; y si hasta aqui han tenido la excusa de la ignorancia de este precepto, yá desde mi aviso quedan sin ignorancia, y sin excusa.

Gran lastima es, que luego los impongan en conocer al Señor, que es menos, y al que es igual, para que sepan cómo han de corresponder á cada uno, y que no se les dé á conocer antes al Señor de los Señores, para que sepan cómo deben conocer, y reconocer lo que lo deben. Por esto, despues se les hace tan arduo como nuevo seguir á Dios, y á su Lei, y viven tan sin Dios, como sin Lei; y por esto, en fin, mueren como viven; toda esta cadena arrastra el infelíz hijo por el torpe descuido de sus Padres.

Raro es el Señor que instruya por sí mismo á

sus hijos habiendolo hecho muchos Monarcas. Catón Censorino jamás los fió á otro. Octaviano Augusto, á Cayo, y Lucio, aunque eran no mas que adoptivos, les enseñó por sí mismo aun á saber nadar: *Qui docet filium suum laudabitur in illo.* Eccl. 30. Omito los ilustres, y muchos egemplos que trae de esta costumbre Alapide en la exposicion del versiculo primero del capitulo treinta del Ecclesiastico, y paso á ponderar que ahora quien mas hace es darlos Ayo, y en esto hai dos abusos: el uno es, cometer ese ministerio á criado secular, el qual por criado tira mas á ganarle la voluntad, que á instruirle el entendimiento, y por secular ha de ser menos advertido, y mas divertido que el Ecclesiastico, mayormente siendo tan comun en criados de Señores, por no perder la gracia del amo, aventurar la de Dios.

El otro abuso es, elegir entre los Ecclesiasticos, no al mas docto, ni al mas Santo, fundados en que su hijo no se cria para Cura, ni ha menester Ayo que le arrugue el corazon, sino uno que lo desahogue para las cortesañas del trato; y por esto escogen, no al mas temeroso de Dios, sino al mas inteligente del mundo. Desengañense, pues, que el mas virtuoso será el mas bueno para todo, porque si tiene conciencia, y no tiene politica, el cargo de enseñarla le obligará á aprenderla; y si el discipulo aprende virtud aprenderá politica, porque nadie como la Lei de Dios enseña la Lei que se ha de guardar al hombre: En esta cartilla

aprendió política David, y los otros Santos Reyes, que trae la Escritura de los Reyes. De donde se sigue, que la virtud es el mas proximo medio para este fin en el Ayo, y en el discipulo; en aquel, porque la obligacion de enseñar política lo compelerá á aprenderla; y en este, porque no puede ignorar la política de los hombres si sabe la política de Dios, sin cuya ciencia nada hai bueno. *Ubi non est scientia animæ, non est bonum.* Prover. 19. cap. 2.

Los Persas no enseñaban letras á sus hijos, y no obstante les tenian Ayos, no para otro fin, sino unicamente para que les impusieran una sola cosa, que era el discernir lo malo de lo bueno, como si hubiesen oído el: *Diverte à malo, & fac bonum*, de nuestro Psalmista Rei. Yo no quisiera sino que Ayos, y Padres enseñasen esta sola discrecion á sus hijos, que no habian menester otra para ser en todo, y del todo perfectos. Discrecion es, que quien la enseña, dice, y hace, no tiene otra boca con que compararse, si que con la de Dios: *Si separaveris prætiosum à villi quasi os meum eris.* Jerem. 15. vers. 19.

Es mui tierno, dulce, y singular el modo con que traen los Hebréos que fue formado el Psalm 112. dicen, que dispuso el Rei David, que quando se levantasen sus hijos de la cama pasasen por la suya, y él, luego que entraban, les decia: *Laudate pueri Dominum, laudate nomen Domini.* Alabad niños al Señor, alabad su Santo nom-

nombre. Los chicuelos entonces respondian el segundo verso, que dice: Sea por cierto bendito por los siglos todos: *Sit nomen Domini benedictum ex hoc nunc, & usque in saculum*: El Padre decia el versiculo siguiente, y los hijos el otro; con que entre hijos, y padre concluyeron alternativamente todo el Psalmo: el qual propuso Atanasio despues á Marcelino por pauta, por donde se ha de enseñar, y aprender á conocer, y alabar á Dios: *Sic Lorinus*, ibi.

A mas de ser los padres acreedores de la enseñanza de los hijos, lo son tambien, segun San Pablo, de la correccion, y castigo: *Educate illos in disciplina, & correptione*, lo qual para que aproveche, ha de ser en la tierna edad: *Curva cervicem ejus in juventute*. Eccl. 30. Corona del padre es el hijo, segun la Escritura de los Proverbios 17. v. 6. y entiende el Texto corona de laurél; el laurél para que corone se ha de doblar, y para que se doble ha de ser en la edad de verde; porque si se seca, antes quiebra que se tuerce, por eso dice Dios: *Filii tibi sunt erudi illos curva illos à puritia*. Eccles. 7. v. 21. No hacerlo así, es criar el padre en su hijo, no un laurél para sus sienes, sino un palo para su Cruz, ó un leño para su hoguera. Jerem. 7. vers. 17.

Si entiende el Texto, Corona de oro, el oro para ser Corona ha de pasar antes por el crisol del fuego, y los golpes del martillo así deja de ser oro bruto, y pasa á ser Corona; y así el padre con

los golpes que al hijo dá en su infancia, lo saca del andar de bruto, y se labra en él una Corona de oro, como si lo deja de hacer, le será Corona de espinas que en esta vida lo atraviesen, y en la otra lo abrasen: *Tunde latere ejus dum infans ne induret, & non credat tibi, &c.* Eccl. 30. v. 12.

No hai bruto mas torpe que el Oso, pues ni aun por tierra parece que sabe andar; y yo lo he visto, no solo andar, sino danzar, y no en la tierra, sino en el aire, y sobre la tremula estrecha linea de una maroma. La vara, y la instruccion en la tierna edad de cachorro hizo este prodigio; tanto es el poder del Maestro entonces, y tan poca la resistencia del discipulo, que de la fuerza de uno, y de la flaqueza de otro nace esta monstruosa habilidad. En fin, dicen, que es otra naturaleza la costumbre, y yo digo, que si es anticipada es sobre la naturaleza misma, como se vé en tantas maravillas, que dejan de ser milagros por naturalizarlas el poder de la instruccion temprana, y la lima de un castigo continuado.

Reprehender, y castigar es la prueba de que Dios ama al hombre: *Quos amo, arguo, & castigo.* Ap. 3. v. 19. y porque el Padre ama á su hijo, deja de castigarlo, y reprehenderlo, en que no solo obra contra lo que Dios hace, sino contra lo que dice: *Qui diligit filium suum assiduatur illi flagella.* Eccl. 30. No diga este tal que lo ama, porque amar es querer bien al amado, y es contradiccion que-

rer-

rerlo bien, y criarlo mal. Diga, como mal Christiano, que no tiene por mal la culpa, sino la pena, y por eso lo guarda de esta, y no de aquella: si se ahogase, lo sacaria de los cabellos aunque le arrancase muchos; y ahora, por no tocarle en un pelo, deja que se ahogue en un abismo de vicios, y pecados. Deben, pues, cuidar los padres, dice San Ambrosio, de los hijos como de los ojos, y será, porque como si en ellos se cruza una pagita, se saca luego, á pesar del dolor que dá, y el llanto que causa, así no se ha de tolerar en los hijos lo que monta una paja, ni porque lo sientan, ni porque lloren.

No hai cosa en que peligre mas el amor que en lo permitido: permite Dios, y aun manda, que ame el padre á sus hijos. En otra parte prohíbe el exceso, queriendo que el amor sea ordenado, (Cant. 2.) y pelean el exceso que prohíbe con el amor que manda, amando desordenadamente. ¡O, qué bien corresponde á esta culpa de no tener orden en el amar, la pena de un Infierno, que tampoco guarda orden en afligir! *Ubi nullus ordo, &c.*

Por imposible tengo el triunfar de este abuso, por ser materia en que los Padres de mayor juicio lo pierden, ausentandoles la voluntad al entendimiento, para que no conozcan verdad tan util, como necesaria. Yo, cierto los disculparia si se les pidiera que no amasen á sus hijos; pero dejandoles el amor, y no pidiendoles sino

el que lo disimulen es una culpa sin disculpa. Si al doliente de una mano inflamada pidiese el Medico que no sintiera el dolor, le pediria un imposible, pero no si le pide que cubra la mano, y no la saque al aire. Dios no te pide que no sientas en tí esa inflamacion de afecto ácia tus hijos porque seria un imposible natural; lo que pide es, que la encubras, y no la manifiestes; lo qual, no solo es mui posible, sino mui facil.

Si tienes hijos, dice en la Escritura Dios, no les muestres demasiado amor. Donde te prohíbe la demasía, te encarga el disimulo, y te deja el amor. No es menos vencible un grande odio, y tal vez lo disimulas, yendo á ver á quien no puedes ver; y esto, ó por conveniencia propia, ó por atencion humana. Aqui redundan humanas conveniencias, y divinos fines; no pueda mas, pues, un niño pequeño, que un enemigo grande; y si á este disimula el odio, disimula á un rapáz el amor.

No es tan general esta regla que alguna vez no prevalezca la contraria; porque quando no aprovecha el castigo, y la severidad, se ha de probar la mano con la blandura, como aquel Padre, que sabiendo (segun Valerio Maximo) que su hijo buscaba asesino que lo matase, le dijo llamandolo á solas: Yo sé, hijo mio, que buscas quien me quite la vida, aqui la tienes, toma mi propia espada, y pasamela por el corazon, que menos público será si tú lo haces, que si otro por tu

orden lo egecuta. Ea, aqui me tienes, lo que has de hacer hacerlo luego. El hijo, lleno de confusion, asombro, y arrepentimiento, le pidió, prostrado á sus pies, no solo que lo perdonára, sino que vengase en su vida el intento de su muerte, siendo tan bueno desde entonces, como hasta entonces malo. Y asi, quando la experiencia del castigo no señala enmienda, mudese de curacion, usando del alhago como explorador del efecto: *Patres nollite ad iracundiam provocare filios vestros, &c.* Ad Eph. 16.

En fin, para ultima conclusion de este capitulo, y principio cabal de los siguientes gritos, se ha de saber, que el desorden de los padres con los hijos dió nombre al Infierno, porque Christo Luc. 12. lo llama Gehenna, que era una conca-bidad mui profunda cerca de Jerusalén llena de fuego, donde los Gentiles sacrificaban sus hijos al demonio. (Isai. 50. vers. 33.) A este sitio, y á este desorden llama el Señor Infierno, ó por certidumbre con que lo han de poseer semejantes padres, ó por no hallar en la tierra trato mas expresivo de él.

GRITOS

DE UN PADRE CONDENADO
por razon de sus hijos.

Tunde latera ejus dum infans est ne induret, & non credat tibi, & erit tibi dolor animæ. Eccles. 30. vers. 12.

OID, Padres, lo que os amenaza Dios en el Tema, y oídmme á mí, que padezco yá lo amenazado. Si no enfrenais, dice, á los hijos desde niños causarán dolor á vuestra anima. Los hijos, mientras pequeños, son dolor de cabeza á sus Padres; y mientras grandes dolor de corazon, (Alapid. in Exposit. Themat.) solo faltaba que despues fuesen dolor de su alma; y esto que faltaba pone el Tema: *Erit tibi dolor animæ*. El alma siente tanto, que por ella siente todo lo que siente el cuerpo. Pues si el alma es la razon porque sienten las demás partes, ¿quánto sentirá la misma alma? Mayormente aqui, que mientras está separada, el dolor se imprime ella sola, y no se reparte entre alma, y cuerpo, como en ese mundo, donde primero recibe el golpe la carne que el espiritu, y con eso llega yá cansado el impulso, pero aqui el mismo dolor

lor inmediatamente, sin obvice que lo mengue llega el alma, hiere al Alma, y taladra al Alma: *Et herit tibi dolor animæ*. Nada he dicho de este dolor, y menos podeis entender de lo que es en sí, porque habeis de hacer el concepto por las especies que recibis por los sentidos; y aunque el Mundo es una oficina tragica de penas, ninguna, ni todas juntas pueden representar la mas minima que causa este dolor, y asi en falta de imagen posible, supla una nueva suposicion de lo imposible, que es la siguiente.

Es el dolor, segun los Medicos, efecto de la division de partes unidas; y quanto es mas fuerte la union, es mas fuerte el dolor que causa su division: razon por qué duele mas la herida en un nervio, que en una vena. El Alma, como sabeis, es tan indivisible, que ni aun Dios puede dividirla. Suponed, pues, el imposible de que esta Alma pudiera romperse por medio; qué dolor causaría quando se rasgára en dos partes, parece que habia de ser el mas intenso, que se puede imaginar, porque si el dolor es mas grande, al paso que se divide lo que está mas unido, y el espiritu es indivisible, si se despedazára en dos trozos, sería una pena, y un dolor sobre quanto se puede padecer, y se puede idear. Figuraos, pues, que el dolor que padezco es tan terrible como este lo sería. Aquel duraría solo el instante de la fraccion, y el mio dura todos los instantes, y con la misma fuer-

za , sin que haya punto en que calme, siempre está en su crecimiento: Siempre, siempre, siempre.

Para mi mayor despecho (ay de mí!) veo que paso estas penas , no por gustos que me tomé , y me dí como otros condenados , sino por los gustos que permití , y no castigué á mis hijos. ¿Qué locura es comparable á esta locura? Pude , con educarlos bien , librar de este doloroso fuego á mi alma , y estar en eternas delicias: *Erudi filium tuum , & dabit delicias anime tue.* Proverb. 29. v. 17. y puede librar tambien á sus almas de este mal: *Virga percuties eum , & animam ejus de Inferno liberabis.* Proverb. 23. v. 14. Y fui tan insensato , que quise , por no enseñar á mi hijo , reprehenderle , y castigarle , privar á mi alma , y la suya de la Gloria , y arrojar su alma , y la mia á los Infiernos: *Et erit tibi dolor anime.*

Yá viviendo conocia mi omision , y aun procuré enmendarla , pero tarde , porque no fue desde quando dice el Tema , que es desde quando aun no saben hablar , que eso significa el *Dum infans est.* Y es la razon , porque desde entonces tienen yá pasiones , como lo dice la experiencia: tienen ira , pues se enojan ; tienen envidia , pues no sufren á su vista que acaricien á otra criatura ; tienen venganza , pues se acallan con herir á quien les hizo mal ; y en fin , otros apetitos , que mientras no pueden con la voz , explican con el llanto ; y como entonces se les cumplen estos deseos , ó por darles gusto,

ó porque no lloren , cobra la naturaleza esa posesion , para que quando grandes apetezcan , y cumplan quanto apetezen. ¿Quién creerá , que de causas tan leves , resulten despues efectos tan graves , y que se evitarian los de en adelante si se evitasen los de ahora ? Esto , aunque no lo dijese Dios en el Tema , lo dictaba la razon , porque si no les cumplieran aquellos deseos en la menor edad , ni tendrian otros en la edad mayor ; y aunque los tubieran no aspirarian con tan empenada fuerza á su cumplimiento.

No sufraís , pues , ó Padres , que el hijo salga , quando niño , con lo que quiere , si no quereis que éntre quando grande donde no quereis : no los trateis con alhago , si no quereis que ellos despues os traten mal , y aun os maltraten. No digais son muchachos , y con el tiempo amansarán : no habeis de creer , sino que con el tiempo se embravecerán , como experimenté yo , pues empecé á querer doblar las ramas de mis hijos quando los hallé yá obstinados en troncos : ved si avisa bien el Tema , que los adiestreis desde la infancia , y que desde que cuelgan del pecho empecéis su curacion , porque entonces lo poco fructifica mucho , y despues lo mucho fructifica nada. Despues se hacen inflexibles , y no os creerán : *Ne induret , & non credat tibi.*

Alguno dirá , no habla esta doctrina con mi hijo , porque es un Angel , tiene gran blandura , y docilidad , y por lo mismo habla con él , porque mien-

mientras el algéz es blanco, y docil está indifere-
nte á que se forme de él, ó la efigie de un An-
gel, ó la de un demonio: luego por lo mismo
que es tierno, y docil puedes hacer entonces lo
que quieras; y que pudiendo con el cuidado, ha-
cer que el hijo sea un Angel, haya Padre que
con su descuido quiera que sea un demonio, no
sé como lo compone con su amor; pero yá lo sé,
por ser tan ciego, que ni aun esta evidencia deja
ver. Pues perecereis como aquellos, de quienes
dice el Redentor, que en Siloe les cayó la Torre
encima, y los mató. (Lucæ 3.) Hugo Cardenal,
dice, eran los mismos que la edificaron. *Isti edi-
ficaverunt turrin, & ruina turris opresit eos.* Y es,
que en pena de haber descuido de zanjear bien
los cimientos, dispuso Dios que diese la fabrica
sobre ellos. Son los hijos unas torres que los Pa-
dres deben fabricar con la altura bastante para
que lleguen al Cielo; y si en la primera edad no
los zanján bien, permitirá Dios que en pena de
este descuido, esos mismos hijos que fabricaron,
los arruinen, los opriman, los maten, los se-
pulten, y los condenen. *Isti edificaverunt turrin,
& ruina turris opresit eos.*

Si este libro

CAPITULO III.

LA MATERIA PRINCIPAL EN QUE HAN DE
instruir los Padres á sus hijos.

AL primer relampago de la luz de la razon del hijo yá debe el Padre darle á conocer la fealdad del pecado; cuya instruccion importa mas que lo que piensan, y cuyo fruto está calificado con pruebas reales, y egemplos canonizados. Alego el que traen todos de la Reina Doña Blanca, que decia á su hijo San Luis: Hijo, antes quisiera verte muerto, que con una culpa mortal; y con esto, no solo no la cometió, sino que despues el mismo San Luis, en la hora de la muerte, encargó lo mismo á su hijo, amonestandole entrase por los mas formidables tormentos antes que cometer un pecado. Lo propio egecutó con su hijo el Santo Tobías, y se les lució á hijos, y á Padres.

Impongan, pues, á sus hijuelos mui temprano, en que no les puede suceder desdicha mayor en esta vida que cometer una culpa grave. Pintenles su horrible fealdad, y sus atroces efectos; y como para desviarlos de que entren en un quarto obscuro les fingen Fantasma, ó Dragones, que con sus dientes los morderán, se les tragarán, y los echarán en un pozo, diganles, que esto mismo ha-

hace un pecado, pues pueden decirlo sin ficcion, y con verdad, por ser esto con lo que aun á los grandes nos espanta Salomón, diciendo: Eccles. 25. Huye hijo del pecado, como de la Serpiente, porque si no te morderá, y sus dientes son como los del Leon con que mata á las almas, &c. Miren si pueden aterrarlos sin encarceramiento, y con verdad tan cierta, como canónica. Atemorícenlos, pues, con estos, y otros horrores de la culpa, para que el temor, que es tan egecutivo en los niños, les haga formar concepto tan espantoso de ella que despues no la pierdan el miedo; y por lo menos, si la cometen, no sea con la facilidad, y risa que otros necios: *Quasi per risum stultus scelus operatur.* Prov. 10. vers. 13.

Yo concibo tan importante el que formen los niños este concepto de lo que es una culpa grave, que pienso sacar un quadernito, intitulado: *Doctrina Christiana, solo del pecado mortal*, con preguntas, y respuestas, al estilo de la que se aprende en la Escuela, y espero ha de ser utilísima á Discipulos, y Maestros, en el interin reencomiendo entrañablemente á los Padres, que por el amor de Dios, de sus almas, y de las de sus hijos, sea esto en lo que especialmente los instruyan; y si no pueden, ó saben, hagan que aprendan á leer en libros de este asunto.

Los Lacedemonios embriagaban hombres

para que viendo sus hijos el estrago que el vino hacia en ellos, huyesen de él: Muestren los padres Christianos á sus hijos, en este, ó en otros Libros el estrago que en un pecado hace la culpa, para que huyan de ella, y toda su vida la aborrezcan. La proporcion del vino, y el pecado es comun en la Escritura: *Turbati sunt, & moti sunt sicut ebrius.* Psalm. 106. El vino turba al hombre la vista para que no mire, ni aun por sí, y hace que falseandole pies, y cabeza caiga en un cieno, donde se rebuelca como un bruto, y se queda como un tronco: No de otra suerte el pecado turba al hombre la vista del Alma, y le hace dár, no solo en la tierra, sino en el centro de ella; lodo de donde, ni él puede salir, ni todo el mundo lo puede sacar; á diferencia del embriago, á quien el tiempo, ó el sueño lo sanan; pero al pecador condenado, ni eternos cauterios bastan á que buelva, ni del mal, ni de el Infierno: *Non est agnitus, qui reversus sit ab inferis.*

Si replica el hijo, y dice: Padre, ¿cómo siendo tanto mal el pecado vive tan alegre el pecador? Se le ha de satisfacer con el mismo simil: no vés hijo, ¿cómo el borracho rebosa alegría por los ojos; y que al paso que él canta, baila, y rie, lo están compadeciendo, y lastimando los cuerdos que lo miran? Pues así le sucede al pecador, que al paso que él está bañado de gozo en sus placeres, los cuerdos, que son los Justos, los Angeles, y

el mismo Christo , están compadeciendo , y llorando su desventura : *Flevit super illam.* Lucæ 19. La razon de esta miseria, en uno, y otro es la falta de razon. Al ebrio , embota el vino la potencia con que ha de conocerse , y llorarse , y al pecador le entorpece la culpa el entendimiento : *Non intellexit.* Psalm. 48. cegandolo con la falsa opinion , de que esa es vida , siendo fuera de toda opinion muerte , que en la verdad lo denomina muerto : *Nomen habes , quod vivas , & mortuus es.* Apoc. 3. v. 1.

¿ Pues qué, si informasen á una criatura lo que se castiga un pecado en el Infierno? Estoi entendiendo , que esto solo sería su total preservativo, porque en esa edad se imprime qualquier cosa con facilidad , y sin resistencia; y mas los afectos de temor , que los de amor , porque para amar, carecen del conocimiento que se requiere , y para temer tienen el sentido que bastan , y asi no dudo , que con sola esta noticia cobrarian tal horror al pecado , que despues huirán cien mil leguas de incurrirlo. Aun en personas mayores hacia este efecto la vista de menores estragos: pues San Juan de Dios llevaba á las Rameras al Hospital , en que curaban á otras como ellas ; y viendo que á una aserraban un pie , á otra un brazo , y que á otras cortaban á pedazos las carnes , amedrantadas del rigor del remedio , quitaban la causa al daño: asi lograba , que las atrocidades que curaban á unas , preservasen á otras.

Pues

Pues si en edad mayor, en que es menor el miedo, enmendaba la vista de una curacion, porque era fuerte, mas obrará en quien por ser menor de edad, es mayor su miedo; la noticia de las atrocidades, no de un remedio, sino de un perpetuo castigo, que no tiene remedio, tengo por indubitable que ningun muchacho, informado de esto pecaría, quando no por el amor de Dios, por el temor de tan espantosa, y formidable justicia.

Estos castigos eternos de una culpa queria yo explicar á los niños, ó á los Padres, para que se les explicasen á ellos; pero pues entre otros muchos sabemos que hai un niño en el Infierno, hagalo él por su misma boca gritando, lo que en cabeza propria está yá padeciendo.

GRITOS

DE UN NIÑO CONDENADO,
contienen doctrina general á niños, y
grandes, por tratar de las penas
de sentido.

§. I.

Posidebunt parvuli stultitiam. Prov. 14. v. 18.

YO soi, ¿quien lo creeria, si Autor tan canonizado como san Gregorio no lo escribiera? Yo soi un Niño, que tenia cinco
L 2 años

años de edad, y desde los brazos de mi padre, en cuerpo, y alma me arrebataron los Demonios á este abismo. Los brazos, que fueron instrumento de mis caricias, lo fueron de mi castigo; y así, desde ellos tomó aire el impetu de mi precitada condenacion. ¡Há, hijos! ¡Há, padres! ¡Há, Maestros! Qué tanto tardais á instruir á la niñez la noticia del mal de un pecado, la de su remedio, que es la confesion, y especialmente su castigo, que es la eterna, y cruel carniceria que aqui se hace. Antes saben pecar los hijos, que sepan lo que aqui cuesta un pecado. Yo tenia por malo el jurar; pero conocia su malicia con un concepto obscuro, que es la estulticia culpable, que dice el Tema, que poseen los parvulos: *Posidebunt parvuli stultitiam*; pero como, ni por experiencia, ni por informe supe lo que aqui se pasa por ese, y qualquiera otro pecado, con eso seguia, y proseguia mi costumbre; mas si me hubieran dado clara luz de la menor pena que aqui corresponde á una culpa, hubiera perdido mil vidas antes que echar un juramento; pues cuidado, niños, que aqui padecemos tormentos grandes; cuidado padres, y en mi perdicion cautelád, y redimid la vuestra, y la de vuestros hijuelos; y como aquellos Gentiles, para preservar á sus hijos del vino, les mostraban el estrago que hacia el vino en un Esclavo, vosotros que sois Christianos, mostrad á vuestros hijos el estrago que hace la culpa en mí,

mí, que soi yá Esclavo perpetuo de todos los Demonios: *Similis est puerilis dispositio abrietati.* Cayetan. in v. 15. cap. 22. Prover.

Diga, pues, cada Padre á su hijo: ¿Niño, no vés los tormentos, que este, y otros libros dicen de los condenados? ¿No oyes los gritos que hacen dár á este, que es de tu edad? Pues sabe, que todo esto es porque juró, porque fue desobediente, porque no temió á Dios, y en una palabra, porque pecó, mira á lo que trae un pecado: y sabe que si pecas, te amenaza á tí lo mismo; y así, en tu vida te resuelvas á decir, hacer, ni pensar cosa que sea, ó que la tengas por pecado. No hai mal en todo el mundo que te puada hacer mas mal. Mayor mal te haces con un pecado, que el que te pueden hacer todos los condenados, todos los demonios, todo el Infierno, ni todo Dios; aunque desafuere su omnipotencia, no te puede hacer tanto mal, como el que te haces con una culpa. Mayor mal es, que si te pasase una espada el corazon. Mayor mal es, que si cayeras de una torre, y te deshicieras en cien mil pedazos. Mayor mal es, que si un ambriento Dragon te tragase vivo, porque al fin, esos males tenian fin; esos males mataban á un cuerpo, que si no moria entonces, habia de morir despues; y si no de esa causa, habia de morir de otra; pero el pecado, en el Infierno trae una inmortal muerte de un Alma inmortal; esos males eran pena, no culpa, pero el

mal de un pecado, es una culpa contra Dios; una culpa, que trae una pena, que siempre te ha de affligir, y nunca ha de cesar, siempre has de estar quemandote vivo en estos hornos, y siempre han de estar lloviendo cruelísimos azotes en ese tu tierno cuerpecito, que han de abrir horribles llagas en él, y que sobre esas llagas han de bolver á descargar azotes, y mas azotes, y no es decir que con latigos, sino con pesadísimas cadenas de encendido hierro, que á un tiempo te rasguen la carne, y quemen lo que rasgan; y no es decir que viene este castigo de mano de Maestros Christianos, sino de monstruosísimos Demonios, que como jamás se cansan jamás descansan, con que siempre, y sin cesar has de estar padeciendo sus inhumanas hostilidades, siempre viendo sus feísimas figuras, siempre oyendo sus horrorosos bramidos, de que asustado, y oprimido, desearás morir por librarte de estas agonías, y no podrás porque has de estar siempre muriendo, y siempre deseando morir, sin alcanzar nunca la buena dicha de acabar una vez con tu vida: *Desiderabunt mori, & mors fugiet ab eis.* Apoc. 9. v. 6.

No pienses tampoco que este fuego es como ese. ¿Qué mas quisieramos sino fuera mas? Mui sabido es, aunque no mui meditado el dicho de San Agustin que ese fuego del mundo es como pintado, respecto de este; y para entenderlo, pon la mano en un quadro de San Lorenzo, y mira si que-

quemá , dirás , que ni aun calor dá , pues si todo el fuego del mundo es como ese en cotejo de este , se sigue , que esas llamas que vés en los hornos , y que te atemorizan tanto , ni queman , ni aun dan calor , comparadas con lo que abrasan estas. Aun tira mas la varra San Vicente Ferrér , diciendo , que esse fuego del mundo era frio en parangon de este : *Ignis noster frigidus est respectu illius inferni*. Serm. 1. Infraoët. Ascen. Infiere ahora , ¿qué grados de ardor alcanzará , quando el mas verdadero fuego es , respecto de este , como pintado , y quando en su comparacion las mas horribles llamas son frias ? Considera , que no solo padezco yá este ardor , sino que me sirve esta hoguera de cama en que recibo los demás tormentos : *Crutior in hac flamma*. Considera el conflicto á que me trajo una culpa. Considera lo que debes á Dios , no solo en no tenerte aquí , sino en querer que te avise yo con tiempo para que no te suceda lo que á mí ; y si ahora no jurarías , si supieras que te habian de azotar una semana , ¿quánto mas debes huir de ese , y qualquiera otro pecado , desde que sabes lo que por él se padece aquí , y no por una semana , sino por una eternidad de eternidades ?

Quien viera que mí padre me castigaba entonces por jurar , diria que era un cruel en lastimar á una criatura de cinco años ; y quien viera lo que aquí me lastiman , le tendrian á bien si al pri-

mer juramento me huviese arrancado la lengua de la boca , ojalá , que al primer olor de culpa que percibió en mí , me huviera hecho pedazos , con eso no huviera coligado mi pueril edad tantas pecaminosas estulticias. Estas no tienen otro remedio , que la vara del castigo , dicelo Salomón en un Texto , que se dá la mano con el del Tema , y que en terminos apoya este asunto : *Stultitia colligata est in corde pueri , & virga disciplina fugabit eam.* 122. v. 15. Esta medicina , segun Corn. Jansen. (ibi:) es propia de esa edad , que con el temor de la pena se labra virtuosa : *Hæc virga fugat stultitiam à pueris qui timore pœna , ad virtutes sunt formandi* ; y Hugo Cardenal lo expone , diciendo , que como para limpiar del polvo á un costal le sacude con la vara , asi se han de purificar los muchachos , aun de los polvos de las mas ligeras culpas : *Sicut ventillabrum fugat muscas , & virga pulverem.* Apud Quirin. Salaz. ibi.

No sacudio mi padre con golpes los culpables resabios de mi niñez , y por librarme del breve sinsabor de su castigo , me trajo á este tan desapiadado , y eterno. Ved ahora , ó padres , si con dejar de castigar á vuestros hijos los escusais de que padezcan : lo que haceis es renunciar vosotros de esa egecucion , para que la cumplan estos verdugos infernales ; en fin , quando no por redimirlos de tantos males , por grangearles esos mismos bienes que les deseais , debierais hacerlo,

lo , pues si deseais que vuestros hijos no sean ruines, traviesos , perdidos , ni malhechores, sino que sean honrados, y bien vistos de Dios, y de los hombres , solo con infundirles en la niñez este temor de Dios , y del pecado lo conseguireis, como Tobías de su hijo: *Ab infantia doluit time-re Deum, & abstinere ab omni peccato*; y si solo este medio basta para todos estos fines, yo no sé cómo componeis el quererlos bien , y no solicitarles tanto bien; el quererlos bien , y no escusarles tanto mal , el quererlos bien , y no hacerlos temporal y eternamente dichosos , pudiendo tan de valde.

Oíd , pues, unos, y otros, niños, y grandes: oíd el apostrafe que pone en mi boca San Agustin. (Serm. 102. de Temp.) Dios, por su pacientísima bondad, no solo os avisa ahora, sino que os ruega, que os abstengais de toda culpa grave. Ahora os ruega por su Profeta, que tengais misericordia de vuestras mismas almas. El mismo os pide vuestra conveniencia misma, y no puede conseguir, que hagais vuestra misma conveniencia; ¿pues cómo quereis que os oiga entonces quando os juzgue, si vosotros no lo quereis oír ahora quando os ruega, y siendo lo que os ruega negocio vuestro, y no suyo? Recibid algunas de sus clausulas, si la ternura os deja ojos para leerlas: *Deus te rogat, ut tui miserearis, & non vis; causam tuam apud te agit, & à te non potest impetrare; & quomodo te au-diet*

diet ille in die judicii supplicantem, eum tu eum pro te ipso nolluerit audire rogantem, & Apud Alap. in 30. Ecclici.

En fin, sacad todos de mi desventurada suerte vuestra imponderable dicha. Considerad quanto ha que deja Dios de teneros eternamente perdidos, pues aunque lo hubiera hecho desde que teniais cinco años, no sería justicia sin egepliar, supuesto que la egecutó conmigo, y otros; sacad la cuenta por la edad que teneis, los muchos años mas que os espera, que me esperó á mí: admirar su misericordia, y confundid á vuestra ruindad, ponderando, que al paso que os ha multiplicado la vida, habeis multiplicado sus ofensas, y colegid con quanta justificacion os condenará, y con quanta temeridad proseguis en esperar, que os ha de esperar; y porque esta es la raíz de pecar todos los Christianos, la estirpará el Autor en el parrafo siguiente.

CAPITULO IV.

POR QUE SIENDO TANTO MAL EL PECADO
son tantos los que pecan.

LA respuesta es, porque el hombre, como material, solo siente lo que siente; y como los males de el pecado no se mandan por los sentidos, con eso mientras vive no le dá pe-

pena la culpa, y se vé, porque nadie hurtaría, si supiera que al punto se le habian de perleticar las manos, ni miraría impuramente á una muger, si supiera que habia luego de cegar, ni murmuraría, si supiera que habia de quedar mudo para siempre, ni nadie cometería esa deshonestidad tan comun contra naturaleza, si supiera que habia de caer muerto de repente, como sucedió á todos los comprendidos de esa culpa la noche que nació Christo. ¿Pues cómo, siendo mayores los males que causa en el alma el pecado, los temen menos? La razon es, porque estos males no los vén, ni los pasan de contado, y el hombre se deja llevar de lo que vé, y vé solo lo que tiene delante; pues perdoneme, que en esto no se porta como hombre sino como bruto, el qual, ni tiene acto reflejo, ni trasciende á lo futuro. Entregase á la cebada que tiene presente; pero ni hace reflexion de lo que hace ni de lo que se ha de seguir despues; pero como al hombre dió el Señor este noble poder para uno, y otro, quien no lo egerce para temer estos males de la culpa aunque invisibles, y futuros, renuncia de racional, y su falta de temor, es falta de entendimiento: *Quis det eos talem habere mentem, ut timeant me.* Deuter. 5.

Yá sé, que no está el mal en no conocer el mal, sino en no creer que les alcance, por esperar arrepentirse antes, fundandose en la vida que pa-
ra

ra esto se prometen : y porque este es lazo con que el demonio los hace caer , y con que tiene atados á todos , aconsejo á los que escriben , y predicán , que no gasten yá la polvora en persuadir al hombre que ha de morir , sino en la proximidad de esa muerte , que es lo que á David movia : *Quoniam tribulatio proxima est*. La razon es , porque nadie ignora que ha de morir ; antes he reparado , que no hai articulo de Fé , que uno , ú otro Herege no haya negado , menos este. Tan poco basta la memoria de la muerte á solas , porque con esa memoria pecan muchos : *Cras enim moriemus* ; y asi , lo que al hombre se le ha de hacer vér , es , no solo que se ha de morir , sino que ahora mismo , estando sano se está muriendo , y que tú , mientras me estás leyendo , te estás acabando.

La razon no puede ser mas cierta ; porque vivir es durar los instantes que Dios tiene determinados ; tú , mientras vives , estás siempre sin cesar gastando esos instantes : luego siempre , y sin cesar te estás muriendo ; y si me dices , ¿ pues Señor , en què me distinguiré de quien agoniza , si ambos morimos ? Respondo , que en que aquel muere con ansias , y tú sin ellas ; y asi , quando te preguntan , qué hace un moribundo , has de responder , no que está muriendo , porque eso desde que nació se verifica , sino que está acabando de vivir : *Morirás , y no vivirás* , dice la Escritura para distinguir la muerte , de quien vive de la muer-

muerte, de quien acaba de vivir: *Morieris, & non vives.* L. 4. Reg. 20. Tampoco has de decir tantos años tengo, sino tantos años dejo de tener, pues los que dices que tienes, no los tienes, porque tambien murieron. Murió el año pasado, murió el dia de ayer, el de hoy hasta este instante, murió tambien el instante en que empezaste á leer esta clausula. Nota la priesa con que te mueres; en fin, como la candela mientras arde, no hace otra cosa que estarse acabando; asi tú, mientras vives, no haces otra cosa que estarte muriendo.

Pero hai esta notable diferencia, que la candela puede, ó por sí, ó por otro apagarse, y aquel rato deja de consumirse; pero el de la vida es un necesario continuo movimiento, que ni por sí, ni por otro se puede interrumpir, porque mientras comes te mueres, mientras andas, mientras duermes, mientras juegas, y mientras estás pecando, te estás muriendo; por eso dijo Job, que aventajaban sus dias á la velocidad del corréo mas valiente; porque este toma descanso, ó siquiera toma aliento para proseguir: Este puede ser detenido de mano aiena; pero el curso de la vida es tan inalterable, como succesivo, no tiene intercadencia; y como trae Divino pasaporte, no hai humano poder que lo detenga, con eso no puede tardar á llegar á la muerte, pues de esto quiere el Espiritu Santo que te acuerdes: *Memor*

esto quoniam mors non tardat. Nota, que no dice, no tardará la muerte, sino, no tarda para avisarte que yá ha partido; y si ella partió para tí, y tú para ella desde que fuistes concebido, y uno, y otro os vais buscando con la dicha aceleracion, no podeis tardar á encontraros.

No solo no hai poder que la retarde; pero, ni lugar, ni empleo en que no tenga entrada. Yo solo podia llenar un libro de las muertes repentinas, que en varios puestos, y egercicios he visto suceder. En mi tiempo se quedó uno muerto tomando chocolate, otro con los naipes en la mano, otro en la Oracion mental de la Escuela de Christo, otro arguyendo, otro jugando á la pelota; una señora adornandose para recibir visitas, una muger con su galán en la cama, unos al desnudarse, otros al vestirse, otros poco despues de haber dicho, en mi vida he estado, gracias á Dios, con mejor salud, una hermana mia andando el Viacrucis, un Predicador, segun he oído, al decir, atendedme á esto, cayó difunto, un Organista, al poner los dedos para tañer la gloria en la Misa del Sabado Santo, quedó tan instantaneamente muerto, que no dió lugar á recibir la absolucion de tantos que acudimos.

Pasando yo por un Lugar me contaron, que pocas noches antes, durmiendo un hombre, se le cayó encima un granero, que reventó al peso de el mucho trigo, dejando en su
mis-

misma cama muerto, y sepultado, y como durmiese de cerebro, hallaron que el trigo se le metió por la boca, el qual hubo antes con antes de sufocarlo. Pregunté, si el dicho hombre comerciaba con el trigo, y respondiendome que sí, lo que ellos me refirieron por contingencia, lo reservé yo para predicarlo por exemplo, á tantos como hacen servir al trigo para sus usuras á pesar de las humanas, y divinas Leyes que lo prohiben. En la misma calle en que yo vivia sucedió, que un criado fue á pedir una deuda á un Caballero, el qual le dijo: *Ande, y digale á su Amo, que no me voi del mundo, que yá le pagaré*; y no sé si habia llegado aún á su casa el criado, quando acometió al Caballero una aplopegía de que no bolvió: con que decir no me voi del mundo, y llevarselo Dios del mundo fue una misma cosa. De otro trae el Damiano, que enfermó de muerte, empezó á rebolcarse como una sierpe en la cama, y á quejarse con amargos alharidos: Preguntaronle la causa, y respondió, que lo estaban cruelmente azotando, por no haber pagado seis ducados que á una viuda debia; y lo ponderable es, que dijo le daban á él tantos azotes, como ella dió pasos para pedirle la deuda.

Tanto tengo que decir contra el no pagar, que por no caber en esta primera parte, lo dejo para la segunda, No me bolveré contra los deudores que no pagan, sino contra los Confesores que los

absuelven , porque aunque supongo que se justifican , pero no sé cómo , ni con qué , porque no hai probabilidad que los favorezca , pues quien no puede todo , debe pagar algo , como al pobre Oficial , ó Criado á quien debe ciento ; si puede pagarle quatro , debe en conciencia : como tambien si juega , ó hace gastos ociosos , ó tiene familia superflua , debe reformar todo esto ; y si avisado no lo hace , se le ha de negar la absolucion. Tenga tambien presente el Confesor , que aunque los Teologos permiten al Caballero dilatar la paga , si por pagar ha de caer de su punto , se entiende del punto que tase la discrecion agena , y no su propia vanidad , como tambien lo que importantemente avisa Santo Tomás , que esto se entiende con el que nacio Caballero , no con el que con bienes de fortuna se pone á serlo. Esto he dicho de paso , por asombrarme quan comun es en el mundo , especialmente entre señores , el confesar , y comulgar , y deber , y no pagar.

Pero el principal despojo que de este parrafo ha de coger el pecador , es considerar , no solo que se ha de morir , sino que ahora mismo se está muriendo , y de aqui sacar el proposito de portarse como quien se muere , y como si á quien se muere le brindasen con los mayores deleites , diria : *¿Andad allá , me estoi muriendo , y me venís ahora con eso ?* Asi ha de responder el hombre al Demonio en qualqualquiera tentacion que le proponga.

GRITOS

DEL PECADOR CONDENADO
al pecador que aún vive.

Memor esto iudicii mei, sic enim erit, & tuum mihi heri, & tibi hodie. Eccles. 38.

Protesto la fuerza, que en nombre del Altísimo me hace este ruin Clerigo, ignorante, presuntuoso, y el mas ingrato que Dios sufre en su Iglesia. Protesto, vuelvo á decir, la fuerza que me hace, para que á mi pesar eche en la calle del mundo lo que pasa puertas adentro del abismo; y no lo siento por hacerme pregonero de mi propia infamia, pues yá no soi capaz de mayor ignominia: *Repletus es ignominia pro gloria.* Habac. cap. 2. vers. 16. Sientolo por el escarmiento que ha de valerte mi egemplar; porque, como inflexiblemente deseo tu perdicion, me despecha tanto el bien que mis gritos han de causar en tí, como el mal que me los causa.

O maldita idéa, y maldito Autor que saliste con una inventiva tan sobre-tu caudal, y fuerzas; pero el Demonio, que ha bastado á que retardases la

impresion , bastará tambien á ensordecerc al Lector para que no oiga estos gritos ; y si los oye , para que no los crea ; y si los cree , para que los olvide ; y si no los olvida , para que á lo menos dilate de dia en dia la enmienda que proponga , que es lo que mi ódio le desea.

Yá , pues , (ó Pecador) que es forzoso prorumpir en gritos , oye el que pone en mi boca el Autor , no de este libro , sino de la Vida. *Acuerdate de mi juicio , porque así será el tuyo.* No dice que lo sepas , sino que te acuerdes ; porque entre Christianos , yá no se peca porque este juicio se ignora , sino porque se olvida. Este juicio significa la muerte , (Alapid. ibi.) y este olvido fue la causa de mi eterna ruina : oye la razon. Yo estoi condenado porque pequé : Yo no hubiera pecado si tubiera presentes mis Novisimos : Uno , y otro dice Dios. Luego este olvido fue la primera causa de mi perdicion , pues así lo será de la tuya : *Memor esto judicii mei , sic enim erit , & tuum.* Aqui alzó el grito contra Dios , y contra tí : Yo no dí otra , ni mas causa que el pecar ; ¿pues cómo es Dios tan injusto , que dando tú ahora la misma causa , no te dá el mismo castigo ? A que responde en el Tema , que si á mí me lo dió ayer , á tí te lo dará hoi : *Mihi heri , & tibi hodie.*

¿Qué dices á esto? Que hoi estás sano , y bueno , y que harto mal ha de ser , que antes de morir te falte el poco tiempo que basta para justificarte. ¿Y

si mueres sin ese tiempo? ¿Y si aunque lo alcan-
ces no lo empleas? ¿Y si aunque lo emplees en
querer disponerte bien te dispones mal? ¿Qué
puedes replicar á esto, que no sucederá? Dime:
¿No puede suceder? ¿No ha sucedido, y sucede á
otros? ¿No me sucedió á mí? Asi es, pero allá
dentro de tí, dices: Lo que oía yo en ese mundo,
qué tambien hoy puede caerse el Cielo, y nadie
teme tal cosa. ¡O consuelo indigno aun de impug-
narse! Pues del peligro de caerse el Cielo, no
hai egemplar, ni dice Dios que caerá hasta el fin
del mundo, y del peligro de caerte hoy muerto
hai cien egemplares; te lo avisa Dios en cien tex-
tos, y hoy mismo me impele á que te lo intíme
en el del Tema: *Et tibi hodie.*

¿Parecete, que quando vivia yo en pecado, co-
mo tú ahora, queria yo, ni pensaba proseguir en
él? No, amigo. Antes, no amagaba fiesta gran-
de, que no propusiera confesarme; no lo ege-
cutaba en aquel dia, y me acallaba con que
seria en la siguiente, hasta que pasaron mis
dias, sin hallar dia en que cumplirlo. Experi-
menté lo que Dios amenaza por David, que
no dimidiará el pecador sus dias; esto es, que no
permitirá le salga bien la quenta que hace, de
hasta tal tiempo viviré asi, pero despues Con-
fesion General, y vida nueva. Afeóme Dios en
su juicio esta insolencia de disponer del tiem-
po, que no era mio, sino suyo, notificando-
me, que en pena de no haberme confesado en

aquel día , me negó el auxilio eficaz para cumplirlo en otro ; como tambien , que por no haber logrado en tiempo del auxilio en la vida , me lo negó en la muerte , con que á un mismo tiempo me hallé sin tiempo , sin vida , y sin (¡ay de mí!) y sin Dios.

Ahora, dime , pecador , si por temerario que seas , no piensas morir en tu pecado , sino que haces juicio de arrepentirte con el tiempo , si yo hacia el mismo juicio , y por dilatarlo me salió tan mal , ¿ cómo esperas , dilatandolo tú , el que te salga bien ? ¿ mayormente diciendote Dios en el Tema , que ha de ser como el mio ese juicio tuyo ? No dudo , que convencido de mi egemplar , y de mi argumento , como tambien compadecido de tí mismo , haces yá proposito de no esperar á la muerte , sino confesarte antes de ocho dias . ¡ Há necio , y desalumbrado ! ¿ Crees que te puede faltar tiempo de instantes , y te tomas dias de tiempo ? A ese no llames proposito , sino desproposito ; y tan disparatado , como si del dinero que tu enemigo tiene en su arca , te metieras á disponer para tus gustos , y tus gastos , sin saber si el dueño te lo daría ; lo mismo es disponer del tiempo que no es tuyo , sino de Dios , que es tu enemigo , y á quien tú atas con el pecado la misma mano con que te lo ha de dár . Y para que ni al dia de mañana lo dilates , nota que no digo en el Tema , que como yo fuí juzgado ayer , lo serás tú mañana ,

sino hoy. Luego hoy has de arrepentirte: *Et tibi hodie.*

¿Pero qué digo hoy? Ni aun de hoy lo has de diferir á otra hora, ni á otro instante, sino en este mismo punto, pues el Señor dice: Que en un punto se descende á los Infernos: *In puncto in Infernum descendent.* Mira el espacio que ocupa un punto de ortografía; pues menor espacio incluye un punto de tiempo: luego si en este punto de tiempo puedes morir, y condenarte, en este mismo punto te has de bolver á Dios, antes de bolver la oja que estás leyendo. El medio es una animosa contricion, diligencia que puedes hacer en qualquiera puesto que ahora te halles; y pues no hai embarazo que lo impida, aprovecha este instante actual en el remedio que te doi; y si lo dilatas, sea esa tardanza para tu eterna perdicion, y caiga sobre tí hoy la irremediable ruina que sobre mí ayer: *Mihi heri, & tibi hodie.*

En fin, prosigues en leer sin tener esta contricion, que en nombre Dios te pido, consolándote con el *yá, yá me arrepentiré.* O quanto menos mal te sería decir, yá yá no he de arrepentirme, sino morir en mi pecado, y tragarme mi condenacion; porque si dijeras esto, como creerias tu daño, alguna vez mudarias de dictamen; pero como ahora siempre que te ocurre el mal de la culpa, y el horror de la pena, crees que con ese arrepentimiento que te figuras, lo evitarás, con esto,

ni la culpa te dá pena , ni la pena te dá horror; teme , pues , que si no te arrepientes ahora , no te arrepentirás despues ; y que como yo lloro hoi el no haberme arrepentido ayer , llores tú aqui mañana el no haberte arrepentido hoi : *Mihi heri , & tibi hodie.*

En conclusion de mi argumento , y de estos gritos , oye lo que hasta ahora nadie habrá notado, y es, que el yá, yá, es anagrama del hai, hai; y porque yo en esa vida antepuse la Y á la A , diciendo á todo yá , yá , antepongo aqui el A á la Y, aclamando: ay! ay! Esto es, porque al: Confiesate luego , y te pondrás en amistad de Dios , decia; yá , yá , estoi aqui gritando : ay! ay! Que yá soi enemigo jurado de Dios , y que por mas que me pese no puedo bolver eternamente á su amistad. Y porque á la inspiracion de : Apartate de esa mala compañía , y tendrás la de los Angeles, respondia: yá, yá, estoi aqui lanzando el ay ! ay! Que padezco la infame compañía de innumerables demonios , sin que jamás haya de apartarme de ellos , ni ellos de mí. En fin , porque al consejo de otros libros como este , que me decian : No dejes pasar ese tiempo , porque no tienes seguro el siguiente , decia entre mí : yá, yá, tiempo hai , estoi voceando en estas llamas , ay! ay ! que para mí yá se acabó el tiempo para mientras Dios fuere Dios.

Este fue , ó pecador , que aún vives , el tragico paradero del yá, yá con que me engañaba yo
quan-

quando vivia , y con que tú á tí mismo te llevas engañado ahora. Si dices , que ese tu proposito es mas verdadero que lo era el mio , mientes , porque no piensas cumplirlo tú con mas brevedad, ni eficacia que lo pensaba cumplir yo , pues nunca me pasó por la cabeza el jugarme la salvacion del alma ; y sin embargo , por dilatar las diligencias , no solo me la jugué, sino que (ay de mí!) la perdí, y para no poderla recobrar jamás; y pues te dice Dios en el Tema, que esto mismo que me sucedió ayer te puede suceder hoi , si hoi mismo no pones esta contricion , y mañana (si puedes) no te confiesas , te juro por el Omnipotente Dios, que te doi yá por condenado ; porque en pena de no emplear este tiempo , no tendrás yá mas tiempo. *Juravit , quia tempus non erit amplius.* Apoc. 10. v. 6. y Prov. 29. v. 1. *Virum qui corripientem dura cervice contemnit repentinus ei superveniet interitus.*

CAPITULO V.

DE LA MODESTIA QUE HAN DE OBSERVAR
los Padres delante de sus hijos.

Dijo un zeloso , que en este tiempo , antes enseñan el mal á sus hijos los padres, que los demonios. Fundariase en el poco reparo que tienen de hablar , ó obrar la palabra , ó accion menos pura en su presencia , fiandose en que son hijos, y en que son pequeños , cuyo

abominable desorden empiezo á confundir con el egemplo de los Gentiles.

Entre los Romanos estaba prohibido por lei el desnudarse un padre en presencia de algun hijuelo suyo. Entre los Persas, tenia pena de muerte el niño que se dejaba vér desnudo de otro niño, y tambien el niño que lo veía. ¿Qué horror causaría á estos Gentiles, saber que entre Christianos hai casados que tienen en su cama á sus hijuelos, ó que estos suelen dormir con sus hermanitas, con perjuicios tan increíbles como ciertos?

El gran sexo de Caton, desterró del Senado á Manlio, no mas que porque á vista de su hija dió un osculo á su muger; y Yeron Siracusano fue tambien desterrado, porque delante de una hija suya hizo unos versos amatorios. Infierase cuánto, y cómo castigarían entonces al padre, que permitiese á su hija oír, ó leer una Comedia; á ese, no solamente lo desterrarían de la Ciudad, ó de su Patria, sino del mundo.

Tampoco han de fiarse en que lo que vén es cosa de poco momento, pues por haber visto no mas que parte de un pecho á su madre el Emperador Basiano, se enamoró tan torpemente, que primero se amancebó con ella, y despues se casó con su propria madre; y si centella tan leve como la vista del pecho de una madre excitó en un hijo tan incestuosa hoguera, ¿qué obrará el dejar-

se ver á medio vestir una casada no solo de sus hijos, sino de sus domesticos?

Como no escusa la razon de ser hijos, para evitar la madre este escandalo, tampoco escusa la razon de ser Hermanos para que entre ellos no se evite este peligro: en cuya prueba no quiero omitir un egemplar moderno que trae el segundo Pablo de nuestro siglo el Apostolico Señeri. Este dice, que por permitir un señor en Francia, que su hijo en la primera edad durmiera con su hermanita, se siguió tan torpe correspondiencía en ambos, que despues de haber casado la hermana con un Caballero, y el hermano con una Señora, ni uno, ni otro pudieron vivir con sus consortes, y abandonandolos, se fueron hermano, y hermana por el mundo haciendo vida maridable, hasta que sabiendo la Justicia tan escandaloso incesto quitó á entrambos las cabezas en un público cadahalso.

Ni vale el decir que son criaturas, y que no tienen aun discurso, basta que tengan naturaleza, porque lo que entonces vén, y oyen sin malicia, lo practícan despues con ella. ¿Qué importa que no mate quien esgrime con espada negra, si entonces aprende á matar despues con la blanca? Lo que á el principio en los niños es juego de burlas, es de alli á poco pecado de veras. En fin, aprenden á obrar mal como á leer bien: Primero conocen de vista las letras separadas, y uniendolas despues con

con la repetición, y el uso forman palabras: No se les deje, pues, ver acción indecorosa, ni oír palabra deshonestas, porque aunque entonces no formen juicio, ni pecado, pero después, con el uso, y la repetición de lo que ven, y oyen, lo forman, añadiendo lo que faltaba para serlo; es á saber, el fin del deleite, que es tan próximo como natural.

De aquí se sigue otro inconveniente de mayor estatura, y es, que quando grandes dejan de confesar estas lascivas puerilidades, ó por el error craso de que no deben, por haberlas cometido con una advertencia de entre dos luces, ó por empacho, ó vergüenza, y por esta causa son muchos los que se condenan, porque en dejar de confesarlo con esta duda, pecan sin duda; y por exponerse á no hacer buena confesión, la hacen mala: Y no me digan que en esto pongo escrúpulos, pues antes con esto los quito, en fé de que no hai otro medio para salir de ellos, que confesar los hijos esas dudosas culpas, y preservarlos de ellas los padres, absteniéndose de ocasionarlas, y castigándoles quanto dicen, y hacen menos puro, aunque en aquello no sepan lo que se hacen, ni lo que se dicen.

Esta pudicicia á que exorto he notado, que la misma naturaleza la encomienda; y con tan prolijo rigor, que aun antes de nacer, y aun después de morir contribuye á su observancia. Antes de

nacer; porque, segun Alberto Magno, quando una muger concibe dos criaturas, si son dos niños, están abrazaditos en el vientre de su madre; si son dos niñas, de la misma suerte; pero si son niño, y niña, dice que cria la naturaleza en medio de los dos una tunica que los divide, porque ni aun antes de nacer quiere la naturaleza que estos dos sexos estén juntos.

Este mismo recato quiere, y práctica, aun despues de morir, lo qual pruebo con Plinio; bien, que por no contravenir á lo que enseñó en gracia de la decencia, lo dejaré en su latin: *Virorum cadavera supina fluitare, feminarum prona.* Lib. 7. cap. 17. y no por la razon que trae Rodiginio cap. 10. sino por la que el mismo Plinio alega, que es la que corrobora mi conclusion: *Velut pudori feminarum parcente natura.* Y como lo que se obra antes de nacer, y despues de morir no puede ser industria del arte, ha de ser hechura, no de otro agente que de la naturaleza misma.

No huelga de egemplares sagrados esta doctrina, pues menciona la Escritura en muchas partes, que los Patriarcas antiguos tenian duplicadas sepulturas, y lo expone Jacobo de Lusana, Dominico, diciendo, que hacian un sepulcro superior en que se enterraban los hombres, y otro inferior en que se enterraban las mugeres, lo qual sería; porque como despues de muertos dejaban de ser casados, no era bien que des-

despues de muertos tubieran cercanía uno de otro.

Si despues de muertos guardaron esta egemplar cautela los Santos, ¿quánta han de guardar los que no lo son, aun quando están en el articulo de la muerte? Nadie lo creerá; pero ni aun en aquel trance dejan estas olas de combatir, tanto, que han servido de condenar á muchos las mugeres que les han servido de enfermeras. Consta de la deposicion de los mismos que lo han experimentado; y consta del dicho expreso de San Geronimo: *Scio quosdam convaluisse corpore, & animo egrotare cepisse; periculose ministrat cuius vultum frequenter attendit.* S. Hieronym. Ad Nepoti. Consta tambien de que como la facultad de pecar, que es la voluntad, no adolece, cabe el que se compongan los deleites del alma con las agonías del cuerpo. A que se añade yá la debilidad del paciente para resistir al pensamiento, yá la propension á que lo tiene facilitado el habito de semejantes culpas, yá la permission de Dios en pena de las que cometió del mismo genero, y yá la comprometida enconada invasion de los Demonios, para no perder en aquella hora lo que hasta entonces habian poseído como suyo.

De todo lo dicho, solo quiero, que los que tienen hijos saquen la siguiente ilacion. Si esta concurrencia de distintos sexos es tan nociva, que la Gentilidad la evitaba con pena de la vida, aun en la

la inocente edad; si la naturaleza, aun antes de nacer, y aun despues de morir; si los Santos, no solo viviendo, sino agonizando, ¿qué riesgos, y daños no introducirá esta concurrencia en los galantéos nocturnos de un mozo con una doncella, que están tratados de casar, mientras no se casan? Y sin embargo, veo, y lloro quán introducidos están en tierra de Christianos. ¡O, abra Dios los ojos á los padres, para que con todas sus fuerzas destierren, estorven, é imposibiliten el que se vean, y hablen de noche en esta ocasion!

Pero lo bueno, ó por mejor decir, lo peor es, que la ocasion les parece que los justifica. El buen padre se fia en que hai reja de por medio, y la simple madre piensa, que estando ajustado el casamiento, yá no ha de zelar á su hija de aquel hombre; (quando en aquel interin ha de guardarla mas de aquel hombre, que de todos los del mundo) yá desde entonces no riñe á la criada que tertia para el comercio de entrambos, quando en muchas partes hai excomunion mayor contra los que se vén, y hablan en ese entretiem-
po: y con razon, porque les parece, aunque falsamente, que yá pueden portarse con la llaneza que si hubieran recibido el Sacramento, y en fé de esa mala fé cometen muchos pecados mortales.

De aqui han resultado las calamitosas consecuencias de abusar el hombre de la que ha de ser su muger, y con esta experiencia pensar, que la
que

que fue facil en ofender á Dios con él , lo será en ofenderlo á él con otro , y ausentarse , y dejarla sin marido, sin honra , y sin opinion ; y aun quando no suceda esto , ¿ cómo ha de parar en bien un casamiento , en que la muger primero es manceba de su marido , que esposa ? ¿ Y un casamiento , en que los padres primero tienen por yerno al Diablo , que al marido ?

No piensen los Señores que esta Doctrina comprehende solo á los plebeyos ; porque aunque en la gente principal no milita villano procedimiento referido , en fé de obedecer mas sus apetitos á la rienda del respeto , pero sí el principal peligro de los pecados de pensamiento en que esas ocasiones precipitan ; y para que no tengan la excusa de falta de egemplar , reciban uno tan esclarecido como de San Francisco de Borja: original digno de copiarlo la mas desvanecida Nobleza. Este , pues , Señor , y Santo , y Duque de Gandía , trató casar á su hija Doña Isabél con Don Francisco de Rojas , Conde de Lerma , el qual estaba ausente ; y concluído el tratado , y la capitulacion , escribió al Novio , que tal dia , á tal hora , entrase en Gandía , donde tendria prevenido Sacerdote que dijera la Misa. Llegó el Conde á la misma hora del mismo dia que le fue señalado , saludó al Duque que lo esperaba ; el qual , llevandolo luego á la pieza en que estaba su hija , se desposaron , y de alli mismo inmediatamente se fueron , no al Oratorio,

sino á la Iglesia donde oyeron Misa, y se velaron, bolviendo despues á casa del Duque, donde se celebraron las fiestas de la boda con tanto gusto, y aprobacion de todos, como de Dios. No tubo otro fin en esta providencia, sino el de quitar la ocasion de que se vieran, y hablaban los Novios antes de casarse, y quede tambien de paso reprehendido el abuso de huir de la Iglesia para celebrar estas funciones contra lo que la Iglesia dispone, la razon dicta, Dios quiere, y sus Siervos practícan.

§. II.

A P O Y A S E L O D I C H O C O N
egemplos.

Cierto, que aunque un Padre no fuera bueno por sí, lo debia ser por sus hijos, por reproducir estos sus culpas con tanto aumento, que aun dijo poco Christo en tratar de no bueno al fruto que procede de estos arboles malos, en fé de que pasa á ser malísimo; porque he reparado, que la malicia que en el padre es positiva, crece á superlativa en el hijo: *Nequissimi filii eorum*. Sap. 14. La malicia de David fue adulterio, pero la de su hijo Amnón fue incesto; descende la sangre, pero asciende hirbiendo soberviamente su malicia: *Superbia eorum qui te oderunt ascendit semper*. Psal. 73.

No fue mas malo un padre que menciona San Agustin, y tubo un hijo tan pésimo, que estando preñada su madre la violentó, cometió incesto con ella, y despues intentó lo mismo con una de tres hermanas que tenia; pero hirió de muerte á las otras dos, y despues mató con crueles puñaladas á su mismo padre, y todo esto en un dia. (Ser. 3. Ad Fratr. in Herem.) El mismo Santo lib. 22. de Civit. Dei, dice, como testigo de vista, que maldijo una madre á diez hijos, los siete varones, y las tres hembras, y cayó al punto sobre ellos tal temblor, que todos los miembros les agitaba con tan peremne continuo movimiento que ni aun durmiendo se estancaba, eran bien nacidos, y viendose penitenciados de la Justicia de Dios con este vergonzoso suplicio huyeron todos los diez, cada uno por su parte por ese mundo, por donde iban temblando como unos Caínes, y haciendo temblar de espanto á todos los que los veían.

En la Historia de San Cenovio se trae, que una Viuda noble, y rica crió á dos hijos suyos con regalo, y sin castigo, de donde resultó el ocasionarla á que una vez los maldigese; y apareciendo al punto los demonios, hicieron que ambos hermanos fueran verdugos de sí mismos, embistiendose uno á otro con tan recia atrocidad, que no habia humanas fuerzas para desasirlos. Viendo esto, los aprisionaron con grillos, y los amarraron con cadenas; pero tampoco bastó,

to, porque no pudiendo alcanzar á herirse uno á otro, se despedazaban á sí mismos con sus propios dientes. Mas como ellos no dieron causa, sino su impaciente madre, fue San Cenovio el Santelmo que amainó milagrosamente tormenta tan furiosa.

No fue así en un mozo, que en medio de la carrera de sus vicios, (á que dió la tolerancia de su padre rienda) cayó impensadamente en un derumbadero profundísimo de nieve, donde por no poder salir, ni poderlo sacar, murió rabiando. Aparecióse despues á su padre, y con despechada ira, le dijo: *Porque no me corregiste, viví mal; porque viví mal, morí mal; y porque morí mal, pasé de un abismo de nieve á un abismo de fuego, donde estoi ya sin remedio condenado.* Ello por ello es lo que amenaza Job: *Ad nimium calorem transeat ab aquis nivium, & usque ad inferos peccatum illius.* Quedó el pobre padre tan asombrado de lo que vió, y oyó, que empezó á podrirsele la sangre, y en tres dias acabó su vida.

Tuvo el Rei Herodes (segun Justino, l. 2.) treinta hijos de sus concubinas; y muerto el heredero, eligió entre los treinta al mas travieso; (que siempre ama el padre mas al hijo que lo merece menos) pero viendose éste heredero de la corona, y que tardaba á morir su padre, lo mató violentamente; y porque alguno de sus hermanos no vengase su parricidio, hizo dár muerte tambien á 29. hermanos. Aun no apagó su ambiciosa

sed tanto diluvio de sangre , pues porque el pueblo indignado de su crueldad no lo quitára la Corona , y la pusiera en la cabeza de su hijo , quitó tambien á su mismo hijo la vida. ¡ O á quantas doctrinas hace punta este caso ! Baste la de que amar , y aventajar el padre al hijo mas travieso , es un yerro de que puede forgar el hijo cuchillo contra su padre , contra sí , y contra sus hermanos. Verdad que he probado con egemplares antiguos , y no con modernos , por ser tan modernos los que sé , que está caliente aún la sangre , y referirlos , sería lo mismo que rotular con ella los nombres , aunque callase las personas.

Dejo yá por sabido , aunque tan concluyente , el de no haber castigado David á su hijo Amnon el incesto con su hermana , y castigar Dios en pena de la omision de este castigo á padre hijo , y hermanos , permitiendo que Absalón matase á su hermano , violase á las mugeres de su mismo padre , y robase al Reino contra él , para arrancarle de las sienes la Corona , &c. 3. Reg. cap. 15. Santa Teresa dice , que una Señora mui su estrecha , deseaba , y pedia hijos á Dios , con el fin de que le sirviesen , y alabasen , y oyó una voz del Cielo , que la dijo : *No quieras tener hijos , que te condenarás.* cap. 19. de sus fundaciones. Esto oyó , deseandolos para fin tan santo. En Florencia reveló tambien á otra muger la Virgen , que aquella noche se havian de morir , y condenar quatro personas de aquella Ciudad , y
una

una de ellas por sus hijos. Y yo no lo extraño, antes siento que los mas padres que se condenan, es por razon de sus hijos, porque apenas veo padre de entendimiento, y juicio, que no pierda juicio, y entendimiento por ellos, ó en su viciosa educacion, ó en sus injustos adelantamientos. En fin, no se cura sin milagro ceguera que es natural, y esta lo es: No obstante veamos si obra mas en ellos oír la fuerza del castigo, que la fuerza de la razon.

GRITOS

DE HIJOS, Y PADRES condenados.

Fili coligunt ligna, & Patres succedum ignem.

Jerem. 7. v. 18.



A es hora que una vez prediquen sin repugnancia los condenados. Esta es la ocasion en que no tenemos que vencer; porque aunque sabemos, que para vuestro mal creeréis nuestra palabra, no lo pondreis por obra; pues la pasion á los hijos os venda los ojos para vér su daño, y os ata las manos para su castigo, y asi, bien puede el Autor de este libro

forjar en nuestras bocas truenos, y hacernos fulminar rayos, que nada hará mella en vuestra enconada ceguedad. Ningun padre pensará que se dice por él, ni que lo dicho se entienda con sus hijos, y con esto conseguimos lo que buscamos, que es la perdicion de hijos, y padres. Oid, pues, lo que os dice, no menos que Dios por Jeremías en el Tema: *Los hijos cogen la leña, y los Padres encienden el fuego*. Los hijos cogen la leña amontonando culpas, y los padres encienden el fuego con impedirlos. Juntanse los hijos con otros; y como unos, y otros son mozos, unos, y otros son leños secos, y tostados; y solo con no dividir los padres esta junta, introduce este fuego, como lo introduce quien no aparta un carbon muerto de la compañía de otros encendidos. Sabed, pues, que á la manera, que contra el incendio de una casa conduce mas el pico que divide las paredes, que el agua que echais á sus llamas, así contra esta coligacion de leños, que la edad enciende, conduce mas la fuerza que los divide, que el agua dulce de paternales advertencias, y mientras no poneis la mano en esta division, vosotros por vuestra mano misma poneis en el fuego á vuestros mismos hijos: *Filii colligunt ligna, & patres succedunt ignem*.

La raíz de tanto mal late oculta en el Tema, el qual habla á la letra (segun Alapide, ibi:) de los padres Gentiles, que sacrificaban sus hijos á Moloch,

loch, Idolo de bronce, en cuya concavidad de vivo fuego metian los padres á sus hijos; pero dispuso la providencia del demonio, que mientras se abrasaban en él, se hiciese un grande ruido para que no oyeran los padres los gritos que sus hijos daban en el fuego, porque aun el demonio tubo por imposible, que si el padre oyera aquellos gritos no se arrepintiera, y no preservára de aquel Idolo, y de aquel fuego á su hijo. Entonces hacia ruido con sonajas; pero ahora hace ruido el demonio á los padres, yá con lo que ganan sus hijos á lo del mundo con esas compañías, yá con que no se les ha de oprimir tanto que rompan el freno, yá con que ahora es su tiempo: estas, y otras injustas necedades les hacen tal ruido, y harmonía que no les deja oír los alaridos que lanzan en la concavidad encendida de este abismo. Y de no oír esto, nace el tolerarles la junta perniciosa de otros leños, y los idolos que por darles gusto no les quitan.

Lograríase este bien, si hubiera hecho Dios esta carcel como el cruel Dionisio hizo la que hizo, que estaba en forma de oreja con un orificio, por donde desde arriba se oyeran los que gemian en su obscuro subterraneo buque. O padres, ¿para qué es menester oír el clamor de vuestros hijos en estas cabernas infernales, no basta que vuestra fé lo oiga? Pero yá vemos que (segun el Apostol) la Fé habla al oído, y que como vuestra Fé es muer-

ta, no oye. Escuchadse lo, pues, á Dios, que literalmente os avisa. Eccl. 41. v. 10. Los hijos, dice, se quejan de sus impíos padres, porque por ellos padecen estos oprobrios, y miserias: *De patre impio querentur filio, quoniam propter illum sunt in oprobrio*. Estas quejas son acusaciones, segun el Griego, *acusabunt* Apud Alapide, ibi: Y sus quejas, y acusaciones son las siguientes.

¿Por qué, ó atroces padres, nos inquietasteis sacandonos de la Religion silenciosa de la nada? ¿Por qué nos disteis el sér para ser mas infelices que si nunca hubieramos llegado á ser? Dios nos embarcó en vuestros brazos para que nos condugeseis al puerto: pusonos en edad en que no podiamos hacer resistencia, y vosotros, faltando á esta humana, y divina confianza, nos dejasteis caer en este inextinguible pielago de llamas. Esto no se lee de las fieras con sus hijos, antes consta, que algunas rompen por el fuego para sacarlos de él. Si la naturaleza nos hubiera dado antes de concebirnos noticia, ú opcion, no hubieramos tomado el sér, y menos de tales padres; pero sin saberlo, ni quererlo, nos puso en vuestras manos. ¡Ha infames, que nos recibisteis con una inocente indiferencia al mal, y al bien, y nos declinasteis al mal, con el descuido, con el egemplo, con la blandura, y con el amor desordenado que nos tubisteis, y mostrasteis! O mal haya mil veces tal amor, que por no derribarnos con una bofetada en tierra, nos des-

peñó en el tormentoso centro de ella. Que por no quitarnos un rato de gusto, nos dió un sin fin de angustias eternas, y eternas desesperaciones. Esto se tiene por cariño en ese mundo; y nadie tomó mayor venganza da su mayor contrario, que la que toma un padre de un hijo que así lo ama. Verdad es, que con eso mismo la toma de sí propio, como quien pega fuego al Navío para volar al contrario con quien vá, que uno, y otro perecen: así el padre, en cada vicio que no arranca en su hijo, deja criar un árbol de que la muerte corta leña para el incendio de uno, y otro: Y así hijos, no hai sino juntar de estos leños con amontonar culpas: Y así, padres, no hai sino encenderlos con el fuego de ese desordenado amor: *Filii colligunt ligna, & Patres succedunt ignem.*

Mató un hijo (como os dice Cantiprato) con pesadumbres á su padre, y se condenó; no tardó Dios á cumplir su palabra de castigar al hijo aun en ese mundo, y así enfermó luego de muerte; y estando para espirar, vió el agonizante hijo entrar á su condenado padre por el aposento, y que venia capitaneando á una fea tropa de formidables dragones, á los quales azoraba el mismo padre para que embistiesen á su moribundo hijo: Este, aunque sin fuerzas, saltó atemorizado de la cama, y al salir por la puerta, su padre, y los demás demonios le sufocaron atropelladamente la vida; y arrastrandolo por aquel suelo, dieron con él en

este abismo de abismos. Aquí donde la vista del padre para el hijo, y la del hijo para el padre, es el espectáculo que mas los eriza, encona, y embravece. Este implacable odio es el fruto de ese inmoderado ciego amor.

¿Qué esperais, pues, ó desalumbrados padres, qué esperais á levantar esa torpe visera de carne, y sangre que os impide el ver esta verdad con los ojos del entendimiento, ó con los de la memoria? Pues como esta mira lo pasado, no veréis en sus Anales, ni padre á quien haya salido bien criar mal á su hijo, ni hijo que jamás se haya quejado de que su padre le hubiese criado bien. De lo contrario sí que hallaréis egemplares infinitos: yá de uno, que llamó desde la horca á su padre; y en ademán de hablarle al oído, le cortó la oreja con sus mismos dientes, en venganza de que con su mala educacion lo puso en aquel suplicio. Yá de otro, que en el mismo trance dijo á voces: *Protesto, que no me pone en la horca el Juez, sino mi madre.* (Jans. in Proverb. 23.) Yá de tantos, que en ese, y en este mundo los han maldecido por esto, y blasfemado; ¿pues es posible que escojais, y querais ser de los padres blasfemados, y maldecidos de sus hijos, y que vuestros hijos sean de los que os maldigan, y blasfemen? ¿Es posible que escojais, y querais ser de los padres que se condenan por sus hijos, y que vuestros hijos sean de los que se condenen por sus padres? ¿Qué voluntad puede

ser esta , que se lleva tras sí memoria , y entendimiento , sin dejaros luz para mirar , ni por ellos , ni por vosotros , ni por Dios ? Pues de los hijos que os dió este Señor para Ciudadanos del Cielo , aumentais pobladores al Infierno , encendiendo con ellos sus voraces , eternas , y espantosísimas hogueras : *Filii colligunt ligna , & patres succendunt ignem.*

CAPITULO VI.

DEBEN LOS PADRES DAR ESTADO A
sus hijos , sin dilacion , y sin violencia.

§. I.

SINDILACION.

LA razon por qué deben los padres dár estado á sus hijos sin tardanza culpable , es por los peligros internos , y externos que resultan ; los internos solo el dia del Juicio se sabrán , y de los externos , son innumerables los que manchan á la historia. Luego que crió Dios al hombre , crió muger con quien tomára estado. Y para que nadie dude el motivo , lo dá diciendo , que porque no es bueno que el hombre tarde á estar sin esta compañía ; zelando inconvenientes , aún en quien se mantenía en justicia original. Sella el Apostol este consejo , y el fin porque lo doi , diciendo : (1. Timot. c. 5.) *Quiero que los joyenes se casen,*
para

para quitar al diablo la ocasion de que los tienta. Y yo noto, que aun no dice los juvenes, *juvenes*, sino *juniores*, que suena á comparativo, persuadiendo á que se casen, no solo juvenes, sino aun mas juvenes *juniores*. La razon es, por ser esta edad la mas ocasionada á caer, la menos fuerte á resistir, la mas combatida del deseo, la mas instigada de la curiosidad, y la mas perseguida del demonio, por saber que si los coge ahora, los gana para en adelante. En fin, será un prodigio, que se mantenga pura el alma de un mozo, ó moza, mientras no se casa, si sabe que ha de casar, porque en ese interin piensa en ello, habla de ello, oye de ello, y medita en ello; todo lo qual es mui provocativo; y alargar el padre sin razon el tiempo, es alargar al hijo la rienda para muchos daños por lo menos interiores.

Los extremos no son menos en numero, é intencion. De Esaú dice Cayetano, que como sus padres no le casaron con una, él despues se casó con dos. El venerable Carabantes (tom. 1. lec. 4.) trae, que oyendo una madre predicar que podian los hijos casarse por sí, sin pecar, ni poder ser desheredados, si hasta los veinte y cinco años no los casaban sus padres, dijo: Si una hija que tengo se casára en ningun tiempo, sino quando yo quisiera, y con quien yo quisiera, la habia de cortar las piernas; y antes de un año salió su hija preñada con infamia de su honor, y escandalo de el Pueblo.

blo. Poco ha, dice tambien el mismo que en España, oyendo una hija á su padre no la habia de casar porque le cuidase la hacienda, se arrojó en un pozo, donde murió hecha pedazos, y el padre, desde que su hija perdió la vida, perdió el juicio. Tambien cuenta, que en Indias, negando un padre dos hijas á muchos que las pidieron, por no disminuir su hacienda, ellas le quitaron hacienda, y honra, robandole una noche, y huyendo con sus amigos por ese mundo; bien, que encontrando con unos Indios mui barbaros, los robaron, y mataron, menos á una, que fue mas desgraciada, porque la reservaron para que les sirviera de manceba, y esclava.

Alegan por disculpa algunos padres lo que es culpa; dicen, que no sale hombre que sea conveniente; y esto es, ó porque no sale uno que pida poco, y traiga mucho, ó porque aunque sea igual á su esfera, no lo es á su vanidad, ó porque si lo es, aspiran, y esperan á otro que sea mas. Nada de esto excusa la tardanza, pues no deben dejar de casarlas bien, por casarlas mejor; y casando con quien tiene menos hacienda, y mas virtud, hará un casamiento canonizado de grande por el Espiritu Santo, (Eccl. 7.) el qual en otra parte compara al que casa con muger pobre, y virtuosa, á quien planta una heredad, que al principio trae gasto, y despues provecho; asi la muger cuerda, aunque quando venga no traiga provecho, pero este

se experimenta despues en no destruir lo que hai, sino mantenerlo con su cuidado, y aumentarlo con su gobierno, verificando el refran: *El marido barca, y la muger arca*, porque esta encierra lo que aquel trae.

Una de los yerros mas sensibles en esta materia, es el que mas se usa, y menos se repara en semejantes elecciones, que es el poco, ó ningun cuidado que ponen los padres en atender, ó explorar la sanidad del hombre á quien entregan su hija; solo ponen la vista en que se pierda de vista su calidad; y como sea de sangre noble, mas que sea de sangre corrompida, como sea de los Godos, mas que sea de los incurables. Este es un abuso tan notorio, que no se puede decir que no lo sabe la tierra, pues no tienen numero los cadaveres que cubre de tiernas doncellitas, que á quatro dias de el poder de su marido dieron en una sepultura, á las quales para martires faltó el motivo, no los dolores, y á los padres que las entregaron á semejantes hombres, nada les faltó para tiranos, y verdugos. Alevo'sia es esta, que ni se puede creer, ni se puede dudar. No se puede dudar; porque no se vé otra cosa, que mugeres que viven, y mueren apestadas de sus maridos: No se puede creer, por que les buscaron estos maridos, los padres que mas las amaban. O, quiera Dios abrir sus ojos para que no los cierren á esto, y de paso se lograria en mi concepto otro gran bien, que
era

era el que sabiendo por experiencia los mozos que este era impedimento para hallar muger, dejarían de vivir como mozos, y vivirían mas, y mejor.

Sea ultimamente fiador del principal asunto, un maravilloso caso, que el Padre Martin del Rio, en las disquisiciones magicas, l. 6. c. 2. trae largamente, y de que yo tomaré lo que hace solo á mi proposito. Nació en un lugar de la Inferior Germania un Caballero, llamado Federico: creció en virtud, y letras, pero no tardó á relajarse, porque tardó su padre á casarlo. Amancebóse con una muger ruin, llamada Laura, con la qual huyó una noche, robando á su padre el oro que tenia, que como entre el sexto, y septimo mandamiento no hai cosa de por medio, tampoco entre sus quebrantamientos. A pocas jornadas se le propuso á Laura, en un Meson, el demonio en forma de un mozo galán, que brevemente la venció á irse con él á Roma, y dejar á Federico. (á estas llaman los hombres sus amigas) Esperaron que durmiera, y hurtandole el oro que él hurtó, marcharon en su mismo caballo, para que no los siguiese. Despertó Federico, sin amiga, sin dinero, y con los amargos dejos de tan mal correspondido. Fué de puerta en puerta, y de lugar en lugar, pidiendo su socorro. Derribólo una noche al pie de un arbol el hambre, y el cansancio; y al reclamo de su necesidad, se le apareció el Principe de las tinie-

nieblas, vestido de resplandores, y le dijo lo siguiente.

Compadecido de tus miserias vengo á hacerte mercedes, sin que te cueste el pedir las. Doce años te ofrezco de vida, en ellos gozarás quantos gustos, honras, é intereses desearas; para lo qual rendrás á tu mano todos los ministros de mi poderoso Imperio. Para esto has de hacer una ceduda, en que te obligues á lo que yo dijere: Y entre otros cabos á que lo obligaba el demonio en la capitulacion, despues de renegar de Christo, y Maria, era uno el que no habia de tratar con Jesuitas. ¡ O Santo Dios ! A vista de tantas Religiones, temió el demonio tanto á la Compañia, que no le pareció bastante se apartára aquel hombre de Dios, y de su Madre, si no se abstenia tambien del trato de los Jesuitas. Tanta es la experiencia que tiene del bien que hacen á las almas, y el mal que hacen á él. El otro cabo de la capitulacion, fue el que no habia de casarse; (que es lo que hace á mi intento) de donde se infiere, que afianzó Satanás la ruina de aquella alma, en que siendo mozo no casára, y que los padres, que sin motivo justo retardan este estado á los hijos que lo desean, hacen con sus hijos los officios del demonio, y se portan con ellos, como se portaria él, si fueran hijos suyos, como se vió en Federico; el qual, aunque vino en el pacto con las condiciones dichas, pasados dias, fue tal su desconsolado arrepentimiento, que le obligó á
dar

dár voces en tono de desesperacion en un parage vecino á un Colegio de la Compañia , de donde salieron á los gritos los Religiosos , y sabidores de su vida , y delitos , lo consolaron , instruyeron , y remediaron , hasta que con sus oraciones , recobrada la cedula del poder del demonio , y quemada por el Obispo , lo dejaron hecho un penitente monstruo de la gracia.

§. II.

SIN VIOLENCIA.

SUpongo que descomulga el Tridentino á los que violentan á sus hijas para que sean Monjas ; y aunque no toque este rayo á los que las violentan para otro estado , pero incurren en lo que es mas que descomunion ; porque pecan mortalmente en casar los padres á los hijos , si no quieren , y en casarlos con quien no quieren , siendo razonable su repugnancia. Y advierto tambien , que si lo es , obran mui contra sí los hijos que casan contra la voluntad , y aprobacion de sus padres , quando estos no lo resisten por pasion , interés , ó capricho ; porque quien edifica sobre tal desobediencia , mas intenta fabricar su ruina , que levantar su casa.

Sepan tambien los padres , que para la violencia , no es menester que ponga un puñal en los pechos á su hija para que sea Monja , basta la fuer-

za moral , que consiste en que se lo persuadan con ceño , y con las comunes amenazas, de que si no es Monja , no la han de casar , ni tiene que hacer cuenta de que es su hija. Estas , y otras cosas semejantes , considerada la poderosa autoridad de un padre , y la timida complexion de una hija, constituyen la fuerza , y violencia moral sobre que cae el pecado , y la descomunion. Ni los disculpa el que ellas les respondan , quieren ser Religiosas, porque esto , desde que empiezan á hablar lo dicen ; y rara , ó ninguna dirá que quiere ser casada , especialmente á sus padres , sabiendo que no han de oírlo bien. Y asi , tomese el dicho mas de lo que anuncia el genio , que de lo que pronuncia la boca , y examinenla otras de su sexo , que no sean parciales , ó el Confesor , explorando el motivo para averiguar , si lo dice amedrantada del mal trato que por esto la hacen , ó teme que la han de hacer.

No sé como componen , siendo Christianos , y padres , el ser en esto verdugos tan crueles de sus hijas , pues los Tiranos condenaban á los Fieles á un martirio , que los atormentaba mucho , y les duraba poco , porque los acababa luego ; pero el de la Religion , es un tormento tan grande , que segun Santo Tomás , ningun Confesor lo puede dár por penitencia , y es un martirio , que segun S. Bernardo, es grave, lento, y de por vida, y que solo tiene á la muerte por redentora. Vease ahora, qué inhumanidad hai, que desdiga mas de un

un padre en quanto padre. No desdice menos de un padre en quanto Christiano, tanto por la gravedad de su culpa, como por las innumerables que en su hija causa. Persona mui fidedigna me contó, que muriendo una de estas, preguntó al Confesor: *¿Padre, si me muero, dejaré de ser Monja?* Y respondiendola que sí, empezó ella misma (¡ó qué horror!) á cerrarse los ojos con sus propias manos, haciendo esfuerzos rabiosos para adelantarse la muerte. Vease de quantas culpas hubieron de ser artifices los actores de esta violencia.

Santa Teresa en la Carta 26. encarga al Padre Gracian no grave á las Monjas en mas de lo que prometieron, porque no pierdan el contento con que Dios las lleva, y le dice: *Porque yo sé lo que es una Monja descontenta.* Note-se, que no dice lo que es, sino que *sabe lo que es*, porque lo que es una Monja descontenta, no se puede decir; y aunque se pudiera, se debia callar, por no ser para dicho.

Lastima es, que siendo este mal tan pernicioso, sea tan comun; y que haya padre tan cruel, que á una niña, sin mas culpa, que ser hija de sus entrañas, la sepulte viva donde esté siempre forcejeando contra el natural impetu de su natural. Y lo mas insolente es, que el unico, y mayor bien que la pobre tiene, y que Dios le deja, se lo usurpe un padre, usando contra Dios de mano mayor, á pesar de su pesar, contra las humanas, y di-

vinas leyes. ¡O lo que pueden temblar tan injustos, y temerarios padres!

Si violentarla á este estado, por el fin de que fuera una Santa, sería pecado mortal con excomunion mayor, ¿qué será violentarla, no por un fin tan bueno, sino por los ruines motivos de que no desacomode á la casa, ó porque no men- gue al hijo el mayorazgo, ó porque no sale ma- rido, que llene los vacíos de la vanidad, ó la codicia? Este es un crimen, que á mas de las ma- licias que tiene, y que ocasiona, incluye un da- ño irreparable; yá porque no hai bien, que equi- valga al bien que le quita, que es la libertad; yá por el difícil regreso que tiene, si una vez pro- fesa. En fin, lance hai en que se justifica el tomar lo ageno, ó el matar á otro; pero el violentar á una hija á que sea Monja, no hai caso, ni lo puede haber que lo justifique, ni que lo pueda justificar; porque aunque el Tridentino exceptúa los casos que exceptúa el Derecho, estos no mili- tan contra mi conclusion. En fin, el gran seso del Eximio Padre Suarez, que jamás inclina lo rigido, ni declina en lo ancho, siente, que el Concilio fulmina tres excomuniones distintas: una, por violentar á que una hija entre en un Mo- nasterio: otra, por violentarla á que tome el ha- bito; y otra, por violentarla á que profese. Sua- rez ubi infra.

§. III.

*ARBITRIO PARA QUE LOS PADRES
logren este fin sin escrupulo, y con merito,
y remedio para quando no tiene
remedio.*

LOS padres, que por sus pocas conveniencias, y muchas obligaciones, desean que sus hijas sean Monjas, pueden lograr este deseo, haciendo que desde niñas traten, lean, ú oigan cosas espirituales, que solo hablen con personas que lo sean, que no hagan alianza con criadas que las informen de las vanidades del mundo, que se crien con retiro, humildad, modestia, y frecuencia de Sacramentos; que como este sexo es naturalmente pío, y mas en esa edad, sin mas fuerza, que con esta lenta suave maña, ellas se inclinarán por sí mismas á la Religion. Explico-me con lo que respondia un gran ladino, quando le decian, que engañaba á todos, y lo negaba, diciendo, que él no los engañaba, sino que los ponía en parage de que ellos se engañasen. Los padres no pueden inclinar con fuerza á la Religion á sus hijas; pero pueden ponerlas en parage de que ellas por sí mismas se inclinen.

Este remedio es mui probado, y ha tenido siempre seguro surtimiento. Entre tantas madres que lo usaron, baste la de S. Bernardo, que aun-

que tan nobilísima, crió así desde niños á sus hijos, é hijas con este fin, y lo alcanzó, porque todos siendo tantos, no solo entraron en la Religión, sino que fueron un egemplo de virtud en ella. Un dragón esperaba en el Cielo que pariese la Muger del Apocalipsi para tragarse el parto, y lo escapó su madre, ofreciendolo luego al trono de Dios; mas son los Dragones que amenazan á una hija en la tierra, ofrezcala su madre desde que la pariere á Dios, y conseguirá, que despues ella sea de Dios, y Dios sea de ella. Apoc. cap. 12. A Hercules, luego que lo parió su madre, lo reclinó sobre un militar escudo, pronosticando, que nacia expuesto á varias persecuciones, y fracasos; y si por esto desde que nace le destina escudo, con mas razon debe una madre christiana ofrecer sus hijos desde que nacen á la voluntad de Dios, que en la tierra sirve de escudo, y en el Cielo de Corona: *Scuto bona voluntatis tua coronasti nos.* Psalm. 5.

Si dice alguno, que ni aun con dicha crianza se inclina su hija á Religiosa, y que por desfavorcida de la naturaleza, ó la fortuna, nadie la pide por muger, y que abanzada yá de edad, sirve esta suspension de estorvo á sus hermanos, respondiendo, que aun en este caso tan urgente, no es licito violentarla á la Religión, sino consolarse el padre pues ella se consuela; y esperar á que la desengañe el tiempo, y la experiencia, yá
veo

veo es cosa dura , pero en lo duro se riza la paciencia : *Gaudet patientia duris.* Luc. lib. 4.

¿ Mas qué remedio tiene el padre que cometi6 la violencia de que hablamos, que yá no tiene remedio ? Porque el recurso al Juez para anular la profesion, es tan dificil , que se reputa por impracticable , especialmente en gente blanca. Respondo , que quando no hai medicina que quite el mal, se ha de aplicar remedio que lo disminuya ; y asi , yo no encuentro otro al padre que hizo este mal á su hija , que el de aliviarselo con lenitivos que se lo suavicen en lo temporal , y espiritual , yá socorriendola con emolumentos , que compensen su repugnancia , yá exortandola por si , ó por otros á la resignacion , para lo qual hai los motivos siguientes.

Lo primero , que si por haber pecado merecia estar ahora en el Infierno debajo los pies de los demonios , mejor puesta se halla en esa reclusion al lado de las santas Religiosas.

Lo segundo , que si se huviera quedado en el siglo , quizá estaba decretado que muriese , ó contagiada de un marido , ó á los recios dolores del primer parto , como tantas. Y que la cosecha de este estado , es una gustosa , y consolada muerte , fruto que no es para perdido , pues toda la vida se trabaja por cogerlo.

Lo tercero , que está en su mano el convertir en oro ese hierro , haciendo voluntaria esa vio-

lencia, y por el consiguiente meritoria, y así traducirá la angustia en gozo, y en vez de quejas, prorrumpirá en accion de gracias.

Lo quarto, pues la voluntad no se ceba en imposibles, conciba como tal la mudanza, y diga-se á sí propia: Ea, esto ha de ser para toda la vida. De cabar en lo hecho no alivio mi dolor, sino que lo agravo; ¿pues no es un disparate irracional, porque no puedo llevar este peso, aumentarmelo yo misma con la sobrecarga de esta continua imaginacion? Yá, si fuera fructuosa, sería disculpable; pero no siendolo, es locura malgastar el dolor por un mal que el dolor no remedia: *Supervacaneum est*, dice Seneca, *dolere, si dolendo non proficias*. No se ha de entristecer una persona sino de aquel mal de quien la tristeza es su remedio; y como este mal es solo el pecado, solo en él se ha de emplear el dolor: *Tristitia peccatum tollit non alias agritudines*. Cris. hom. 5. ad Popul.

Lo quinto, porque aunque huviera conseguido el estado que deseaba, apetecería, y embidiaría este, porque el demonio ingiere tédio á lo que se tiene, y sugiere deseo de lo que falta. El fue el primer descontento con su estado, aunque tan feliz, y quiso mudar, pareciendole que mejoraría; vease el exito lamentable que tuvo su mudanza. Sepa, pues, el doliente de este mal, que el demonio es quien se lo influye para arrastrarlo tras sí al Infierno por el descamino en que cayó.

Lo

Lo sexto, ha de proponerse como cosa indubitable, que aunque mudase estado, y fuera el mas descansado, que no se libraba de penas, sino que las trocaba en otras, porque tambien padecería en él, y si no diganme, ¿quién no tiene por mas deliciosa vida la de un Rei, que la de un Labrador? Pues preguntandole á un Labrador, que de repente fue hecho Rei, ¿cómo habia podido sufrir antes la vida de Labrador? Respondió, no habeis de preguntar, sino, ¿cómo puedo sufrir ahora la vida de Rei? Saúl era Rei, y padecia, aun en que nadie lo compadecia: *Non est qui vicem meam doleat ex vobis*. Y asi, porque ninguno está contento con su estado: *Nemo sua sorte contentus*. Cada qual se ha de componer con el suyo: *Sors est sua cuique ferenda*. Y Boecio, con tan especial como especiosa elegancia: *¿Quis est tam fœlix qui cum dederit impatientia manus statum suum mutare non optet? Quis est tam composita fœlicitatis, ut non aliqua ex parte cum status sui qualitate rixetur.* cap. 2. Prov. 4.

Lo mismo digo contra los padres, qua sin causa estorvan á sus hijos el estado de la Religion, en que se ha declarado la divina venganza con estraños modos. Bautizando S. Andrés Corsino á un hijo de un Caballero, arrojaba el Santo mas agua por los ojos que por la mano; y preguntandole, ¿por qué lloraba en una funcion de tanto gozo? respondió: *Lloro porque este infeliz niño nace para ruina suya, y de su linage, y solo tiene uno de*

dos remedios ; ó morir temprano , ó si vive ponerse Fraile : Entonces dijo el Caballero : ¿ Mi hijo Fraile ? Mas quiero verlo Ladron , que Fraile : Y le cumplió Dios el deseo , porque á los veinte años de edad , pagó en una horca los delitos de Ladron público , y traidor alevoso á su misma Patria.

El gran Padre Lorino , aunque no suele usar de egemplos en sus Comentarios , trae el siguiente citando á San Geronimo. Huvo , dice , un Padre , que para quitar á su hija de la cabeza el que fuera Monja , hizo que otra muger le pusiese la vanidad en la cabeza , peinandola , y adornandola á la moda ; y aunque esta muger no fue mas que instrumento , se le apareció un Angel , y con rostro airado , la dijo : *Queden secas tus manos , en pena de haberlas puesto con ese fin en la cabeza de esa muchacha : Dentro de cinco meses bajarás á los Infernos : y si prosigues , morirán antes tus hijos , y tu marido.* Todo aconteció ; y si esta justicia hizo en quien indirectamente la desvió de este proposito , ¿ qué puede temer quien directamente influía en ello con obras , palabras , ó amenazas ? Tambien excomulga á estos el Tridentino : Ses. 25. c. 3. de Regular. Como con su acostumbrado Magisterio lo expende Suarez , tit. 3. de Relig. leg. 5. c. 9.

Los hijos que padezcan esta paternal contradiccion , respondan lo que un Novicio , cuya madre lo exortaba á que dejase el habito , en fe de que no tenia fuerzas para llevar el rigor de la Orden , y él la respondió : *Pues menos las tendré*

para llevar el rigor de las penas del Infierno, y podía añadir con Job, donde no hai orden en el padecer, y con estó dejó á su madre tan convencida, como edificada: respondan lo mismo todos aquellos, á quienes les arguyan lo propio. Otro importunado tambien de su madre, iba á dejar el habito: arrodillóse antes á una Imagen de Christo á pedirle licencia; y brotando el Crucifijo del Costado un Sultidor de caliente Sangre, le dijo: *Mas costosamente te crié Yo, que tu madre; ¿pues por qué me dejas á mí por ella? Ego te carius nutriti, quam mater tua, ¿quare me desedere debes propter illam?* Esta es una inconstancia, que mueve á Dios á ira, y á risa al Demonio. Como experimentó el Novicio Jesuita, de quien trae el Venerable Padre Rodriguez, que los cariños de su madre le hicieron dejar la Religion; y al entrar en un Templo donde conjuraban á una Espirituada, luego que el Demonio vió al miserable mozo, prorrumpió en ignominiosas carcajadas, diciendole: *Mama, mama*. Los que se resuelven, pues, á este estado, desde que han oido á Dios, han de ensordecen á su carne, y sangre, y esta es la causal que dió Christo de la Bienaventuranza de San Pedro: *Beatus es Simon Baryona, quia caro, & sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus qui in Caelis est.*

§. IV.

DE OTRO ABUSO DE LA MISMA
especie.

NO es menos frecuente , ni menos enorme destinar los Padres á un hijo para el siglo, y á otro para la Iglesia , quiera , ó no quiera el hijo , valga , ó no valga para ello ; y como si no bastase su maldad á esta injusticia , suele añadirse el fin interesante de no desmembrar la hacienda , y aumentarla con rentas Eclesiasticas , queriendo que la Casa de Dios sea pechera de su casa , y que la Sangre de Jesu-Christo , vertida para extinguir la sed del pobre , sirva para embriagar la vanidad , y fausto de los parientes. Esto hace quien esto hace ; yo no sé que pueda haber exageracion mas superlativa de esta maldad , que la desnuda relacion del mismo hecho. Verdad es, que suele Dios (y le alabo el gusto) frustrarles el logro de este fin , y el fin de este logro , sucediendoles lo que , á quien por aumentar manzanas , añade á las buenas que tiene otras podridas, el qual inutiliza las que tiene con las que aumenta , y pierde unas , y otras. Asi las rentas Eclesiasticas , añadidas á las patrimoniales , hacen que unas , y otras se pierdan.

Yo conocí sugeto , que desde que añadió doce mil ducados de renta Eclesastica al pingue patri-

trimonio de sus Padres, ni él, ni ellos tenían jamás un real, y no solo vivían pobres, sino adeudados; y esto, no porque hubiese sobrevenido nuevo desaguadero, bien, que aunque lo hubiera, debía atribuirse á pena de aquel injusto aumento. Otro Eclesiástico, que aun vive, me dijo, que desde que empezó á adelantar la casa de sus Padres con su renta, vino (estando antes muy sobrada) tan á menos, que no tenían sino trabajos, y miserias. No traigo otros ejemplos, por ser tan actuales, que están corriendo lagrimas, y tantas, que aumentan con ellas los ahogos de su pobreza. En fin, no hai experiencia mas palpable, que castigar Dios en esta vida á los que violentan á sus hijos al estado por fin de proprio interés: De lo qual tengo tanto visto, que si encuentro en la calle á uno de estos, lo compadezco mas que si lo viera herido de muerte; porque aunque lo vea sano, y bueno, creo que no puede tardar la ira de Dios á llover sobre él, sobre su casa, é hijos mil plagas, enfermedades, y desdichas.

Si preguntas la razon, de ¿por qué en tantos no escarmientan otros? Respondo, que porque no atribuyen estos haciagos efectos á la causa primera que los dirige, sino á la segunda de donde visiblemente nacen; si es continua falta de salud, se atribuye al desorden; si es perderse la cosecha, se atribuye á la tronada; si es no tener un
real,

real, se atribuye á la calamidad de los tiempos; y como nadie cree que ese desorden, que esa tronada, y que esa calamidad tienen por principio á Dios, que en pena de esa culpa las embia, con eso nadie escarmienta; pero si lo atribuyeran, como debian, á justicia que hace el Señor por ese pecado, todos lo evitarian, porque nadie habia tan loco, que para el fin de tener bienes de fortuna aplicase un medio, que quita fortuna, y bienes, y que para enriquecer sus hijos usase de lo que conducia para echarlos por puertas: en fin ninguno, si creyera que este es inconcuso porte de Dios, querria apostarselas á Dios: luego cundir en el mundo un engaño como este, nace de no creer este desengaño. De estos habla Ezequiel, segun el Apostol de Valencia, quando dice cap. 7. *Argentum eorum foras projicietur, & aurum eorum in sterquilinum erit.* Y lo que mas puede afligirlos, es la causal que dá: *Quia Argentum eorum, & aurum, eorum non valevit liberare eos in die furoris Domini.* Salga, pues, fuera este dorado estiércol al campo seco de los pobres donde fructifica, saquese de casa donde á todo lo que alcanza su hedor daña, infesta, y esteriliza.

En la segunda parte trataré del Estado Ecclesiastico no mas que dos puntos; el primero será este, pero por camino extraño, porque no las he de haber contra los Clerigos que dán á sus parientes, sino contra los parientes que reciben; y es-

pero los ha de amedrantar tanto lo que les amenazan Santos, y Escrituras, que no han de hallar los Clerigos parientes que quieran recibir de ellos, huyendo los seglares de este dinero, como aquellos Indios, de quienes trae el gran Teologo el Padre Mercado de *Contractibus*, que viendo en una playa ochenta mil ducados en unos fardos, que por un contratiempo dejó allí la flota de Nueva España, llegaban con gran miedo los Indios, cortaban el grosero lienzo de los fardos, y se lo llevaban mui contentos; y dejandose en el suelo aquella inmensa cantidad de reales de á ocho, huían de ellos con tanta priesa, como pudieran de un veneno. Asi fio, que han de huir todos los seglares del dinero del Clerigo pariente, quando lean que para ellos es peor que veneno. Quando el Emperador Constantino con santo zelo enriqueció á la Iglesia en sus principios con tantas rentas, se oyeron voces de Angeles, que ruando por el aire, exclamaban: hoy ha caído veneno sobre la Iglesia de Dios: *Hodie cecidit vonenum in Ecclesiam Dei*. Lira in Deuteron. Ludolfo Cartujano, dice, que Dios quitó los hijos á los Clerigos, y el diablo les dió sobrinos, lo qual explican no mal los dos versos siguientes.

Cum factor rerum privaret semine Clerum.

Ad Satana votum succesit turba Nepotum.

El otro punto de que trataré en la segunda parte será mostrar con evidencia, que el Cleri-

go que habla en el Coro con el de á lado, no cumple, ni puede en conciencia llevar las distribuciones; y que si él no las restituye, debe restituirlas el Presidente que lo vé, y no lo remedia. La principal prueba se librará, en que no asiste con presencia moral, pues no la tiene quien asiste hablando, cuyas dos premisas son de todos los Teologos: *In 3. precept. Decal.* y asi, la consecuencia ha de ser de todos, como tambien la obligacion de restituir lo que percibió, y que en caso que él no lo haga, refunda este cargo en el Presidente del Coro, no he visto Autor que lo niegue, y es conclusion expresa de Trullench: *Lib. de Chor.* como se verá quando exprofeso la trate; pero por si muero antes he querido advertirlo aqui, para que en el interin conste á todos esta obligacion de residir en el Coro con silencio, y la de bolver á las Iglesias lo que se ha percibido, habiendo faltado este necesario requisito, como tambien para que empiece á enmendarse abuso tan comun, irreverente, y escandaloso.

GRITOS

DE UN CONDENADO

por agresor de esta violencia.

DOCTRINA UTIL A TODOS, PORQUE
trata de la opresion del Infierno.

*Ligatis manibus, & pedibus mittite cum in tenebras
exteriores. Matth. cap. 22. v. 12.*



Mortales, quán certísimo es lo que dice Jeremías, que Dios vé los caminos de los hombres para castigar á cada uno por donde peca, y para que al fin de la invencion humana corresponda su divina venganza! Jer. 19. v. 32. Entre tantos egemplos de la Escritura, solo traigo el de Adoni Vecez, por ser el que mas se conforma con mi desventura, y con el Tema. Este Rei cogió prisioneros á setenta Reyes; y despues de cortarles las extremidades de pies, y manos, los hacia comer debajo su mesa, como si fueran gatos, dandoles, ó por mejor decir, arrojandoles los huesos que él dejaba; pero dispuso la Providencia, que Judas, Coronél del Egercito de Dios, cogiese despues prisionero á este inhumano Rei,

y cortandole pies, y manos lo condenó tambien á comer debajo de su mesa, castigandolo por los mismos filos que él á los otros; en cuyo ignominioso estrecho, el miserable Monarca, clamaba, y exclamaba: Quien tal hizo, que tal pague: *Sicut fecit ita reddidit mihi Dominus Judicium*, cap. 1. Esto es lo que yo hice, y esto es lo que yo padezco: Yo con mi precepto até de pies, y manos, á una hija, para que no corriera por el camino á que se inclinaba: Yo la encarcelé en un Monasterio, y la privé de la luz del mundo con aquella clausura involuntaria, y Dios, ¡ay de mí! me tiene de pies, y manos indisolublemente atado en este celiginoso abismo, donde ni sé, ni he de saber yá qué cosa es luz en toda una eternidad. Ved: *Quale erit mihi gaudium qui in tenebris sedeo, & lumen cæli non video*. Tobix 5.

Enmudeció el reo del Tema al cargo del Señor, *obmutuit*, porque segun el Abulense, no tuvo excusa que dár. Por lo mismo enmudecí yo á este cargo en el Juicio: porque, ¿qué excusa podia dár á la desvergüenza de entrar por fuerza en la voluntad de una criatura, cuyo Criador la dejó libre? Esta (segun la etimología de lo iniquo) es propiamente iniquidad; la iniquidad, segun David, opila la boca; y como la opilacion, segun se vé, impide el movimiento, no lo tuvo entonces mi lengua para disculparse de tan enorme iniquidad: *Iniquitas opilavit os suum*; con eso enmudeció, *obmutuit*.

Fuí

Fui tambien como el del Thema entregado á la voluntad de los Ministros; ¿pero quién podrá exprimir el infernal levantamiento que entonces se excitó? ¿Quién mi confusion, y pena? Acordaos, que San Mathéo resume las inmensas penas del Redentor, diciendo, que fue entregado á la voluntad de los Judios, pareciendole, que con insinuar que fue dejado al arbitrio de sus contrarios, se dice mucho, se exagera mas, y se entiende todo. ¿Pero qué tienen que vér aquellos con los míos? Aquellos Ministros eran humanos, porque eran hombres, pero los míos son demonios, cuyo corage, es tanto mas fuerte, quanto es mas poderoso, especialmente en esta negra region de las sombras, donde tienen su Principado. Estos, pues, como hambrientos voracísimos lobos, cogiendome tan sin defensa, como sin la nupcial vestidura de la final gracia, me asieron, y amarraron de pies, y manos, y con furia infernal me impelieron á este hondísimo, formidable, obscuro caos, dando sobre mí tumultuariamente todo aquel batallón de Ministros de las tinieblas: *Mittite eum in tenebras exteriores.*

Ponderar quanto excede la opresion que tengo á la que dí: la que dí fue una carcel Santa, no angosta, no lugubre, no eterna, sino de por vida; y en la que yo gimo, es una carcel maldita, funesta, angustiada, inconsolable, y eterna. No tenéis que cansaros, que no hallaréis en lo posible

opresion semejante á mi opresion. Ideaos, que á un hombre, estando vivo lo amortajan, y qué cerrado dentro del atahud lo sepultan, y que cargan sobre él toda la tierra del mundo: esa obscuridad, y agonía, que os parece la mayor sería respecto de esta un Paraíso; porque en fin, aquel tenia el consuelo de forcejar rabiosamente dentro de la caja, gozaba el alivio de hacer esfuerzos para ahogarse con sus mismas manos, ó de morder sus propias carnes, esperando acabar con su vida, ó con las ligaduras. ¡Pero ay mil veces de mí! que ni aun este amargo consuelo me entretiene, por que no es mortaja, no es atahud, no es tierra lo que á mi me ata, y me bruma, sino toda la Omnipotencia de todo un Dios, que ha jurado no concurrir conmigo al menor movimiento que ceda en mi descanso. Ved quando podré menear un pie para sacudir, aunque en vano, este fuego que me abrasa vivo. ¿Quándo podré mover las manos para acabar yo mismo con mi vida, ó con estas ligaduras? *Ligatis manus, & pedibus, &c.*

El preso mas agoviado de cadenas, puede moverlas, y moverse, aunque poco. El mas débil paralítico, si no puede mudar de lado, lo pueden mudar otros. Al doliente de gota, que nada puede sufrir encima de el pie, le interponen una almohada, para que, ni la sabana delicada lo lastíme, pero aqui. ¡Oh miseria imponderable, sobre qué estoy! No sobre tierra, ni sobre colchones, como esos
otros,

otros, sino aferrado en vivas asquas, que me incitan á su fuga, no puedo, ni por mí ni por otro moverme un solo instante de ellas, ni ellas de mí; y en vez de enfermeros que me asistan, tengo demonios que me asustan, y que en vez de levantar el peso, que tanto me lastima, y congoja, descargan sobre mí continuas martilladas, que con clavos de encendido hierro me hunden, aseguran, y fijan en el profundo: *Infixus sum in limo profundí*. Psal. 128. En fin supón, que sobre una criatura recién nacida cayese un pesadísimo monte, y cree, que aun era mas posible que desviase con sus tiernas manecitas aquella vasta pesadumbre, que el que yo forme el menor amago para rehuir el menor de tantos tormentos como aqui me cubren; y si no puedes concebir, cómo puede ser tal este aprieto, que no me deje, ni rebullir, ni pestañear, ni abrir la boca para un suspiro, ni una respiracion, acuerdate de que nada de esto es posible sin el concurso de Dios, y que, como dije, este es yá caso negado eternamente para la menor accion, ó ademán que me haya de dár alivio. Tan constreñidamente inmoble me tiene el ancora de su decreto irrebocable en este lago de plomo derretido: *Ligatus manibus, & pedibus, &c.*

¿Pero quien creerá, que aun es ligera esta opresion, respecto de otras que me afligen, que son las que yá os dice el mejor interprete de San Mathéo? (Paulus de Palacio hic) es á saber, que no

solo tengo aprisionadas manos, y pies, sino sentidos, y potencias: de manera, que no hai cosa alguna en mí, que no esté entorpecida, y con candentes grillos aprisionada. Bien predijo David, que lloverian lazos de fuego, porque hai lazos que atan al entendimiento, para que solo piense en lo que le ha de atormentar, sin que se pueda divertir á otra cosa que lo pueda aliviar. Hai lazos que atan á la memoria, para que se acuerde solo del Dios que ha perdido, de las delicias de su gloria, de la felicidad con que pudo lograrlas, de la miseria en que ha parado, y que yá no tiene, ni ha de tener remedio. Hai lazos que atan á la voluntad, para que siempre esté deseando lo que el entendimiento le representa, que nunca ha de alcanzar, con que su continuo egercicio, es el desesperar. A esta potencia aprieta el torcedor mas acervamente la prensa, en pena de haber sido mi culpa el torcer la voluntad ajená; y así, aunque sobre quanto soi llueven lazos, pero sobre mi despechada voluntad caen de golpe, llueven á Cielo roto, y al modo de plagas: *Pro mensura peccati erit, & plagarum modus*. Deuteron. 25. y David: *Pluet super illos laqueos ignis, & sulphur, & spiritus procellarum pars calicis eorum*. Psalm. 10. v. 6.

Supuesto, pues, que padezco esta opresion en mi voluntad, por la que induje en la ajená, alerta, ó Padres, ó Tutores, y quantos teneis jurisdiccion en otros. Considerad, que el humano al-

alvedrio es un vedado de que el mismo Señor de él, que es Dios, se abstiene: ved como llevará el que un triste hombre entre por fuerza en este vedado á imposibilitar al corazon los voluntarios frutos á que tiene derecho. Abrid los ojos ahora, antes que os los cieguen estas nieblas, y ved lo que importa no incurrir en la descomulgada accion de violentar á estado á vuestros hijos, y en particular en no diferirseles sin razon, porque os hago á saber el secreto de que no es el mundo, sino el demonio, quien introdujo, y conserva el alto punto en que están las bodas, à fin de que amedrentados del gasto, tardeis á casar los hijos, para que mientras sean solteros, sean suyos. No llega el tiempo en que Satanás, mediante sus diabolicos Ministros, ha de prohibir los casamientos, y con eso tira entre tanto á retardarlos con gastos, que él inspira por precisos, y Dios condena por superfluos; y así, no se le dé al demonio ese gusto, y ganancia. Midase el gasto con la hacienda; y quien no pueda casar con mejor, case con igual: quien no pueda con igual, case con quien tenga virtud, que compense la falta de hacienda, y fausto. Yá os dijo Seneca, que solo hallará muger buena, quien solo la busca buena.

Ponganse, en fin, los ojos, no en el juicio que hará quien no tiene juicio, que es el mundo, sino en los cuerdos que lo tienen, y en Dios que lo ha de hacer, cuya aprobacion es la que solo se ha de

buscar, y cuya reprobacion es la que solo se ha de temer, porque en su comparacion, todo lo demás es lo de menos. 1. Corinth. cap. 2. v. 15. y ad Rom. 12. v. 2. *Nolite conformari huic saeculo, &c.*

TRATADO CUARTO.

DOCUMENTOS A LA JUVENTUD de entrambos sexos.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA ELECCION DE ESTADO.

§. I.



Orque antes se ha de tratar de lo universal, que de lo particular; y porque el tomar estado es comun á hijos, é hijas de familia, trataré primero de esto, y despues de lo especifico de cada sexo.

Lo primero que advierto, y encargo es, que se tome tiempo para tomar estado. Maria Santísima lo estuvo pensando desde tres años de edad, y ni aun para ser Madre de Dios quiso determinarse sin premeditarlo. (Luc. 1.)

De

De donde sale , que no porque el estado sea sin duda bueno se ha de elegir sin maduréz , antes la pide mayor . La razon es , porque un fervor á lo bueno , suele durar meses , suele parecer vocacion , y ser melancolía ; y si llevado de ella , se resuelve , no será eleccion del juicio , sino del humor ; por esto no ha de gobernarse un negocio como este , que ha de ser perpetuo , por los recientes movimientos , sino dár tiempo á que los asiente el tiempo : con esta piedra de toque he descubierto yo la falsedad de muchas vocaciones ; á las quales , sin mas diligencia que dejarlas correr , las he visto parar ; en fin , la dilacion en estos casos , no daña , y aprovecha , porque si la vocacion es falsa , se deshace ; y si segura , se asegura .

La segunda advertencia es , que no tomes estado , segun la voluntad agena , sino segun la voluntad de Dios , porque con esto lo empeñas á que te ayude á costear los trabajos del Estado . Explicome con este simil . Si un hijo sale de su tierra con gusto , y orden de su padre , le dá los medios que ha menester para el viage ; no empero si se vá fugitivo sin su orden , y contra su voluntad : así á quien toma estado , segun la voluntad de Dios , le dá Dios el socorro necesario para caminar por él al Cielo , lo qual desmerecen los que para esta eleccion consultan mas su gusto , que el de Dios .

Por esto prohíbe el Señor el dominio de los

padres con sus hijos en orden al estado, reservándose á sí este caso, como principal padre de ellos, y por no hacerlo así se condenan muchos. Dijoselo Christo á una Sierva suya. *Mira (la dijo) el desatino de los hijos de Adán, que siendo yo su Padre, y Señor, toman estado por su voluntad, sin consultarlo con la mia, ni pedirme luz para el acierto, por cuya causa te hago á saber, que se condenan muchas almas.* In vita B. Annæ Mariæ.

Este acierto (segun Prov. 19.) es dón de Dios, y así solo á Dios se ha de pedir, pero ha de ser con suma indiferencia, y dejándolo unico arbitrio de la causa, no buscando aprobacion de lo que tu desees sino ingenua noticia solamente de lo que Dios guste, no preguntandole: Señor, ¿queréis que haga esto? Sino como San Pablo, Señor, ¿qué quereis que haga? *Quid me vis facere.* Protesto que no me inclino mas á un estado, que á otro, ni que busco aquel en que haya de vivir mas contento, sino aquel en que haya de morir mas consolado: no aquel en que haya de servir mas á los mios, sino aquel en que haya de servir mas á Vos. A que has de añadir repetidas obras buenas por este fin, en fe de que tiene dicho, (Eccles. 26.) que la muger buena, la dá al hombre por sus obras buenas, *Mulier bona dabitur viro pro factis bonis.* Y que los padres dán casa, y riquezas al hijo, pero que á la muger prudente, solo Dios la dá: *Domus, & di-*
vi-

vitæ dantur apparentibus ; á Domino autem proprie vxor prudens : Proverb. 19.

La obra mas oportuna para este fin es , repetir comuniones , y despues de tener dentro di tí al Señor , preguntarle con desinterés su voluntad , y detenerte esperando la respuesta ; suponiendo , que no será por palabra , sino por inspiracion , y que esta no ha de hablar al oído , sino al corazon , y asi atiende adonde señalan entonces sus latidos ; y si son siempre ácia un estado , pasa esta experiencia á tu Confesor , y con su aprobacion puedes seguirlo , ratificando , que no abrazas aquel estado por ser el que tu quieras , sino por ser el que Dios gusta , segun lo declaró por el interno movimiento de tu alma , y por la externa voz de tu director . Entre las devociones para este acierto , tengo por la mas segura la de los Angeles , como experimentó el mozo Tobías , de quien fue San Raphaél su visible casamentero . El habló al padre de la novia , él movió los corazones de uno , y otro , él inspiró los medios , venció las dificultades , y no paró hasta que se hizo la boda ; pero oigan los Padres lo que el Angel dijo á Tobías : *Dá tu hija á este , que teme mas á Dios , y no temas errarlo .* Asi lo hizo , y asi logró el que su casa fuese una de las mas célebres que hay en los Canonicos Noviliarios : *Dixit ei Angelus noli timere dare eam isti quoniam huic timenti Deum debetur conjux tua. C. 7. v. 27.*

Pero se ha de observar , que el organo por donde sonó á sus oídos la voluntad de Dios , fue la Oracion : practicaronla estos contrayentes con tan uniforme rigor , que las tres primeras noches de la boda , convirtiendo el aposento en Oratorio , permutaron el deleyte en oracion : *Surgentes* (dice el Texto) *instantes orabant ambo simul*. Yo tengo por evidente, que errar tantos el estado, nace de que no lo buscaron en la oracion , y que estar descontentos con él , es por no soldar este yerro despues en su crisol , porque para todo tiene virtud este exercicio , y especialísimamente para este fin ; pues es de Fé , que Dios ordenó ab eterno el estado conveniente á cada uno ; y como el locutorio comun por donde lo explica , es la Oracion , quien no se llega á este locutorio , ¿qué mucho es que no lo oiga , ni lo sepa ? El idioma de que usa , es infundir en la voluntad una fuerte perseverante adhesion al estado , ó á la persona con quien conviene enlazarse : y asi sea entre todas las diligencias , la primera , y principal , dedicarse quien ha da elegir estado á pedir á Dios luz de su voluntad en un rato de Oracion mental cada dia , hasta que sienta en su corazon explicarsele Dios por las señales dichas.

Algunos aconsejan que se consulte esta materia con personas doctas : Yo te aconsejo , que lo consultes con tus postrimerías , preguntandote á tí mismo, ¿qué estado me traherá mas paz quando
yo

yo agonice? ¿Quando entre á ser juzgado? ¿Quando me halle con un pie en la puerta de la eternidad? Y si te parece que entonces te consolará mas haver sido casado, sé casado, acordandote, que tomar estado, es tomar camino para llegar á vér á Dios, y que ningun hombre de juicio deja el camino que guia adonde vá, aunque sea aspero, antes en llegando al termino, quanto fue mas fragoso el transito, que yá pasó, es mayor su gozo: *Sapientia calidi est intelligere viam suam.* Prov. 14. vers. 8.

§. II.

REFUTASE UN MOTIVO QUE SUELE
desviar del estado de continencia.

Muchos hai que eligen el estado del matrimonio, por ser frecuentemente tentados de la carne, y parecerles que no podrán salvarse en otro estado. Y confirman esta razon con autoridad de San Pablo, que es mejor casarse, que abrasarse: Texto, que apenas hai mozo, ni moza, ni aun viuda, que lo ignore, y que no lo alegue en su favor. Sepan, pues, de paso los que se casan por librarse de estas tentaciones, que el mismo San Pablo dice en otra parte, que tambien las padecerán los casados: *Tribulationem tamen carnis habebunt huiusmodi.* Texto, que hizo à muchos mudar de intencion.

No

No basta , pues ; esta experiencia de las tentaciones, y caídas del siglo, para inferir que no te conviene otro estado , has de probar antes los remedios que hai contra ellas ; y si despues de esta prueba experimentas el mismo conato , y rebeldía , entonces yá puedes hacer juicio prudente de que no te conviene otro estado ; pero sin preceder este examen , es error el creer , que porque ahora en el siglo no te conservas continente, tampoco podrás serlo en la Religion.

La razon es , porque ahora no te medicinas, ni te preservas, ni huyes del precipicio , ni tienes estado que te refrene, y por eso caes , y recaes ; pero en la Religion son los peligros menos , y menores , y las fuerzas mas , y mayores ; porque sobre las suficientes , y comunes , te entran de recluta las de la gracia especial que Dios promete , y dá á los de aquel estado ; y como ahora no riñes con iguales armas , con eso del antecedente de ahora no has de hacer consecuencia para entonces Si uno fuera desnudo en Invierno por no querer vestirse , y se ausentase porque no podia sufrir el frio de aquella tierra , no le dirias : Necio , prueba antes á ir vestido ; y si aun defendido de ropa no puedes sufrir el frio , entonces muda de tierra ; pero mientras no , es una fatuidad el dejar esta. Lo mismo digo á quien huye del estado de Religioso , ó Ecclesiastico , por parecerle que no ha de poder sufrir la sensualidad , fundando en lo

lo que aquí le pasa ; si aquí , porque quiere anda desnudo de los defensivos espirituales que hai contra ese vicio , ¿qué maravilla es que no pueda sufrir su extorsion ? Defiendase , y vistase antes con los hábitos de las virtudes que se le oponen ; vistase antes de Jesu-Christo , segun el Apostol ; y si despues de estas , y otras diligencias no puede llevar este peso sin caer , mu- de entonces de resolucion , y no tome estado de continencia ; pero sin preceder este examen es una resolucion tan liviana , como su motivo.

El Soldado , con la confianza de vencer , vence al miedo de ser vencido , aunque fia en fuerzas tan débiles , como humanas : luego ha de ser mayor la del Soldado de Christo , que se libra en fuerzas tan irrefragables , como Omnipotentes. Todo lo puedo (decia el Apostol) en quien me conforta. El Rei , al Soldado dá vestido , armas , y sustenso , pero no le puede dár fortaleza si no la tiene ; y Dios , no solamente la dá , sino que su Magestad sirve de fortaleza á quien le sirve : *Fortitudo mea , & laus mea Dominus.* 117. Experimentase esto cada dia en la señorita , que desde que puso el pie en una Religion austera no le duele la cabeza , no habiendo tenido antes una hora de salud: esto no puede atribuirse á causa natural ; pues lo natural es , que maltratandose mas , y conservandose menos se deteriorase en la salud : luego ha de atribuirse á la gracia especial del

estado que la fortalece, causa que no tenia en el siglo; y si este privilegio se estiende al vigor del cuerpo, mas seguro será para el del alma; y asi, no siendo iguales las armas con que se combate en la Religion, que en el siglo, no se ha de concebir que es igual el riesgo; pues en la Religion pelearás con las del estado, y en una palabra, con las de todo un Dios: *Deus expugnabit pro te inimicos tuos.* Eccl. 4. v. 33.

En fin, como la remoia fuera de la Nave la detiene, y dentro la Nave pierde la fuerza, asi ese motivo, que fuera de la Religion tiene fuerza, pierde la fuerza dentro de la Nave de la Religion; y si la tiene, no prevalecerá tu resistencia armada de Dios. Si me dices, que alguna vez se ha visto lo contrario, respondo, que no ha sido por falta de armas, y fuerzas para vencer, sino por renunciar las que tenian; y asi, ¿qué mucho salgan heridos de la pendencia los que arrojan el escudo que habia de revatir los golpes? Estos son vencidos, porque ellos se dán por tales, porque, por no jugar las armas, se entregan infamemente al enemigo: *Descenderunt in infernum cum armis suis.* Nadie infiera de aqui, que yo aconsejo à todos el estado mejor; porque este consejo, como el de la comunión quotidiana, no puede recetarse sin conocimiento del pulso, y sin el informe de la complexion de cada uno. Puede ser que el estado, que es mas perfecto en sí, no lo sea para tí. S.

Felipe Neri lloraba en la profesion de un Religioso; y preguntandole el motivo, dijo con su acostumbrada discrecion: *Lloro las virtudes de este mozo*, porque previó, que las habia de perder en la Religion, y que en el siglo sería un Santo. Asi se lo persuadió antes, pero no lo quiso creer, y sucedió como lo dijo; pues el que en el mundo era exemplo, fue escandalo en la Religion. Solo digo, que el fruto del estado mas perfecto, suele ser una muerte gustosa, y consolada, que es á lo que se endereza toda nuestra vida. Sabido es lo de aquel Religioso moribundo, á quien se le oyó, que en los aprietos del juicio de Dios respondia: Asi fue, pero por eso he sido Fraile; de alli á un rato decia: No lo puedo negar, pero por eso he sido Fraile, hasta que en fin murió con inefable gozo. Leyendo yo esto, me acordaba quán lejos estaría, si hubiera tenido otro estado, de satisfacer á los cargos en aquel lance, diciendo: Asi es, pero por eso he sido casado; asi es, pero por eso he sido Mercader, &c. porque aunque todos los estados son buenos, pero no iguales; y para el fin de pasar la muerte, y el juicio con mas consuelo, el mejor es el mejor.

El unico, pues, el principal, y necesario defensivo, es el recurso á Dios, á él solo se ha de pedir la continencia, porque él solo la puede dár: *Nemo continens est nisi Deus dederit*. Sap. 8. Y como el contrario es importuno, ha de ser tambien im-

por-

portuna nuestra instancia, no basta que por la mañana se pida á Dios, porque á quien cada instante hace guerra, cada instante se ha de hacer oposicion: ni tampoco basta el pedir, es menester el obrar, así se portó el combatiente, mas combatido de este afecto. Yo, dice S. Pablo, peleo, no como quien azota al aire. (1. Corint. c. 9.) Note-se quan hermosamente increpa á quien se contenta no mas que con hablar, significando, que como quien azota al aire pierde tiempo, y no hace mella, así quien se contenta con súplicas de lengua, y no las acompaña con obras de mortificacion, castigando al cuerpo, no hará mella, ni conseguirá el fin: *Sic pugno non quasi aerem verberans, sed castigo corpus meum*. Lo mismo hacia David en semejantes casos; y dice, que siempre le salió bien, y nunca salió burlado, porque al ruido de sus ruegos llevaban el acompañamiento las obras de sus manos: *Deum exquisivi manibus meis, & non sum deceptus*. Nota, que dice *manibus*, no *lingua*.

Ahora sabran por qué salen vencidos de la tentacion tantos, que en la tentacion invocan á Dios, y es porque no añaden á esta invocacion la operacion, porque azotan con voces al aire, y no azotan con castigos al cuerpo, porque solo mueven la lengua, y no las manos; y guerra que toma tanto cuerpo, no se vence con el aire de la boca, es menester poner manos á la obra, y manos á la arma. Yá al arma de la honda de una disciplina,
pues

pues se batalla con un vicio tan gigante , yá al arma de un Silicio , que ponga cordon al enemigo , que es la carne , yá al arma del ayuno , que impida los vivires al contrario ; y quien despues de juntar el invocar à Dios con el castigar al cuerpo salga aun vencido , tema el estado de la continencia , y elija el de casado. Sella lo dicho la etymología de la castidad , que sale del verbo castigar ; en fé de lo qual , los antiguos la significaban en una castaña aquartelada en su herizo , con esta letra , *Castum fructum cutis aspera servat.* Y que esta prueba sirva para espiar la voluntad de Dios, lo expresa el Apostol ad Rom. 12. *Reformamini in novitate sensus vestri, ut probetis quæ sit voluntas Dei, &c.* Y esto expone : *Studete quotidiana renovationi mentis vestrae per mortificationem malorum affectuum , & cupiditatum.*

Al fin de este capitulo no se ponen Gritos , por la razon que dí, fol. 142. Suplan por Gritos los que dá Ezequiél, cap. 13. v. 3. diciendo : ¡Ay de los que siguen su proprio espiritu ! Cuyo ay , que en la Escritura suele ser nota de condenacion , cae, segun Cornelio Alapide , sobre los que siguen, no lo que les inspira Dios , sino su fantasía , apetito , ó concupiscencia , lo qual venden por vocacion : *Væ qui sequitur id quod suggerit non Deus, sed phantasia , appetitus , & concupiscentia , idque venditant pro Dei oraculis.* Coronel. ibi.

CAPITULO II.

DE LA CAUTELA CON QUE SE HAN
de criar las hijas.

§. I.

Aunque en Madrid , y Zaragoza , que es de donde yo puedo hablar , no es necesaria esta doctrina , porque gracias á Dios pueden dár egemplo á todo el mundo en la crianza de las hijas , pero en otras Provincias debe de ser mucha la relajacion , quando es tanta la batería que fulminan los Autores contra este descuido. Para su remedio , pues , yo no quisiera sino que los Padres hicieran la reflexion siguiente. De que esta niña sea buena , pende nuestra honra , la suya , la del marido , é hijos que tuviere , y la de una , y otra descendencia. Todo esto , que es tanto , está pendiente de su modestia , y su modestia de su educacion , y su educacion de nuestro cuidado , y este cuidado se reduce no mas que á imponerla desde luego en el temor de Dios , y alejarla de las licencias del mundo. Siendo este medio tan util , y tan facil , y el bien que trae tan honroso , y necesario , y el mal de que priva tan grave , y tan sensible , yo no sé á qué padres puede dejar de hacer fuerza el peso de esta razon.

Es tan importante este cuidado , que apenas hai otro que recomiende mas la Escritura , especialmente en los libros Sapienciales. En el 26. del Ecclesiastico pide el Espiritu Santo , que se pongan guardas á la hija : *Firma custodiam* , y no especifica de quien se ha de guardar , porque se ha de guardar de todos. Del domestico , del pariente , del vecino , del anciano ; y en una palabra , de todo hombre viviente , aunque sea tan santo , que actualmente obre milagros : de todos se ha de zelar , y se ha de temer mas , de quien se teme menos. A que viene el texto de los Canticos , que contra los veniales aplican los Interpretres , en que se dice ahuyenten de las Viñas á las Vulpejas parvulas ; no dice á los Javalíes , ni á los Osos , porque estos por sí mismos se dejan vér , y son conocidos por malhechores , sino á las Vulpejas parvulas , las quales por Raposas , y por pequeñas se calan en la Viña , sin que se repare en ellas , donde cubriendose con las hojas de la vid , ván royendo lentamente el fruto con tiempo , y sin contradiccion : *Quæ demoluntur vineas*. Por esto se ha de cautelar á la hija , aun del mas pariente , si es hombre ; pues en quanto pariente , entra sin contradiccion , y sin que se repare en él ; y en quanto hombre , por lo mismo que es de su arbol , podrá cubrir con estas hojas la culpa , como Adán con las de otro. *Gen. 3.*

Veán ahora los padres quán falsamente satis-

fechos están de que la hija queda guardada, porque queda con un primo, ó si hace alguna romería, porque vá con un cuñado, ó otro deudo suyo. Desengañense, que encomendar una muger sola á un hombre solo (sea el que fuere) para que la guarde, es lo mismo que entregar un papel al fuego para que lo conserve. Hasta el adagio está contra esta confianza del pariente; pues dice, que ni aun fuego ha menester la sangre para hervir; y si el motivo que dá el Espiritu Santo en el citado lugar, es quitar la ocasión para que no use de sí: *Ne inventa occasione utatur se.* En ningunos es mas frecuente la ocasión, que en domesticos, y en parientes: unos porque son de la casa, y otros porque están dentro de la casa; y de unos, y otros se ha de zelar con el noble egemplo de la heroica Judit, que se aposentó con sus Damas en el desvío mas alto de su misma casa, por abstraerse aun de la vista de sus mismos domesticos. *Judit. cap. 8.*

Esta custodia supone vigilancia, y de uno, y otro dá la Escritura un esclarecido egemplo en la muger fuerte, (Prov. 31.) de quien se dice, que consideró las sendas de su casa: *Consideravit semitas domus sue.* De aqui discurro, que en una casa hai sendas, y caminos; los caminos de una casa son aquellos pasos comunes, como son la escalera, y puerta principal, y las ventanas de la calle: estos son los caminos de una casa; pero las sendas son unos atajos secretos, que suele haber unas

unas escalas que no se suelen usar, unas puertas escusadas, unas ventanas que no miran á la calle, sino al Jardín, ó al Corral; y la perfecta madre de familia, no solo ha de cuidar de aquellos caminos ordinarios, sino de estas sendas ocultas, y secretas. Reparo lo segundo, en que no dice el Texto que las vió, sino que las consideró: *Consideravit*, porque la esfera de la vista solo alcanza lo que actualmente sucede; pero la consideracion se estiende á lo que puede suceder, y esta es la obligacion de una madre de familia, no contentarse con vér lo que se hace en su casa, sino pensar muchos ratos en lo que se puede hacer mientras no lo puede vér; esto es, mientras duerme, considerando, si de noche por estas sendas pueden comerciar criados con criadas, ó hijas con vecinos: en esto ha de gastar la consideracion: *Consideravit*, y ha de ser para reparar los peligros que repara, porque de otra suerte se le imputarán las culpas que sucedan mientras duerme, como si las viera suceder. No escusa á un Pastor el que durmiendo se le anegó el ganado, porque debia asegurarlo antes de echarse á dormir, poniendo tierra en medio, que estorvase el precipicio. Asi no será excusa de una madre el que ni supo, ni vió el mal que de noche se hacia en su casa, porque debiera antes de echarse á dormir, poner llave en medio, entre la habitacion de los que lo podian perpetrar. Si Noé huviera hecho esta diligencia antes de entregarse al

sueño, se hubiera escusado afrenta tan vergonzosa; y á su hijo hubiera preservado de tan enorme desacato. Pero que hay que admirar, dice San Ambrosio si se echó á dormir el Padre sin considerar lo que podia hacer el hijo? *Nihil mirum dormiebat Pater cum erraret filius.*

Siendo San Francisco de Borja, á mas de lo que por sí era, Virrey de Cataluña, iba á media noche con un farolito en la mano reconociendo las oficinas mas bajas, y los mas hondos aposentos de sus Lacayos, por si en alguno se cometia ofensa de Dios. Esto era vér, y considerar las sendas de su casa: *Consideravit semitas domus sue.*

No ha de ser menor la vigilancia de una madre, de dia en abstraher á su hija de vér, y ser vista, á que hacen las exposiciones, que sobre el referido Texto de los Proverbios congloban Alapide, y Quirino de Salazar, y que omito por no fatigar al lego, que es para quien escribo, pasando á una question, que entiendo que hay entre los Politicos, sobre si es mejor que una madre lleve consigo á su hija á las visitas, que dejarla en casa. Question que podian escusar las madres, escusando las visitas, lo qual era sin question lo mejor; pero porque algunas son inescusables, diria yo, que la respuesta pende de la custodia con que la hija queda en casa; si esta es equivalente á la de su madre, será mejor que no salga, ni aun con su madre; pero si no lo fuere, tengo menos malo el que la lle-

ve consigo, y digo menos malo, por no abonar el que deje el retiro á que la obliga el estado que no tiene.

Mucho increpan los Autores Politicos, y Morales este oficioso empleo de las visitas. Por esto dijo el ingenioso Don Francisco Manuel, que á las mugeres eran mas dañosas sus amigas, que sus enemigas, yà porque las enemigas no las sacaban de su casa, no las lisongeaban, antes le quitaban la materia de su vanidad, y las dejan en que merecer, en quanto las daban en que sufrir; pero las amigas, quanto mas las corresponden, mas las perjudican, pues las sacan de su economico gobierno, y concluye con lastimarse de que de todo sea amiga una muger, sino de su casa. El V. Señor D. Juan de Palafox, jugando del vocablo, dice: Que andar siempre fuera de su casa una casada, es andar descasada. Siendo, pues, esto tan reprehensible, reprehendido, aun en una madre, no es bien el que sea cómplice la hija.

En Venecia, no solo no era vista una doncella de hombre alguno hasta que se casaba, pero ni el mismo con quien casaba la veía para casarse, porque el estilo era embiar el pretendiente á un hombre anciano para que viese á la hija, y la pidiese á sus padres; y si la concedian, informaba este anciano al Novio de la cara, y facciones de la Novia, y con este informe entraba á verla, y casarse á un mismo tiempo. Como en esta Repu-

blica forman el mas hermoso vidrio, saben como se ha de criar la juventud de una doncella, cuya pureza es igualmente delicada, cuya custodia no ha de ser menos prolija, cuyo riesgo no es menos, y cuya caída es mas irreparable. San Pedro aprueba la metáfora: *Quasi infirmiori vasculo muliebri.* Ep. I. v. 3.

§. II.

SE PROSIGUE LA MISMA MATERIA.

NO solo ha de zelar una madre á una hija de todo hombre viviente, sino aun de los muertos: de tales trata el Rey Don Alonso á los Libros, y de los profanos ha de guardar una madre á la hija, como del fuego, porque son fuego para la seca juventud, y fuego de que no suelen saltar menos centellas contra la honra, que contra el alma; sin embargo, no hay cosa mas comun, que divertirse las hijas leyendo un libro de Comedias, y tolerarlo sus padres, contra quienes formó este argumento. Si uno de estos encontrara á su hija cerrada en un caramin con una viejecita de mala fama, se inquietaria, reprehenderia agriamente á su hija, y echaria por las escaleras abajo á la pobre vieja: esto seria por sospechar, que aquella muger la hablaba en amores, ó que la tentaba para algun mal hecho: luego mas razon tiene para inquie-

tarse, y reprehender á su hija, quando la encuentra con un libro de Comedias en la mano. Lo primero, porque de aquella muger lo dudaba; pero de este libro sabe de cierto, que la habla en amores, y que en cabeza de otra la está enseñando ardidés, para mantener oculto un galantéo, y arbitrios para vencer las dificultades que se opongan, y todas las tercerías que son posibles, y otras cien cosas, que no la diria la ignorante vieja: luego mas razon hay para inquietarse contra este libro, que contra aquella muger.

Lo segundo, y principal es, por la incomparable ventaja en la persuasion; porque aunque aquella simple muger la informase á la hija estas mismas especies, sería con su rudo estilo, y torpe aplicacion: pero los Autores de estos Libros de Comedias tienen mas entendimiento, y enpeñan todo el que tienen en infundir aquellos afectos en quien los lee. No dejan arma rethorica que no esgriman para concluir, sacando, aun con tragedias, fingidas lagrimas verdaderas; véase qué afectos sacarán con sucesos tan deliciosos, como apetecibles; y cuán segura, y executiva será su mocion en una imaginativa, que vive menos que pared en medio de la voluntad? Luego quando no por Dios, debe qualquiera padre por su honra, y por la de su hija vedarla estos libros, por saber que enseñan á su hija, lo que él no quiere que sepa, y que la hablan en lo que él

no quiere que oyga, y que la mueven á lo que él no quiere que obre, provocandola con egemplares de otras mugeres, quizá mejores que ella; y usando para esto de un estilo, tan alhagueño, y eficaz, que se lleva los afectos del Lector adonde quiere, y como quiere; yo no sé como se cierran los ojos á unos perjuicios tan claros: fio que desde ahora no ha de haber hombre de bien que no purifique su casa de tanto mal.

Pero para que las personas de primera linea no tengan excusa, y tengan egemplar, traigo el de un gran señor, que no le nombro porque vive; (bien, que aunque viva muchos años, yá no serán tantos como sus victorias) en cuya casa, si se encuentra un libro de Comedias, (que es rarísima vez) se inquiera con rigor el dueño de aquel libro entre todos los de su numerosa familia, y jamás se halla de quien sea, por saber el que lo trajo, que si se averiguase, inviolablemente habia de salir al punto de su casa, y caer para siempre de su gracia. Con eso, sin contradicción de parte, condena el señor el libro al fuego. Diga el extremo de Faustina, si asalta este peligro aun á los Palacios, pues siendo hija, no menos que del Emperador Antonino, se enamoró tan incurablemente de un Comediante, que fue menester para quitarla á ella el amor, quitar al Comediante la vida, haciendola después beber la sangre de aquel por quien bebia antes los vientos.

Para la gente de menor clase , sirva de escarmiento lo que refiere , como castigo de experiencia , el erudito D. Francisco Manuel, en la carta , y guia á casados , que imprimió en Portugués. Este dice , que caminando en dia de gran nieve, llegó á una posada donde habia una huespeda con dos hijas encerradas en un quarto ; llamaba , y no le respondian ; amenazabales que se iria á otra posada , y le respondieron : no tiene v. m. que cansarse , que hasta que acabemos una novela que estamos leyendo , ninguna se levantará , porque es una novela gustosisima , y de muy lindos enredos. Oyendo esto se fue á otra parte : y bolyendo á pasar en breve tiempo por aquel Lugar , preguntó por las hijas de aquella huespeda , y supo , que cada qual de las dos hizo por la obra una novela , saliendo una noche de su casa cada una con su galán , haciendo , y padeciendo aventuras por el mundo.

Por esto dice Oseas , que se hacen los pecadores abominables , como aquellas cosas en que ponen su aficion : *Facti sunt abominabiles , sicut ea qua dilexerunt* , cap. 9. v. 10. Y San Agustin dice: Tal es cada uno , qual es su amor. Con tanto miran algunas hijas este divertimento , que no estraño , que si no practicamente como las dichas, se transformen especulativamente en lo que leen, y que pierdan la castidad de espiritu , adulterando en él , como dijo el Poeta : *Intus adulter erit*: Apud Alap. in 7. Eclici.

Tanto daña esta leyenda, que no me atrevo á resolver, si inficiona mas una Comedia vista, que leída; porque aunque en la Comedia que se vé, dá la representacion cuerpo mas sensible á las especies, y las embian mugeres, y hombres vivos, á diferencia de quando se lee, que no se miran, sino que se figuran; pero de la Comedia que se vé, no se percibe, ni queda tanto, y lo que se olvida, ó pierde, no se puede recobrar, porque pasa luego, lo qual no sucede en quien la lee, que se hace capáz de todo, se detiene en lo que gusta; y lo afirma, y refirma en la memoria, encerrandose con la peste dentro de casa. Por este lado es mas perniciosa una Comedia leída, que vista, y por lo mismo aprueba el demonio estas impresiones, infundiendo en su tinta veneno contra el alma, como en la tinta de las cartas llegó á poner veneno contra el cuerpo la malicia humana.

Tiene tambien de menos malo quien lee una Comedia, el no pisar los impuros umbrales del teatro: y si fuese verdadera la opinion de que absolutamente es pecado el verlas, (punto que no he de tratar en tan corto volumen) se ahorra quien deja de verlas la circunstancia del escandalo, por concurrir á lo ilicito; pero aunque no se han declarado los Papas en condenar este hecho, se ha declarado Dios en castigarlo, como modernamente experimentó Sevilla, y otras Ciudades. No se explicó menos en una
mu-

muger moza , que siendo poseída del demonio y conjurado para que diese la razon de haber entrado en aquel cuerpo , respondió Satanás: que entró en él porque la halló en territorio suyo en fee de estar en el teatro de la Comedia, dando á entender tenia en aquel sitio su jurisdiccion , horca, y cuchillo ; horca , para tener colgados los entendimientos ; y cuchillo , para degollar las voluntades ; y ojalá no fuera mayor el mal , que entrar el demonio en los cuerpos de los que vén Comedias , aunque sea para atormentarlos: lo mas lamentable, y dañoso es , entrarse en sus almas el pecado á bueltas de algun mal pensamiento detenido.

Observó un discreto , que estos teatros , y su conservacion , solian siempre arrimarse al socorro de algun Hospital , ó al empleo de algunas obras pías ; y dijo , que hasta en esto mostraban ser delinquentes las Comedias , pues se acogian á sagrado. No les valió esta inmunidad con un Prelado que conocí yo , el qual se informaba de el util , que cada año resultaba al Hospital de haber Comedias , y daba aquella cantidad porque no las hubiese. ¡O qué obra tan del agrado de Dios , aumentar al merito de la limosna , el de preservar de tantos pecados á las almas ! Quiera su Magestad mover los corazones , y las manos de todos los Prelados , para que imiten á este.

§. III.

DE LO QUE HA DE SABER , O IGNORAR
una hija de familia.

Suele dudarse si conviene á una muger el saber leer , y escribir. Yo tendria por conveniente lo primero , y por inconveniente lo segundo ; porque el perjuicio de leer lo que no conviene , como son Comedias , puede preverse desterrandole estos libros , y subrogando en su lugar otros de espiritu , con cuya leyenda aproveche á sí , y á sus criadas ; pero en que una doncellita sepa escribir , no hallo , ni este , ni otros bienes , sino muchos riesgos , porque un papel ha menester menos para entrar en una casa , que un hombre , pues no hai reja que le impida el paso ; y quien escribe á la que por sí puede responder , tiene menos que conquistar , porque sin valerse de nadie , está en su mano la respuesta , y es mas facil convenirse dos , que tres. Mas si no sabe escribir , la necesidad de haberse de valer de otro , y declararse con él , la servirá de freno para lo que el saber escribir la daría rienda , como tambien por lo que dijo Ovidio.

Dicere quæ puduit scribere jussit amor.

Si dicen , que á una muger puede ofrecerse asuato , que no deba fiarlo á mano agana , res-
pon-

pondo , que ese asunto forzosamente ha de ser, ó bueno , ó malo ; si es bueno , digno es de que lo fie á otro ; y si malo , no es digno de que lo escriba ella ; y asi , nunca puede ser útil esta habilidad ; sin embargo mudaria de opinion , si se hallase camino para que supiesen escribir , y no supiesen responder ; mientras no , siempre lo tendré por arriesgado. De donde debe inferirse, que si no le importa saber lo que alguna vez la podia importar , menos la convendrá el saber jugar á naipes , que jamás puede importar , y puede dañar siempre.

Las habilidades de danzar , tañer , cantar , &c. aunque son unos dotes que agracian , pero no son dotes que acomodan , antes para esto suelen mas retrañer , que atrañer ; porque si todas desean por esposo á un hombre cuerdo, ningun hombre cuerdo desea por esposa á una muger solo por estas gracias. Todos la aplaudirán por ellas , pero solo por ellas no la eligirán por muger ; porque para un fin tan alto , y serio , como el de casarse , tiene el hombre otra vista , que la de los ojos , y no la aplican para esto en lo que las mugeres danzan con los pies , sino en lo que obran con las manos, ó en lo que gobiernan con el juicio.

Todos los cuerdos quisieran para muger una, que no hubiera sido vista , ni oída , ni que hubiera hecho ruido en el lugar. Y si no ha de ser vista , para qué ha de saber danzar ? Si no ha de ser oída , para qué ha de saber cantar ? Y si no ha de ha-

hacer ruido , para qué ha de saber tañer ? Luego todo esto es perjudicial en las que se crían para casadas , pero mas lo es en las que se crían para Monjas ; porque las disposiciones , segun el Filosofo , han de proporcionarse con las formas , y estas correrías del siglo mal pueden disponer para dejarlo ; y asi , poner en este andar á la hija que quieren sea Religiosa , es lo mismo que poner el agua al fuego para que se hiele.

Si aprueban estas habilidades porque se pueden usar bien , tambien pueden reprobarlas porque se pueden usar mal ; y mas se evita el riesgo quitando la causa , que reteniendola , mayormente quando la ignorancia no trae inconveniente alguno. Si la hija de Herodías no hubiera aprendido á danzar , no hubiera usado mal del danzar ; y el saber danzar costó á San Juan la vida , y á ella atrajo la muerte temporal , y eterna. En fin , hai riesgo de indecencia en aprehenderlo , hai riesgo de culpa en enseñarlo , hai riesgo de vanidad en saberlo , hai riesgo de impureza en usarlo , y quiera Dios que en todo no haya daño ; lo cierto es , que solo el ignorarlo no trae riesgo ni daño.

Si aun las gracias naturales , no enseñadas por hombres , sino recibidas de Dios , son peligros á la fragilidad humana , no hay razon para que de estudio se aprendan , y aumenten mas peligros contra ella. Adulteró una muger con quien se enamoró de ella por haberla visto peinar ; y sabiendo el

ma-

marido el efecto, y la causa de su ofensa, para que el instrumento de la culpa lo fuese de la pena, ahorcó á la muger, haciendo dogál de su cabello mismo, y fue lazo de su garganta, el que fue lazo del delinquente. Si á esto trahen las gracias naturales, ¿qué harán las artificiales? Si la perfeccion que Dios dá es tropiezo, ¿qué será la que el arte, y la vanidad fabrica?

San Basilio (*lib. de Ver. Dom.*) dice, que de la que es virgen han de ser tambien virgenes sus oídos, ojos, boca, manos, y movimientos: *Virgo sit virginis, auditus visus, gustas, & tactus, motusque omnis*. Y yo discurro, que si es virgen la que no conoce á hombre, para que sus ojos lo sean no han de conocer á hombre de vista; y para que lo sean sus oídos, tampoco lo ha de conocer por la voz; y para que lo sea la boca, tampoco ha de ser ella conocida por el habla, como para que lo sean sus pies, nadie ha de conocerla por el movimiento, en que abomina el Santo la afectacion, que hasta en esto usan: *Motusque omnis*; con que prohíbe á la doncella, que mueva las manos para tañer, los pies para danzar, y la boca para cantar: *Virgo sit virginis, auditus, &c.* Confírmalo el Nacianceno. Apud Alapid. in 9. Eccl. v. 7.

Virgo sis oculis, sis ore, atque auribus ipsis.

Aunque de lo dicho se infiere, que para ningun es-

tado, ni para ningún fin, aun de los que desean, conducen estas habilidades; sin embargo, ni quiero persuadirlas, ni disuadirlas, por cargar toda mi recomendacion en lo que mas importa, que es, en que yá que las aprendan no sean hombres los que se las enseñen; y dejando aparte los lastimosos sucesos que se han sabido, y que no se han sabido, el motivo que tengo es, no por el peligro de algun desmán externo, porque supongo que hai siempre guarda de vista que lo estorve, sino por el peligro interior del pensamiento, contra el qual, ni hai guardas que lo impidan, ni centinelas que lo puedan espiar; y si de la integridad externa cuida el zelo de los padres, de la interna debe cuidar el zelo de las almas.

La experiencia enseña, que á tales Maestros se les cobra cariño; lo enseñado de sí es alhagueño, y delicioso; la frecuencia del trato cotidiana; la cercanía que requiere la enseñanza es íntima, y el cristal no ha menester mas que el aliento para empañarse. En fin, aun no me atrevo á aconsejar lo que los Theologos de los Saludadores, que si son de aprobada vida, pueden permitirse. Micheas cap. 6. Entre las finezas que Dios hizo á su Pueblo, cuenta la de embiar con él á Maria, hermana de Aaron al Desierto; y la Edicion Chaldaica dice, que la embió para que enseñára á las mugeres, por escusar el que las enseñasen los hombres: *Missit Mariam ad docendum mulieres*. Y con entera claridad lo

lo expresa San Pablo, donde entre las mugeres pide, que sean las de mas años las maestras, y decanas que instruyan á las juvenes, (Ad tit. 2. v. 3. y 4.) y el Erudito Pedro Gregorio, que es voto politico, dice lo mismo: *Puelle à viris non instuantur, si possint havere mulieres, que eas docere possint.* lib. 15. capit. 2. de Republic.

§. IV.

OTROS AVISOS CONTRA OTROS ABUSOS
en esta materia.

EL primer aviso es, contra el comun abuso de asistir las hijas en la conversacion de vecinos, y deudos, que noches de Invierno suelen juntarse en su casa: justificanse los padres con que están presentes; pero aunque eso sirva para que entonces se evite el mal, no para que entonces no se piense, y se egecute despues; y aunque bastase para enmudecer al qué dirán; (que ni aun para eso basta) pero no para impedir el interior riesgo de las conciencias, resultado de verse, y tratarse cada dia las juventudes de ambos sexos. Si una casual vista suele ser principio de innumerables ruinas, qué producirá una vista, no casual, sino de todas las noches, cevando esta vista con la conversacion, fomentandose esta conversacion con el juego, y com-

plicandose este juego con las cortesanas licencias que ocasiona. Yo no sé en tal caso qué falta para que á la colorada juventud arda en interiores culpas; mayormente distando tan poco la vista del pensamiento, el pensamiento del deseo, y el deseo de la obra, como dijo el Nacianceno: *Audire fari, facere non procul distant.*

Cornelio Alapide trae por cosa nueva, é inaudita, que en un monte del Oriente se crían dos especies de piedras, que las unas tienen nombre de hembras, y las otras de machos; y que no mas que con carearse la piedra que tiene nombre de hembra, con la que tiene nombre de macho, resulta un fuego, que instantaneamente quema á la comarca. (Corn. in versic. 28. cap. 5. Math.) Pues si en unas piedras, que no tienen de varon, y hembra sino el nombre, levanta llama la cercanía, ¿qué hará en hembras, y varones, que no son piedras?

At crudele genus, nec fidum fœmina nomen.

No habrá Madre que no responda: Esta doctrina no habla con mi hija, ni con los que á mi hija hablan, porque ella es pura, y ellos son atentos. Yo doi que tu hija sea mas pura, y candida que la misma nieve; pero á la nieve el Sol la despoja de su firmeza, y candidéz, sin mas hechura que con su presencia, no mas que confrontandose con ella, y si esa nieve estuviera tan em-

po-

pozada , que no la viese el Sol , mantendria su candor , y pasaria de nieve á roca. Nota tambien , que el Sol derrite su integridad no aplicandose phisicamente por sí mismo á ella , sino por medio de los rayos que la embia , y que segun Platón , y otros Filosofos , salen de los ojos humanos unos rayos visuales , que sirven de pasadizo al amor de los corazones ; luego no es menester para este daño mas diligencia que esa vista , y confrontacion que permites á tu hija : *Exortus est Sol cum ardore , & arefecit fenum , & flos ejus decidit , &c.* Jacobi. i. v. 11. Y el Propheta Isaías en cabeza de los tales : *¡Vah ! calefactus sum quia vidi fecum.* cap. 4. v. 16.

Y asi la prudente madre , para quitar esta , y otras ocasiones , ha de hacer este discurso. Aunque yo en mi hija jamás he visto indicio malo ; pero esto no es prueba de que no lo tiene , porque no lo habia de usar en mi presencia , ni en parte que hubiese de llegar á mi noticia : y aunque en la verdad no lo tenga , puede tenerlo , y quitarla este peligro ; sino es medicina , será preservativo , el qual nunca es dañoso , y provechoso siempre : *Ante languorem adhibe medicinam.* Eclici. 18. Prosiga , y adelante el racionio , diciendo : Este buen concepto , que de la inocencia , y candidéz de mi hija he formado , ha sido mientras no ha tenido ocasion ; este continuo trato yá lo es , la ocasion engendra á la pasion , la pasion muda las personas,

porque no hai cosa que mas transforme que el amor; luego si con esta ocasion puede ella dejar de ser la misma, y ser otra, tambien desde ahora, mi concepto no ha de ser el mismo, y mi confianza ha de ser otra.

La satisfaccion que tienes de los que entran, no es satisfaccion al argumento; porque si la fundas en su christiandad, prudencia, atencion, y calidad, militan contra esta seguridad infinitos escarmientos, que enlutan las Historias Sagradas, y Profanas. Entre tantos, basten, por ser los mas ciertos, y sabidos el de un David, y un Salomón. No pueden ser esos juvenes que entran en tu casa, ni mas prudentes, ni mas nobles, ni mas ilustrados de Dios, que fueron estos; y sin embargo la espuela de la ocasion les hizo romper estos frenos, siendo tantos, y atropellar sus obligaciones, siendo mayores. La razon es, porque estos frenos detienen á la voluntad que está en sí, pero no á la que la pasion la saca de sí: pues si ese escollo de la oportunidad echó á pique á estos navíos de alto bordo, ¿qué seguridad te prometes de esos menores vasos, y de la tremula faluca de tu hija, quando la pones, y expones al mismo escollo? Y si para su naufragio basta, que por las rimas de oídos, ú ojos le entre el agua salada de una discrecion, ó el agua dulce de una lisonja, y esto pasa en tu presencia, yá no estorba tu presencia lo que basta para que naufrague el alma de

de tu hija : Por eso en estos casos una madre se ha de hacer ojos , para vér en quién pone la hija los suyos : *Ab omni irreverentia oculorum ejus cave* (Eccles. 26.) Y aunque tuviera cien ojos no bastarian. Ovid. lib. 3. Eleg. 4.

Centum fronte oculos , centum cervice gerebat.

Argus , & hos omnes sapè fefelit amor.

El segundo aviso es , que la madre de familia no se afige á empleo , ó devocion habitual , que lo necesite à estar fuera de su casa , de tal hora á tal hora , tal dia de cada semana. La razon es , porque si algun domestico maquinó algun mal , no lo aplace para la hora de aquel dia , con el seguro de que entonces está seguro de su registro ; y he dicho aunque sea devocion , porque ni aun por servir á Dios pueden los padres descuidar de sus hijos ; lo qual es tan cierto , que excomulga un Concilio á quien diga lo contrario : *Concilium Gragens. c. 15.* ¿Qué merecerá , pues , ó qué no desmerecerá la que dá posesion á su familia , no de faltar una hora de un dia de la semana , sino muchas horas de todos los dias , bolviendo á su casa á las diez de la noche ; y no por venir del exercicio espiritual de alguna devocion , sino del perjudicial pasatiempo de alguna visita ? Tan continua es esta costumbre en algunas , que aquellas horas quedan tan sin madre las hijas , como si se les hubiera muerto ; porque tan lejos están de bolver de la visita hasta la hora acostumbrada , como de bolver de la otra

vida si hubieran muerto ; y si en ese caso , por-
que no estuvieran sin madre en el siglo , se to-
maria providencia , tomese para este intervalo
de tan repetida ausencia , ó poniendo guarda que
sostituya , ó adelantando el padre á estas hijas
el estado para evitar esta cierta , continua , peli-
grosa posesion , que tienen de estar sin madre
aquellas horas. Persuadelo el adagio que trahe
Alapide , de que á la hija , ó se la ha de dár muro
que la defienda , ó marido que la guarde : *Fæmi-
næ , aut murus , aut maritus*. Corn. in c. 7. Eclici.

El tercer aviso que doi es , que no adornen las
madres á sus hijos , ó hijas quando niños , con
una manecilla de azabache , ó de cristal , que sue-
len ponerlas entre otros diges , por tener una
alusion tan torpe , como gentilica , que no hai ne-
cesidad de explicarla aqui , porque yá la trahen
uno , y otro Theologo , y aunque hasta ahora ha-
ya disculpado esta costumbre la falta de inten-
cion , y su ignorancia , pero no es bien , que ni
aun inculpablemente se contribuya á tan impura
significacion.

El 4. aviso es , que no obligue una madre á que
su Confesor mismo confiese á la hija , especialmen-
te si entra mucho en su casa , como se suele usar , ó
abusar.

El 5. aviso es , que ninguna madre crie perri-
tos de falda , ni los permita en su casa. Las razo-
nes que hai para esto , el dia del Juicio se sabrán ,
como tambien los castigos que tendrá quien no
me crea.

El

El 6. aviso es , no permitir á la hija especial amistad con alguna de las criadas con quien pase sus secretos tanto por las discordias , que la embidia de las otras puede mover , como porque esta parcialidad es muy sospechosa.

El 7. aviso es , que ponga raya la madre de familia hasta la pieza á que pueden llegar los domesticos , prohibiendo que lleguen á pisar donde habitan las mugeres , reprehendiendo , ó castigando á quien pase de la raya , sean pequeños , ó grandes ; porque como dice un discreto , si son grandes , pueden abogar por sí ; y si pequeños , pueden procurar por otros.

El 8. es , que no permita una ama exceso en el trage á las criadas , porque prescindiendo del coste , y de todo aquello á que puede inducir el conservarlo , influye en ellas deseos no humildes de mostrarse á la vista de todos por mostrar la gala , de donde se sigue , que toman despues estado tan infeliz , como buscado por ellas , y por un camino como este.

El 9. y principalísimo aviso que doy á una madre es , no permita que quando niña salga la hija con la suya en cosa alguna , por leve que sea ; y la razon es , porque de cumplir su gusto en lo que no importa , toma posesion para cumplirlo en lo que importa ; y de aqui nace , que quando grande , si apetece el divertimiento indecoroso , ó el trage profano , ó la boda desigual , lo cumple
con-

contra el gusto de sus padres , y la paz de las familias. Nada de esto hubiera deseado , y aunque lo desease , no tendria animosidad para cumplirlo , si desde niña no estuviese hecha á desear , y cumplir lo deseado ; y asi , la madre que en la niñez deja hacer su voluntad á los hijos , los instruye para que despues obren contra la suya , y para que sean ruina , y confusion : *Puer qui dimittitur voluntati suae confundit matrem suam.* Proverb. 29. v. 25. Aunque este Texto se dirige tambien á los padres , nombra solo á las madres , porque estas aman mas á sus hijos , ó porque , como dice Aristoteles , están mas ciertas de que son sus hijos , ó porque les cuestan mas dolor ; motivo por que , segun trahe el Derecho , el matrimonio tomó el nombre de la madre , y no del padre : Pero los setenta Interpretes comprehenden uno , y otro , leyendo : *Confundit parentes suos.* Apud Quirin. Salaz. ibi.

Porque nadie estrañe lo que me detengo en este asunto , admiren todos lo que trahe S. Clemente Papa , en recomendacion de su importancia. Este dice , que estando su Maestro el Apostol San Pedro en la Cruz para morir , lo llamó antes de espirar ; y viendo que habia de ocupar despues de su muerte la Tiara , le encargó algunas cosas mui importantes á la Christiandad , y una de ellas dice que fue , el que cuidára del bien espiritual de las doncellas , especialmente de aquellas , cuyos padres tenian sin casar , por
no

no defraudarse de la hacienda, y que les pusiera en conciencia la obligacion de evitar los pecados ocultos á que el demonio las instiga; y que de esos pecados han de dár estrecha cuenta á Dios aquellos á cuya cuenta están: sean padres, hermanos, tios, ó tutores. Ahora amplifique tu reflexion, lo que por abreviar omite la mia, ponderando de quanta consequencia será este cuidado de las hijas, quando todo un San Pedro, que dejaba tantas causas por ajustar en la recién nacida Iglesia, se acuerda de esta, la encomienda, y recomienda tanto, y en el paso de las agonias de la muerte, y de tal muerte.

Sea ultimamente el fruto de este capitulo, hacerse cargo los padres, no solo de la obligacion de impedir á una hija los pecados de palabra, y obra, sino la ocasion de los pecados de pensamiento, que es en lo que, ni aun los padres celosos reparan; y no solo se ha de ahuyentar la ocasion cierta, y proxima, sino aun la mas dudosa, y contingente: de que dá la Escritura literal exemplo en Job, pues dice, que madrugaba para sacrificar á Dios por los pecados de corazon, que sus hijos, é hijas pudieran cometer: *In cordibus suis*. Criabalos tan bien, que no le daba cuidado lo que podian demandarse por afuera, solo temia lo que podian pecar en su corazon, que es de donde nacen los malos pensamientos; y como estos no los podria curar, porque no los podia vér, acu-

acudia con sacrificios á Dios para que los remediase: Y notese en confirmacion de lo segundo, que no le movia á esto la noticia de que era asi, porque no podia saber sus interiores, sino la dudosa sospecha de que podia ser, ó de que era contingente que fuese: *Consurgensque diluculo offerebat holocausta pro cingulis, dicebat enim ne forte peccaverint filii mei, & benedixerint Deo in cordibus suis.* cap. 1. v. 5.

Pocos son los Padres, aun de los cuerdos, que pasan pena de la culpa que en su corazon puede cometer la hija en las ocasiones, aunque licitas, que la permiten. Suelen apartarla de aquellos caminos por donde ciertamente se puede perder, pero no de aquellas ocultas sendas por donde hai duda, ó contingencia de su interna perdicion. Teman, pues, como Job estas contingencias, de no sea cosa, que por aqui, ó por alli, mi hija pueda consentir en este, ó el otro mal: *Ne forte*; y cojanle todos los caminos, y sendas á esta posibilidad, no solamente aquellos caminos que derechamente tiran al mal, sino estas sendas, que por rodeos pueden llevar á él, porque estas sendas, y esos caminos guian á el Infierno: *Via inferi domus ejus.* Proverb. 7. v. 27. Y en el capitulo segundo, v. 18. *Inclinata est enim ad mortem domus ejus, & ad inferos semita ipsius.* A los padres que no lo hacen asi, amenaza Oseas, (capit. 5.) con que buscarán á Dios, y no lo hallarán; y la razon que dá

es, porque engendraron hijos agenos. Si los engendraron, parece que no pueden ser agenos. Si lo son, dice, (*Paulus de Palacio, ibi.*) porque no los criaron para Dios, sino para el Demonio; y semejantes padres, dice el Profeta, buscarán á Dios en la muerte, y no lo hallarán: *Vadent adquerendum Dominum, & non invenient.*

Asi sucedió á una madre pocos tiempos há, (segun trahe en la leccion 4. el V. P. Carabantes) la qual era mui dada á musicas, visitas, galas, y afeites; y usandolo ella es ocioso advertir, que se lo toleraba á una hija que tenia; pero no tardó á experimentar lo que acaba de amenazar Oseas, porque sin darla tiempo, la dió el mal de la muerte. Exortabanla á que se bolviese á Dios, y cada vez que se lo decian, respondia, que no queria, porque ella estaba yá condenada; y con esta respuesta en la boca, la cogió la muerte. Asi mueren las madres, que teniendo hijas viven asi, y asi hace ronca señal la trompeta del Juicio á las que pasan la vida en las armonías vanas de semejantes pasatiempos, y asi convierte sus festines en lamentos, y sus musicas en llantos, como segun la Escritura, experimentó la hija de el Principe de Canaan: *Converse sunt nuptia in luctum, & vox musicorum in lacrymas.* 1. Mach. 9. Oiganse los implacables gritos en que se desboca en el Infierno una de estas madres.

GRITOS

DE UNA MADRE CONDENADA
por la mala educacion de su hija: Incluyen
desengaños utiles á todos
los Estados.

Audite ergo mulieres verbum domini, docete filias vestras lamentum, & unaquaque proximam suam plactum, quia ascendit mors per fenestras nostras dispendere parvulos de foris, Jubenēs de plateis. Jerem. cap. 9. vers. 20.

 En cumple aqui Jeremias las leyes del Exordio, pues entra pidiendo audiencia á las mugeres que predica: *Audite ergo mulieres*, y para autorizar su dicho, lo engasta en la boca de el Señor: *Verbum Domini*. Empieza su Sermon: diciendo: Enseñad, ó mugeres, á vuestras hijas, llantos, y lamentos; y Cornelio Alapide: (*ibi.*) No alegres musicas, no profanos tonos, sino enseñadlas á llorar: *Lamentum*. La razon con que persuade á su propuesta, es con que entra por la ventana la muerte á destruir la juventud: *Quia ascendit*

dit mors per fenestras nostras dispendere parvulos, &c. Yo, pobre de mí, quebranté esta lei, con que incurrí en su pena: Yo fui una madre, que por no contristar en algo á mi hija la complacía en todo. Nada la negué que pudiera divertirla, y entended, y temblad, madres, que esto era en la linea de lo usado, y permitido, como son, paseos, visitas, y comedias.

Yo me gozaba en que supiese todo genero de habilidades, y que se luciera con ellas en el frecuente concurso de mi Casa. Ocurrióme alguna vez, que este continuo trato, y conversacion la inquietaría con malos pensamientos; confirmaba esta sospecha con que lo experimenté yo quando era de su edad; pasaba á tener escrupulo de aquella tolerancia; y lo desechaba, sin mas razon, que decir entre mí: quizá no debo de pecar en esto, quizá para ella no será peligro, y no hilará Dios tan delgado, que me lo atribuya á culpa. Sin mas razon, que estas, y otras necedades desviaba este recelo; y como no lo confesé en vida, ni en muerte, fui en el Tribunal de Dios condenada por obrar con esta duda, sin salir antes de ella, preguntandolo, ó dejando de obrar hasta saberlo. ¡O mugeres! ¡O hombres! ¡Si supierais quantas legiones de almas descenden cada dia por eso á los Infiernos! Sabed, pues, que pekais siempre que haceis, decís, ó pensais algo con duda de si es pecado, porque debeis antes salir de la duda

de

de si lo es con alguna razon , que os asegure la conciencia ; no basta el pareceros que no lo será, sino el saberlo, y mientras no , todo lo que haceis con duda de si es pecado , es pecado sin duda.

Esta fue la cabeza de mi proceso ; y el Juez , ó para confundir mi verguenza , ó para justificar su causa , desplegó á mi conocimiento las innumerables ofensas tuyas, resultadas de aquellas permisiones mías. Aun fueron mas de las que podian caber en mi sospecha ; ¿pero qué hai que no se pueda sospechar de una concurrencia cotidiana de la juventud de entrambos sexos ? Y sin embargo , no hai cosa mas comun , que asistir las hijas en tales conversaciones , en ellas sacan sus gracias corporales, y sus espirituales desgracias. Todo este numero de caídas sin numero , hallé en mi cuenta , porque no la tuve de quitar la causa , á pesar del remordimiento que tenia , y asi, padres abrid los ojos , y ved en mí el cargo que os espera , y la culpa , y pena que el Tema significa en una muerte que entra por la ventana. La culpa , porque la muerte de el alma , que es el pecado , entra en ese lance por los ojos, que son las ventanas , como explica Alapide *ibi*. Y Theodoreto , segun él mismo entiende tambien por el pensamiento : *Per fenestras , idest , per cogitationem*.

La pena que significa , es una inopinada muerte ; porque quien entra por la puerta, llama, avisa, dá tiempo , pide licencia , y se puede excusar el due-

dueño, y si no al fin se previene para su recibimiento: Nada de esto se puede con quien entra por la ventana, porque se lo halla uno encima sin saberlo, ni pensarlo; pues así afirma el Thema, que vendrá la muerte á semejante juventud; y así lo confirma David, diciendo, que vendrá sobre ellos la muerte: *Veniet mors super illos*. No dice que vendrá cara á cara, sino de alto *super illos*; porque á lo que viene cara á cara se puede vér, pero no á lo que viene de arriba, especialmente si están los ojos puestos en las cosas de la tierra. Tampoco dice, que les vendrá por el lado, porque quien viene así, aunque no es visto, es oído por sus pasos; y la pena de tales, ha de ser una muerte, que no sea vista, ni oída: esta muerte les vendrá; y luego les sobrevendrá una condenacion tan pronta, que apenas les dé tiempo para morir: *Veniet mors super illos; & descendent in infernum viventes.* Psalm. 54.

De aquí saca el Thema una consecuencia muy inmediata, aunque no lo parece; y es, que las madres enseñen á sus hijas, no á cantar, y tañer, sino á llorar: la razon es, porque solo en esta parte no se muere como se vive, en fé de que quien vive riendo, muere llorando, y al contrario: luego bien infiere el Profeta, que para que las hijas logren esta gozosa paz en la muerte, no las han de enseñar en la vida tonos con que divertirse, y divertir á otros, sino lamentos con que auyenten

sus culpas: *Docete filias vestras lamentum*

El mismo Tema que amenaza el daño, avisa el remedio, porque si el daño es, entre la muerte por la ventana, el remedio será cerrar la ventana por donde puede entrar: *Quid ascendit mors per fenestras*. Yo dejé de cerrar esta ventana, y por esta omision se me cerró la puerta para no vér jamás á Dios; y como no lo puedo vér, tampoco quisiera que lo viese nadie; pero obligame la fuerza á que diga à mi pesar un secreto, que ha de enmendar á muchos, el qual es desengañar al mundo, que de cien millones de Almas que se condenan, los noventa y nueve millones se condenan por pecados de omision; y si lo dudais, teded distributivamente los ojos sobre todos los estados, y lo vereis. Entre los casados, los mas no son por lo comun adúlteros, ni los mas quitan honras, vidas, ni haciendas, que son culpas de omision: luego si se condenan, es por culpas de omision, por no hacer diligencias para cerrar el paso á los vicios de su familia, por no hablar, por no reprehender, ó castigar.

Entre los prelados Ecclesiasticos, raro es, ó ninguno el que viva escandalosamente, ó el que haga perjuicio notable, ó el que sea agresor de pecados conocidos: luego si se condenan es, no por lo que hacen, sino por lo que dejan de hacer, por lo que por humanas atenciones permiten, ó no remedian en tantas almas, como cuelgan de su

cuidado. Y sabed, que una de las cosas que admiran aun al Infierno es, que haya quien solicite por conveniencia este amargo afan. Un Santo, en la muerte tiembla, de la cuenta que ha de dár de su Alma, siendo una sola, y hai quien por ser Obispo toma sin miedo á su cuenta el dár cuenta, á mas de la suya, de otras cien mil. Fuerte animosidad es, y causa horror, aun considerada en cabeza ajena. Acordaos de aquel, que viéndolo en el Juicio de Dios lo que pasó á otros, que fueron Superiores, bolvió de la otra vida, y dijo á muchos: (segun trahe San Vicente Ferrer: No me hubiera salvado si hubiera sido Prelado) *Si essem de numero Pralatorum, non essem de numero salvandorum.*

Entre los Jueces, raro es tambien el que dá una sentencia conociendo que es injunta, raro, ó ninguno el que inmediatamente recibe cohecho, raro el que por sí mismo quiebra abiertamente el secreto: luego si se condenan será, no por la injusta sentencia que pronuncian, sino por no haber aplicado el requerido tiempo, y estudió para hallar la justicia; si se condenan será, no por el soborno que por su mano recibieron, sino por no cortar aquellos domesticos arcaduces, por donde temia que el litigante encaminaba el agua: luego si se condenan será, no por manifestar por su boca el secreto, sino por la omision de no encerrar los papeles, temiendo que el criado los puede vér,

y dár traslado á la parte. Cada Juez de Israel habia de saber setenta lenguas, que eran todas las que se conocian en el mundo, porque no se viera obligado á valerse de Interprete para causa alguna, y ahora se valdrá el Juez de un mozuelo por amanuense. Galatin. *lib. 4, cap. 4. de Archamis Cathol. fidei.*

Entre los Medicos tampoco se hallará quien de proposito yerre la curacion por matar el doliente: luego si se condenan, será por no hacer las diligencias bastantes para el acierto, por no aplicarse tanto por la salud de un pobre enfermo, como por la de un enfermo rico, por no poner singular estudio á la dolencia, que es singular, por no hacerse el debido cargo de los efectos, causas, complexion, indicantes, complicaciones, y consecuencias del mal, y de los remedios; y siendo esto, ó por no cansarse, ó por no desacomodarse, ó por no estudiarlo, es pecado de omision.

Entre los Confesores se verifica mas que en todos esta doctrina, porque ninguno aconseja lo malo; con que si se condenan, es por no reprehenderlo, por no imponer la obligacion de pagar las deudas, y por no atreverse á negar la absolucion á quien advertido no las paga, por no preguntar al penitente sobre algunas obligaciones, como es, sobre el precepto de la correccion fraterna (en que dice Suarez, que hai gran descuido en los Confesores)

sobre no preguntar al casado si disipa el dote en lo que no ceda en bien de la casa: en no preguntar si hacen limosna, y si hacen respectivamente la que deben, segun su poder: en no preguntar si los pecados son de reincidencia, ó de ocasion proxima, ó de escandalo, ó de daño de tercero, y en no usar de la requerida libertad con los potentados, negandoles la absolucion por culpas que lo requieren, y dejando de preguntar los rudimentos de la Fé á personas grandes, sospechando, que los han olvidado, ó que los ignoran.

¿Pues qué diré de los Curiales? A estos sí, que condenan las omisiones. El Venerable Francisco de Yepes, *lib. 1. cap. 15.* pidió á Dios alargase la vida para despachar sus negocios á un Oficial de la Chancillería, que se moria; y le respondió el Señor: yá le di la bastante para que lo hiciera; si el no ha querido usar del tiempo, no es culpa mia sino de su omision; y así ha de morir, no te canses; porque en pena de no usar del tiempo pasado le niego el presente. Rogando otra vez por tres Oficiales de la Audiencia, le dijo Dios, harta mala ventura tienen: mejor les fuera no haber nacido. Replicó, ¿pues, Señor acaso se ha de condenar alguno? Y respondió: mejor dijeras, si acaso alguno se ha de salvar. En otra ocasion le reveló Dios la condenacion de un Escrivano, y juntamente, que aunque habia tantos en aquel Lugar, dos solamente cumplian bien con su oficio.

La razon de condenarse tantos de esta profesion , y otras es , porque por abarcar muchos negocios no pueden dár salida cabál , ni pronta á todos , y de su tardanza resultan perjuicios á las partes. Pues desengaño , que nadie puede en conciencia tener dos oficios , si el uno le impide el poder dár entera satisfaccion al otro ; y asi debe , ó no admitir el segundo , ó renunciar si lo tiene. Esta es una verdad tan cierta , como no practicada ; si no , diganme : ¿Qué Abogado despide causas , porque no puede dár cumplimiento á las que tiene ? ¿Qué Medico se niega á enfermos poderosos , porque tiene los bastantes ? ¿Qué Ecclesiastico no admite , ó renuncia Prebendas , Capellanías , ó Jurisdicciones , porque no puede dár vado á las que posee ? La segunda raíz de las omisiones suele ser una ignorancia afectada de los cargos del Oficio. Esta es una fraude con que el demonio engaña á muchos , sugeriendoles que no escudriñen los cargos de su incunvencia , para librarse del remordimiento de no cumplirlos , en fe de que omitiendolos por ignorancia no faltan , cuyo error es tan falso , como diabolico , porque antes asi pecan mas , no solo intensiva , sino extensivamente ; yá porque pecan en ignorar lo que pertenece á su Oficio ; yá porque faltan aun en lo que aciertan , porque lo hacen con la duda de si hierran ; yá porque el no quererlo saber es para no practicarlo. Ad Rom. I. v. 32. *Qui cum justitiam*

tiam Dei cognovissent non intellexerunt. Y Cornel. Alap. lo expone: *Nolluerunt intelligere considerare, & practicè sibi persuadere.* Estos digni sunt morte, dice el Apostol, *ibi.*

El remedio que tenían estos pecados de omision, era sujetarlos al Sacramento de la Penitencia; pero como no son pecados de hecho, y no se vén, no se repara en ellos, y dejan de confesarse. Esto es tan cierto, que todos tendrian por pecado hurtar el vestido á un podre, y dejarlo desnudo, y raro tendrá por pecado, viendolo desnudo, el no vestirlo pudiendo. Todos tendrán por pecado el blasfemar, y raro tendrá por pecado el no corregir al que blasfema, y lo mismo en otras cosas, de cuya omision tendrian escrupulo, y no lo tienen de su omision en evitarlas; siendo indubitable, que son reos de igual culpa, y pena el que obra el mal, que el que debiendo no lo corrige: *Consentire dicuntur, qui debent, & possunt corrigere, & non faciunt.* S. Agust. Epist. 116. y en la pena corren tambien iguales: *Omnes pari pœna agentes, & consentientes comprehendit.* Epist. 17. quæst. 4. Finalmente, habia de ser la confesion donde habian de borrarse estas omisiones, y es donde se incurren otras de nuevo; porque entre los Christianos, los mas mueren confesados: luego si se condenan será, no por las culpas positivas que alli cometen, sino por la omision, ó del debido examen, (que es de Derecho Divino) ó de al-

guna declaracion precisa , que por atencion humana dejan de explicar , ó por omitir algo de lo esencial del Sacramento.

§. I.

PROSIGUEN LOS GRITOS, Y DECLARAN
la pena que corresponde al pecado
de omision.

HA negras omisiones ! ; Quán facilmente os introducís , quán tenazmente permanecéis , quán numerosamente cundís , y quán acervadamente atormentáis ! Como se incurren por no hablar , por no reñir , por no hacer ; y esto es mas suave que lo contrario ; con eso es mas facil el cometerse , y mas dificil el enmendarse. A que ayuda tambien el parecerse , que como tu no haces el mal que permites al otro , no pecas tú , sino el otro ; como si no fuera lo mismo tolerarlo con el silencio , que fomentarlo con la obra. Asi lo dicen todos con San Agustin : *Qui potest obviare perversos , & non facit nihil est aliud , quam favere impietati eorum.* Epist. 23. quæst. 3. Pero porque he refutado yá este error , voi á la omision , que mas cunde en el mundo , que se reduce á la de no hacer cada qual en su oficio todo lo que debe. Y supongo , que oficio , segun S. Isidoro , sale de *efficere* , que significa hacer ; con que dejarle de hacer , es faltar al oficio.

Esto supuesto, no hai estado que no tenga su especial ministerio; y hai obligacion, no solo de cumplir este ministerio, sino de llenarlo: *Ministerium tuum imple*. Ad Tim. 2. cap. 4. Donde segun Primasio, habla con todos los estados. (Apud Magalianum: ibi.) Pues nota, que para llenar un ministerio, no basta hacer mucho: es menester hacerlo todo, sin dejar nada, porque de otra suerte no se llena *imple*. Muchos son los que egercen su ministerio, pocos los que lo llenan: por esto son pocos los escogidos, y muchos los llamados. Todos lo serán al Tribunal de Dios, y á cada uno pedirá menuda cuenta de lo que hizo, y dejó de hacer en su ministerio. Al casado pedirá cuenta de tantos sirvientes como tuvo: al Obispo de tantas almas: al Juez de tantas haciendas: al Medico de tantas vidas: al Abogado de tantas causas: al Confesor de tantas conciencias. Y aunque todos hayan hecho mucho en su ministerio, saldrán condenados, si dejaron de hacer algo de su obligacion; y aunque todos entren á juicio sin pecados personales suyos saldrán condenados por los agenos de sus dependientes, si no los indagaron, reprehendieron, evitaron, ó castigaron. ¡O juicio de Dios! ¡O locura de los hombres! Ser esta verdad tan cierta como de Fé, y ser este descuido tan universal.

Notad todos los simbolos del juicio sembrados en la Escritura, y hallaréis, que los condenados

dos lo son por omisiones: las Virgines necias, por no haber prevenido aceite; el que entró en el combite, por no haber llevado la vestidura nupcial; los llamados á la cena grande, fueron reprobados por dejar de ir, no por hablar mal, pues dieron una excusa mui cortesana; tampoco por obrar mal, pues las ocupaciones, que alegaron eran mui licitas. Mas qué mucho, si aun á la inculpable criatura de un árbol condenó el Señor al fuego, no porque hacia mal fruto, sino porque no lo hacia, ni malo, ni bueno. ¿Pero para qué acudo á imagenes del juicio, teniendo prueba viva en el mismo juicio original? Ved el proceso que autenticamente tiene el Juez yá reglado á todos, y hallareis, que los delitos porque ha de condenar son de omision. No me disteis de comer. No me disteis de vestir, &c. Todos se fundan en dejar de hacer. Matt. 25. v. 45.

Confirme un exemplo lo que he probado con razones, y autoridades. Refiere el P. *Taix de Ros*, que habia en Florencia una publica obstinada ramera, y que al invocar el nombre de la Princesa de los Cielos en el Rosario, se le apareció esta Señora, y la dijo: *Hija mia, deseo tu salvacion; y para que consideres quantos se condenan, que no han comido la mitad de los pecados que tú, te hago á saber, que hoy, aqui en esta Ciudad un Soldado, y su amiga morirán de repente, y se condenarán. Hoy mismo morirán tambien aqui quatro mozos, y se condenarán,*

rán por no haber respondido á las divinas inspiraciones. También morirá, y se condenará hoy aquí un Cura, por no haber instruido á sus Feligreses. Un Sacerdote, por no cumplir con su ministerio. Un Ciudadano, por no doctrinar á sus hijos; y dos de tus compañeras serán hoy muertas con acero, y condenadas. Estos doce se condenarán hoy en esta Ciudad, y fuera de ella otros muchos: Y este mismo día se condenará en España un muchacho, porque intentó tratar deshonestamente con una hermanita suya. Notese en esta lista de condenados, que los mas lo son por omisiones, á cuya noticia hizo aquella muger una confesion general con un fervor tan especial, que en adelante dió exemplo su vida, y embidia su muerte.

En fin, todo el daño temporal, y espiritual de el mundo tubo principio de una omision, por señas que fue muy semejante á la mia. La omision fue la de Adán, en no tomar del brazo á Eva para apartarla de la conversacion con la serpiente, sobre que como dicen los Rabinos, tomó aquella serpiente cara de una hermosa doncella; y mi omision fue (ay de mí) no apartar á mi hija de la conversacion de hombres, temiendo que podian emponzoñar á su conciencia mas que todas las fieras juntas. La pena de Adán fue desterrarlo del terreno Paraíso; la mia fue desterrarme del celeste. ¿Pero qué tiene que ver un Paraíso con otro, ni este destierro perpetuo, con aquel destierro temporal? Esta es mortales,
la

la pena de daño, en cuya ponderacion no ha osado entrar aún el Autor de este Libro, por ser asunto para que faltan al entendimiento conceptos, á los conceptos voces, á las voces expresion, y á la expresion afectos con que insinuar el menor grado de esta pena. La razon es concluyente; porque para conocer lo que es la privacion de Dios, se ha de conocer lo que es Dios; y como no se puede hacer concepto adecuado de lo que es Dios, tampoco de lo que es su privacion, ó por hablar con rigor phylosofico su negacion.

Para un Prodigio, suele ser remedio ponerle delante la suma de lo mucho que desperdicia, y no habria freno mas apretado para un alma, como el poder mostrarle lo que suma este perder á Dios para siempre. No hai simil en el mundo que lo explique; porque á quien confiscan los bienes, le queda el bien de la salud, de la resignacion, y de la esperanza de adquirir otros, ó de recobrar los confiscados; pero en esta privacion de Dios entran de un golpe todos los males, y en una sola pieza se pierden todos los bienes, por estar todos en Dios: *Deus meus, & omnia*, sin quedar, ni la esperanza del bien, ni el bien de la esperanza: *Sine spe venia, & misericordia, quod est miseria super miseriam*. S. Agust. t. 3. c. 36. Por eso, quien buelve de Indias no embarca lo que trae en solo un Navio, sino que lo reparte en muchos; porque si todo lo pusiera en uno, y aquel
se

se perdiese lo perdía todo, y quedaba sin nada; pues si el alma tiene todos sus bienes en Dios, de modo, que fuera de él no le queda bien alguno, ved qual quedará quando quede sin él, y le diga: apartate de mí, maldita, que yá me has perdido para siempre. Matt. 25.

Si quando Alexandro era señor del mundo, jugando con otro, lo echára en un naípe, ¿qual sería el susto, y temblor con que esperaría vér la carta; y al mirar que lo perdía, qual sería su angustia, dolor, y arrepentimiento? ¿Pues qué vér tiene perder el mundo con perder á su Autor? ¿Ni el perderlo por una vida, con perderlo por una eternidad? Ciertamente entiendo, que quantos encarecimientos se trahen á esta pena, tantos agravios se hacen á su magnitud, porque es disminuirla, pues se ciñe á comparacion lo que no tiene comparacion. Baste saber, que todas las penas de los condenados, aunque á las que ahora hai, se doblen, y redoblen infinitas, no llegan á esta sola pena de no vér á Dios. Esta es la quinta esencia de amargura, que de las yeles de dragones, y aspides destila este infernal fuego: *Fel draconum vinum eorum, & venenum aspidum insanabile.* Deut. 32.

V. 23.

Sube de punto á este tormento el quedarse el alma despues de perder á Dios con el impulso, y apetito natural, que á él tenia S. Thom. 1.2.q. 15. art. 4. De cuyo apetito, y de la negacion de

lo apetecido resulta una prensa, que sin cesar está torciendo, y retorciendo á mi oprimido corazón porque á un mismo tiempo me impele este natural conato al Criador, y á ese tiempo mismo me expelle de él la obstinacion de mi voluntad, y la imposibilidad de su alcance, sin que baste jamás este creído desengaño á parar el movimiento continuo de aquel innato apetito. Yo no sé adonde acuda para darte, no algun retrato, sino algun desigual borrón de lo que en esto soy atormentada.

Figurate que Dios te sentencia á ir contra el corriente de un Rio, rompiendo noche, y dia el impetu de sus raudales, hasta que así contra el agua llegases al Mar; y que su Omnipotencia, para dejarte siempre padecer, nunca te dejase huír: Supón tambien, que años enteros, brazo á brazo, estabas luchando contra este despeño insuperable de aguas, sin haberte adelantado un paso, porque todo era despedazarte tú para desviarlas á ellas, y rechazarlas ellas á tí. Considera en esta perpetua infructuosa lucha, quales serian tus agonías, tus deliquios, y desasosiegos, y sabe, que todo esto era baño dulce, respecto de esta mi ansiedad; porque aunque tú entonces no murieras, pero sabias que al fin habias de morir, y yo sé que yá no he de tener esa ventura: tú forcejabas contra el corriente de una agua suave, yo contra el pielago de un fuego embravecido; tú, aunque no lle-

llegases al Mar, podias engañarte con pensar que en millones de siglos llegarías ; pero yo me estoi deshaciendo con este natural impulso, por llegar á mi ultimo fin , y ni aun engañarme puedo con pensar que he de llegar , porque me hace allá mi obstinacion. En fin , este deseo tan vehemente, como intrinseco, y esta mi obstinacion tan terca, como inflexible , me tiran qual dos desbocadas furias á contrarias partes, que son ácia Dios, y contra Dios, cuya lid soi yo misma la combatiente, la combatida, y el campo de batalla , en que soi destrozada de mí propia.

Ahora, pues, si solo el considerarte tu en el sobredicho estrecho, sin llegarlo á pasar, ni á creer, te sufoca el aliento, y te hace temblar las carnes, infiere la impresion que hará en mi, que lo paso, que sé, y no puedo dudar, que yá ésta, y no otra es, y ha de ser yá mi impaciente, inalterable, y desesperada tarea. ¡O culpas de omision ! ¿Quién diria, que entrando tan blandas, habiais de tener dejos tan duros ? ¿Pero qué mucho, si al dejar de obrar por Dios, corresponde el dejar de vér á Dios ? Si al no cansarse en su ministerio, corresponde este continuo fatigarse, y al no cultivar las Almas de los subditos, corresponde en el Superior este herizado cerco de espinas, que aqui desgarran su razon, y dán seco pavulo á estas llamas : *Exarsurunt sicut ignis in spinis. Psal. 116.*

Pero si cada uno, segun San Pablo, (ad Galat.

6. v. 7.) coge en este mundo lo que sembró en ese, y las omisiones son espinas; ¿qué mucho es, que coja en este espinas quien sembró en ese omisiones? Hacense las espinas dejando de hacer. Dejese de cultivar un campo, y sin mas diligencia nacen, ó por mejor decir, emanan, ó sertean en aquel campo espesos bosques de abrojos. Dos son las causas de no cultivar la tierra; y las mismas lo son de no obrar el alma, la pereza, y el sueño. La pereza, como dice el Espiritu Santo en los Proverbios: *Iter pigrorum, quasi sepes spinarum* (15. v. 19.) y el sueño, como consta de la parabola de San Mathéo, (cap. 13.) donde del sueño de los hombres resultó la cizaña de la tierra: *Cum autem dormiret homines, venit inimicus ejus, & super seminavit cizania.* Pues si las espinas nacen de no obrar, y el no obrar de dormir, despertad padres, despertad Prelados, despertad Jueces, despertad Gobernadores, y despertad quantos teneis Estado, ó ministerio: despertad para sacudir estas torpes desidias, que ahora os alagan como rosas, y despues os han de herir, y llagar como espinas; y si no despertais á estos gritos, yo os conjuro á ser quemados como espinas en estos eternos hornos: *Spina congregata igne comburentur.* Isai. 33.

Aunque pido que despertéis, no pido que abrais los ojos, sino que los cerreis, para que recojais la vista dentro de vosotros mismos, y examineis

vuestra segunda conciencia, quiero decir la del oficio, ó oficios que ocupais, viendo quanto dejais en ellos de hacer, de prevenir, de enmendar, de reprehender, y preservar en vuestros dependientes. Y sea esto para hacer una general Confesion de tantas omisiones, y dár satisfaccion á los daños provenidos de ellas, resolviendo para en adelante, ó dejar el oficio, ó cumplirlo llenamente: *Ministerium tuum imple.*

§. II.

TRES DESENGAÑOS DE TRES ENGAÑOS

EL primer engaño que cunde mucho en muchos es pensar, que esta pena de no vér á Dios es igual en todos los condenados, y se fundan en que, segun la mejor Filosofia, no puede haber una carencia mayor que otra, y con esto se arrojan á pecar, diciendo: Si me condeno tanto dejaré de vér á Dios por mil pecados, como por mil y quinientos. Desengaño, que este es un error contra la equidad Divina, y respondiendo al argumento: Que aunque en mi dictamen es cierto, que no hai una carencia mayor que otra, y que todos dejan igualmente de vér á Dios, pero no es igual en todos la pena de no verlo, aunque en todos es acervísima; y la razon es, porque esta pena de daño, á diferencia

de la de sentido, consiste en el conocimiento del bien perdido; y como al paso que es mayor este conocimiento es mayor la pena, dispone Dios, que el que se condena con cien pecados, haga una aprehension cien veces mas viva, que el que se condena con uno, para que sea cien veces mas vivo su dolor, y sentimiento: Suarez de Angelis, lib. 8. cap. 5.

Si á dos hermanos, uno grande, y otro pequeño se les muere su padre, ambos igualmente dejan de tener padre, pero ambos no lo sienten igualmente, porque mas lo siente el que, por ser mayor, hace mayor concepto de lo que ha perdido. Asi dejan igualmente de vér á Dios todos los condenados, pero no todos lo sienten igualmente; porque quien se condonó por un pecado, concebirá como uno su lamentable pérdida, y lo sentirá como uno; pero el infelicísimo hombre, que se condena por mil pecados, como es reo por mil titulos, padecerá como mil Infiernos; y como concebirá mil veces mas intensamente que el otro esta pérdida de Dios, con esto rabiará mil veces mas, y él solo sentirá como mil condenados juntos. Vease si es lo mismo condenarse con muchos pecados, que con pocos.

Aun aqui donde se alcanza tan poco de Dios, ha quitado la vida el dolor de haberlo perdido por una culpa; y si este efecto hizo un conocimiento tan limitado como el de acá, y en tiempo en que podia recobrase el Dios perdido, ¿qué efec-

efecto hará el conocimiento vivísimo, y perspicaz en el condenado, de que ya perdió á Dios, de que un bien como este se le fué ya de las manos, y de que no ha de poderlo ya eternamente recobrar? ¿Os parece que este será un dolor superlativo? Pues sobre este ha de recaer quanto dolor es imaginable: *Irruet super eum omnis dolor*; sobre que todos estos serán tantos, y tan insufribles, aun no llegarán al dolor de no ver á Dios. Por eso los Theologos llaman á esta pena de daño, para significar, que todas las demás penas del Infierno, en comparacion de esta, parece, ó que no traen daño, ó que no son penas, ó que son como nada, (Chris. apud P. Suarez, ubi supra.) En fin, es un tormento por muchos lados infinito, ya por su infinita duracion, ya porque esta duracion infinita la tendrá presente el condenado en todos los infinitos instantes de la eternidad, y ya en fin, porque el bien de que priva es infinito; con que siendo mi expresion, y vuestra inteligencia finita, no puede caber su magnitud en vuestra inteligencia, ni en mi expresion: *Rem est omnium intellectum ex superans*: Paul. Palac. in 22. Matth.

El segundo error muy comun en gente comun, es pecar, sin reparo, el dia antes que han de confesarse, diciendo: Asi como asi, me he de confesar, todo saldrá en la colada; este es un sacrilego abuso, aunque no tocado de los Autores, pero mas grave de lo que parece: y asi, diré lo que

siento en quanto al Penitente, y al Confesor.

Al Confesor aconsejo, que dilate la absolucion al que pecó ayer, porque se habia de confesar hoy; porque aunque especulativamente es posible que se confiese bien, pero en la praxi no puede dejar de ser mui sospechosa una confesion, que la hizo servir el Penitente de motivo para pecar, pues pecó ayer porque se habia de confesar hoy. ¿Qué dolor pensaba tener de las culpas pasadas, el que antes de tenerlo quiere añadir culpas de nuevo? Y por parte de Dios, ¿qué superabundancia de auxilios puede esperar quien tiente á su misericordia con tan descarada villanía, como es injuriarle adredemente hoy, para que mañana tenga mas que perdonarle? Es, como si uno, que dió una puñalada mortal á un hijo del Rei, yendo á pedir perdon al Rey, dijese en el camino: Asi como asi, voi á que me perdone una herida de muerte que dí á su hijo, pues démosle antes otra, para que de una vez me lo perdone todo: esta es la locura de quien peca porque se ha de confesar, pero no es esta sino infinitamente mas desesperada, como sin mostrarlo se deja vér.

Aconsejo tambien al Penitente, que si tuviere amistad ilicita con una muger, y se ha de confesar, no vaya antes á despedirse de ella, ni para desengañarla de que eso se ha acabado, que no tiene que hacer cuenta de él, porque Dios le ha tocado en el corazon, y que al otro dia piensa con-

confesarse, y mudar de vida, no vaya, ni aun para persuadirla á que ella haga lo propio, ni aunque tenga esperanzas de convertirla á Dios, sino dejela, no por palabra, sino por la obra, porque son innumerables los peligros que esto trae, y que se han experimentado, yá de que recaiga en nuevo pecado, yá de que ella lo haga mudar de intento, y de que habiendo ido á cortar aquella amistad, y convertir á la amiga, salga él pervertido de la amiga, la amistad mas anudada, y sin animo de hacer yá la confesion que intentaba. Inspiróle el demonio, que para asegurar su proposito, y hacer buena confesion, fuese á verla entonces, para pactar el no verla jamás, sabiendo que podria mas con él la maña de la muger, que la fuerza de Satanás. Desengaño, pues, que nadie se deje prender de este lazo, aunque tiene listas de bueno, porque á la ocasion proxima, nadie se ha de arrimar, ni aun para desviarla, y es la misma boberia, que si fuese uno desde lejos á buscar á un fiero toro para ahuyentarlo con las manos de sí, y echarlo mas allá.

El tercer engaño, ó tentacion de algunos, y no lerdos es, considerando la eternidad del Infierno parecerles que la pena excede á la culpa, sintiendo menos bien de la justicia, y misericordia de Dios, por ver que á un pecado que dura un instante, castiga con una pena que no tiene remedio, ni fin, y porque quien lea este libro no in-

curra en dicha tentacion, la refutaré con las razones que traen los Santos, sobreponiendo una, ó otra reflexion mia.

La primera razon, es un candado que cierra la boca á toda réplica, porque se funda el absoluto poder, y supremo dominio del Legislador, que es Dios, el qual como no puede obrar lo injusto, el mismo hecho es prueba irrefragable de su justificacion: *Non est enim alius Deus quam tu, ut ostendas quoniam non injuste judicas.* Sap. 12.

La segunda razon, y mas comun es ser, segun los Theologos, la malicia del pecado terminativamente infinita, y por esto requerir una pena que sea infinita, la qual debia serlo en la intension; y por no ser capáz de tanto una criatura, lo es solo en la duracion. *D. Thom. suplem. 3. p. art. 1. Quia creatura non est capax alicujus qualitatis infinita requiritur, quod sit saltem durationem infinita.*

La tercera razon, que en prueba de la igualdad de el Juez, y de su justicia me ocurre es, que por una contricion que dura un instante, dá Dios un premio que no tiene fin, que es la gloria infinita: luego no es desigualdad, el que por un pecado que dura un instante, dé un castigo sin fin, que es un infinito Infierno; y si tu desprecias lo que no tiene fin por un gusto que lo tiene, ¿de qué te quejas que Dios tambien por una culpa, que tiene fin, te dé un castigo que no lo tenga? si es injusticia tu la empezaste, y si en tí no lo es, ¿por qué lo ha de ser en Dios?

La quarta razon , se toma de lo que aqui pasa. Aqui , á un salteador de caminos , por un hurto que hizo en un vuelo , y que puede remediarse , porque puede restituirse , condena el Juez á una muerte , que no tiene remedio , aunque el mal lo tenia , y aunque se executó en un punto ; ¿pues por qué ha de ser Dios injusto en dár por una culpa de un instante un castigo perdurable , y que no tenga yá remedio?

Sobre lo dicho , cargo yo dos reflexiones. La primera es , que dado , y no concedido que esta pena fuera injusta , cruel , desigual , y excesiva , nada de esto militaba contra Dios , sino contra tí , porque Dios no puede hacer mas que avisarte de ello para que huyas , proponer á tu eleccion el agua , y el fuego para que te libres de él ; y si tú voluntariamente eliges ese fuego de que Dios te aparta , no has de bolverte contra Dios , sino contra tí , que eres el que con tu iniquidad quieres , porque quieres el eterno suplico de esas llamas : *Iniqui aeterno supplitio deputati sua iniquitate ponuntur* S. Gregor. 4. Dialog.

Dirás , que aqui solo sale , que por tu culpa te buscaste pena , pero no eterna , que es la question , y de lo que es la queja ; y que asi , nunca defiendiendo á Dios de la injusticia de dár por una culpa temporal una pena eterna. Bien está : luego si la culpa fuese eterna , yá te pareceria razon , que fuese tambien eterno su castigo. Asi es ; pues mira , ó ciego cómo vienes tú mismo á con-

eluirte, porque Dios no condena, sino á quien muere en pecado; y quien muere en pecado hace á su pecado eterno, porque sabe que no ha de poder borrarlo en toda la eternidad: luego siempre se verifica, que te dá Dios pena eterna por culpa, no solo temporal, sino por culpa que te por morir con ella la haces eterna; y así, no es Dios el desigual, el injusto, ni el cruel: tu lo eres contra Dios, y contra tí; siendo el artifice de tu culpa, de tu pena, y de la eternidad, de una, y de otra. *Culpa manet in aeternum, nec debet pena cessare quamdiu culpa manet.* D. Thom. ubi supra.

No digas, pues, de aquí adelante: fuerte cosa es, que por un pecado, que dura un soplo, me dé Dios un Infierno, que dura infinito. No has de decir así, sino fuerte cosa es, que tome yo un Infierno, que dura infinito, por un pecado, que dura un soplo: esto es lo que procede por ser tu el que haces la culpa, el que muriendo con ella la eternizas, y el que con esto justificas el que sea eterno tu castigo. Esto es tan cierto, que segun se explica Dios en la Escritura, no hizo de intento para tí al Infierno, sino para el demonio, con que tu te metes por él como intruso, en cuya confirmacion, no dirá á los reprobos en la sentencia: Malditos, yo os arrojo al eterno fuego, sino idos vosotros: *Ite Maledicti*. No dirá, yo os aparto de mí, sino apartaos vosotros: *Discedite*; porque vea el mundo que no faltó por mí, que no fui yo el que

que os deseché, y el que os llevé á ese fuego, sino que vosotros por vuestros mismos pies os vais de mí, y os arrojaís á él: *Ite in ignem aeternum, &c. Discedite à me maledicti.* Matth. 25.

En fin, para que veas quan descaminadamente discurreś sabe, que si hubieras de estrañar algo, habia de ser, no el que sea tanta la pena de un pecado, sino el que no sea mas; y que mereciendo un pecado muchos infiernos, lo castigue Dios con solo uno, especialmente si es pecado de quien es Christiano; esto sí que es lo que estrañaba un San Agustin, y lo que estrañarías tú, si tuvieses vivo conocimiento de lo que es una ofensa de Dios. Entonces te harías cruces, de que al Christiano que peca una vez no hubiese Dios destinado muchos Infiernos, y admiraríais, el que aun entre aquellos negros nublados de humo, y fuego se vea relampaguear su misericordia: *Misericordia locum habet in quantum citra condignum ponuntur.* D. Th. ubi supr.

La segunda, y ultima reflexion sobre lo dicho, es, quanta, y qual es la fealdad de un pecado, quando eternas llamas no han de poder jamás acabar con él, ni vencerlo, ni aun disminuirlo. Considera quantos siglos de años ha, que el pecado de el Angel, que fue tan velóz como el pensamiento, lo combaten, sin dejar jamás las armas innumerables tropas de penas, y tormentos; y que aun no le han quitado

un átomo de malicia. Proseguirán estas llamas en estar combatiendo por millones de siglos; y después de tanta, y tan eficaz batería, estará tan entero su pecado, como el mismo día que lo cometi-ó; infiere de aquí, qual será la mancha, que legías tan fuertes, y eternas, é incendios tan embravecidos, y continuados, nunca han de llegar á purificarla de un grado de su inmundicia: *Semper puniri potest nunquam expiari.* Bern. de Consid. lib. 5. Y pues lo que aquí puede recabar una gota de llanto, allá no podrá derretir todo un mar de fuego, ó no omitas un remedio tan facil, ó no te quejes de lo perpetuo é incurable de el dolor: *Quare factus est dolor meus perpetuus.* Jerem. 15. por ser tú, y no Dios la causa de esta tu eterna, y lamentable perdicion: *Perditio tua ex te.*

CAPITULO III.

DE LA VIRTUD MAS NECESARIA EN una Doncella.

DOCTRINA UTIL A TODOS, POR TRATAR
de la importancia del buen nombre, y del gobierno de los sentidos.

§. I.

LA virtud mas necesaria en una doncella, es la modestia. Diferenciase de las demás virtudes, en que las otras se han de es-

esconder, y esta se ha de manifestar. Lo primero lo dice Christo; (Matt. 6.) y lo segundo San Pablo (ad Rom. 12. y ad Philip. 4.) Yo reparo que en ambas partes pide, que se manifieste á todos los hombres sin excepcion de buenos, ó malos, de chicos, ó grandes, y será porque la modestia labra la opinion, y como todos tienen voto en la opinion, á todos ha de ser notoria la modestia: *Nota sit omnibus hominibus*. Cuelga, en fin, la opinion de todos los que tienen lengua, que es el pincél con que, ó se borra una fama, ó se forma un buen nombre. No es poco trabajo, que tenga poder tan absoluto un instrumento que se mueve tan de ligero. Por esto dijo S. Geronimo: Delicada cosa es la fama de la honestidad, pues la marchita el vientecillo de un *dice que* Ep. ad Dom.

Contra este mal daré un remedio, no comun, de que se cogerá un fruto muy particular. El remedio es, que no se contente la Doncella con ser recatada; sino que pase á ser nimia, escrupulosa, y excesiva en lo perteneciente al recato, que no admita materia parva en esta materia, que evite tanto lo poco, como lo mucho, y lo menos como lo mas, porque donde lo poco es mucho, no hai poco mas, ó menos. Quiero decir, que observe un recato, no como el de todas, sino irregular, y extravagante, aunque la tenga por ridicula.

El fruto apreciable que le valdrá este porte, es una inmunidad contra las casuales contingencias.

cias. Explicome. No hai persona que no esté expuesta á que un acontecimiento inculpable ponga en tela de duda su opinion. Pongo el egemplo : Sucede una noche un escandalo en una calle en que vives tu, y otra doncella : ignorase qual de las dos haya sido ocasion de aquel escandalo, y no se puede averiguar. Entonces, si tu has vivido con el extremo de modestia que dije, si te abstuviste de las licencias permitidas que usan otras, lograrás el que nadie, aun dentro de sí mismo te atribuya lo sucedido ; pero si la otra no ha observado el recato con este rigor, sino que ha dado alguna materia, aunque licita, ó en el traje, ó en el despejo, como éstos son indicios, todos en caso de duda lo atribuirán á esta, que es indiciada, y entonces cobras en los pechos de todos la preciosa indemnidad que pierde la otra ; porque, aunque fué recatada, no con el exceso, y nimiedad que tú.

Este privilegio comprehende tambien á un hombre, que en todo quanto obra se precia de ser nimamente justificado ; si este es parte de alguna Republica, ó Comunidad, donde con votos secretos se resolvió alguna sinrazon, ó injustia, todos lo sacan libre, y sin saberlo aseguran, que no fué de aquel dictamen ; estos buenos oficios debe á su ajustada vida ; la qual, si no lo hubiera sido tanto, en estos casos de duda, tendria contra sí la sospecha, aunque no tuviera la culpa. Catón vivió de modo, aunque Gentil, que oyen-
do

do uno que se habia embriagado, dijo: Antes creeré que la embriaguez no es vicio, que crea que cupo en un hombre como Catón. A tal concepto lo elevó la rectitud de su vida, pero con mas verdad apliqué yo esto á San Joseph en uno de los 22. Sermones que le tengo predicados, diciendo, en prueba de que no dejó á su Esposa por sospechar lo que la vista le informaba, que antes dejaria de creer que el adulterio era pecado, que creer que podia caber en su Esposa el adulterio.

A tan feliz cumbre de opinion se arriba por cuesta larga, derecha, y fragosa; larga, porque no basta andar bien quatro dias, es menester una rectitud de toda la vida; y derecha, porque no basta ir bien en unas cosas, y torcer en otras: es menester, que siempre, y en todo haya sido igual sin siniestro alguno: es tambien fragosa, porque en la verdad trae mucho que vencer, por ser mucho lo que priva. Pongo el exemplo en una doncella que se queda en su retiro, viendo que otras como ella ván al paséo, á la visita, ó al festin. Esto no puede dejar de serle muy duro, pero suavicelo con la memoria, de que con ese encerramiento se está labrando una opinion, que en los casos de duda la ha de valer honra, y fama, y que las otras, en esos casos, perderán para con los hombres por esas correrías el arbitrio, y con que ella sigue la mejor parte en ese porte, por ser el que autorizan la Escritura, los

egemplares, la gracia, y la naturaleza misma.

El gusano, en la clausura, cria los lustres esplendorosos de la seda; el oro, en el vasto centro de un monte, hace meritos para ser corona; la avejita, enclaustrada en angosto buque, organiza la cera que luce en los Altares; el arbol, dentro de la tierra estudia sus floridos progresos; y quanto precioso produce este elemento, lo cuece, y perfecciona en la oficina obscura de sus entrañas. Al Cielo, en fin para ser mas venerado, lo arrebuja su Autor con el tafetán azul de tanta nube: *Qui operi Calum nuyibus*. Guarda, tú pues, ó doncellita, esa clausura, no embidies á las otras sus salidas, considerando que á tí, ese recato te grangéa veneracion, honra, progresos, culto, esplendores, Cielo, y corona; todo lo qual aventuran las otras con su libertad; y lo que sobre todo ha de moverte es, que en ese retrahimiento te estás labrando el buen nombre, que es la unica reliqua contra los nublados, que suelen excitar, ó casualidades dudosas, ó inopinadas contingencias.

No sé que haya egemplo mas literal en la Escritura que el de Judit, sagrado diphtongo de hermosura, y discrecion. Dice el Texto, que no hubo quien hablase jamás una palabra contra ella. ¿A quién no pasma un indulto tan peregrino, que no se sabe de otra? Pero qué mucho, si aunque tan señora, tan muchacha, tan rica, y tan vella vivia en su casa retirada, aun de su casa, porque

para huir del domestico bullicio, se formó un aposento alto, en cuya voluntaria clausura, y soledad, pasaba la vida orando, y trabajando con sus criadas: *In superioribus domus sue fecit sibi secretum cubiculum.* Dice el Texto: *In quo cum puel- lis suis clausa morabatur.* Esta clausura, segun el Texto, le valió, no solo buena fama, sino bonisima en superlativo grado: *Et erat hac in omnibus famosissima:* y el fruto de esta fama, fue el que nadie en ningún caso tuviese que decir contra ella.

Con este egemplo apoya la Escritura, y por su orden quanto yo acabo de aconsejarte; porque si te digo que observes clausura para adquirir buen nombre, y que adquieras buen nombre para que nadie en ningún caso tenga que decir de tí, todo esto lo canoniza la experiencia de Judit, á la qual el retiro le grangeó fama, y la fama, y el buen concepto, la exempcion inaudita de no haber quien jamás tuviese que decir, ni sospechar contra su punto: *Ne erat, qui loqueretur de illa verbum malum.* Jud. c. 8. Y porque nadie atribuya el dicho renombre á la insigne victoria, que reportó contra Olofernes, repára un docto Interprete, en que antes de alcanzar este trophéo recibe este titulo, y no despues, y dá la razon, porque antes venció mas en vencerse, siendo muger, á estarse aquartelada en un rincón, que despues en vencer á un enemigo, como un Olofernes; y que si esto la hizo famosa, aque-

llo la constituye famosísima: *Erat in omnibus famosissima.* Viegas in c. 14. Apost. 4. *Ad laudem castitatis hoc refert, idest omnium ore castissima absque ulla in honestatis suspitione.*

Dirás que el mundo está de modo, que sin darle ocasion se la toma para segar con la hoz de su lengua por un igual, tanto á la retirada, como á la que no lo es, y por esto Celada pondera como milagro esta excepcion de Judit. Respondiendo, que aunque no hai remedio eficaz que salve de la murmuracion, pero que sin embargo mas lejos está de las lenguas la que mas se ausenta de los ojos: y lo segundo, que por lo mismo que no es posible evitarla, no te has de matar por vencer un imposible, lo que has de procurar, es, lo que respondió el Filosofo, avisado de que todos murmuraban: Yo, digo, viviré de modo que nadie crea lo que de mí murmuran; esto es lo que cabe, y lo que te estoi persuadiendo, que vivas con tan demasiada modestia, que no se pueda creer lo que de tí se diga, y si aun asi murmuran, consuelate con que la moneda mas cercenada en esta vida, es la que mas vale en la otra, y que la detraction no tiñe á la inocencia, es humo de sacrificio, que honra obscureciendo.

En fin, es esta vagueacion indicio vehemente de falta de pudor, y de recato. Muestralo, no menos que el Espiritu Santo, descubriendo con esta pinta á una Ramera. *Vaga quietis impatiens, neo*

valens in domo consistere pedibus suis. PRÖV. 7. v.

II. Omíto la erudición festiva de los Interpretés sobre este lugar, porque no profane al pulpito con ella el Predicador visón, salpicando con sátiras á las mugeres: desorden que el oyente cuerdo habia de castigar con las espaldas. Solo digo, que las mugeres, y las piedras preciosas no tienen mas valor que el que les dá la estimación de los hombres; y que como suele perderse el diamante que deja el asiento de la joya, también la muger, que deja el asiento de su casa, pierde la estimación de preciosa piedra, y pasa al desprecio de piedra de la calle, donde cada día se encuentra, y donde sirve solo de escándalo, ó tropiezo. Por eso antiguamente, según Alapide, habia un Prefecto, cuyo oficio era impedir que las mugeres saliesen de casa, y restituir á ella á las que encontraba en la calle Cornl. in cap. 4. ad Timot.

Muchas ponen á cuenta de Dios sus paseos, y Christianan las salidas, con que son al Templo, á quienes desengaño, que para esto no les vale la Iglesia; y porque este es pleito antiguo, que nunca se ha podido acabar, ni recabar con las mugeres, y menos con las mas pías, apelo á sus Confesores para que lo remedien, diciéndolas, que si ván al Templo por Dios, es de Fé, que lo tienen mas cerca, porque lo tienen dentro de sí mismas; si replican que no está como en el Templo, ins-
ten con el Apostol, que también está en ellas,

como en Templo: *Vos enim estis Templum Dei.* (2. Ad Cor. c.6.) Y si esto no las convence, es señal, que el salir de casa no es por ir al Templo, sino que el ir al Templo es por salir de casa. Y á tales, si yo las gobernára, diria que mudasen de costumbre, ó mudasen de Confesor.

En la Antigua Lei mandaba Dios á todo el Pueblo acudir á las tres fiestas principales (Exod. 17.) y solo desobligó á las mugeres, por no empañarlas á que saliesen tres veces al año, ni aun á fiestas tan santas, como suyas. Y para confusion afrentosa de las que se justifican con esto, sepan que dice el Espiritu Santo, que con lo mismo paliaba sus salidas la famosa Ramera de que hablamos: Salgo, decia, á unas novenas, que en la enfermedad ofrecí, ó á cumplir este, ó el otro voto de esta, ó la otra romería, &c. Si salgo, por esto salgo: *Pro salute de vovi vota mea, hodie reddidi, ideo egressa sum.* (Eccl. ubi supra.)

En conclusion advierto, que dentro de su casa puede tambien una doncella faltar al recato para con los de fuera; como sucede á la que recibe visitas sospechosas. Innumerables son las doncellas que no tienen salida por dár estas entradas, y que viven sin reputacion, y lo ignoran ellas. De la Magdalena, dice San Vicente Ferrer, que todos la tenian por mala, y ella no lo sabia. Lo mismo padecen las que por hacer ruido tiran mas á tener nombre, que á tener buen nombre. Consuelanse con que la causa que dán, no es con-

contra la Lei de Dios, aunque parezca mal al mundo, como si Dios no quisiera tambien que se cuidase del buen nombre. Eccl. 41. *Curam habe de bono nomine.* Y quintino de Salazar, sobre el versicuol 1. del 22. de los Proverbios: *Bonum nomen non solum virtutis, & honestatis comes, sed etiam satelles, defensor, & vindex est.*

Si dices que el motivo de entrar esa persona en tu casa es mui sabido, por ser, ó el de la dependencia, ó el parentesco, &c. Respondo, que lo sabrán unos, pero otros no; y que segun dije con San Pablo, la modestia, no solo ha de constar á muchos, sino á todos. (fol. 299.) Lo segundo, que ese motivo puede ser que baste para justificar la entrada, y no la frecuencia. Lo tercero, puede ser que te parezca bastante ese motivo á tí, que lo juzgas como inceresada en causa propia, y que no se lo parezca al vulgo que lo mira sin esa pasion, el qual en duda no votará tan en tu favor como te lo presumes; y asi, no te fies en que hai motivo, en que es suficiente, y en que no hai pecado, porque sin pecar puedes perder la opinion, la qual conoce las causas, no por el cuerpo del crimen, sino por la librea del indicio. Por uno bien inculpable repudió el Cesar á su Esposa; y estrañándolo todos, satisfizo el Emperador, diciendo, que en la muger de un Cesar es delito todo lo que puede ser sospecha. Quedense con esta sentencia, ó maxima, ó con esta maxima entre las

sentencias todas las mugeres de bien, y al ir á obrar algo, que aunque no sea malo, ha de parecer mal, digan entre sí dejemoslo, que en mugeres de mi punto, es delito lo que puede ser sospecha.

§. II.

DEL GOBIERNO DE LOS SENTIDOS.

LA castidad segun los Santos se contenta con la pureza de alma, y cuerpo; pero la modestia requiere á mas de esto la reforma de los sentidos. En quanto á lo primero, es de Fé, que la castidad se pierde con el deseo, como con la obra, (Mat. 5. v. 18.) tanto, que dice S. Vicente Ferrer, que por un deseo impuro, la doncella deja de ser casta, y es ramera pública á los ojos de Dios, y de sus Angeles: *Coram oculis Dei, & Angelorum reputatur putana*. S. 2. Dom. 20. Pent. Y como si no se explicára sobradamente, dice la impresion moderna: *Idest meretrix*. De donde infiere el Santo, que si la doncella honrada muriera antes que cometer la obra, que publicamente la desacreditase con el mundo, igualmente debe morir antes que tener un pensamiento consentido, el qual, no solo la deja desacreditada para con todo el Cielo, sino aborrecida, y abomitada como ramera infame: *Sicut si coram nobis iste actus fieret omnes indignaremur*

contra facientes, ita Christus, & Virgo, Maria, & Angeli, & Sancti indignantur contra illos qui corde in actum lubricum consentiunt quamvis opere non perficiant. Ubi supra.

Contra este mal tan urgente, y tan comun, hai un remedio tan seguro, como probado, que es la mortificacion de los sentidos, de cuya falta nace la queja de tantos, que no se pueden averiguar con su imaginacion. Quien sembró vientos, ¿qué mucho es, dice Oseas, que coja torbellinos? c.8. v. 1. si en los surcos de oídos, y ojos siembras aires rebueltos de humanas vanidades, ¿cómo quieres coger interior quietud? Si la tierra no concibiese aire, no palpitaria en terremotos. Pruebate uno, y otro día á guardar estas puertas de los sentidos, y verás la calma interior que experimentarás. Si el objeto que viste años há te inquieta, añadir á ese otros, y otros, es cargar á la memoria de peso que la reviente; y así, para salvarte en esta tormenta, no hai cosa como aligerarte de vér, y oír, y reparar todas las quiebras de los sentidos, que es por donde hace agua de especies peligrosas la humana fantasía.

Son los ojos las puertas principales por donde suele introducirse este contagio, por eso la naturaleza les dobló las guardas, poniendo dos puentes levadizos en los parpados, para que segun la necesidad, y el riesgo, se tiendan, y se alcen. En el movimiento de los ojos, y los parpados,

dice el Espiritu Santo, que se conoce la deshonestidad de la muger. Eccles. 26. v. 12. mira lo que importa el modesto regimen de la vista. No digo, si eres seglar, que vayas siempre con los ojos en tierra, porque sería singularidad notable, y notada; lo que abomino con el Espiritu Santo es un sobervio bullicio de los ojos, en quien se transparenta la inconstancia volátil del corazon: por eso repara el Apostol de Valencia, que los de la Esposa son comparados. Cant. 4. á los de la paloma, y no á los del alcón, que siempre están en continuo movimiento mirando á una, y otra parte: *Columbarum non falconum, qui hinc inde respiciunt.*

No es menos reprobado en la doncella el clavar los ojos particularmente en uno con tal intencion que suene á misterio; porque si un abrir, y cerrar de ojos suele robar una libertad, ¿qué hará un mirar de pensado? ¿Y qué hará un mirar de asiento, si un mirar de paso hace tanta ruina? Lo mismo digo contra un mirar como á hurtadillas con un descuido que indica cuidado, porque es tan pronto el hombre á la vanidad, que á la menor reseña se dá por avisado. Por huir de uno, y otro riesgo la Magdalena despues de convertida á nadie miró á la cara, ni aun á San Pedro, porque la muger que desea conservarse pura, en ningun hombre ha de poner los ojos, aunque sea un Apostol. El motivo que dió para esta tan extraordinaria modestia, fue, que la vista la causó el daño, y por

por eso en ella aplicó el preservativo: *Et interrogata de causa respondit, quod propter aspectum hominum fecerat tot peccata.* Esto dice Egesipo, y San Vicente Ferrer glosa: *Dicatur hic contra mulieres quæ quando sentiunt transire equos statim ponunt se ad fenestras.* S. 1. M. Magdal.

Si dices, que el ver no es malo, respondo, que el ver objetos peligrosos siempre es malo; y que aunque no lo fuera, bastaba ser principio del mal, y haberlo sido de todos los males del mundo, pues lo fue del primer pecado: *Vidit mulier.* Genes. 3. Con mucha verdad podia decir Eva, que el ver la manzana no era malo, sino el comerla, porque esto era lo prohibido: *Præcepit nobis Deus ne comederemus.* Y sin embargo del ver, pasó á reparar en su hermosura: *Pulcrum oculis.* De reparar en su hermosura, pasó á considerarla como deleitable: *Aspectuque delectabile,* y de aqui al deseo, y del deseo á la obra: *Et tulit de fructu illius, & comedit.* ¿Qué duda tiene que pensaria lo mismo la muger de Lot? Y que diria: un bolver de ojos, ¿qué malo puede ser? Y bolverlos ella, y bolverla Dios estatua, fue una misma cosa, sobre que dice San Agustin, donde miró, allí se quedó como una estatua. ¡O quantas se quedan donde miran mas que donde están! *Ubi respexit remansit.*

Dina, segun el Genesis, salió á ver las mugeres de aquel país, *Quæ cum egressa esse videre muliere illius regionis;* y habiendo salido con toda hon-

ra, y virtud, bolvió á su casa sin virtud, ni honra. 31. ¿Qué se puede temer de la que sale á donde necesariamente ha de haber hombres? Santa Brigida Virgen, para hacerse incasable, y parecer mal á los hombres, pidió á Dios que dispusiera se le reventase un ojo; y habiendolo conseguido, le dió gracias. Diria entonces lo que Monoculo, á quien por una enfermedad le sacaron un ojo, y dijo: Anda allá, yá no me harás mas mal, yá tengo un enemigo menos, solo temo al que me queda. S. Anton. 2. p. tom. 17.

El gran Lumbier, en el desengaño tercero del destierro de ignorancias, dice, que se apareció á un Siervo de Dios el alma de una muger, y le dijo con lagrimas de fuego, que era condenada por haber mirado una, ó otra vez con algun deleite impuro á un Criado, y no lo confesó; porque aunque tuvo algun escrúpulo, le pareció que no sería pecado grave, porque nunca pretendió pasar á mas, pero que en el juicio de Dios no le valió la excusa de parecerle que no sería culpa grave, porque debiera preguntarlo pues tuvo alguna duda, y así repito en gracia de los ignorantes lo que otra vez he dicho, que el que dice, ó hace, ó piensa algo con alguna duda, de si peca en ello, peca sin duda alguna, como sea duda racional, y no como la de los escrupulosos confirmados. Así lo deciden votos conformes todos los Autores.

Necessaria est pudicitia. Prosigue S. Vicente

Fer-

Ferrer : *In ore, & in auribus, &c. ubi supr.* y en mi concepto es mas necesaria la modestia en el oído ; que en los ojos , porque á los ojos yá puso la naturaleza puertas , pero al oído se lo dejó abierto en fe de que el recato habia de guardar su entrada , y cerrar el paso á los enemigos ; estos son , ó dichos menos decentes , ó alhagueñas lisonjas. La doncella que oye estas cosas pierde su recato , y el que se las dice las pierde el respeto , y así , quando no por su alma , deben por su punto armarse contra esta tan dulce , como engañosa honestidad. El adulador , es un verdugo que suaviza el lazo para que corra mas , y se sienta menos el mal. Tanto es el de una lisonja , que debiera irritar mas que una injuria , como qualquiera persona honrada siente mas el golpe de una caña hueca , que el de un palo macizo. Por eso hubo quien bolvió un bofetón á quien le dijo una lisonja , y aun no se ha resuelto si la castigó condignamente.

Tenga , pues , la muger de punto por ofensa de su decoro el oír de nadie razon menos pura , ó lisonja cortesana : porque , quien se la dice , muestra que sus costumbres le han dado esperanza de ser bien oído , y en esto la ofende , y agravia , como tambien porque semejantes dichos , segun Peraldo , son salivas del Demonio ; y si fuera osadía intolerable el que ese hombre la escupiera en la cara , menos ha de sufrir que la arroje en el oído una

saliva , aun no suya , sino del mismo Satanás: *Diaboli sputa*. Y así , en este lance no ha de contentarse la muger de obligaciones con callar , con indignar el semblante , sino que ha de bolver al Agresor enojosamente las espaldas despues de haber abominado con acrimonia su atrevida ofensa , como lo hizo Christo una vez que los Fariseos le adularon. Matth. 12.

Tambien aquí se escusan con que el oír , y hablar no es malo , y con que las palabras se las lleva el aire , como si no llevase tambien el aire á la pestilencia , como si el aire no avivase al fuego , y como si la llama fuera otra cosa que aire inflamado. Todo esto es , y causa el aire de la boca ; mire si por ser cosa de aire no es cosa para temida : *Colloquium enim illius quasi ignis ex radescit , &c.* Dice de estos coloquios el Espiritu Santo; con que batiendo , y combatiendo este fuego ventilado por la lengua en las puertas de cera del oído , no puede tardar á derretirlas y entrar por ellas el nocivo veneno de las palabras: *Sermo ejus , ut cancer serpit.* 2. ad Timot. 2. v. 16. Con mas recio acumen discurre San Vicente Ferrer , pues dice , que quando los sitiados en una Plaza salen á hablar con el enemigo , es señal , ó que la Plaza está rendida , ó que está para rendirse , pues parlamentan : así puede temerse de muger que habla á solas con un hombre , que pues parlamentan , está rendida , ó está capitulando para rendirse. Serm. 21. Pentec.

Trahe el V. Carabantes, que desangrada en lagrimas, dijo una Señora á un Misionero: (*Dom. 20. Pentec.*) Padre, por amor de Dios que grite, y amoneste dos cosas á los que tienen hijas: La primera, que no sufran que oigan á hombres: y la segunda, que si las dán maestro tengan guarda de vista mientras las enseñan; porque por no resistirme yo á las primeras llanezas (que me decia no eran pecado) llegué á la ultima disolucion, que fue á cometer con él muchas culpas, y callarlas al Confesor; y asi, no cese de pregonar este peligro, y gritar contra este daño. El mismo, *ibid.* refiere de otra Señora noble, que se mantuvo muchos años virgen, viviendo perfectamente con animo de consagrarse á Dios, y (O dolor) oyó unas palabras amorosas, que dijo á una muger un hombre, y desde entonces se dejó vencer de otro. Sucedió, que murió este, y con desengaño tan funesto, se arrepintió, y bolvió á ser un exemplo de penitencia, y santidad. Pero (¡quien lo creyera!) casualmente oyó las cortesanas adulaciones de otro hombre; y llamada de este traidor reclamo, cayó, y recayó, viviendo con él amancebada, y de quien asi vivió, no hai que decir como murió.

A mas de ésta, son innumerables las que muchos años conservaron su castidad mientras negaron audiencia á este genero de lisonjas; y en oyendolas, la perdieron, y se perdieron. Por esto
la

la modestia ha de coger este paso con mas diligencia, y vigilancia; yá lo dió á entender el Espiritu Santo, diciendo, que se encrucijase con un cerco de espinas. Eccl. 28. v. 28. Ardid con que queda seguro el combatido, y con que sale herido el combatiente; esto que se dá por preservativo para no oír, lo tomó Santa Matilde por medicina de lo que oyó, pues en penitencia de haber oído un tono profano, sembró el suelo de fragmentos de vidrio, y rebolcando sobre ellos su desnudo cuerpo, estuvo con su delicada carne trillando aquel fragoso herizado pavimento, donde produjo, y reprodujo en sí tantas heridas, que todas fueron una llaga.

No es mucho que cueste mucho lo que vale mucho: la castidad, es una de las virtudes mas apreciadas de Dios, y de los hombres; y así, no se ha de dár, ni mantener de valde. Esto se verifica, aun de los remedios physicos que la conservan. El licor de las ojas del Salce, dice Plinio, que quita, y apaga los incentivos de la carne, y es un licor ingratisimo al gusto, y al olfato. Yá hubo quien dijo, que cuesta mas vencer un deseo de estos, que tomar una Plaza, porque en la Plaza peléo yo contra otros, y en el deseo yo mismo peléo contra mí. En la Plaza tiro contra quien deseo destruir, y en el deseo contra quien mas quiero conservar, haciendo fuerza para impedirme lo propio que apetezco; esto no se puede negar que es fuerte cosa, pero tampoco pue-

puede negarse que es mas fuerte la gracia que ayuda al vencimiento, no se puede negar que es lei estrecha, pero tampoco que lo es la puerta por donde hemos de entrar, que es la del Cielo, y que con anchuras no hemos de caber por ella: *Arcta est via que ducit ad vitam.* Matth. 7.

§. III.

CONTINUASE EL MISMO ASUNTO.

Prosigüe San Vicente Ferrer, diciendo, que la modestia es necesaria en las manos: *In manibus*; y tanto, que la vista, y el oído son las primeras jornadas del amor, pero el tacto es yá su ultimo, y desastrado fin: y asi, la muger que sufre la menor llaneza en el tacto, yá puede llorarse por perdida. Si alguno la dice que no es pecado mortal, porque es materia parva, no lo tenga por hombre, sino por demonio, que este fue quien quiso tambien quitar á Eva el escrupulo de tocar al arbol, cayendo sobre su contacto la prohibicion: *Ne tangeremus.* Desengaño, pues, que en cosas venereas no hai parvidad de materia. Asi lo definió el Papa Clemente VIII, en el Santo Oficio de la Inquisicion. Caramuel, que llevó la sentencia contraria (bien, que excluyendo peligro grave) por salir con la suya, duda de que haya dicha decision, y pide, que si la hai, se la muestren autentica, pudiendo con-

tentarse con aseverarlo Baldelo, y otros que cita Diana; y quando fuera asi, dice que hablaria como Doctor, y no como Pontifice; todo lo qual es adivinar, mas que arguir. Pero lo que no tiene duda es, que despues de haber condenado Alexandro VII. la proposicion 40. entienden los Theologos, que por identidad de razon queda reprobada la opinion de que hai parvidad de materia en cosas venereas. Apud Lumbier, & alios, ibi.

Movido de esto, yo no escusaria de pecado al hombre, que aunque sea en chanza, juega de manos con una muger, porque aunque no sienta en sí peligro, no puede saber si lo causa en la complice, antes puede con razon dudarlo: luego no puede dejar de pecar, yá porque obra con la duda de si provoca, yá porque aunque no provoque se expone á ello, mayormente siendo una obra no necesaria; y quando no fuera pecado, bastaba ser principio del pecado para evitarse. Tambien desengaño, de que para que una cosa sea pecado, no es menester que se siga el efecto, basta que provoque á él; ni es menester que la accion sea grave, basta que el fin lo sea; y asi, es sin duda pecado grave qualquiera tacto leve hecho con afecto impuro, aunque el tacto no sea en la persona, sino en una manga, ó en un guante: lo mismo digo de una cortesia, de un gracejo, y de qualquiera amago, si el fin es torpe, y sensual. Sepan esto los

los padres de familia para no consentir este comun abuso , pues si tienen por ofensa suya , y de su casa el que un criado ponga manos en otro criado para reñir , mas es que un criado ponga manos en una criada para jugar. Juego en que ambos pierden , y culpa que no merece menos pena que la del destierro de uno , y otro.

De la cautela con que se portaron los Santos en esta parte , se infiere la que deben tener los que no lo son. San Leon, comulgando á una muger , la tocó inadvertidamente con un dedo en la cara , y de aqui le resultó tan porfiada tentacion, que se cortó aquel dedo : bien , que despues se lo restituyó milagrosamente la Reina de los Angeles. De Santa Pacis se lee , que aun difunta retiró el rostro de un joven que la miraba. De otra que estando yá en el Feretro , y pasando un mozo á adorar su mano, milagrosamente la retiró el cadaver , donde no pudiendo ser por el peligro propio , se ha de atribuir que fue por evitar el ageno. Un Santo Anacoreta , habiendo de pasar por agua en un camino á su madre , embolvió la mano en la ropa por no tocar la mano de su madre, aunque mui anciana ; y no obstante , hai entre christianos unos lances , en que mozos que no son Anacoretas , con mozas que no son ancianas , ni son sus madres, se dán las manos, sin que sus padres teman peligro donde lo temian los mas penitentes Santos. No dudo , que estas que en el juicio de los hombres se tienen por leve-

da-

dades, en el juicio de Dios han de ser tenidas, y castigadas por liviandades.

De la prolija nimiedad que tuvieron los Santos en este sentido del tacto, y del riesgo que incluye, y que temieron se podia dudar, si sería mejor que las mugeres se abstuvieran de besar la mano á los Sacerdotes, sin mas necesidad, ni motivo que su devota piedad. Y á esto respondo, que no respondo, dejando la resolucion á mas autorizada pluma. Solo digo lo primero, que aunque esta es una accion buena tiene riesgo de viciarse. Lo segundo, que no lo perderá con Dios la que se defraude de aquel merito por evitar este peligro, y por el fin de mayor recato. Lo tercero sé, que en una Monarquía de la Christiandad no se usó, y aquí en España muchos directores doctos, y timoratos, no se dejan besar la mano de sus hijas de confesion. Lo quarto, y principalísimo es, que aunque fue Maria Santísima la que rindió mas obsequiosos cultos á los Sacerdotes, no he leído que besase jamás la mano á ninguno, ni aun á su San Juan Evangelista. Lo que hacia era recibir de ellos arrodillada la bendicion, y besar la tierra que pisaban, pero no la mano; y si dijo Santo Thomás en otro asunto, que el no uso de la Iglesia, era argumento mas fuerte (aunque negativo) que el dicho de los Autores, yo tambien diria, que el no haber usado esto Maria Santísima es urgente argu-

argumento de que no es mejor que su contrario: y así dejarlo de hacer por el fin de quitar el riesgo propio, y ageno, y por mayor modestia, y recato, parece que ha de ser mas bueno: *Bonum est mulierem non tangere*; dice San Pablo 1. ad Cor. cap. 7. donde el *bonum*, es lo mismo que *melius*, como sabe el que menos sabe de Escritura.

El ultimo indicio de la modestia de una muger, segun el Apostol, es el moderado ornato, y trage; explicalo el texto en terminos de habito, y será, porque como por el havito se distingue, y se conoce que este es Religioso Francisco, y el otro Carmelita, así se conoce por el trage la muger; si el trage es profano, se conoce que es profana; y si es honesto, se conoce que es honesta: *Similiter, & mulieres in habitu ornato, cum modestia, & sobrietate*, donde pide el ornato, é impide el exceso: *Cum modestia, & sobrietate*, y esto sin distincion de fines, ni dias. No como la hija de Julio Cesar, de quien trae Macrobio, que un dia se adornaba por agradar á su Padre, y otro por agradar á su galan; pero advierte, que se adornaba mas el dia que era por agradar á su galan que el dia que se ataviaba por su Padre. Algo se parece esto á las casadas, que se componen mas el dia que salen fuera, que el dia que se quedan en casa, dejandose dentro á quien han de agradar que es el marido, por quien los Theologos las justifi-

can el mayor ornato. Mui aventuradas están, á que el fin de prenderse mas, sea el de prenderá mas, y entonces nadie escusará ese ornato de pecado mortal.

No solo el Apostol de las gentes, sino las gentes, que son los Gentiles, situaban en el trage la modestia, pues los Romanos la significaron pintando á una Matrona con un velo en la cara, y con esta letra: *Pudicitia*; y porque Cayo Sulpicio encontró en la calle sin este velo á su nobilísima Esposa, la repudió al instante. *Valer Maxim.* lib. 6. cap. 13. De donde se sigue, que tenian por el trage mas modesto de una muger el que mas la ocultaba de la vista; y con razon, pues quanto menos la dejaba vér, la hacia mas recatada. Tertuliano llamó al Manto de la Muger foso de su honor, arma defensiva de su honestidad, y muro que la defiende de los riesgos de vér, y ser vista. Si huviese alcanzado los Mantos de ahora, no los llamaría muros que defienden, sino muros ofendidos, y trepados por tener tantas brechas, como portillos el encaje que los guarnece. Esta es una red de seda que hurdió el demonio, dejandola sin texer para burlar el santo fin porque se instituyó. Porque siendo para tapar el rostro, se descubre asi con lo mismo que se cubre; y es de notar, que usan las Señoras estos Mantos, no para el coche, ni para la visita, sino para el Templo, que es donde especificamente prohibe San Pablo que se

se dejen vér, con que no sirve esta moda sino de trampear el consejo del Apostol, y frustrar directamente su fin, con daño propio, y ageno. Ad Corint. cap. 11. Y Cornelio Alapida: *Si non velat se mulier in templo facit contra naturalem honestatem, & verecundiam illi inditam à Deo.* ibi.

Y si tiene por torpeza San Pablo que una muger descubra la cabeza en el Templo: *Deturpat caput suum. ubi supr. v. 4.* ¿Qué diria del uso que ahora se introduce en España de traher las mugeres medio brazo desnudo? Yo no sé como hai madres que sufran esta moda á sus hijas, y como hai hijas que obedezcan en esto á semejantes madres: hombres hai que pensarian faltar á su recato, y tendrian rubor de dispensar á la vista publica esta desnudez, y hoi no se averguenzan las doncellas de ir á la Iglesia, y por las calles, mostrando á quantos tienen ojos el medio brazo desnudo. ¡O mal haya tan insolente moda! O bien haya la señora, que zelosa del decoro de todo su sexo tome á su mano el quebrar este uso; y bien haya tambien el hombre que se retire de elegir por muger á la que así se viste, ó á la que así se desnuda, porque ¿qué puede temer de una doncellita tan idolatra de los usos que les sacrifica su modestia, y que tiene por gala este desahogo, haciendo varato á la vista comun de una parte, que hasta ahora siempre se ha zelado á todos? Con razon puede temerse, que si la vanidad inventa otro

uso mas degenerante del pudor, lo abrazará tambien, aunque sea con mas dispendio de su recato. Protesto que no prosigo por no hallar palabras dignas de su abominacion; y porque espero no ha de naturalizarse aqui esta moda, porque muchas, por temerosas de Dios, y recatadas, no la usan, ni la permiten á sus hijas. Por lo mismo no me lamento de quan á menos ha venido la devocion de España, pues se ha rendido á esta profanidad, á que se ha resistido tanto tiempo.

Todo esto nace de no desengañarse, de que aun para parecer bien conduce mas el recato que el ornato. San Pedro, *Epist. 1. cap. 3.* encarga esta moderacion en el traje, y dá á entender, que en premio de ella suplirá Dios la falta de hermosura natural, ó artificial, y para esto tiene su providencia dos arbitrios, ó el de hacer que el marido esté mas contento con lo feo, que con lo hermoso, ó el de hacer que lo feo le parezca hermoso. Uno, y otro está en su mano, y de uno, y otro se vén egemplares en el mundo. De Fé es, que Sara teniendo noventa años era hermosa, porque lo dice la Escritura del Génesis; y no hallando á esta maravilla causa natural, lo atribuye la voz comun de los Padres á la sobrenatural, de que Dios la pagó en esto su recato, el qual fue tanto, que con él predica San Ambrosio á las jóvenes; y dice, que hasta esa edad conservó el recato de muchacha; y así no

es mucho que hasta esa edad conservase tan inmaculada su belleza: *Proveñtor atate Sara juvenilem cuscodir verecundiam, &c. Quid ergo juveniles mulieres agere debent? &c. lib. 1. de Abraham.* Y ahí mismo *Non tam pulcritudo mulierum, quam virtus, & gravitas delectat virum.* Vease lo que dejo tratado de este punto, desde el folio 100. lo que hasta 117.

§. IV.

CONFIRMASE LO DICHO CON Egemplos.

EL discretísimo Padre Famian Estrada, *lib. 4. de Bollo Belgico*, trae un esclarecido egemplo de la cautela en el tacto, tratando de Maria de Portugal, Hija del Principe Eduardo, Nieta del Rei Don Manuel, y Sobrina de el Rei Don Juan el Tercero. Esta Señora, tan Señora fue, tan amante de la Pudicicia, que decia era la virtud principal de una principal muger, y con esta llave de oro cerraba las puertas de sus sentidos, para ni vér, ni oír Comedias, ni leer libros profanos. Por esta misma causa nunca la pudieron reducir á que usase de braceros, restrivando al subir, ó bajar en el brazo de aquellos Caballeros de la Corte, como lo usaban otras señoras; y aunque esto es mui de mi intento, pero mas es lo siguiente.

Yendo embarcada á celebrar sus bodas con Alexandro Farnesio , prendió casualmente un incendio en la Capitana donde iba ; y la novedad que á todos heló la sangre , encendió á ella la devocion , porque viendo que el fuego se encaminaba al Escritorio en que tenia unas Reliquias, rompió casi por medio de las llamas á redimirlas: bolvia con ellas , y como el humo la prevaricaba la vista , y la aceleracion las plantas , cada paso era un tropiezo , y cada tropiezo un sobresalto, quando compadecido de su riesgo, llegó uno, tan leal como reverente , á alargar la mano , para que asiendose á ella sálvase la vida , pero (ó portento inaudito) ofendida de aquella osada piedad , le dijo airada : Apartad vos al punto esa mano, siendo mas lo que le reprehendió con el semblante que con la voz ; en fin , sin mas ayuda que le de su generoso aliento bolvió á refugiarse á la Proa. No pondero la temeridad santa de su animosa devocion , tampoco su real desinterés en dejar en el Escritorio joyas , y preciosidades , y sacar no mas que las Reliquias, solo admiro el insuperable extremo de su pudor, no queriendo faltar á él en un tan ligero apice, ni aun justificandolo la urgencia , y la necesidad: asi mostró apreciarlo mas que los intereses , y la vida , y asi mostró , que es mas para temido el ligero contagio de una mano agena , que las enconadas llamas de un incendio ; dejando egemplo á las señoras de primera linea , de ser

ser esta llaneza la que degenera mas del pundo-
nor, y magestad de su respetable sexo.

Sirva para mugeres de otra clase lo que refiere
el Padre Cornelio Alapide de Santa Maria de
Oignies, la qual tenia tan extenuado el cuerpo al
rigor de ayunos, y penitencias, que gozó la ig-
norancia feliz, no solo de no experimentar, pe-
ro ni de saber qué cosa eran los movimientos de
la carne, hasta que un Siervo de Dios, con puro,
y casto afecto; la dió la mano: entonces empe-
zó á sentirlos, estrañó la novedad, y no podia
dár con la causa. En esta confusion oyó una voz
del Cielo, que dijo: *Nolli me tangere*, tampoco
dió en el caso. Recurrió á su Confesor, y con-
tandole todo lo que habia pasado la desengañó
del motivo, y se abstuvo desde entonces de se-
mejante accion: *Deinceps à tali contractu abstinuit*.
Cornel. 1. Ep. ad Cor. in 1. v. c. 7. Este suceso
califica bien lo que dije, de que tomar las mu-
geres la mano de los Sacerdotes para besarlas
es peligroso, aunque unos, y otros sean pu-
ros, y santos: y lo mas es, aunque el afecto sea
santo, y puro. Sin embargo, de tanta autori-
dad, de tanto egemplo, de tanta razon, y de
experiencias tantas: no resuelvo que se evite,
porque no quiero ser Autor de esta, ni otra no-
vedad.

Paso ahora á confirmar con tres egemplos la
doctrina del Parrafo antecedente contra la profa-
nidad del trage, y sea el primero el que refiere el

Maestro Roberto Lycio. Habia, dice, en la Ciudad de Espoleto una Doncella que tenia toda su felicidad, y cuidado en vestirse, y adornarse al uso, enfermó gravemente, y llegó á no tener ni aun esperanzas de vida con que engañarse. Con esto llamaron Confesor que la dispusiera para morir, pero la desdichada estuvo tan lejos de arrepentirse, que antes hizo, lo que aun de escribirlo se erizan los cabellos á la pluma, porque estando en el actual egercicio de espirar, hizo que la trajeran á la cama las galas mas preciosas que tenia: mandó que con ellas la vistiesen, y ataviasen, como en sana salud. Viendose así compuesta, y ataviada, empezó á bramar como una rabiosa fiera, exclamando: ¿Es posible que pierda yá sin remedio esta vida que amaba tanto? Pues sino tengo remedio, ea, Demonios, ¿qué esperais? cargad con mi alma, y con mi cuerpo; y al punto, en cuerpo, y alma, vestida, y calzada, y con todo aquel mundo de cintas, y de joyas que se hizo poner la arrastraron al abismo los dragones infernales.

El segundo caso trae el Venerable Padre Carabantes. En cierta Ciudad de España hubo una señora llamada Doña Isabél (calla el apellido porque sería de nuestro tiempo) la qual era tan vana en el trage, que solia empedrar sus vestiduras con diamantes, y otras preciosas piedras: el Caballero con quien estaba casada la disimulaba

estos locos desperdicios por no entristecerla : pero como , ni ella se enmendada , ni él la corregía, tomó Dios por suya la causa, y la justicia , pues al Caballero quitó la vida en la estacion mas florida de sus verdes años , y á la señora la quitó el juicio , permitiendo que ella , por otra via, tambien se lo quitase , porque dió en beber tanto vino , que publicamente se embriagaba , de modo , que llegó á ir por las calles casi desnuda, y sin casi borracha. En fin , era de dia la burla de los muchachos , y de noche se quedaba á dormir en la calle, ó plaza , donde el sueño, ó el vino solia derribarla. ¡O Santo Dios, quanto habia que ponderar aqui! ¿Quién no tiembla de hasta donde puede castigar vuestra justicia aun en este mundo? ¿Quién creeria que una muger de esta calidad habia de parar en un abatimiento de esta calidad? ¿Pero en qué no puede parar la que anda perdida por las galas? Por estas , por Dios , y por el vino fue tres veces loca la miserable Doña Isabél.

Sea el tercero Egemplo el que sucedió al Venerable Francisco de Yepes , el qual encomendando á Dios á una señorita moza , que despues de seis meses de enfermedad murió , oyó en la oracion estas palabras: *No tiene remedio*, y temiendo seria voz del Demonio para impedir al alma los sufragios , prosiguió en rogar por ella una, y otra vez , y como cada vez oyó lo mismo : preguntó al Señor la causa de su condenacion. Y

le respondió, que por gastar mucho tiempo en afeitarse, cuidando mas del cuerpo que del alma. A que replicó Francisco; ¿pues Señor no se purificó con los trabajos de su larga enfermedad? Bien pudiera, dijo Christo, mas no quiso aprovecharse de ellos, ni conformarse con mi voluntad; en fin, no hizo lo que podia, y debia para salvarse: Era rica, la paseaba su Madre, pretendianla muchos, daba oídos á lisonjas, de los dones de naturaleza hacia alarde, (y alarde de guerra contra quien se los dió, y contra las almas de los proximos.) La cogió la muerte, y los dones naturales, que usando bien de ellos la hubieran valido mucha gloria, ahora le cuestan mucho, y mayor infierno. Lib. 1. de su vida, fol. 83. Y pues esta doncella fue condenada, segun se vé, por contravenir á lo contenido en este Capitulo, cesemos un poco, y carguemos el oído á los lamentables gritos que desde el Infierno está lanzando.

GRITOS

DE UNA DONCELLA CON-
denada.

DOCTRINA UTIL A TODOS, POR TRA-
tar de la integridad de la Confesion, y otros
avisos importantes.

§. I.

Media autem nocte clamor factus est. Mat. c. 25.



A en mí es verdad, lo que parabola en el Tema. Yo pasé la infancia como todas, sabía que nací para morir; pero como me veía tan muchacha, nunca creí que me podía acontecer tan presto; siempre juzgué que moriria como otras en la edad de anciana. A este juicio tan loco fomentó el obsequio comun con que me lisongeaban todos, esta vanidad me guardaba el sueño para no mirar por mi alma, mas que sino la tuviese, porque como atribuía yo este universal culto á mi hermosura, solo cuidaba mas de asear la gentileza del cuerpo, que de la Christiandad del espiritu. Salia á confesar mas por salir del retiro, que por salir del

pe-

cado ; confesaba mas por hacer lo que mi madre, que por recibir la gracia ; acusabame mas por la costumbre , que por el examen. Decia las palabras del dolor , pero sin tenerlo en el corazon : en fin, eran mis Confesiones , y Comuniones tan sin fruto, como sin consideracion , porque ignoraba, y no procuraba saber lo que en estos Sacramentos hacia , y recibia.

En esta media noche de ignorancia , obscuridad , y desprevencion llamó el Esposo de mi alma con una fiebre en mi cuerpo , y menos temí la muerte enferma , que sana ; porque enferma se conjuraron todos á despintarme el peligro. Mis padres llamaban amigas de mi edad para que me divertiesen. El asunto de nuestra conversacion era la gala que habia de estrenar en la primera salida. Ved quan lejos estaba de pensar , ni de avisarme nadie , que podia ser que yá no saliese yo , sino que me sacasen entre quatro , y que la primera gala sería una sabana rota , y que saldria en una caja , no de un dorado coche , sino de un funebre atahud. En fin , nada pensaba tener mas lejos , que lo que tenia mas cerca. Quando en estas. ¡ O dolor ! empezó la calentura á doblar paradas á mi muerte, vieron que me iba llevando á ella el pulso , no solo con celeridad , sino con atropellamiento : Aqui fue mi turbacion , y la de todos : aqui fue el oir en mi pecho el clamor : *Clamor factus est*, de que el Esposo viene: ea, aceite, y lue-

luego , que esta lampara se va por puntos apagando : aprisa , porque está el Esposo yá en la puerta : *Ecce Sponsus venit.*

Yo , en tan repentina confusion (ó qué angustia) me bolví á mi conciencia ; y como este aceite habia de ser de caridad , no encontré una gota ; pedí á los circunstantes el de algunas oraciones , invoqué á mi Esposo : Señor , Señor , abridme , pero yá sin fruto , porque me dió entonces ; ¡ó qué horror ! Un eterno golpe en los ojos con la puerta , y con un no te conozco , en los oídos : *Clausus est janua nescio vos.* No te conozco , me dijo , que como las personas se conocen por la cara , y borré yo con untos la que el Señor me dió , con esto no es mucho que no me conociera su aprobacion , viendome con aceite en la cara , y sin aceite en la lampara : *Deus non liventer aspicet ultus , quos ipse non fecit.* Lo qual no me sucediera , si me hubiese labado la cara con lo que se lababa la Madre de Dios , segun San Vicente Ferrer ; es á saber , con el agua de sus lagrimas : *In Dominic. 16. Pentec.*

Subí á su Tribunal , y solo en vér su airado rostro padecí un abreviado infierno ; no es imaginable la estraña novedad que hace á quien sale de ese mundo , habituado á verlo en su Imagen , todo manso , y suave todo , y en un instante lo experimenta trocado en todo horrible , y en vengativo todo ; porque el que hai en su retrato se mos-

traba

traba con los ojos bajos, con el rostro caído, y con las manos clavadas; aquí sus ojos están surtiendo bolcanes, sus pestañas vibrando picas, sus manos fulminando rayos, y su semblante un Etna, que está sin cesar vomitando por cada poro omnipotentes furias, y rigores: así aparece en este juicio, ese mismo que te parece tan mansueto en esa Cruz: considerad la aflicción que á un pobre reo causará tan espantosa vista, é inferid quando el Juez es tan formidable, ¿qual será su juicio, qual será su sentencia, y qual su egecucion? *Justus es Domine, & rectum juditium tuum.*

Este es un asunto, que los que lo habian de enseñar os lo preguntan, porque los Profetas mas iluminados de Dios usan de este estilo, y á lo que ellos no llegan ¿cómo podrá alcanzar una miserable muger como yó? ¿cómo he de expresar yo lo que á un David despulsaba la mano, y hacía temblar la pluma? *Quis novit potestatem iræ tuæ, &c.* Psalm. 89. El Profeta Michéas-desafia al mas gigante valor, y le recta á que responda si se atreverá á cohabitar con estos incendios: *Quis ex vobis poterit habitare cum igne devorante:* y el Profeta Malachías, tirando mas la varra pregunta ¿quién hai que pueda, ni aun pensarlo? *¿Quis poterit cogitare diem adventus ejus?* Sobre que pregunta San Geronimo: *¿Si non cogitare, quis poterit ferre?* ¿Cómo podré, pues, yo escribir, padecer, y pensar lo que es sobre quan-

to puede escribirse , pensarse , y padecerse? y tú, quaquiera que seas , ¿cómo puedes resolverte á un pecado , siendo de Fé , que segun la presente justicia te haces reo de este juicio , prisionero de este Juez , y habitador eterno de estas tan egecutivas , como devoradoras llamas? Mayormente no pudiendo , ni salir por tí de ese pecado , ni por tí revocar esa sentencia.

Uno de los primeros cargos que el Juez me hizo fue el quebrantamiento de una de las primeras obligaciones que contrage , que fue en la Pila bautismal. Allí , preguntada del Cura si renunciaba las pompas de Satanás , respondí por boca de mis Padrinos , y delante de la Santísima Trinidad , que asiste en este acto , respondí , que las renunciaba ; tú diste , me dijo esta palabra , yo la acepté : ¿pues cómo no la cumpliste? ¡O cuántos ignoran , ú olvidan esta obligacion! pues á fe que llegará el dia , en que como yo sean interrogados de ella ; y no sé quien podrá satisfacer ; porque siendo , segun los Concilios , estas pompas de Satanás todo lo superfluo de que usa la criatura ; quién hai que , ó en el gasto , ó en el gusto , ó en su comodidad , no use superfluidades? Piense , pues , y tema todo Christiano esto que prometió , y que Dios le guarda esa promesa ; y que segun apetece faustos , y vanos lucimientos , mas parece que prometió pretender estas pompas , que renunciarlas. A la profanidad del trage comprehendida en esas pompas,

pas , pen-é disculparme en este juicio con lo que en ese mundo ; pero fue tan vana mi disculpa como mi culpa.

Yo pensé que no siendo sola , sino que siguiendo el traje profano que todas las demás , me justificaba para con Dios , pero es tan al contrario , como es Dios contrario al mundo. Sabed , que Dios no juzga segun la costumbre del lugar , sino segun la lei del Evangelio : bueno fuera , que por la muchedumbre de infieles se justificase el serlo , y asi de los muchos que usan el mal , has de inferir que son muchos los que se condenan ; y que si los sigues , te condenarás con ellos , como ellos , y por lo que ellos. Confírmalo el caso que os refiere por memorable Cornelio Alapide. Persuadia el Obispo San Vulfrano á Radbodo , Rei de Frisia , á que recibiese el Santo Bautismo , proponiendole la eterna pena de que lo libraba , y la eterna felicidad que le valdria. Vencido de su persuacion , fue el Rei á bautizarse. Pero antes preguntó al Obispo , decidme : ¿ dónde hai mas numero de antecesores mios , de Reyes , y de gente principal , en el Cielo , ó en el Infierno ? El Obispo le respondió , que como los mas murieron sin Bautismo , eran mas los que estaban en el Infierno que en el Cielo. Entonces dijo el Rei , pues , mas quiero condenarme con los muchos , que salvarme con los pocos , y retirandose de la Pila , no quiso ser bautizado. Murió el miserable Rei , y bajó al

al punto á cumplir su desesperado deseo. Despues se lo mostró Dios al Obispo en el Infierno brumado de una cadena de hierro encendido, que le pesaba mas que si tuviera sobre sí á todo el mundo; oprimiale, y comprimiale el aliento, tanto, que no le dispensaba el alivio de una sola respiracion. *Corn. in v. 8. cap. 16. Eccli.*

Considera, qual seria tu angustia, si Dios desde este instante te impidiera una hora el aliento. Y colige, qual será la afliccion de este pobre Rei, que está, y ha de estar así, no una hora, sino toda una eternidad. Si estrañas el barbaro motivo que dió, y lo compadeces, emplea en tí esa compasion, y estrañeza, pues lo mismo haces tú quando en lo que es relajacion sigues á los mas. San Juan de la Cruz, dijo á un discipulo suyo: Si alguno te persuade anchuras, no lo creas, aunque confirme esa doctrina con milagros. Fundaríase quizá en que primero se ha de tener por falso un milagro, que por verdadero lo que deduce del rigor que enseña Christo; y así, la imitacion no ha de atender al numero, ni aun á la virtud de las personas, sino á la honestidad de la obra; si la obra es buena, se ha de seguir aunque se vea en un ladron; y si es imperfecta, ha de huirse, aunque se vea en un Apostol. Porque como segun Plinio, el Sabio, no siempre, ni en todo es sabio, tampoco el Varon mas perfecto, ni en todo, ni siempre lo suele ser.

A mas de esto, puede ser que el otro tenga

motivo que le justifique aquella relajacion , el qual no tengas tu , y por estas , y otras razones es mui aventurado el regirse para obrar por la regla de Fulano que es un Santo , no repara en esto Zutana , que es muger de juicio , y se porta asi. Contra esta regla falible , obsta la infalible de la Escritura , que dice : No sigas á otro en lo malo. *Non sequaris turbam ad faciendum malum.* Exod. 23. y aunque sean infinitos los egemplares , porque tambien dice el Espiritu Santo , que son los necios infinitos. *Eccles. 1. v. 14.* Por esto trata David de Ovejas á los condenados. *Psalm. 48. v. 15.* porque por donde salta una , aunque sea un despeñadero , siguen las demás ; pero como á éstas , ni el ser muchas las defiende del precipicio , ni á ninguna consuela el no ir sola al deguello , sino en compañía de las otras : Asi tampoco á tí te salvará la muchedumbre de otros con quienes saltes al Infierno , ni el no caer solo en él , sino con infinita gente , te servirá de consuelo : *Magnificasti gentem non multiplicasti letitiam.* Isai. 9. v. 3.

Aun Seneca se lamenta que vivan los hombres , no segun la razon , sino segun la semejanza de otros , de donde resulta , que unos se precipiten amontonados sobre otros : *Nulla res majoribus malis implicat quam quod ad rumorem componimur , nec ad rationem , sed ad similitudinem vivimus inde ista tanta coacervatio aliorum supra alios ruentium* , lo qual hace á la metáfora de ovejas,

jas, que dije con David, y que confirma San Pedro: *Velut irrationabilia pecora, &c. Peribunt. 2. Epist. cap. 2.*

Tampoco será disculpa de lo que no es bueno, el decir: Asi lo lleva la tierra en que estamos: Asi lo pide el siglo en que vivimos. Contra lo primero milita, el que esa misma tierra lleva hierbas venenosas, abrojos, y espinas, y no las admitís: luego aunque lleve la tierra esas relajaciones, las debeis rechazar por el mortal veneno que incluyen. Contra lo segundo milita tambien, el que el siglo en que vivis, no fuerza á que os conformeis con él. El Apostol pide, que no os querais conformar con el siglo; y diciendo, que no querais, supone, que si os conformais con él, es porque quereis: *Nollite conformari huic saeculo. Ad Rom. 2. v. 2.* Sabed, pues, que apenas yace en estos calabozos del abismo, quien no haya descendido á él por el influjo, ó egemplar de otro; pero la culpa agena, nunca es disculpa de la propia, y menos desde ahora, que de orden de Dios lo aviso á todos; y asi, bien podeis defenderos con armas de razones, y escudos de egemplares; los Religiosos, con el escudo de asi lo usan los de mi grado: los Cavalleros, con el de todos mis iguales: las doncellas, con el escudo de asi lo usan todas las de mi brazo, que en el dia del juicio á estas armas, y á estos escudos los hará el Señor pedazos, los arrojará á las llamas, y á vosotros con ellos: *Arcum conteret, & confringet*

arma, & scuta comburet igni. Psal. 45. La razon genuina es, porque Dios no nos ha de juzgar segun las conciencias, y egemplares de otros, sino segun su Divina Lei, y su Divino egemplar; y siendo esto asi, solo aprobará lo que solo se conforme, no con lo que lleva la tierra, sino con lo que manda su Lei, no con lo que hicieron otros, sino con lo que su Magestad hizo. *Quid nobis in illo iudicio proderit multitudo ubi singuli iudicabuntur?* S. Eucherius de Contemp. mundi.

§. II.

PROSIGUEN LOS GRITOS.

A Unque lo dicho fue la causa de haber yo pecado, no fue la causa de haberme condenado; porque en fin, esas, y mas culpas me hubieran absuelto, si las hubiera confesado, pero lo dejé de hacer, no teniendo mi mal otro remedio, y siendo este tan facil, y tan breve. Esta es la primer razon porque el Evangelio del Tema nos trata de locas *fatua autem, &c.* Las cinco imprudentes Virgenes, significan á la mitad de los Fieles, segun San Gregorio, y segun Cayetano dice, la falta de el azeite, á la falta de una entera confesion, de donde se sigue, que la mitad de los Christianos se condenan por malas confesiones. Confirmase con la siguiente reflexion. Mas

son, segun los Padres, los Christianos que se condenan, que los que se salvan; y segun la experiencia, mas son los que mueren confesados, que los que mueren sin confesion: luego los mas que se condenan, no es por no confesarse, sino por confesarse mal. Y este confesarse mal, nace de dilatarlo, como nosotras, quando llama el Esposo, que segun San Gregorio es la hora de la muerte: *Pulsac veró cum jam por aegritudinis molestias mortem esse vicinam de signat.* Contra cuyo error no puede hablar mas claro el Espiritu Santo: *Non demoreris in errore impiorum ante mortem confiteri, &c. Vivus, & sanus confiteveris, &c. Ecli. 17. v. 26.*

Por esto, segun ví en el libro de mi vida, me la quitó Dios con tan temprana infeliz muerte, notificandome su Justicia, que la raíz de todas mis desventuras corporales, espirituales, temporales, y eternas, fue el repetido sacrilegio de mis confesiones, por no revelar en ellas en particular mis culpas, y contentarme con decir: Acusome padre de todo lo que hubiere faltado contra este mandamiento. ¡O mugeres, si vierais quantas ardemos por esto mismo en el Infierno! Excede el numero á la humana Arismetica: Yá se lo reveló Dios á Santa Teresa. Yá han subido muchas de aqui á desengañar de esto al mundo, y encargar de orden del Altísimo que se promulgase á todas. Esta es una necedad, como la de quien dijese á un Cirujano: Cureme V. merced

todas las heridas que hubiere recibido en este brazo sin mostrarselas , ni referirle el numero , la especie , ni si son mortales , ó no : lo mismo es el decir al Confesor , me acuso de quanto hubiere ofendido á Dios , contra este mandamiento , sin decirle , ni la especie , ni el numero de las ofensas , ni si son mortales , ó no , pues de las veniales no hai obligacion de confesar el numero : y como aquel sería un necio , y no sanaría , asi le sucede á quien se confiesa asi : *Nescio vos.*

Una entre las muchas que subieron de aqui á predicar esta verdad , es la que refiere largamente el Padre Martin del Rio en las Disquisiciones magicas , l. 2. q. 26. §. 5. el qual trata esta historia por la mas memorable que leyó , siendo un Varon que escribió tanto , que solo el leer lo que escribió él mismo en tantas Ciencias lo acredita de haver leído mucho. Servía , dice , en el Perú á una señora una doncella de diez y seis años , llamada Cathalina , la qual no vivia bien , y se confesaba mal. Callaba sus torpezas al Confesor , y se las contaba á sus compañeras. Murió en su verde edad , que este suele ser tambien el castigo de este sacrilegio. En la muerte fluctuaban á su corazon contrarias olas de confesar lo que hasta entonces habia callado ; pero le sucedió lo que á las mas , sino á todas , que prevaleció el habito de callarlo en la vida al deseo de confesarlo en la muerte. Aparecióse un negro á su lado , que la persuadia á que
no

no confesase un amor profano que tenia, porque era cosa leve, y al otro lado se le aparecia la Magdalena, y la inducia á que lo confesara; pero venciendo la el Demonio con el errado dictamen de que perderia el credito con el Confesor, lo calló, y dispuso Dios, que antes del juicio universal lo perdiese con el Confesor, con toda la Ciudad, y con la posteridad toda, porque sucedió lo siguiente.

Luego que espiró, quedó tan monstruo su cadaver, que no hubo ojos que lo pudieran vér, ni olfato que lo pudiera sufrir; por lo qual, á toda priesa lo sacaron al aire porque no inficionára la habitacion. No fueron menos los horribles espantos, y calamidades que obró en la casa. Del aposento en que murió, sacaban del brazo á los que estaban, por sofocarlos el pestilente hedor; las criadas recibian de invisible mano golpes tan graves, que en muchos dias no sanaron de ellos. Arrastraron á una de un pie sin vér á nadie un larguísimo trecho. Un Cavallo que habia, arrojando las herraduras, se soltó del pesebre, y toda aquella noche fue como prevaricado corriendo siempre, y parando nunca. Los perros, se desataron en airadas furias, y funestos ladridos. Los de la Ciudad, vieron saltar á la casa tejas, y ladrillos, con tan vehemente fragoso impetu, que volaban media legua de distancia. En fin todo fue un lastimoso quebrantamiento de alhajas, y personas.

Despues de este comun escandalo, se apareció á

una de las criadas en figura tan disforme, que á su vista hubiera caído muerta si al mismo tiempo no se le apareciese un bello Infante, que la confortó, y la dijo: Oye bien lo que te diga esta difunta, y asegurarlo en la memoria, para contarle á las demás. La difunta, pues, se le mostró arrojando por todas las coyunturas de su inmundo cuerpo arroyos de fuego: estaba ceñida hasta los pies de una faja de encendido metal, que en pena de las torpezas no confesadas, la afligia imponderablemente: en fin, de pies á cabeza, era comprehendida de un fuego de alquitrán, azufre, y pez, siendo un calamitoso retablo de la justicia de Dios; quando rompió el silencio, y la dijo: Sabe que soi Cathalina, y que estoi (ay de mí) condenada para siempre á los Infiernos, porque callé en la confesion el amor profano que tuve á un mozo. Confesabame de mentiras, palabras ociosas, impaciencias, y otras levedades, y callaba las torpezas ocultas, y pensamientos impuros que tenia. Mandame Dios, que te lo avise, para que lo digas á las otras, á fin de que todas estudien, y aprendan en mi desdicha su precaucion. Divulgóse el caso, y fue increíble el fruto que hizo en las reas de este silencio; falta advertir, que mostrando en la muerte un Crucifijo á esta muger, dijo, que no lo conocia: qué mucho que este mismo Señor, dandola con la puerta en los ojos, la desconociera tambien, como nos

pasó á las cinco Virgenes del Tema , y á mi:
Clausa est janua nescio vos.

O quan cueradamente nos trata el Tema de locas ; pues si lo sería , quien en venenase el remedio que toma para sanar , lo mismo hace quien calla un pecado en la confesion , que es el unico , y necesario remedio de su alma. Lo segundo , ¿por qué obras en esto contra lo mismo que pretendes? (que es el desorden de los locos) pretendes que no sepa el Confesor ese pecado , y no lo consigues , porque es cierto que ese mismo Confesor lo ha de saber en el juicio universal. Pretendes con callarlo no perder el credito con él , y tampoco lo logras , pues por lo mismo lo perderas entonces para con él , y para con todo el linage humano ; y si lo confesases , se vería tu pecado , como los de la Magdalena , y otras Santas , bordado con los ricos matices de la penitencia , y engastado con las perlas incomparables de las lagrimas. Mira quan lejos vas de conseguir lo que pretendes con ese injusto perversísimo silencio : *¿O perversitas non te pudet inquinari, & ablui pudet?* San Bern. Epist. 185.

Si á un reo librasen de la horca , con tal que dijese el crimen en secreto á su mismo padre , ¿no sería un loco si no lo hiciera? Yá se vé. Pues por no decirlo á un padre , queria que un trompeta delante lo fuera pregonando por las calles públicas ; queria en fin , no ser perdonado , y per-

perder honra , y vida en un suplicio, antes que revelar á un padre su delito. Lo mismo haces quando por no decir en secreto á tu padre espiritual ese pecado , quieres quedar con él , y sin su perdón , y que lo sepa ese mismo á quien lo callas , y todo el universo mundo. Quieres que los verdugos infernales estén delante de tí pregonándolo , y castigandotelo eternamente. Quieres en fin, por no confesarlo una vez con fruto , estar aquí confesandolo siempre , en un confesonario de fuego, segun te dice San Vicente Ferrer, sin fruto , ni provecho, sino con verguenza , ignominia , y confusion. ¡O fatuidad de fatuidades ! Saberlo Dios , que es el inmediatamente ofendido, y el que te lo ha de castigar, y encubrirlo , á un Sacerdote que te lo ha de absolver , y perdonar, no digas que lo callas por verguenza , pues no sería verguenza , sino desverguenza la de un traidor , que no zelando su traicion del mismo Rei, la recatára de un menino suyo. Si el mismo Dios á quien hiciste la traicion la sabe , ¿qué repugnancia sientes en que la sepa un Ministro suyo ? Mayormente quando el propio ofendido te lo manda , y no hai otro modo de aplacar su ira, y recuperar su amisrad. Acuerdate , que es remedio , y vencerás la repugnancia. Si la vences , y abres la boca para tomar la purga , ignorando si te sanará, mejor puedes abrir la boca para expeler esta culpa , no pudiendo dudar que es este el unico , y necesario remedio para tu espiritual salud.

Yá sa
medio ,
pecado , y
veneno de
eternamen
can al vomi
fauces , ó el
de los dedos ca
arrojar fuera lo qu
te , que es menester
pecado oculto , qu
ra. La segunda dil
mar aceite tibio : tom
el aceite hirviendo , que
boca , que á mi cuenta
Confesor quantos pecad
este aceite fuimos condenad
y las innumerables que nos siguen
sen lo dicho tendrian con San Ag
jor el padecer esa breve amargura
al proferir sus culpas , que estas in
penas , que se encarnizan en las mism
ñas : *Melior est modica amaritudo in faucibus*
quam eternus cruciatus in visceribus. Lib. de De-
cem. Chor.

En pena de cerrar yo la boca en la Confesion
me cerró Dios la puerta en la muerte : *Clausam est*
janua. Y lo mismo fue cerrarme esta puerta ,
abrirse al punto la tierra para sorverme su
sado centro. ¡O que dos males tan incom

gloria, y
estos dos
impresion
sar en un
nombres,
os; pasar de
a ser contume-
en tierna delica-
, y eterna muerte;
ancias á sofocar mi
concentradas podri-
i, vér alegres fiestas
agrienta carniceria de
oir dulcísimos tonos, á
que desesperadas blasfe-
o ay de mí! No leais lo
Yo tambien me desvoco
ones contra el Criador, contra su
ontra toda la Trinidad Santísima, y
e os escandalizais ahora de oírlo, si
a boca en la confesion para reconci-
Dios, la abrireis aqui en el tormento
para dominarlo: es tal la pena que obstina, y es
tal la obstinacion, que no deja libertad, sino pa-
a maldecir, y decir mal de Dios, de su jus-
cia, de su misericordia, y de sus Sacra-
mentos. De su justicia, por lo que nos cuesta;
su misericordia, porque no nos vale, y de
 sacramentos, porque nuestra malicia los hizo
osos.

Sia
que en
propia
de quan
que mas
digo ahora,
el menor tropiezo
no fuera para pi
mo podia esperar
induciendo á la con
posible que gastase n
po, que ahora es un
hermosura del alma n
dado? ¿Es posible, que p
que se pasaria en un instant
quezas, quise pasar aqui to
pueden pasar por grandes, y
posible, que siendo el remedio de
confesion tan comun, facil, grato
quisiera convertir el remedio en daño
sible, que de la cuerda de este Sacramento,
me dió al Señor para salir del profundo de
culpas, hice dogál á mi garganta, que alli me
impidiera el decirlo, y aqui me estuviera e
namente ahogando? ¡Oh locura de locuras
conocer este error de errores quando pud
mendarlo! ¡y ó angustia de angustias, i
der olvidarlo ahora, quando es imposible sa
medio, y el mio!

Pien-

tomar
e tomar
amente
compo-
quando
ue te impor-
importa me-
d, te finjas lar-
s que cuelgan del
eren cada dia. Mas
e la trepidante luz de
usta de un hacha. El
ites se rompe. La flor,
mas expuesta está á ser cor-
á marchita. De aqui has de
e el Evangelio del Tema,
re aparejada para recibir al
no diferirlo á quando llame, que
porque yo me perdí con las de-
identes Virgenes del Tema : *Fatuae au-*
pietibus dixerunt , &c.

ordaos de lo que decia la Infanta Sor Mar-
arita de la Cruz : El bocado de la muerte es mui
de : y si no se empieza á tragar en esta vida,
peligro que nos ahoguemos con él en el
trance. Aun el dueño de la muerte, y de
empleaba la vida en ir tragando la muer-
segun San Pedro : *Erat Jesus deglutiens mortem*
epist. 2. cap. 3.) Un año antes, segun la Es-
cri-

critura
bian de
para dispo
de Dios, y
menor
dia,
Mira,
ciencia,
despedirse
ra un dia,
morirás en un
pues, de oculta
que veles cada
Agustin, segun Al.
Tema: *Ceter ultim*
dies.

Loco sería el heno, *endo* *carso*
se que habia de tardar *secarse.* Dios ma
á Isaías, te diga á gritos, que esa tu carne es he
Clama, &c. omnis caro fenum. Yo de pa
mismo, te lo grito tambien: luego es
asegurarte años de vida contra lo que
Autor de la vida te amenaza: *Omnis car*
Tambien sería locura gastar horas en ac
una mata de heno, que qualquiera airecillo
ta. Lo mismo haces quando haces en
mo, gastando tiempo en componer
quiera vientecillo en un punto
poner. A la juventud llama el Es
na (*Eccles. 11.*) con que añadir

Corte
ad, lla-
uges. En-
y su, sa-
Lac, en
verte
de los
ese es-
ui, teque

do para mu-
nalas confesio-
o remedio, y
otro tiempo, que
este ahora cae sobre
ue t Mira, que las que
I en, aron alvarse, no fue por
earlo, por n onerse, ni por no
erlo, porque todo esto dice el Tex-
icieron, sino porque lo hicieron tar-
cerlo tarde, fue por haberlo dilatado.
ra mismo te intimo de parte de Dios
res este libro, y te pongas en salvo
contricion, la qual desde luego te
n gracia, por incluir el proposito de
quanto antes. Que es la puente sola
por donde pasar al Paraíso, y la
que unicamente te puede abrir la
, que por el pecado tienes ya
st janua.

ENCARG

SUp
de
que es la
por ser un
nero en que
Alapide, de
Eclesiastico sac
que el Espiritu da
basta decir, es una
das las Leyes; y qu
Christo, la observó
solo hasta morir, si
ningun hijo se escus
padre le manda, á
morir se escusa, por ot
datum dedit mihi Pater
se valió, segun el Ap
todo nombre, que has
bla su obstinada, tere
Philip. 2.

Pero á lo que dicen tante
do una reflexion, que me parece na de
á qualquiera hijo inobediente: fundase e
nazarle Dios muchas veces en la Escritura,

... no
... ce á su
... es medio
... de de-
... sea, congo
... ta ca-
... n esos
... desobe-
... ple su pa-
... á mas de
... esos gustos,
... á lograr en
... to te resistes,
... decir : verdad es,
... as partes de la Es-
... os en lo que dice ; ni
... erencia réplica , sin
... ne no lo creas en lo
... hace , pues de nin-
... as egemplares cas-
... en las tempranas fata-
... visto en hijos seme-
... en : Pues si sería lo-
... ar el ceñirse una coro-
... oeza , así lo es el que
... edece á su Padre ; porque
... no podia lograr la coro-
... co el inobediente puede sin vida lograr
... porque desobedece.
Pasando yá á la recomendacion de la castidad,
asien-

asiento, que es en lo que mas se ha de extremar la juventud, tanto por la flaca debilidad de su resistencia, como por la ventajosa fortaleza del enemigo, que es el vicio contrario, por eso contra él ha de doblar la juventud guardas, y centinelas. La juventud es flor, y es flor la castidad; con que siendo la flor geroglífico de lo fragil, es dos veces arriesgada la castidad en la juventud, por ser una flor, que tiene por defensa otra flor. Luego ha de ser doble la vigilancia, por ser doble el peligro, y la oposición: *Sépè expugnauerunt me à iuuentute mea.* Psalm. Pero oye, sin salirnos de la metaphora, lo que te pregunta el Apostol de Valencia. Si tuvieses, dice, una flor en la mano, y aun mismo tiempo te la pidiera un Rei, un Esclavo, y un Cocinero, ¿á quien la darias? No tiene duda que al Rei; si pues sabe, ó joven, que aun mismo tiempo te piden la flor de tu edad el Rei de Reyes, que es Dios. El Esclavo, que es el Demonio, y el Mundo, que es el Cocinero vil de falsos ponzoñosos gustos: mira quan de justicia debes negar esa flor á uno, y otro, y servir á Dios con ella.

Observa el mismo Santo, que no se lee en toda la Biblia el milagro de haber convertido Dios, á un viejo en mozo, leyendose milagros mucho mayores. Lo contrario, yá se vió quando castigó el Cielo á unas mozas, transformandolas repentinamente en viejas, por lo que traigo en el libro de *Gracias de la Gracia.* f. 383. pero

el prodigio de bolver á un viejo en mozo no se lee en la Escritura. Yo diria que por este inconveniente. Si Dios dejase un egemplar de haber contramandado á la naturaleza de un viejo para que retrocediese á la de mozo, nadie se podria averiguar con los viejos para hacerles creer que se morirán, porque todos esperarían que habían de rejuvenecer milagrosamente como aquel. Y si no teniendo esta apelacion se resisten tanto á esta credulidad, ¿qué sería si la tubiesen? Por eso no quiso Dios dejarles, ni aun esta aldava de que asirse. Fundase esta congruencia en lo que pasa con el egemplar del buen Ladrón; pues aunque fue unico, y solo, y aunque fue un milagro mas grande, y en una circunstancia, que yá no puede otra vez suceder, porque no puede bolver á morir Christo: *Et mors illi ultra non dominabitur*. Sin embargo vemos, que por este egemplar se arrojan tantos á vivir mal, esperando como el otro, morir bien.

La razon que dá el Santo de no haber Dios jamás transformado á un viejo en mozo, es porque nunca hace milagros contra el bien del alma, y este lo sería en fe de que aquien boviese joven, le habia de bolver los afectos, y apetitos que ván anexos á la juventud; y como estos son á pecar, era contra el bien del alma el rejuvenecer al cuerpo, y Dios nunca trueca la criatura del bien al mal, sino del mal al bien: *Deus nunquam transmutat creaturam de bono ad malum,*

imo

para despertar al mundo.

*imo oppositum, ideo de persona sene nunquam
cit juvenem, quia esset malum anima.* Ser. Dom.
19. Pentec. Es tan cierta la dicha conjuncion
de juventud, y pecado, que ni aun el nombre
los divide; pues en el Hebreo, segun los Inter-
pretes, in v. 7. Psal. 24. lo mismo es juventud,
que iniquidad, y en nuestro romance no hai co-
sa mas comun, que llamar á los pecados de carne
mocedades.

§. I.

REMEDIOS CONTRA ESTE DAÑO.

Habiendo visto lo achacoso de tu estado, se
sigue el ponerte en remedios; y para esto
se ha de acudir á las causas de este mal, que son
dos: La intrinseca, que está en quien mira, y
la exterior, que nace de lo mirado; y contra
estos dos males, el primer remedio indispensa-
ble, y necesario es recurrir á Dios, que es quien
solo puede dár la continencia, segun el Sabio, (c.
8. v. 21.) poniendo la vista en el Criador, y apar-
tandola de la criatura. El V. Padre Gracian,
como traigo en su Historia, pasaba un Rio en
compañia de un Moro, alteraronse las aguas, y
por el consiguiente la mula en que iba: viendolo
en este peligro el Moro, le dijo: *Papáz mira al
Cielo, y no al agua, y así no caerás.* Estas palabras
dijo el Siervo de Dios, las imprimí en la memo-

, para valirme de ellas en los peligros espirituales ; porque en las alteraciones del mundo , y de la carne , no hai cosa como apartar los ojos del motivo , y mirar arriba de donde ha de venir el auxilio. (Psalm. 120.v. 2.) Porque como á quien mira al agua , se le lleva su volubilidad la vista , y tras la vista se le vá la cabeza , y tras la cabeza el cuerpo ; de la misma suerte , á quien pone los ojos en las vanidades del mundo , se lo llevarán tras sí sus infieles fugitivas olas , por lo qual pedia David á Dios le apartase los ojos de ellas (Psalm. 118.v. 37.) para no caer en la tentacion , y mirar arriba. San Antonio Abad decia á las tentaciones , aunque las veo , no las miro. Todo lo qual confirma con aguda reflexion el Angelico Thomás , que expone el *Beatus vir qui suffert tentationem*. De Santiago , diciendo : *Beatus vir qui sursum fert tentationem*.

Si te desmaya oír que no puedes tener continencia por tí , aunque quieras , si Dios no te la dá , porque lo dice en la Escritura ; animate con que tambien dice Dios en la Escritura , que te dará lo que le pidas ; y si la dá á quien la pide , no será mas difícil en tenerla , que el pedirla , como debidamente se pida. Antes , si pendiera solo de tí , ó de tu mayor amigo podias desconfiar , porque ni el amigo mayor , ni tu mismo te amas mas á tí propio , que te ama el mismo Dios ; y así , mas segura tienes esta gracia pendiendo de Dios , que si totalmen-

para despertar al mu-

mente pendiera de tí. El Sabio, e
(Eccles. 8.) dice *Como supiesen, qu*
dón de Dios, fui á él, y le rogué q
Supuesto, pues, que el conseguir la Ca
siste en pedirla á Dios, y el pedirla es facil, tam-
bien el conseguirla. Pero porque no te escuses con
que no sabes, y con que lo tienes desmerecido pa-
rá con Dios, te reglaré la siguiente peticion, en
que le pongas los medios mas poderosos de Cie-
lo, y Tierra, y que se lo tienen bien merecido.

ORACION PARA PEDIR A DIOS ESTA
Virtud.

OMnipotente Padre Eterno, por vuestro
Santísimo Hijo os pido la Castidad. San-
tísimo Hijo, por vuestra Santísima Madre os lo
suplico. Santísima Madre, por vuestros Santí-
simos Padres Joaquin, y Ana, os lo ruego. San-
tísimos Padres Joaquin, y Ana, por vuestra
Santísima Hija, y por vuestro Santísimo Nieto
Jesu-Christo, os reconvento, para que por sus
meritos, y vuestra interposicion me alcanceis
la pureza de cuerpo, y alma con las demás
Virtudes, por siempre, y para siempre. Amen
Jesus.

Convendrá el repetir esta súplica entre dia, y
siempre que apuntáre la tentacion. Tambien re-
cuerdo lo que insinué arriba, fol. 240. que no bas-
tará decir esto, sino se acompaña con un conato

anza del efecto , unido con la ege-
 nedios , que conducen al fin: y si
 ad te pones en los peligros , no es-
 se niegue Dios á estos empeños , aun-
 que tan poderosos , que en dicha oracion le po-
 nes . En cuyo apoyo hai una mentira , que es mui
 apreciable por lo que sube de punto á esta ver-
 dad , que es la Fabula de un Rustico , que pedia
 al Dios Jupiter , sacase á su Jumentillo del lodo
 en que se le cayó cargado , y como se lo pedia
 estando el mismo á quien le importaba mano so-
 bre mano , Jupiter se riyó , teniendo por necesidad
 digna de risa , pensar el hombre , que Dios lo ha
 de hacer todo , sin hacer él nada . Pues por lo que
 no pasa un Dios de burlas , menos pasará la re-
 putacion de nuestro verdadero Dios ; y asi te-
 me , si tu te metes en el lodo de la ocasion , que
 Dios te déje en él , y que tus ruegos le muevan
 mas á risa , que al socorro: *Ego quoque in interi-
 tu vestro ridebo.*

Ni te fies , como algunos , en que para tí no es
 ocasion ese trato que continúas , en fe de que
 ha tiempo que lo frequentas , y jamás te ha ser-
 vido de tropiezo . Porque te desengaño , que el
 Demonio suele tentar á este vicio , dejando de
 tentar , y por aqui hace caer aun á los Espiritua-
 les , porque dejando de tentarlos , se imaginen
 seguros , y con esto , ni huyan de las ocasiones ,
 ni se preserven contra ellas . Si sería indisculpa-
 ble necesidad de un Piloto que no apartase al

Na-

para despertar al mu.

Navío en un escollo , fundado en po que navega , y jamás quebró en : mayor nucedad es no apartarte de esa correspondencia , aunque lícita , en fe de que ha tiempo que la usas , y nunca has peligrado. Lo primero , porque si huyes de una Vivoria , aunque ni esa , ni otra jamás te haya emponzoñado , porque sabes que esa especie de animales tienen ponzoña en sí , y que han envenenado á otros , así has de huír del trato de esa persona , aunque ni ella , ni otra haya emponzoñado tu alma , porque te basta saber , que las de ese sexo incluyen ese veneno , y que han emponzoñado á otros. En fin , lo antecedente no hace consecuencia para lo futuro : no he caído en tanto tiempo : luego no hai que retirarme porque no caeré. Esta es una consecuencia , que no sale de la premisa , sino del Diablo , el qual con esto hace dár , dice San Francisco , unas caidas súbitas , y grandes. Es , dice el Santo , un ardid de Satanás , en que como astuta Raposa se finge muerto algun rato para que le pierdas el miedo , y despues pueda rebolver contra tí cogiendote indefenso. Por eso te permite el Demonio muchas victorias contra esa ocasion , para que afianzado en la posesion de vencerla , prosigas en frecuentarla , y en lo que tu fundas tu firmeza , asegura él tu caída , por lo qual debes temerte , y temerlo , aun con quien jamás experimentaste riesgo. Mira
que

perro viejo, sino que, como dice
 san v. errer, es soldado viejo, y tan he-
 cho á las armas ofensivas, como quien ha mas de
 seis mil años que las juega contra el hombre, y
 especialmente ácia este fin. Job dice, cap. 14. no
 hai poder en la tierra que sea sobre el poder del
 demonio, y entre todos dice el iluminado Frai
 Gil; el que tienta á este vicio, es el mas fuerte, y
 atrevido de quantos habitan aquella poblacion
 Infernal. A esto se añade, que estos tenebrosos
 enemigos, segun el Apostol, hacen liga con noso-
 tros, contra nosotros mismos, con que es una
 guerra, no de poder á poder, sino de poder á
 casi no poder: (Ad Ephes. 6.) con eso no queda
 otro recurso, que conociendo nuestra impoten-
 cia, recurrir al poder que es unicamente sobre
 ese; y todo poder, que es el de Dios: *Hoc solum
 habemus residui, ut oculos nostros dirigamus ad te.*
 Paralip. 2.

El segundo remedio contra las dos causas de
 esta tentacion, segun los Santos, es la viva con-
 sideracion de tu muerte, y de la de quien te
 provoca; este es el jarro de agua que acaba con
 este fuego. Pero ha de ser un agua que la has
 de sacar de la fuente original, que es la Fé,
 creyendo, y no dudando, que ese tu cuerpo
 á quien tiras á lisongear con deleites, se ha de
 vér yerto, inmoble, y podrido, hecho un lo-
 do de corrompida sangre, y que las mas sucias
 savandijas se lo han de repartir á bocados, sin
 que

que lo puedas resistir, ni defenderte; has de conocer quan indigno es perder con él; mayormente en perdiendo esta nobilísima alma, y en lo que á tí, y á los otros ha de dejar eternamente perdidos. Importará tambien, para que este remedio no pierda su virtud, que lo estendas su aplicacion á otros contentandote con decir, todos hemos de morir; nadie hai que no se haya de convertir en polvo, no ha de ser asi, sino cargar toda la fuerza de esta verdad solamente sobre tí mismo, diciendo: yo soi yo, yo fulano de tal, soi este que se ha de vér en tan calamitoso estado, yo he de perder esta respiracion con que ahora aliento; estas manos, que ahora menéo, estas han de estar yertas, y sin movimiento; esta boca, que ahora regalo, ha de ser un hormiguero de gusanos, y de arañas; este cuerpo, á quien tiro á complacer, este es el que han de cubrir apriesa con tierra, porque su asco no contagie á los vivientes. ¡Oh Santo Dios! Y por agradarlo á él os desagrado á vos, y por contemporizar con él me determino á perder vuestra gracia, y vuestra gloria: ¡Oh locura endemoniada!

El V. Francisco de Yepes encomendaba á Dios á un Mozo que murió de veinte años, y le dijo el Señor: Sabe que le he quitado la vida, y lo he condenado, y que en esto he usado con él de piedad, porque si viviese mas, hubieran sido mas sus culpas, la cuenta mas larga, y su Infierno mas atroz;

Gritos del Infierno

son mui pocos los Mozos meti-
ue se salvan, si mueren mozos, pues
por con remedios contrarios la ma-
la inclinacion² de la naturaleza se despeñan al
abismo; y como no tienen memoria de la muer-
te, ni del Juicio, les coge la ultima hora descui-
dados, y por eso se condenan muchos. De aqui
sacaba el Siervo de Dios, que el morir temprano
estaba bien á todos, y en todos los estados; á los
Justos, porque á la muerte les adelanta la gloria, é
importa mas la menor culpa de que muriendo
se libran, que la bienaventuranza, que vivien-
do se podian merecer: á los que han de ir al pur-
gatorio, porque acabarán antes de penar, si em-
piezan antes á padecer: á los malos, es tambien
util la temprana muerte, porque les interrump-
pe sus culpas, y redime á los demás de sus escan-
dalos, y como habrán pecado menos, penarán
menos, que si hubieran vivido mas.

Muera yá, ó Joven, esa tu presuncion á ma-
nos dei referido egemplar. Si presumes vivir mu-
chos años porque tienes pocos, yá este te sa-
ca de ese error: Si presumes que aunque vi-
vas mal te salvarás, por no persuadirte de la
piedad de Dios que te ha de condenar, yá oyes,
que Dios tendrá por piedad anticiparte la muer-
te, y condenarte, por madrugar tu á ofender-
le, y haber de trasnochar en ese estado. No hai,
en fin, esperanza que no te desvanezca, mas por
si no basta, oye sus Gritos.

GRITOS

DE ESTE MOZO CONDENADO.

Incluyen doctrina util á todos.

O presumptio nequissima, unde creata es? Ecclie. 37. v. 3.

O Iniquísima presuncion, ¿de dónde fuiste criada? Esto es (ó Jovenes) lo que aqui estoi suspirando al descompasado estruendo de mis candentes grillos, y cadenas. La presuncion de que hablo aqui, es de la que tube en ese mundo de que moriria mozo. El fundamento de esta presuncion me estoi preguntando, y no lo hallo, pero yá el Texto del Tema escondidamente responde, porque no dice, ó presuncion de donde nacistes, sino ¿de dónde fuiste criada? Yá sabeis, que en rigor Filosofico lo que se cria (á diferencia de lo que nace, ó se educa) no supone origen, porque sale de la nada: luego diciendo de donde fue criada esta presuncion de no morir, se dice que de nada; y con razon, porque no podia inferirla de textos, de egemplares, ni experiencias, por estar todo contra mi; con que no teniendo algo en que fundar esta presuncion de que no moriria,

la fundé en nada. ¡O iniquísima pre-

nte, me parecia que nadie estaba mas de morir que yo; en fe de esto, desafiaba á los peligros, no temia muerte violenta, aunque ocasionaba á tantos, por parecerme, á mas de tener á mi lado los valientes, que me sobraba valor para todo. No temia muerte natural, aunque segun los Hebreos, hai novecientas y siete maneras de morir naturalmente, sin las que ellos ignoraban, fiado en mi robusta complexion, y en la asistencia de los mejores Medicos, que el amor, y poder de mis padres aplicaria, con que presumia siempre salir de qualquiera enfermedad. Mas, ¡ó iniquísima presuncion! Todo esto concurrió, y nada de esto bastó, porque á los veinte años enfermé, y morí. Acabad de entender, hombres, que presumir por estos medios naturales burlar el fin de nuestra vida, es una presuncion que os dejará burlados, una presuncion faláz, vana, y superlativamente iniqua: ¡O *presumptio nequissima!*

Y si no, decidme, ¿quién puede prometerse mas y mejores Medicos, mas asistencia, y remedios mas peregrinos, y eficaces que los Reyes? Y sin embargo veis, que la cuchilla de la muerte corta esos estrivos, en que libraban su larga vida. Luego contra esta lei no hai que presumir esencion por via de humanos medios. De un Rei de Francia trae Hugo, que luchando con las agonías de

la muerte rompió en estos suspiros:
adonde voi! ¡Ay de mi, adonde pararé! ¡...y
mi, donde haré noche esta noche! ¡Ay de mi, qué
aposentamiento es el que me aguarda! ¡Ay de mi,
qué cuenta he de bolver á Dios de tantos bienes
que me ha dado, y que todos quedan acá! Y buel-
to á los señores, que tenía en la circulacion de su
cama, clavando en ellos los ojos, con mas lagri-
mas que palabras, les decia: O Caballeros, ó ami-
gos, ó Vasallos, ¿cómo dejais ir solo á vuestro
Rei? ¿Es posible que nadie me ha de acompañar
en esta jornada? Antes no salia de una pieza á
otra, que no me seguiais todos; y ahora, en un via-
ge tan largo como eterno, ¿no hai uno siquiera
que me sirva, me ayude, y se me ponga al lado?
¡Ay una, y mil veces de mi! ¡Heu mihi! ¿Quo vado
*ubi erit hac nocte hospicium meum? Quam rationem
reddam Deo de tot bonis que omnia relinquo, &c.*

Aun es mas notable el egeemplo de otro Mo-
narca, que trae el Obispo Juan Plantavicio en
el Florilegio Ravinico, en que refiere de los
monumentos Hebreos, que David Profeta ha-
lló en un Sepulcro Real un Epitafio, que de-
cia asi: YO FUI UN REI, QUE REINE MIL
AÑOS, QUE DESOLE MIL PROVINCIAS,
QUE DERROTE MIL HUESTES ENEMI-
GAS: *QUE MILLE REGVUM FILLIAS DELI-
TIOSAS COGNOVI*: Y DESPUES DE TAN
FELIZ CARRERA, PARE AQUI EN POL-
VO, Y ZENIZA, DONDE, UN MADE-
RO

LECHO, Y UNA PIEDRA MI
LA OHADA. MIRAD QUANTOS ME
VEIS, QUE NO OS ENGAÑE COMO A
MI EL TIEMPO.

Ahora tiende la vista sobre los espacios del de-
seo, que nunca alcanzarás, ni con la idéa, hasta
donde llegó este Rei con la posesion; pues go-
zó á millares las honras, á millares las dichas, y
á millares los deleites; y considera como de todo
eso, siendo tanto, solo cogió un puño de ceniza,
y polvo. El desde el Sepulcro, y yo desde el In-
fierno te avisamos á gritos la traidora correspon-
dencia del tiempo, no te dejes engañar de él.
El tiempo te promete tiempo para pecar, y con-
vertirte, lo mismo presumia yo, y no tuve tiem-
po para arrepentirme de los deleites en que
pasaba el tiempo. Para esto considerate difunto,
y considera en ese mismo estado á la causa que
te incita, remedio que ha hecho prodigiosas cu-
raciones: y aun menos bastará. Figurate el ros-
tro de esa hermosura sin aquella delicada piel
que la cubre, y te parecerá un espectáculo es-
pantoso: luego lo que te atrahe es solo esa pie-
lecilla superficial, supuesto que este mismo ros-
tro sin ella te haria huír por no verlo. Mira si es
lastimosa ceguera, que á lo que es digno de es-
panto hagas objeto de tu adoracion, y causa de
tu eterna ruína. Por confirmar esto los siguien-
tes versos que hizo el Autor en su juventud, se
ponen aqui.

AL HABER MUERTO UNA
*insigne Comedianta en una
tramoya.*

ROMANCE ENDECASILABO.

DEsde el paño fatál de una mortaja
Sobre las tablas de una tumba breve,
En una mutacion hoí Francelisa
Nos representa *lo que son mugeres.*
Si en desengaños trueca los engaños,
En mirones convierta los oyentes,
Y pues paso es de la postrer jornada,
pidan que saquen hachas para verle.
Fue, por su brevedad, la vida sueño;
Fue, por su ineptitud, sueño la muerte;
Quien no despierte al ruido de su vida,
De su muerte al silencio yá despierte.
Sin acabar el año que ha empezado,
Empieza el año, que acabar no puede,
Donde afrenta inmortal, ó eterno vitor
Le valdra esta salida solamente.
Dios en una Comedia de tramoyas,
Le corta el paso, el buelo le suspende,
Que siendo Dios Autor de las verdades
No habia de dár cuerda á lo aparente.

Su principio , y su fin se dán la mano:

Como vivió del aire , en aire muere,
Y en prueba de que es polvo su hermosura
Por los aires se exhala , y desvanece,

De esta ocasion el susto le nació;

Nacióle de este susto el accidente;
De este accidente le nació el morir,
Si no nació de que nacido hubiese.

Por orden de su Autor en un instante
Muda el teatro , trueca los papeles;
Y la que representó lo que no era,
Representa lo que es quando fenece.

El lascivo averguence á su mal gusto,
Viendo que de lo mismo que apetece,
Herederos forzosos los gusanos
Jactan de sucesivos poseyentes.

Ese asco , ese hedor , esa inmundicia,
No es aparato que de nuevo adquiere,
Si no anterior contagio , que en lo hermoso
Cubre el arte , y la Parca desembuelve.

Este es su fin , ó peregrino errante;
Este es su fin , y su epitafio es este:
Yace aqui la que en público teatro,
Por dár sentido deja de tenerle.

CAPITULO V.

CONTRA EL CRIMEN MAS GRAVE , FEO,
y villano de un mozo hijo de Familia.

§. II.

POR no mal gastar la polvora en salvas , y emplearla en tiros , entro desde luego á declarar , que este crimen es el de solicitar un hijo de familias á una Criada suya ; y lo mismo, digo del Amo , ó de qualquiera otro , en orden á la muger , en quien tiene dominio , ó jurisdiccion. Este es crimen tan feo , que no he tenido poco que vencer para nombrarlo , y tan sucio que averguenza á su misma reprehension : yá sabe Dios , que nunca mas que ahora he sentido la falta de eloquencia para poderlo abominar, quando no segun su malicia inaccesible , segun mi concebida idéa ; pero él es tal , que solo él es su verdadero retrato , porque no hai vicio que pueda prestar colores tan ruines , como necesitaba su diseño.

Lo que me admira , y me confunde mas es, que siendo este vicio un monstruo de enormidades, no sea raro, siendo monstruo, sino comun: Es comun por los casos que cada dia se saben , é incomparablemente exceden los que se ignoran , en fé de que la prudencia , el honor , y la caridad

sepultan en la tierra, y en el silencio sus fatales resultas. Es tambien comun, por serlo la ocasion; esta es tan frecuente, como es el trato continuo dentro de un techo, y tan proxima como caer en dos extremos, ambos jovenes, y uno inferior, y dependiente de otro. Y aunque todo esto influye, pero mas que todo el descuido de los Amos en la eleccion de Criadas, sin el bastante, previo informe del natural, y costumbres; y despues de elegidas, en la negligencia de no quitar, ó disminuir el peligro quanto sea posible; yá estorvando que la Criada peine, ó ayude á vestir al hijo, yá dilatando los Padres el casarlo teniendo edad competente: diligencia, que por esto lo persuadia mucho San Ignacio de Loyola, citado por Cornelio Alapide: *Junioribus contrahenda sunt nuptia antequam meretricis amoribus implicentur.* Corn. in 7. Ecclic.

Es, pues, este un insulto villano á los ojos de los hombres, y gravísimo en los ojos de Dios, y que traspasa de un golpe humanas, y Divinas Leyes; porque si lo pones en tela de juicio politico, faltas á la inviolable lei de la confianza, y hospedage, pues entró esta criada, no solo para servirte, sino para que tu casa le sirviera de refugio, y tu la sirvieras de Patron: luego en esa ofensa quebrantas los honrados fueros de la confianza, y hospedage, que es el sagrado mas sagrado, aun entre los barbaros mas barbaros. Con-

fir-

firmase con que si otro la ofendiera en lo mismo, tomarias el agravio por tuyo, porque en eso faltaba el otro á la atencion que la debia tener, por ser Criada tuya, y estar en tu casa: ¿pues quanto mayor ruindad, y vileza será el que tu mismo hagas esa injuria, á tí, á ella, y á tu casa?

Oye en la Escritura una demasiada prueba de esta inmunidad del hospedage. Acogieronse á casa del Santo Lot unos Angeles en trage de bellísimos mancebos, corrió la voz por Sodomá, y al punto corrieron allá los vecinos. Cercaronle la casa, con el fin de pecar nefandamente con aquellos huespedes. Viendo Lot que iban yá á dár con las puertas en el suelo, salió, y les dijo: Parad, no prosigais en una empresa tan infame, yo tengo aqui dos hijas mias, abusad de ellas antes que de mis huespedes, pues basta que se valgan de mi casa, para que mi casa les valga á ellos. No se ha de decir que estando á mi sombra sufrí que les alcanzase, ni aun la menor centella de ese torpe incendio: *Nolite hoc malum facere ingresi enim sunt sub umbra culminis mei, &c.* Genes. 19. Si Lot, siendo Santo, hizo lo que no se podia creer, sino lo dijese literalmente la Escritura, por evitar el que otros ofendieran impuramente á quien tenia en su casa, aunque no de asiento: infiera de aqui lo que hace quien ofende en esta linea á una Criada que tiene á su sombra, y pro-

teccion , obligado por hombre de bien , á evitarla , y defenderla de todo mal.

Vamos á la guerra , campo en que florecen los mas generosos primores de la honra , y verémos, que es pragmática de la Milicia el no ajar , ni ofender al prisionero, sino agasajarlo, y honrarlo á proporcion de su persona. Ponderese , que este prisionero es un enemigo , que poco antes tiró á matar á los mismos que ahora lo cortejan , y á quien estos poco antes tiraban á matarlo : ¿pues por qué no lo matan ahora que lo tienen en su poder ? Y responderán , que por lo mismo. Porque usar del poder para agraviar al que tienen en su poder tan indefenso , como rendido , es una bajeza, y villanía. Este agravio , y ofensa que hace el hijo , ó el dueño á una criada , nace de estar en su poder , como tambien de la indefensa , debilidad de ella , y del dominio , y superioridad de él : luego mas infamia será de uno obrar contra una flaca muger que entró á servirle, lo que no haria contra un fuerte enemigo , que salió á matarlo. El discretísimo Tacito , para sambenitar de ruines á los Soldados de Vitelio , despues de decir , que usaban deshonestidades , que no se podian decir : *Et in honesta dictu* , lib. 2. hist. hecha el resto de su calumnia , tratandolos de unos Soldados , que solo eran dignos de que los temiesen , no los enemigos , sino los Patrones que los alojaban dentro de sus casas. Quiera Dios , que solo de ellos se

verifique : *Solum hospitibus metuendi* , libr. 3.

Bien dijo Seneca , que el poder suele declinar en tiranía ; y bien exprime á esta de que hablamos la empresa de aquel cruel Principe , que segun Jobio , pintó en medio un escudo , una Espada que quitaba una vida , con el mote : *Perimit , & tuetur*. Pues aqui , el que habia de ser escudo defensivo de su Criada , es ofensivo acero de su honor. Yo no sé como no vemos publicos castigos de estos secretos crimines. Con menos razon dispuso el Emperador Antonino , segun el titulo octavo de Instituta , que fuera castigado el Señor que matase á su Esclavo , aunque fuera sin culpa , por corregir el poder , aun para con los siervos : vease quanto mas digno será de pena este crimen , cometido , no sin culpa , y no con un esclavo , sino con quien tienen menos poder , ó por mejor decir ninguno , para este fin. San Agustin , despues de asentar que el poder pecar no es poder algo , sino que antes es no poder , con estraña paradoxa infiere de este no poder la Omnipotencia , y que dejaria de ser Omnipotente quien tuviera tal poder , concluyendo , con que aquello que con injuria se puede , no es potestad , sino falta de ella. No quiero privar al Lector de su latin , por ser tan terso , agudo , y sentencioso : *Posse peccare non est aliquid posse , imò aliquid non posse ; unde ille solus vocatur Omnipotens qui hoc non potest quia omnia potest , quia posse est aliquid posse. Unde id quod cum injuria possu-*

mus non vocatur potentia, sed, deficientia potestatis. Lib. 15. de Trinit. cap. 15.

§. II.

QUAN EXECRABLE SEA LA CULPA
en los ojos de Dios.

SI este pecado se pone en tela de juicio moral, se halla que excede á otros en no tener su daño remedio. Es su efecto como el de la mordedura de los dientes del Leon, segun el Espiritu Santo, Eccles. 25. Porque lo que el Leon hiere con los dientes, segun Eliano, es yá incurable, en fé de que lo deja corrompido, y el mismo efecto hace esta culpa en la culpada, y por la misma causa. En cuya confirmacion, á las doncellas, que dejaron de serlo, llama la Escritura, y el Derecho: *Corruptas*. Es tambien raíz de innumerables pecados, porque con este, que es el primero, la induces, y engolosinas á otros; de aqui se siguen los pensamientos, y complacencias que despues se siguen. De aqui suele tal vez tambien seguirse el formidable crimen del pretendido aborto, ó el de privar á lo que ocultamente nace del agua del bautismo, y ahogarlo en el agua de algun rio, ó pozo; y si manifiesta su fragilidad, compadecida mas de su alma, que de su honor, aqui son las discordias en la casa, las quejás en los deudos, los odios de unos, las

las venganzas de otros , y en todos las murmuraciones , y escandalos.

Aun no parán aqui los perjuicios , porque despues , viendose esta pobre moza sin la casa en que estaba , sin otra en que la quieran admitir , sin opinion , sin honra , sin verguenza , y sin mas oficio que el que la enseñaste , se echa á ganar en él , desde que no tiene que perder ; y tengo por evidente , que las mas rameras del mundo tuvieron este principio. Despues de la ruina de tu alma , y de la suya , ocasionas la perdicion de tantas almas , y cuerpos como ella contagia , contaminando la tierra , y poblandola de delitos. Levit. 19. v. 29. De todos estos males propios , y agenos , comunes , y privados , corporales , y espirituales , presentes , y futuros , temporales , y eternos , fue ocasion esa tu primera culpa : ¡ Oh culpa , de quantas culpas eres culpa ! Con quanta razon podia exclamar de tí San Ambrosio , lo que de otra : *¡ O quanta in uno facinore sunt criminis !* De Vir. lib. 3. Pero á quien tan malamente pierde á una pobre moza para toda su vida , y coopera al mal de los que ella pierde , que son todos los que trata , Dios tambien lo perderá malamente por toda una eternidad : *Malos malet perdet.* Math. 21.

Con magnífica terribilidad se ha portado Dios en castigar esta culpa. Urato , Rei de los Etiopes , (segun trahe Guido) solicitó á Ifigenia virgen. Huyó ella luego al sagrado de un Monasterio ; en-

ton-

tonces , rabioso él de su resistencia , puso fuego al Monasterio ; pero retrocediendo milagrosamente las llamas , fueron á reducir en cenizas á su Palacio . Ni aun con esto se quiso él reducir , y murió , no abrasado de este fuego , sino del de su ira despechada ; la qual fue tanta , que viendose desairado de su amor , y oprimido del Cielo , que lo cubrió de asquerosa lepra , desembainó un puñal , y embainandolo en su propio pecho se pasó el corazon . Muchas violencias padeció este elemento , por vengar una no mas que intentada , pues se abstuvo su corage de la materia presente , pues torció su natural impetu ácia la distante , y prescindió al dueño de la casa , estando en la casa el dueño : pero qué mucho se rompan tantas naturales leyes contra quien rompe tantos sobrenaturales fueros . Y si esto mereció el deseo , que no llegó á la obra , ¿qué puede temer quien sea reo de uno , y otro?

Puede temer lo que yá se vió en aquel de quien refiere Juan Nicio , que venció á otra con su poder , fuerzas , y porfias ; la qual se arrepintió luego como todas , llorando su desalumbamiento , en haber abandonado tan ligeramente la gracia de Dios , y la estimacion del mundo . Confesóse con tan varonil proposito que bolviendo el hombre á solicitar su recaída , lo desengañó de que antes perderia la vida que hacer un pecado . Doblabá él las instancias , y ella la repulsa por el mismo motivo , pero pa-

pasando su osadia de la persuasion á la fuerza, invocó la atribulada moza á Jesu-Christo, y á su purísima Madre. Entonces apareció instantaneamente en el aposento un fierísimo, espantoso, y negro mastin, que solo con su vista lo postró en tierra, y alli, aferrando sus uñas, y colmillos en la garganta del miserable mozo, le cortó con los dientes la cabeza, y con ella en la boca, salió arrastrandola por las calles de la Ciudad, sin que humanas fuerzas bastasen á detenerlo, ni á quitarsela.

De aqui ha de sacar qualquiera un grande horror de combatir con réplicas á la que se resiste, con el mismo pretexto de no ofender á Dios. Porque á mas del nuevo pecado que añade con la circunstancia del escandalo, irrita especialmente al Señor en la desatencion irreverente de su nombre, y por esto puede temer, aun en esta vida, castigo egemplar, y desastrado: la razon es, porque Dios está en la tribulacion, segun dice por David, y con eso acude luego á quien lo invoca en ella: no solo para su amparo, sino para el castigo de su ofensor. Aquel á quien dice la Ronda, tengase al Rei; si no se tiene, sino que continúa, y se resiste, es preso, y castigado, ¿pues qué puede temer aquel que nombrandole á Dios en este lance, y pidiendole, que por atencion suya se detenga, no se detiene, sino que prosigue, y continúa? ¡Oh que temeridad! Este, ó no cree que en Di-

hai

hai justicia , ó que si la tiene , no vé , ni oye sus injurias , y si las oye , ó vé , que no tiene reputacion para sentir las; ó si las siente , que no tiene manos para vengarlas , pues á fé que las tiene , y bien horrendas : *Horrendum est* , grita San Pablo , *incidere in manus Dei viventis*. Ad Hæbr. 10.

Yo no sé como halla que replicar aquel á quien niegan una cosa , con el motivo de que no quieren ofender á Dios , porque no hacerle fuerza esta razon , é insistir en su intento , es no solo querer faltar á el Dios , sino querer quitarle gente , promoviendo á que le falten otros , y esto yá no es fragilidad humana , sino profesion diabolica , por ser este oficio privativo del demonio. El hombre mas iniquo , si es Christiano , al oir *no quiero , porque es pecado* , habia de perder el habla , y ponerse todo á temblar , horrorizado de su mal dictamen , y confundido del desengaño ageno ; pero como al aire , agua , y fuego , los mismos estorvos los desafueran á mayor estrago , asi á muchos esta resistencia los despecha á revalidar mas empeñadamente su pretension.

Teme , pues , el fin lastimoso del sobredicho egemplo , si dás la misma causa ; y sino , le darias si supieses que te habia de suceder lo que al que un demonio arrastró su cabeza á vista de todo el pueblo ; sabe , que aunque no te acontezca aqui , (que tambien puede ser) ha de llegar dia en que te suceda , que será el del juicio universal , donde no

un Demonio , sino todos ; y no á vista de un Pueblo , sino de todos los nacidos , han de llevar arastrando ese tu mismo cuerpo de pies á cabeza á las galeras perpetuas del abismo , donde perpetuamente estás remando. Vé aqui lo que solicitas , quando solicitas á una doncella.

§. III.

DE LAS CIRCUNSTANCIAS MAS FORMIDABLES de este pecado.

LA circunstancia por que debe temerse entrar una vez esta culpa es ; por estar de puertas adentro la ocasion de reincidir en ella. Lo primero , tienta la facilidad del logro ; y si hai dificultad , la oportunidad de vencerla con urgentes repetidas instancias ; y prevengo , que si éstas , segun los Theologos , equivalen á violencia , entonces muda de especie la malicia , y se incurre en nuevo pecado , y en las penas que todas las leyes le señalan. Lo segundo , al remordimiento de la conciencia , se acalla con que no ha de ser cosa de proseguir , sino confesarse luego de esta fragilidad , y despues portarse como si tal no hubiera sucedido. Este es el lazo con que hace caer Satanás al desventurado mozo.

Yo no quisiera sino que advierta con quien , y sin quien hace estas cuentas. Haelas con el Dem-

mo-

monio, que entra á prometer, y hacelas sin Dios, en quanto son contra su voluntad, que es quien ha de cumplir lo que se promete: pues mentecato, cuentas que haces con el autor de la mentira, y contra la misma verdad, ¿cómo no han de salir erradas? Yo no quisiera sino que mirára el deshonesto esas cosas que se le ofrecen, para apetecer, ó para lograr lo apetecido, no como ocurrencias de su imaginacion, sino como voces, y consejos de Satanás; porque si las tuviera por tales, ni las oiría, ni creería, conociendo que no podian dejar de ser tan nocivas, como falsas. No tienen numero los que entraron en la edad de mozos con este animo, en el mismo empeño, y les duró despues hasta la decrepita edad, continuandolo por diferentes fines, y todos culpables; pero qué otro premio podian esperar de quien les facilitó la pronta salida de ese laverinto; considera, pues, que en eso tomas, y sigues el consejo de quien sabes que no puede quererte bien, ni puede dejar de aconsejarte mal, y de quien por salario de servirlo en lo que inspira, te dará el no cumplirte aquí lo que te facilita, y en la otra vida eternamente atormentarte, porque lo creiste. Y si no, ponderalo en el siguiente, y peregrino acontecimiento.

En la Iglesia de Ghelam, Ciudad del Ducado de Brabancia, dice Surio, que habia gran copia de hombres, y mugeres endemoniadas, que acudian
alli

alli por estár el Sepulcro de una Santa, con cuya intercesion sanaban los cuerpos poseídos de espiritus infernales. Sucedió, que un dia antes que los conjurasen, quedaron libres por espacio de una hora todos los endemoniados; y pasada aquella hora, bolvieron á sus cuerpos, y los atormentaron como antes. El Sacerdote que los conjuraba, preguntó á los espiritus malignos, adónde, y á qué habian ido quando salieron de aquellos cuerpos? Y le respondieron: Que Martin Lutero habia muerto en aquella hora, y que el Principe de las tinieblas Lucifer, les habia mandado que con toda presteza fueran todos los Demonios que estaban en el mundo á celebrarle las honras en el Infierno; como se hizo, atormentandolo cada uno con los mayores ultrages, y castigos que pudo inventar; y luego que se acabaron estos officios, mandó, que cada qual bolviese al cuerpo que poseía: *Surius in pref. t. 5.* Ahora mira; ¿quién sirvió mas que Lutero á Lucifer? ¿A quién debió, como á él, llenar aquellas sus poblaciones infernales? ¿Qué paraíso no le ofreció quando muriere? Y nota como le salió la cuenta, pues asi te saldrá si le sirves eso que te dicta, y si lo crees en la facilidad de la salida que te ofrece á la entrada de ese empeño.

Agravase tambien esta dificultad de la salida, por obstar contra ella todo pecado, y el de esta especie en particular. La razon de lo primero es,
por-

porque segun Escrituras, y Padres, el segundo pecado es pena del primero; es sentencia del Maestro de las sentencias in 2. d. 36. conviniendo los Theologos con San Agustin, que los pecados antecedentes son pena, y causa de los subsiguientes: *Crimina criminibus vindicantur, & supplicia peccantium sunt vitiorum incrementa.* Apud Alapide in 1. ad Rom. in c. 1. Con que esa primera culpa, á mas de ser un peso de que no te puedes levantar, conduce tambien á solicitarte otra sobre carga que al doble te lo impida, para que dés con todo en el profundo centro de la tierra. Esta pena del Infierno es la menor pena del pecado, mayor pena es el dejarte Dios de su mano, para que en pena de que pecaste hoy peques mañana: *Pœna peccati est peccatum.* Si tuvieses la mas tibia centella de amor de Dios, mas miedo habias de tener á esta pena, que á los eternos suplicios del abismo, porque todo es menos, respecto de hacer á Dios una ofensa. ¿Qué será hacerle dos? Pues oye las manchas que de esa una nacerán.

En todos los pecados se verifica esto, pero en ningunos con mas notoria evidencia, como en los de lujuria, por ser uno reclamo de otro, y otro de otro; y aunque dijera de infinitos. Aristoteles no lo contradijera, el qual á la concupiscencia carnal trata de infinita: *Infinita est, & non habet terminum, & quanto plus usitatur, tanto plus cresce.* Apud S. V. F. S. 2. Dom. Pentec.

El Profeta Oseas trata de insaciable á esta pasión (4.v.10.) Lo mismo S. Pedro (2.c.2.v.14.) Lo mismo Salomon, (Prov. 30.) que compára este vicio á la Sanguijuela, que segun S. Isidoro, se harta de sangre, y la vierte para bolver á llenarse de ella: motivo por que en lo insaciable es comparado este apetito al Infierno, (Alap. in 15. Prov.) que nunca dice basta, y jamás se cansa, en fe de que segun el mismo: *Vires adquirit eundo*. Mira por quantas voces te desengaña el Espiritu Santo, de que si entras en ese pecado, no pararás en él como tu piensas, sino que te despeñarás á innumerables. Salieron (dice por Geremias) los lascivos de un pecado, y entraron en otro. Luego no has de creer al demonio que te facilita la entrada en ese, con la confianza de que pararás en él, y no pasarás á otro: *Omnes adulteri sunt, & de malo ad malum agresi sunt*. Jerem. 9. v. 3.

Facil es contener un Cavallo antes de empezar á correr, y dificultoso en habiendo emprendido la carrera. Quien está en la cumbre, no ha de menester segundo impulso para despeñarse; al primero basta para que sin poderse valer rueda por el monte abajo. Quien te dará ese impulso es Satanás; porque el lujurioso, segun San Vicente Ferrer, tiene siempre consigo un demonio (Dom. 20. Pent.) será en contraposicion del Angel Custodio; y como este sirve para que no caigas, aquel es para que tropieces, caigas, y no te levantes.

Bien conoció esto un Padre, que sabiendo que su hijo habia pecado con una moza, rogó á Dios se le entrase un Demonio que le atormentara el cuerpo, para que, acosado de esta pena no reincidiese otra vez en aquella culpa; teniendo por menor mal, que su hijo fuese apoderado de Satanás en el cuerpo, que de un pecado deshonesto en el alma. (Spec. Exem. V. Dæm.)

Con esto queda cortada la rienda que Satanás te alarga para la primera culpa, fiado en que con ella pondrás freno á tu apetito, pues, como has visto, es impracticable; yá por razon de que todo pecado es un peso que inclina á otro; yá por ser peculiar de este pecado de la torpeza; yá por razon de quien te lo sugiere, que es tu mas cruel enemigo; yá por razon de quien te lo ha de permitir, que es Dios, porque en pena de esa primera culpa te suelta de su mano para las siguientes; yá por razon de la insaciabilidad de tu apetito, como queda convencido con Escrituras, Padres, Egemplos, razones, y experiencias. ¡O quantos á la hora de ahora están llorando en los abismos el no haber creído esta verdad!

GRITOS

DE UN MOZO CONDENADO.

Latere juvenis in adolescentia tua, & in bono (id est apparenti) sit cor tuum in diebus juventutis tua, & ambula in viis cordis tui, & intuitu oculorum tuorum. Eccles. cap. 11. v. 9.



Albricias, condenados, albricias: buenas nuevas, Espiritus infernales: buenas nuevas, que yá puedo cumplir mi deseo, y el vuestro, Hoi logro ya lo que hasta aqui ninguno de vosotros ha podido, porque yá puedo amonestar á lo malo: ya puedo persuadir á los mozos su perdicion, y esto con las mismas palabras del Espiritu Santo que el Autor pone en mi boca, que son las del Tema, donde el mismo Dios dice: Ea, alegrate mozo en tu juventud, aplica tu corazon á los aparentes bienes del mundo, corre por donde te guien tus apetitos. Ved que mas podia decir nuestra malignidad para ruína de la juventud, que lo que el mismo Dios les dice; y asi, joven, no pierdas la ocasion de darte á gustos, y deleites, no hai sino holgarte en esa edad; y pues este es tu tiempo, y pues el mismo

Dios te lo aconseja , huelgate , y alegrate : *Latare juvenis in adolescentia tua , &c.*

¡Pero hai de mil! Que como este gozo en mi dobléz era hipocrita , duró menos que un punto , (Job 20. v. 5.) porque yá soi compelido á no llevar este engaño adelante , y á descifrar , que el sentido de el Tema es ironico , y á confesar , que callé con malicia la clausula por donde se habia de conocer , que es quando despues de aconsejarte dichas licencias , prosigue diciendo : Sabe , que por todas estas cosas te traerá Dios á su juicio : *Et scitò quod pro omnibus addis aducent te Deus in iudicium.* ¿Qué mayor prueba de que lo antecedente es ironia? Pues si quisiera que te holgases , no te daria por la cara con el juicio . Portase como el Padre , que dice á su hijo ; juega , sal de noche , acompaña te con malos , que despues tú darás en manos de la justicia , y pararás en una horca ; ó como el egeemplo que trae Cornelio Alapide en el siguiente distico .

Frage thoros ; pete vina , rosas cape , tingere nardo .

Ipse jubet mortis , te meminisse Deus.

En estos casos se pide lo que no se quiere , y se usa esta figura quando la indomita resistencia rompe el freno ; entonces del metal del freno se labra espuela , para que lo que no detuvo aquel con la opresion , retraiga esta con mostrar el precipicio . Al Cavallo que corre desbocado , la vista de una espada desnuda lo detiene ; por esto Dios te pone aqui delante la espada desenvainada de su justici-

justicia, y de su juicio: *adducet te Deus in judicium*. San Pablo con este medio estremeció á Felix, que era un Gentil. Propusole el juicio, y luego se puso todo á temblar; con que si á la vista de esta espada no páras en la carrera de los vicios, correrás mas desvocado que un cavallo, y serás mas protervo que un Gentil: *Prædicante autem Paulo de judicio futuro, tremefactus est Felix*. Actor. 24.

Si estrañas que destinando la Retorica á la ironía para las burlas, use de ella contigo un Dios tan de verás, respondo: que este es el mayor, y ultimo despecho en que puede estallar contra ti su ira, porque supone con eso tu resistencia contumáz á sus llamamientos, y la ninguna esperanza que dás de recobrarte, y así te trata yá como á cosa perdida. Te llamó con inspiraciones, con Libros, con desengaños, con remordimientos, y á nada de eso buelves, sino que con todo eso pasas alegremente la vida, ¿pues qué ha de hacer sino dejarte correr, diciendo por palabra en el Tema: ea, desventurado, no hai sino alegrarte: *Latere*, y por obra (que es lo mas terrible) te lo permite?

Si dices que el mismo Espiritu Santo señala tiempo de llorar, y de reir, con eso mismo canonizas mi conclusion; porque si bien lo reparas, primero pone el tiempo de llorar, y despues el de reir: *Tempus fiendi, tempus ridendi*, mostrando

que el primer tiempo, que es el de esa vida, es para llorar, y que solo el que despues se sigue, que es el de la otra, es para reir; y asi se portaba S. Pedro Alcantara, y á quien le persuadia lo contrario, dijo: (segun trae el libro de Gracias de la Gracia) *En este mundo no ha de haber alivio, pero en llegando al Cielo, pienso tender la capa, y echarme á descansar.*

Luego holgarse en el tiempo de esa vida, es holgarse fuera de tiempo. Tambien es fuera de lugar, porque el mundo no es casa de placer, sino lugar de llanto: *Locus flentium*. Judic. 4. Y asi holgarse en ese mundo, es fuera de lugar: Tambien lo es fuera de ocasion, porque el mundo es ocasion de pecar, y solo por esto es digno de lagrimas: motivo porque riyendose al morir un Santo Obispo, y preguntandole la causa, dijo: me alegro, y rio, porque saliendo de este mundo yá no podré pecar. Califica lo dicho el Redentor (Lucæ 6. 25.) exclamando: *¡Ay de los que reís ahora!* Cuyo hai, que es amenaza de condenacion, cae, no sobre los que se rien, sino sobre los que se rien ahora: *¡Væ qui nunc ridetis!* Ahora: *Nunc*. La razon es, porque anticipais la risa, que no ha de ser ahora mientras vivis, sino despues; y como la fruta cogida antes de tiempo se pierde, se pudre, y se convierte en gusanos; asi la vida alegre en ese mundo, como es anticipada, se pierde luego, la corta la muerte, la pudre el sepulcro, y el In-

fier-

fierno la convierte en gusanos, que carcomiendo el corazon lo desaguan en irremediable llanto: *¡Væ qui nunc rideris, quia lugebitis, & flebitis!*

Contra lo dicho siembra Satanás unas disculpas que han tomado en el mundo, y habian de extirparse como blasfemias, que son, justificar á los Mozos con que esa es la edad de ser traviesos, que es cosecha de los pocos años; y otras escusas semejantes con que les dán, y se toman alas para, no solo correr, sino volar por todo genero de vicios. ¡Ha hombres engañosos! ¡Ha jovenes engañados! ¡Ha mundo ciego de nacimiento, sin mas luz que la de una materialísima aprehension! Decidme por ventura: ¿Hai tiempo, hai edad, hai ocasion, hai egercicio en que no pueda el hombre ser repentinamente muerto, juzgado, y condenado? No lo hai: luego no hai tiempo, edad, ocasion, ni egercicio en que se deba dár pasada á ilícitas diversiones. Si en la edad de la juventud hubiera seguridad de vida, podias con seguridad holgarte: Si en el tiempo de carnestolendas hubiera seguridad de no poder morir, podias sin temor vivir. Si en el actual egercicio de unas fiestas, no hubiera ocasion de trasplantarte en un punto desde la vida al Tribunal Divino, podias sin zozobra frequentarlas, pero siendo tan indefectible el que puede ser, y tan cierto el que tantas veces ha sido, no cabe el

que en tiempo en que se puede morir, y se puede condenar, se tolere el menos justo pasatiempo.

Yá arriba se juntaron modernos egeplares de muertes repentinas en varios egercicios; añadase ahora el que despues ha sucedido, de el que en un combite con el vaso en la mano, brindando á la salud de otro se quedó muerto. Añadase, aunque antiguo, el de los siete mil Ciudadanos de Thesalonica, que combidó á unas fiestas el Emperador Theodosio; y en el mismo acto de ver las fiestas hizo degollar á todos los siete mil, y siendo él piadoso, y ellos inocentes. ¿No os parece que podian con seguridad holgarse en aquellas fiestas? ¿No pareceria fuera de tiempo, de ocasion, y de lugar persuadirles alli á que se entregasen á Dios? Pues ved quanta cordura hubiera sido el decirlo, y quan eterna utilidad les traeria el hacerlo. Creed, pues, á quien os lo dice ahora con el egepliar de este caso, y con la amenaza del Tema: creed, y temed, que con el bocado en la boca en esos banquetes que usais, y que en medio de esas alegres travesuras, y festines, os citará el Señor en un instante á su riguroso juicio: *Et pro omnibus his adducet te Deus in iudicium.*

§. I.

CONTRA LAS FIESTAS CON QUE
*solemnizan á sus Santos las Aldeas de la
Christiandad.*

A Qui viene el reprehender las fiestas profanas , con que celebran las Aldeas á sus Santos Tutelares , ó Patronos ; y porque será imposible remediarlo , me contentaré con desengañar , que en eso no sirven como piensan á los Santos. Festejanlos con toros, comedias, bailes, y banquetes. De estos excesos resultan otros innumerables , yá la abundancia de huespedes , yá el gastar el mayordomo , y vecinos lo que no tienen , yá quedar endeudados para en adelante , yá los desordenes en comidas , y bebidas , y todo lo gastan mui gustosos , pareciendoles , que el que mas se pierde por su Santo , grangea mas su patrocinio. Hasta aqui puede llegar la ignorancia, y ceguedad humana. Necios, si se ha de proporcionar lo que se dedica con la Deidad á quien se ofrece ; ¿qué tiene que ver con la Santidad de ese vuestro Patron , los tumultos de una fiesta de toros , las impurezas de unos bailes entre ambos sexos , los perniciosos dialogos de una comedia , y los intolerables gastos de unas comidas?

Esto es ofrecer á ese Santo , no obsequios , sino
in-

injurias, no cultos, sino ofensas tan contrarias á su gusto como al de Dios; y así, no digais que haceis fiestas por cortejar á vuestro Santo, sino por holgaros vosotros, no por su patrocinio, sino por vuestra vanidad, y con esto desagradareis menos al Santo, pues no lo hareis capa de tanto desorden como cubris con su pretexto. A mas de la malicia que en sí tienen estas fiestas, se añade el perjudicar á la fiesta de la Iglesia, que es la principal. Porque las ocupaciones económicas que traen, impiden á unos que se confiesen aquel dia, á otros el que vayan á Misa, y al Sermon, y á muchos que van, las locuras hechas por las calles la noche antecedente, los tienen dormidos en los Divinos Oficios; con que no solo incluyen tanto mal temporal, sino que perjudican tanto bien espiritual. No digais, pues, que así haceis fiestas al Santo; y si lo decís, sea conociendo que mentís; y si las haceis, sea con la inteligencia, no de que lo festejais, no de que sobornais su amparo, sino de que irritais, y perdeis su patrocinio.

Por esto, mas de dos veces ha visto el Autor de este Libro, en fe de amenazar lluvia, estando para representar la comedia, trasladar, como fuesen, el tablado de la plaza al Templo, y en venganza de esta profanidad desgajarse aquella tarde las nubes en granizo que asoló sus campos. Las comedias, aun purificadas de mugeres que las representan, son tales, que ni el Predicador
en

en el Pulpito las habia de poner en la boca, ni aun para escupirlas, ó abominarlas; ¿qué será llevarselas á Dios á su misma casa, y en su presencia tirarle este agráz á los ojos? O no se sufra tan indigna contumelia, y los Obispos que no lo hubieren prohibido en sus Diócesis, sigan á los que yá lo han decho.

En el Templo de Jerusalén, aun antes de serlo, no toleró Dios que se oyese, ni el inexcusable ruido de un martillo. (3. Regum. 6.) También prohibió en la Antigua Lei arboledas junto al Templo segun Lira, (in 4. Ose.) porque no se oyese, ni aun el blando murmullo de las hojas; en fin, hizo el continuo milagro en el de Jerusalén, segun los Rabinos, de que sacrificandose tantos animales muertos, jamás hubiese moscas; pues quien no toleró en su Templo el ruido de la hoja de un árbol, quien hizo milagrosamente que no se oyera una mosca, ¿cómo llevará oír en el Templo las carcajadas, y vocerías que estas Comedias ocasionan? Por Ezequiel abomina como irreligiosa desvergüenza, solo el oler un ramillete en el Templo. Cap. 8. v. 7. ¿Qué no le inquietaria oír en él representar enredos, y embustes de Damas, y Galanes? Entre los Cretenses era delito en sus falsos Templos bolver uno la cara para mirar á otro, ¿qué seria para mirar á otra? En el de Salomon, segun los Interpretes, habia unas puertas, y mansiones para hombres, y otras para mugeres, y esto

to para asistir á tan santas obras, y ahora para ver una Comedia asisten varajados en el Templo hombres, y mugeres. En los Templos de los contrahechos Dioses solo el hablar una palabra era fatal agüero, y severamente castigado, segun Plinio, *lib. 28. cap. 10.* Pero que castigo mas cierto, y mas grande, que el que amenaza el Apostol. (Ad Cor. 1. c. 3.) diciendo que perderá Dios á quien profane su Casa; y que egecucion de justicia mas inopinada, y espantosa que la que hizo por su mano en los que comerciaban en su Templo; y si esto fue porque hacian Casa de contratacion á la Casa de Dios; ¿qual será contra los que á la Casa de Dios hacen Casa de Comedias?

Muchos conocerán la razon, y conveniencia de christiana: estas fiestas, pero tendrán dos reparos, ó tentaciones para excentarlo. Lo primero, por haberlo hecho asi todos los antecesores en su oficio: pero si conoces que no se conforma con la razon, no es razon el conformarte con ellos. Lo segundo, y principal será, el miedo de que lo atribuyan, no á devocion, sino á escusar el gasto, y esto tiene un remedio eficacísimo, comuta ese gasto en piedades publicas, que cuesten tanto: como si hubieras de gastar cien reales en las fiestas, dá de comer á cien pobres aquel dia, ó en la Plaza, ó en la Casa de la Villa, que gastando en esto lo mismo que en aquella, nadie dirá que lo dejas por escusar el gasto, sino por mejorarlo. Y si dices que aun asi te murmurarán, sacríficale á Dios



no
para
ver una
plo hon
contran
era fatal
Plinio,
y mas g
Cor. 1.
profane
inopinac
mano e
si esto fu
la Casa
Casa de

Much
de chris
ros, ó n
por hab
su oficia
la razon
Lo segun
atribuy
y esto t
gasto e
como s
tas, dá
Plaza,
to lo m
dejas po
si dices

FAN
172